

Universidad Nacional de Mar del Plata

Autoevaluación Institucional



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....



AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Rector
Arq. Daniel Medina

Vicerrector
Dr. Guillermo Eliçabe

Secretaría Académica
Dr. Rubén Buceta

Secretaría de Administración Financiera
Cont. Alfredo Lazzeretti

Secretaría de Ciencias e Innovación Tecnológica
Lic. Norberto Álvarez

Secretaría Consejo Superior
Dr. Alberto Rodríguez

Secretaría de Extensión
Lic. Griselda Posseto

Secretaría de Gestión Universitaria
Arq. Alejandro Ara

Secretaría de Relaciones Laborales Universitarias
Lic. Daniel Reynoso

Subsecretaría Académica
Dra. Mariana Canedo

Subsecretaría de Administración Financiera
Cont. Santiago Fernández

Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria
T.O. Liliana Díaz

Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Públicas
Arq. Jorge Fortezzini

Subsecretaría de Coordinación de Servicios
Ing. Alberto Elgarrista

Subsecretaría Legal y Técnica
Dr. Marcelo Galaverna

Subsecretaría de Transferencia
Dr. Guillermo Lombera

DECANOS

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Arq. Roberto Guadagna

Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. Agr. José A Capurro

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Lic. Francisco Morea

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Dr. Gustavo Daleo

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social
Lic. Mónica Tellechea

Facultad de Derecho
Dr. Miguel Ángel Acosta

Facultad de Humanidades
Dra. Maria Luz González Mezquita

Facultad de Ingeniería
Ing. Jorge Domingo Petrillo

Facultad de Psicología
Lic. Alicia Zanghellini

COLEGIO ARTURO ILLIA

Directora
Prof. María Cristina López

Vicedirector
Prof. Carlos Martínez

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Omar Rodríguez y Viviana Mastrogiacomo
Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Olga Della Vedova
Ciencias Agrarias

Gabriela Guerra
Ciencias de la Salud y Servicio Social

Daniel Guzmán
Ciencias Económicas y Sociales

Ana María Petriella y Sandra Quiroga
Ciencias Exactas y Naturales

José Luis Zerillo y Maria Soledad Mesa
Derecho

José Gil
Humanidades

Isabel Passoni
Ingeniería

Enrique Romanín y Alejandra Ane
Psicología

Carlos Krimer
Colegio Illia

Silvia Lucifora, Stella Maris Massa, José Antonio Castro
Equipo técnico

Mariana Canedo
Subsecretaría Académica

Alejandro Ara
Secretaría de Gestión Universitaria

Gustavo Crisafulli
Consultor externo

INDICE

1. PRESENTACIÓN

2. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.

- 2.1. Antecedentes.
- 2.2. La Universidad Provincial de Mar del Plata.
- 2.3. La Universidad Católica "Stella Maris"
- 2.4. La Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 2.5. El regreso a la democracia

Anexo

3.- GOBIERNO Y GESTIÓN

- 3.1. Misiones y funciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- 3.2. La Estructura organizacional de la Universidad Nacional de Mar del Plata
 - 3.2.1. Facultades
 - 3.2.2. Escuelas Superiores
 - 3.2.3. Establecimientos de Enseñanza Media
 - 3.2.4. Los Institutos y Centros
- 3.3. El sistema de gobierno
 - 3.3.1. Asamblea Universitaria
 - 3.3.2. Consejo Superior
 - 3.3.3. Rector y Vicerrector
- 3.4. El sistema de gobierno de las Facultades
 - 3.4.1. Consejos Académicos
 - 3.4.2. El Decano y Vicedecano
 - 3.4.3. Los Departamentos
 - 3.4.4. La estructura organizacional de las Unidades Académicas
- 3.5. Opiniones sobre el gobierno de la Universidad
- 3.6. Principales mecanismos de planeamiento y evaluación de la gestión.
 - 3.6.1. Informes de gestión del Rector y de las Unidades Académicas
 - 3.6.2. El presupuesto como instrumento de planificación.
 - 3.6.2.1. La evolución de los recursos.
 - 3.6.2.2. La evolución del gasto
 - 3.6.2.3. Las opiniones sobre el presupuesto
- 3.7. Conclusiones

Anexo

4.- FORMACION DE GRADO Y POSGRADO

- 4.1 Normativa para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje
- 4.2. Carreras de grado

- 4.2.1 Normativa sobre el diseño curricular de grado
- 4.2.2 Oferta académica de grado
- 4.3. Carreras de postgrado
 - 4.3.1. Normativa para el diseño curricular de postgrado
 - 4.3.2. Oferta académica de postgrado
 - 4.3.3. Evolución de la oferta de postgrado
- 4.4. Educación a distancia: marco normativo y oferta académica.
- 4.5. Difusión de la oferta y programas académicos
- 4.6. El impacto de las actividades de orientación vocacional
- 4.7. Los planes de estudio: difusión y evaluación
- 4.8. Congruencia y flexibilidad de los planes académicos
 - 4.8.1. Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 - 4.8.2. Ciencias Agrarias
 - 4.8.3. Ciencias Económicas y Sociales
 - 4.8.4. Ciencias Exactas y Naturales
 - 4.8.5. Ciencias de la Salud y Servicio Social
 - 4.8.6. Derecho
 - 4.8.7. Humanidades
 - 4.8.8. Ingeniería
 - 4.8.9. Psicología
- 4.9. Las opiniones sobre algunos aspectos de los planes de estudios
- 4.10. Los procesos de revisión y actualización de los planes de estudio.
- 4.11. Conclusiones

Anexo

5. CUERPO DOCENTE

- 5.1. La normativa para el personal docente
- 5.2. Carrera Docente.
- 5.3. Composición del cuerpo docente
- 5.4. Dedicación horaria del cuerpo académico
- 5.5. Distribución de la planta docente por edad
- 5.6. La formación de los docentes
- 5.7. Conclusiones.

Anexo

6. LOS ESTUDIANTES DE GRADO

- 6.1. Características de la población estudiantil
- 6.2. Características socio-demográficas de la población estudiantil
- 6.3. Modalidades de admisión en la carrera de grado y aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje
- 6.4. La distribución del tiempo de cursada de las asignaturas para los estudiantes

6.5- El conocimiento de las actividades de investigación y extensión por parte de los estudiantes

6.6. Conclusiones

7. LOS GRADUADOS DE GRADO Y POSTGRADO

7.1 Los graduados de los programas de grado (graduación/lentificación/deserción)

7.2. Los graduados de programas de postgrado

7.3. El vínculo de la Universidad con sus graduados.

7.4. Conclusiones

8. INVESTIGACIÓN

8.1. La normativa sobre la Investigación

8.2. Los recursos humanos dedicados a la Investigación

8.3. Los Proyectos de Investigación

8.3.1. Normativa para la presentación y evaluación

8.3.2. Evolución de los Proyectos de Investigación financiados por la Universidad

8.4. Formación de recursos humanos en Investigación

8.5. Subsidios a la Investigación

8.5.1. Marco normativo sobre otorgamiento de subsidios

8.5.2. Fuentes de financiación

8.5.2.1. Financiación con fondos propios

8.5.2.2. Financiación externa o mixta

8.5.2.3.- Otros fondos para la Investigación

8.6. Opinión de docentes y estudiantes respecto de las actividades de Investigación

8.7. Conclusiones

Anexos

9. EXTENSIÓN

9.1. La normativa

9.2. Becas y Subsidios

9.3. Los Proyectos de Extensión

9.3.1. Consideraciones sobre los Proyectos de Extensión del período 2004-2006.

- 9.3.2. Proyectos de Extensión financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (SPU).
- 9. 4. Los Programas de Extensión
 - 9.4.1. Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades.
 - 9.4.2. Programa de Extensión Cultural.
 - 9.4.3. Área de Plástica
 - 9.4.5. Feria del Libro
 - 9.4.6. Programa de Acción Comunitaria
 - 9.4.7. Programa Universidad de Verano
- 9.5. Vinculación con Universidad Abierta
- 9.6 Opiniones sobre las actividades de extensión
- 9.7. Conclusiones

Anexos

10. TRANSFERENCIA.

- 10.1. EL marco normativo
- 10.2. Actividades de Transferencia en el Período 2004/2005
- 10.3. Conclusiones

11. EL PERSONAL NO DOCENTE.

- 11.1.- El marco normativo
- 11.2. La organización de la planta del personal no docente
- 11.3. Conclusiones

12. LA BIBLIOTECA CENTRAL Y LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

- 12. 1. La normativa
- 12.2. El material bibliográfico
- 12. 3. La vinculación con otras instituciones
- 12.4. El personal de la Biblioteca Central
- 12.5. Conclusiones

Anexos

13. INFRAESTRUCTURA

- 13.1. El parque edilicio de la Universidad
- 13.2. La normativa vinculada con la infraestructura edilicia.
- 13.3. La utilización del parque edilicio por Unidad Académica
- 13.4. Vinculación superficie - estudiantes
- 13.5. Las opiniones sobre las condiciones edilicias
- 13.6. El mantenimiento del parque edilicio
- 13.7. La accesibilidad, seguridad y salubridad en la Universidad
- 13.8. Equipamiento
- 13.9. El Centro de Cómputos de la Universidad
- 13.10 Conclusiones

Anexos

14. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- 14.1. Programas
 - 14.1.1 Programas de Salud
 - 14.1.2. Servicio Social Universitario (SSU)
 - 14.1.3. Jardines Maternales de la UNMdP y Programa Residencias Universitarias
 - 14.1.4. Comedor Universitario
 - 14.1.5. Recreación y Deportes
- 14.2. Sistema de Becas
- 14.3. Convenios
- 14.3. Conclusiones

15. CONCLUSIONES

16. ANEXOS

PRESENTACIÓN

A fines del año 2005 el Consejo Superior de la Universidad puso en marcha el proceso de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se trata de la cuarta experiencia de la comunidad universitaria marplatense. La primera, en los albores mismos de las políticas de evaluación del sistema de educación superior argentino, y las otras dos en años recientes, resultaron procesos inconclusos, a pesar del gran esfuerzo realizado. Sin embargo, dejaron experiencias e instrumentos valiosos que en conjunto constituyeron una plataforma interesante y a la vez desafiante para este nuevo intento.

A principios de 2006, se formó la Comisión de Autoevaluación Institucional (CAEI) integrada por representantes de todas las Unidades Académicas, el Colegio Illia, la Unidad Central y un consultor externo. Los representantes de las distintas facultades fueron designados por los decanos respectivos y las responsabilidades y funciones de los integrantes de la Comisión fueron formalizadas por diversos instrumentos (ordenanzas y contratos). La propuesta consideraba además la posibilidad de constituir comisiones auxiliares en cada Facultad, que apoyaran localmente las acciones previstas por la CAEI. En cada Unidad Académica existió amplia libertad para designar a los responsables de llevar a cabo las acciones correspondientes al proceso. La CAEI resultó un equipo de trabajo multidisciplinario compuesto por docentes de la UNMDP con trayectorias diferentes, pero, en la mayoría de los casos, con experiencias de participación en acciones institucionales.

La CAEI se planteó tres propósitos que en buena medida provenían de las lecciones aprendidas de las experiencias anteriores:

- 1 Realizar un análisis global de todas las funciones sustantivas de la Universidad y sus unidades de gestión.
- 2 Llevar adelante un proceso que garantizara la participación de todos los miembros interesados de la comunidad universitaria y que recogiera la opinión y miradas del mayor número de actores de la vida institucional.
- 3 Desarrollar un plan de trabajo razonable en términos de metas, insumos de información y tiempos, que permitiera concluir la Autoevaluación (AE) en un plazo no mayor a un año académico.

En la primera etapa, durante el primer trimestre de 2006, la Comisión tuvo un intenso trabajo interno tendiente a elaborar una concepción compartida de la naturaleza del proceso de Auto Evaluación y una metodología de trabajo. Se acordó que la Auto Evolución Institucional de la UNMDP sería una evaluación formativa orientada a:

- 1 Incrementar y sistematizar el conocimiento de la propia Institución
- 2 Mejorar las capacidades de planeamiento y gestión

- 3 Cimentar políticas de mejoramiento de la calidad y pertinencia social
- 4 El principal objetivo de la AEI fue obtener un diagnóstico *global y comprensivo* de los insumos, procesos y productos del conjunto de la Universidad, en una primera identificación de sus fortalezas y debilidades, sentando las bases para un análisis más circunstanciado y periódico de las distintas funciones y segmentos de la organización.

Desde esta perspectiva, la CAEI definió 17 dimensiones de análisis que dan cuenta de los aspectos centrales de la Institución:

- 1 Valores institucionales
- 2 Gestión y Gobierno
- 3 Estructura académica
- 4 Programas de formación de grado y postgrado
- 5 Gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje
- 6 Cuerpo académico
- 7 Estudiantes
- 8 Graduados
- 9 Investigación
- 10 Extensión
- 11 Transferencia
- 12 Bibliotecas y servicios de información
- 13 Infraestructura
- 14 Recursos físicos y equipamiento
- 15 Personal no docente
- 16 Bienestar universitario
- 17 Relaciones interinstitucionales

Al momento de la redacción del presente informe, y con posterioridad al proceso de análisis, estas dimensiones originales fueron reagrupadas.

Se definió como período de análisis el intervalo 2000-2005, aunque en algunos casos se construyeron series de una década o más a los efectos de tener una mayor perspectiva y en otros pocos, se incluyeron modificaciones posteriores a ese período por considerarlas necesarias para la elaboración del diagnóstico.

Para cada dimensión de análisis se establecieron *criterios* (afirmaciones de carácter general acerca de buenas prácticas que la institución debería alcanzar) y se definieron las *Unidades Básicas de información (UBI)* que se utilizarían para formar los juicios acerca del grado de satisfacción de cada criterio. Por ejemplo, en el caso de la dimensión Gobierno y gestión, se elaboraron los tres criterios y los subcriterios que se muestran en el cuadro 1:

Cuadro 1: Criterios y subcriterios elaborados para la dimensión Gobierno y gestión

1	La misión de la Institución define su carácter distintivo, da cuenta de las necesidades de la sociedad y proporciona la base para identificar las prioridades, planificar su desarrollo y evaluar sus iniciativas.
1.1	Los propósitos de la Institución, son consistentes con su misión y definen la orientación de la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia y los servicios a la comunidad universitaria.
1.2	La misión y los propósitos de la Institución son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria.
1.3	La Institución posee mecanismos para una revisión periódica y sistemática de sus propósitos y de actualización de su misión.
2	La Institución cuenta con mecanismos de planeamiento y evaluación sistemáticos, comprehensivos y adecuados a sus propósitos.
2.1	La Institución cuenta con sistemas de información y apoyo técnico adecuados.
2.2	La Institución utiliza la información necesaria para proceder a su planificación y evaluación.
2.3	La Institución evalúa sistemáticamente su estructura académica, de gestión y gobierno.
2.4	La asignación de recursos financieros (provenientes del Estado y propios), se basa en las prioridades planeadas y en los resultados de las evaluaciones.
2.5	Las Unidades Académicas cuentan con instancias de planeamiento y evaluación articuladas y congruentes con las del conjunto de la Institución.
3	La Institución cuenta con un sistema de gobierno que asegura un soporte adecuado al funcionamiento de cada componente y facilita el cumplimiento de su misión y propósitos.
3.1	Las capacidades de decisión, responsabilidades y relaciones entre los diferentes órganos del gobierno y la gestión, están claramente definidos y descriptos en el corpus normativo de la Institución
3.2	Los miembros de los cuerpos colegiados así como los funcionarios del Rectorado y de las Unidades Académicas disponen de la información suficiente para llevar adelante su tarea.
3.3	Los canales de comunicación entre los órganos de gobierno son adecuados
3.4	Los canales de comunicación entre los diferentes órganos de gobierno y la comunidad universitaria son adecuados.
3.5	La organización y el funcionamiento del sistema de gobierno contribuyen a la articulación de las actividades de formación, investigación, extensión y transferencia.

Paralelamente, se realizó una intensa actividad de difusión del proceso y socialización de las finalidades y perspectivas de trabajo. Hacia el interior de la Universidad mediante cartelería, notas en Enlace Universitario, página WEB, correos electrónicos, y una serie de visitas de la CAEI a las Facultades, donde

se tomó contacto con autoridades, docentes, no docentes, estudiantes y graduados. También se realizó difusión hacia la comunidad marplatense en general a través de programas de radio y de los periódicos locales.

Hacia abril/mayo de 2006 se puso en marcha la segunda etapa del Plan de Trabajo consistente en:

- 1 Recopilación del corpus normativo de la Universidad
- 2 Recopilación de la información estadística básica de la institución
- 3 Construcción y validación de instrumentos de recolección de datos (Encuestas, Cuestionarios y Entrevistas)
- 4 Organización e instrumentación de las encuestas, cuestionarios y entrevistas
- 5 Procesamiento de la información obtenida de las distintas fuentes y de la aplicación de los instrumentos de relevamiento

El desarrollo de estas actividades implicaba una lógica secuencial aunque en la práctica varias de ellas se desarrollaron simultáneamente. Su ejecución resultó lenta y trabajosa, produciendo un desfase importante respecto del cronograma originalmente propuesto. Ello se debió a varios motivos, entre los que cabe destacar:

- 1 Problemas en los sistemas de información existentes en la universidad. Se identificaron carencias de información, inconsistencia de los datos estadísticos, clasificaciones problemáticas, dificultades para adecuar las salidas estandarizadas de información a las consultas de la CAEI.
- 2 Falta de sistemas de información que recopilen sistemáticamente datos sobre funciones y procesos importantes de la vida institucional.
- 3 Dispersión y fragmentación de la información relevante en diversos segmentos de la organización.
- 4 Morosidad en la respuesta a los cuestionarios (particularmente a nivel de las Facultades) y en las encuestas (particularmente del cuerpo docente).

El esfuerzo de los miembros de la CAEI y la estimable colaboración de los responsables de distintas áreas y del personal no docente permitieron aliviar en parte estas dificultades. Sin embargo, se produjo una postergación de meses respecto del plan original que no pudo ser recuperado.

Para el relevamiento de la opinión de los alumnos, docentes, graduados y no docentes se construyeron encuestas que combinaron proposiciones a valorar bajo la metodología de escalas actitudinales con preguntas cerradas y abiertas de carácter ampliatorio. La decisión de utilizar esta estrategia se tomó en virtud de considerar que su uso permite un margen mayor de captación de la percepción, y además, la inclusión de mecanismos de control mediante la

combinación de proposiciones positivas y negativas. Por último, permitió identificar posiciones intermedias y zonas de indecisión, junto a posiciones muy definidas.

Las encuestas a los docentes, no docentes, alumnos y graduados registraron niveles de respuesta absolutos muy significativos. En su conjunto abarcan un estimado de unos diez mil integrantes de la comunidad académica (7846 alumnos, 959 docentes, 402 graduados y 252 no docentes) que definen una óptima confiabilidad estadística de los resultados pues en todos los casos el margen de error de la muestra se sitúa por debajo del 5% (Alumnos: 0.9 %; Docentes: 2,7%; Graduados y No docentes: 5%)

Los cuestionarios y las entrevistas fueron realizadas a:

- 1 Rector
- 2 Vicerrector
- 3 Consejeros Superiores
- 4 Secretario de Consejo Superior
- 5 Secretario de Relaciones Laborales
- 6 Secretario de Gestión Universitaria
- 7 Secretario Académica
- 8 Secretario de Administración Financiera
- 9 Secretario de Ciencias e Innovación tecnológica
- 10 Secretario de Extensión
- 11 Secretario de Coordinación
- 12 Subsecretario de Bienestar Universitario
- 13 Subsecretario de Transferencia
- 14 Subsecretario Legal y Técnica
- 15 Subsecretario de Comunicación y Relaciones Públicas
- 16 Director Centro Cómputos
- 17 Director Biblioteca
- 18 Directores Colegio Illia
- 19 Club de Padres Colegio Illia
- 20 Decanos de Unidades Académicas
- 21 Secretarios Académicos de Unidades Académicas
- 22 Secretarios de Coordinación de Unidades Académicas
- 23 Secretarios de Posgrado de Unidades Académicas
- 24 Secretarios de Investigación de Unidades Académicas
- 25 Consejeros Académicos

En su conjunto, las encuestas, cuestionarios y entrevistas constituyen un corpus documental de enorme riqueza, que se encuentra a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria y que permite realizar un análisis en profundidad de aspectos o segmentos de la institución que vayan más allá de la primera aproximación de este Informe. Con esa finalidad, se ha realizado en formato electrónico (CD) una compilación de la información estadística básica

y de todas las encuestas para cada Unidad Académica de la UNMdP, que ha sido entregada a la autoridades de cada Faculta el 20 de septiembre de 2007.

En septiembre de 2006 se inició la tercera etapa de Plan de Trabajo constituyendo, a partir de toda la información obtenida, sub-comisiones que se abocaron a la elaboración de borradores de análisis y evaluación de cada dimensión. Desde noviembre de ese año se fueron presentado a la comunidad académica los resultados de las encuestas a los distintos claustros, a través de carteles-murales, por correo electrónico a la lista “a todos” de correo electrónico, y la página Web de la Universidad.

Finalmente, en febrero del presente año se inició la última etapa, la elaboración del Informe Final. Para ello se conformó con integrantes de la CAEI, una Comisión Redactora, que desarrolló varias funciones para llegar a articular y dar coherencia formal a este informe como un todo. Otros integrantes de la CAEI continuaron revisando las sucesivas versiones y aportando sugerencias. En relación con la información recabada y sistematizada sobre el Colegio Illia se decidió incorporar en el presente informe solo lo referente a la Universidad en su conjunto, orientando lo referente al Colegio para un estudio específico, a realizar, para no desplazar la unidad de análisis planteada para la AEI. Algunas de las principales conclusiones del procesote AEI fueron presentadas en sesión del Consejo Superior en el mes de abril de 2007.

De este modo, la Universidad ha concluido su Autoevaluación Institucional, una mirada global y comprensiva sobre su devenir en el último lustro. El presente Informe constituye una primera aproximación a las fortalezas y debilidades de la institución y contiene una serie de recomendaciones respecto de la mejora de aspectos y procesos sustantivos de la Universidad.

Más que como un texto cerrado debe considerárselo como una herramienta. La justeza de su análisis y la riqueza de sus observaciones deben ser sometidas al juicio de la práctica. Se verán en la robustez del Plan de Mejoras y en los resultados de la próxima Autoevaluación Institucional, como parte de un ciclo permanente.

De lo que no puede haber dudas es de la honestidad intelectual, el compromiso institucional y la voluntad de trabajo de todas y cada una de las personas involucradas en las distintas tareas que dieron lugar a este Informe.

Integran la Comisión de Autoevaluación Institucional los siguientes representantes de las Unidades Académicas y Unidad Central:

Omar Rodríguez y Viviana Mastrogiacomo (Arquitectura, Urbanismo y Diseño), Olga Della Vedova (Ciencias Agrarias), Gabriela Guerra (Ciencias de la Salud y Servicio Social), Daniel Guzmán (Ciencias Económicas y Sociales), Ana María Petriella y Sandra Quiroga (Ciencias Exactas y Naturales), José Luis

Zerillo y Maria Soledad Mesa (Derecho), José Gil (Humanidades), Isabel Passoni (Ingeniería), Enrique Romanín y Alejandra Ane (Psicología) Carlos Krimer (Colegio Illia), Silvia Lucifora, Stella Maris Massa, José Antonio Castro (Equipo técnico), Mariana Canedo (Subsecretaría Académica), Alejandro Ara (Secretaría de Gestión Universitaria), Gustavo Crisafulli (Consultor externo).

El esfuerzo por armonizar la versión final del documento final dio lugar a la conformación de una Comisión Redactora integrado por: Olga Della Vedova, Ana María Petriella y Omar Rodríguez.

2. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

La Universidad Nacional de Mar del Plata fue creada el 30 de septiembre de 1975 sobre la base de la Universidad Provincial, y la incorporación de carreras provenientes de la Universidad Católica "Stella Maris" (Ley 21.139).

2.1. Antecedentes

Hacia fines de la década de 1950 el sistema universitario argentino se encontraba en plena expansión, impulsado por el notorio incremento de la matrícula secundaria y universitaria de las décadas de 1940 y 1950. Mientras que en 1945 había tres estudiantes universitarios por cada mil habitantes del país, en 1955 la relación llegaría a ocho (casi 140.000 estudiantes). La República Argentina era el país que contaba con la población universitaria más numerosa de América Latina.

El incremento del acceso de estudiantes a la educación universitaria formaba parte de una tendencia mundial de esas décadas, que había sido incentivada en la Argentina por políticas específicas de inclusión social del gobierno peronista (implementación de un sistema de becas para estudiantes de escasos recursos hacia fines de la década de 1940, supresión de aranceles a la educación superior en 1950, supresión del examen de ingreso a las universidades en 1953, entre otras). Una nueva agenda se construyó a partir de los desafíos producidos por el aumento de la inclusión social (problemas edilicios, cuestiones presupuestarias, ubicación geográfica de las universidades, entre otros temas). A esta situación se le sumaron las consecuencias de la inestabilidad política del sistema democrático en el país.

Durante los últimos años de la década de 1960 y los primeros de la siguiente se llevó a cabo una importante transformación del conjunto del sistema universitario que se orientó a la diversificación del sistema. Fueron creadas doce universidades en el ámbito público, tanto nacional como provincial.

Un punto de inflexión en este proceso se había producido en 1958. Por primera vez en la República Argentina y en un contexto de actos multitudinarios, huelgas y movilizaciones, se reglamentó bajo el gobierno de Arturo Frondizi, la ley que establecía la posibilidad de creación, por parte de la iniciativa privada, de *universidades libres* con capacidad para expedir diplomas y títulos habilitantes. Esta ley también permitió la posibilidad de conformación de universidades provinciales.

2.2 La Universidad Provincial de Mar del Plata

La cantidad de instituciones oficiales universitarias no había acompañado el crecimiento de la matrícula estudiantil, y en diferentes regiones del país se generaron iniciativas impulsadas por asociaciones locales que reclamaron la conformación de universidades. Fueron creadas por esos años la Universidad Provincial de La Pampa (1959), la Universidad Provincias de Neuquén (1964), Universidad Provincial de San Juan (1965), Universidad Provincial de Tandil (1968), entre otras.

En las décadas de 1950 y 1960, la ciudad de Mar del Plata se hallaba en uno de sus periodos de expansión más notables. La construcción había sido favorecida por el turismo de sectores medios y bajos hacia la ciudad, la sanción de la Ley de Propiedad Horizontal y los créditos subsidiados por el Banco Hipotecario. Junto con la pesca, se transformó en la actividad más importante de la economía local y alcanzó niveles que no fueron superados en el ámbito nacional hasta 1977. También el turismo impulsó el crecimiento del comercio y de la industria textil y alimenticia. Algunas empresas se convirtieron en símbolos de la ciudad (Tienda Los Gallegos, Confiterías Havanna, Postres Balcarce, Fideos Don Vicente, Café Cabrales, etc.)

Este crecimiento económico fue acompañado por el desarrollo de una fuerte actividad empresarial que se concentró en la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP). Justamente, la UCIP tuvo destacada actuación en la conformación de la Universidad Provincial de la ciudad de Mar del Plata, ya que actuó por pedido especial del Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ataúlfo Pérez Aznar como entidad organizadora de la primera Asamblea para constituir la Comisión Cooperadora de la Universidad Provincial. En dicha asamblea, se expuso que "... se buscará una formación humanista en los estudios y de subsanar el déficit de personas capacitadas para impartir enseñanza, la creación de una Facultad de Medicina sobre la base de la habilitación del Hospital Regional y la realización de cursos de verano..."

La Comisión Cooperadora de la Universidad ocupó un lugar relevante en el proceso de formación de la Universidad. Fue quien adquirió el Hotel Ciro's, ubicado en San Luis y Alberdi y actual sede del rectorado, y la que solventó gran parte de la remodelación del mismo, primero para los cursos de verano y luego para el inicio de la Universidad Provincial.

Por Decreto N° 11723 del 19 de octubre de 1961, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires creó, dependiente del Ministerio de Educación, la Universidad de la Provincia de Buenos Aires, con sede en Mar del Plata, estableciéndose como objetivo de la misma, la formación de profesionales, en las distintas disciplinas de orden científico, técnico y humanístico.

La primera etapa se centró en el dictado de cursos de verano o *Escuela Universitaria de Verano*, cuya importancia se evidenció a través de la presencia en su inauguración, como evoca uno de los organizadores, del presidente de la República Arturo Frondizi, del Ministro de Educación de la Provincia Ataúlfo Pérez Aznar y de la escritora Victoria Ocampo

Sin embargo a mediados de 1962 la amenaza de cierre se cernía sobre la incipiente institución debido a la falta de confirmación en el Poder Legislativo bonaerense de su creación y como consecuencia del insignificante presupuesto asignado. Nuevamente las voces de la ciudad se alzaron y se consiguió salvar a la Universidad recordando Pérez Aznar constituido en primer Rector de la Universidad Provincial que "... la creación de la Universidad ha sido compleja, pero a la luz de las necesidades de la juventud radicada en la región su funcionamiento se justifica plenamente..."

La inestabilidad institucional de la provincia produjo consecuentes cambios en los rectores interventores, mientras se ponía en marcha la inscripción e inicio de las carreras de las primeras Facultades: Ciencias Económicas y Arquitectura y Urbanismo (creadas por Decreto Federal N° 566 del año 1963).

En 1966 por Decreto N° 236 se creó la Facultad de Ingeniería Técnica y se incorporó a la Universidad el Instituto Superior de Ciencias de la Educación y la Escuela de Psicología que posteriormente con-formó la Facultad de Humanidades, creándose también en ese año el Departamento de Ciencias Médicas en dependencias del Rectorado.

En junio de 1968 por Decreto N° 5627 se creó el Instituto Superior de Turismo y en Julio, por Decreto N° 7156 y como resultado de un convenio entre la Universidad y la Dirección Nacional de Salud Mental se creó la Escuela de Terapia Ocupacional.

En 1969 atendiendo a las necesidades de las diferentes carreras que integraban ya la Universidad se creó el Departamento de Idiomas. También se transformó el Instituto Superior de Turismo en Escuela de Turismo. Por Resolución de Rectorado N° 760 se creó el Instituto para la Investigación de los Intereses Marítimos y por Resolución N° 397 de marzo se crea la Licenciatura en Estudios Políticos y Sociales.

El 4 de abril de 1970 se produjo la primera Colación de Grados, la que alcanzó un relieve muy particular ya que por Decreto N° 1351 de fecha 3 de abril se le otorgó a los títulos que se emitían nivel nacional aprobándose los planes de estudio de las siguientes carreras: Arquitectura, Licenciatura y Doctorado en Economía (Especialidad agraria y pesquera), Licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad (Modificado luego por el de Contador Público), Licenciatura en Ingeniería Química Industrial, Ingeniería Química de la Alimentación, Auxiliar de Electromecánica, Auxiliar de Ingeniería Química, Licenciatura y Doctorado en Sociología, Licenciatura y Doctorado en Antropología, *Venia Docendi*, Intérprete, Guía de Turismo, Perito en Turismo (modificado luego por Asistente de Turismo), Licenciatura en Turismo y Terapia Ocupacional. Posteriormente, en agosto de 1970 se incluyó la licenciatura y Doctorado en Psicología a la nómina y por Resolución de Rectorado N° 1056 se creó el Departamento de Ciencias de la Salud.

En 1972 se creó la Licenciatura en Ciencias Políticas y se transformó la Escuela de Turismo en Facultad de Ciencias Turísticas. En octubre se creó la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se cursaba desde 1969. Por Ordenanza de Consejo Superior N° 502 se creó la carrera de Profesorado de Inglés.

En 1973 por Decreto N° 306 se creó la Facultad de Ciencias Agrarias que funcionaba adjunta a la Estación Experimental del INTA en Balcarce y que hasta ese entonces formaba parte de la Universidad Católica.

Es necesario detenerse en el clima de agitación social y enfrentamientos políticos que sacudían al país, y recordar que en 1971 cobró una víctima en la estudiante de la Facultad de Arquitectura Silvia Filler. Silvia fue herida de

muerte por un balazo disparado por un grupo perteneciente a la Concentración Nacional Universitaria (CNU) que pretendía disolver una asamblea estudiantil. Por este hecho se detuvieron a 16 personas que recuperaron su libertad en poco tiempo.

2.3. La Universidad Católica "Stella Maris"

La aprobación de la Ley de 1958 permitió la creación de universidades privadas católicas, por primera vez en la Republica Argentina, por el territorio: Universidad del Salvador (1956), Católica Argentina (1958), Católica de Córdoba (1959), Católica de Santa Fe (1960), de Morón (1960), Juan A. Maza (1960) y del Museo Social Argentino (1961). En mayo de 1959, el Obispo Enrique Rau, designado en 1957 a Mar del Plata, propicio la creación del Instituto Universitario Libre pro Universidad Católica, explicito anhelo que se concreta con la Universidad Católica "Stella Maris".

La primera oferta fue la Escuela de Notariado (luego Facultad de Derecho), a la que se sumaron la Facultad de Agronomía, con ayuda de capitales norteamericanos, la Escuela de Enfermeras Universitarias y la Facultad Central de Filosofía, dividida en los Departamentos de Historia, Letras y Filosofía. Las carreras mencionadas se ubicaron en diferentes edificios de la ciudad, que incluye al Hotel Royal y el Instituto Pablo Tavelli, hasta encontrar sus sedes permanentes: el Pasaje Catedral para la Facultad de Derecho, en las cercanías de Balcarce para Agronomía, y Colegio Santa Cecilia, perteneciente a la Orden de las Hermanas del Huerto, para la Facultad Central de Filosofía (denominada Facultad de Humanidades a partir de junio de 1965) y la carrera de Enfermería.

A las ya existentes se fueron incorporando otras carreras, así en la Facultad de Humanidades se dictaban los Profesorados y Licenciaturas de Filosofía, Historia, Letras, Matemáticas, Ciencias Biológicas, Geografía e Historia (que constituía una carrera), Profesorado Especializado en Enseñanza Diferenciada, Ciencias de la Educación, Profesorado y Traductorado de Inglés y de Francés, Fonoaudiología y la Escuela de Enfermería.

En 1972 asume Monseñor Eduardo Pironio como Obispo de la diócesis de Mar del Plata, y por lo tanto como Rector Honorario de la Universidad Católica, quien había estado a cargo de la inspección de las universidades católicas de todo el país. En 1974, asume como decana en la facultad de Derecho, Adela Coca Maggi. En 1975 su secuestro y asesinato conmocionó a la comunidad de la Universidad Católica y de la ciudad. Fueron tomadas la Facultad de Derecho y la de Humanidades. Según algunos contemporáneos, esta situación aceleró la incorporación de las carreras a la Universidad Provincial

En la actualidad, el Aula Magna del Complejo Universitario de la UNMDP lleva el nombre de Adela Coca Maggi, y la sala del Consejo Superior en la sede del Rectorado el de Silvia Filler, en ambos casos de manera recordatoria.

2.4. La Universidad Nacional de Mar del Plata.

En 1975 se homologó el convenio suscripto en agosto de 1974 entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declarando la nacionalización de la Universidad Provincial (Decreto 967 del Poder Ejecutivo Nacional). Por medio de la Ley N° 21139 sancionada el 30 de septiembre y promulgada el 27 de octubre del mismo año se creó la actual Universidad Nacional de Mar del Plata.

La misma se constituyó sobre la base de la Universidad Provincial y se le sumó la incorporación de la Universidad Católica "Stella Maris" de Mar del Plata. De esta forma la Universidad Nacional quedó integrada por las siguientes Facultades y Escuelas: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería, Humanidades, Derecho, Turismo y la Escuela de Ciencias de la Salud. Ese mismo año por Resolución de Rectorado se transformó el Departamento de Deportes y Educación Física en Instituto de Educación Física y Deportes, se transformó la Escuela de Idiomas en Departamento de Idiomas con dependencia de la Facultad de Humanidades y se creó la carrera de Enfermería Profesional.

La llegada de la dictadura militar en 1976 significó un duro golpe para el desenvolvimiento de las actividades universitarias.

Por Resolución Ministerial N° 150 se creó la Facultad de Derecho sobre la base de la carrera de abogacía de la Ex Universidad Católica, aunque se suspendió el ingreso a la misma hasta el año siguiente estableciéndose un cupo de 50 alumnos para la misma, al igual que para el resto de las carreras de la Universidad. Por resolución de la Delegación Militar se creó la carrera de Ciencias Biológicas con dependencia en la Facultad de Humanidades y también por resolución del mismo organismo se creó la carrera de Cartografía dentro del ámbito del Instituto para la Investigación de los Problemas del Mar. Por resolución de Rectorado N° 979 se creó el Profesorado y la Licenciatura en Matemáticas con dependencia en la Facultad de Ingeniería.

A las restricciones de ingreso de estudiantes, cesantías de docentes, no docentes y el encarcelamiento o desaparición de numerosos representantes de los claustros universitarios se sumó el cierre de las carreras del área de Ciencias Sociales catalogadas por los militares como las "más conflictivas". En 1977 por resolución de la Delegación Militar y por ordenanza del Consejo Superior se cerraron las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas y Psicología.

En 1977 por resolución de la Delegación Militar se suspendió la actividad académica del Instituto de Educación Física y Deportes y por Ordenanza de Consejo Superior N° 89 se cerraron definitivamente las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas y Psicología y por Resolución de Rectorado se disolvió el Departamento de Salud Mental. En 1978 por Ordenanza de Consejo Superior N° 78 se cerró la carrera de Ciencias de la Educación. Por Ordenanza de Consejo Superior N° 113 se fusionan las Facultades de Ciencias Económicas y Turismo dando origen a la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

En 1978 por Ordenanza de Consejo Superior se creó el Instituto de Investigaciones Biológicas dependiente de Rectorado y por Ordenanza de Consejo Superior fueron creados los cursos de Post Grado correspondientes a las Maestrías en Producción Animal y Sanidad Animal dependientes de la Facultad de Agronomía. Por Resolución Ministerial N° 1502 se autorizó la creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Biológicas integrada por las carreras de Biología, Matemáticas, Química, Terapia Ocupacional, Enfermería y Cartografía incorporando las funciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y Terapia Ocupacional, el Instituto para la investigación de los problemas del Mar y el Departamento de Biología (Dependientes del rectorado) y el Departamento de Matemáticas (Dependiente de la Facultad de Ingeniería).

En el año 1979 por Ordenanza de Consejo Superior N° 129 se creó el Centro de Geología de Costas y por Ordenanza de Consejo Superior se creó en el ámbito de la Facultad de Humanidades la Carrera de Bibliotecología.

En el año 1980 la Universidad dio un paso adelante en la solución de sus crónicos problemas edilicios al inaugurarse la primera etapa del Complejo Universitario General Belgrano en las calles Funes y San Lorenzo que se sumó a la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería ubicada en las antiguas instalaciones de un frigorífico.

2.5. El regreso a la democracia

El retorno a la democracia en 1983 significó la apertura de una nueva etapa en la historia de nuestro país que se vio también reflejada en los cambios que se produjeron dentro de la UNMDP. El Rector Normalizador CPN Víctor Iriarte llevó adelante el proceso de normalización que contempló un incremento masivo en el ingreso de los alumnos a las carreras de grado y el retorno de docentes que habían continuado su carrera fuera del ámbito de la Universidad.

En el año 1984 se crea el Colegio Nacional Dr. Arturo Illia, en un intento de revitalizar la enseñanza secundaria, democratizar sus prácticas y ser un ámbito de experimentación de teorías y prácticas institucionales

En 1985 la Universidad incorpora un proyecto de educación no formal y a distancia, implementado actualmente a través de Universidad Abierta que recurre a distintas estrategias, medios, recursos educativos y tecnológicos propios de un sistema no presencial de educación. El principal propósito del sistema consiste en extender la oferta educativa a sectores de la población alejados geográficamente de los centros convencionales de educación.

En la actualidad funcionan 20 C.R.E.A.P. (Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente) localizados en diferentes regiones de la Prov. de Buenos Aires. (ver en "Ingreso" listado de localidades)

Durante su gestión se produjo la reapertura de la carrera de Psicología, primero como Departamento y luego como Escuela en 1986. Finalizada la normalización al concursarse más del 70 % de los cargos docentes la Asamblea

Universitaria eligió en 1986 como primer Rector surgido de la elección de sus claustros al Arquitecto Javier Hernán Rojo quién fue reelecto por otro período en 1988. En ese año también se homologaron las Actas de Concertación suscriptas entre el Rector y los Intendentes de los Municipios de Ayacucho, Carlos Casares, Coronel Pringles, Coronel Suárez, General Madariaga, General Villegas, Pehuajó y Trenque Lauquen poniendo en marcha dentro del Proyecto de Universidad Abierta los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) base sobre la cual se articularon los cursos y carreras con modalidad no presencial.

En 1986 se produjo la reapertura de la carrera de Psicología, primero como Departamento y luego como Escuela. En 1988 se homologaron las Actas de Concertación suscriptas entre el Rector y los Intendentes de los Municipios de Ayacucho, Carlos Casares, Coronel Pringles, Coronel Suárez, General Madariaga, General Villegas, Pehuajó y Trenque Lauquen poniendo en marcha dentro del Proyecto de Universidad Abierta los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) base sobre la cual se articularon los cursos y carreras con modalidad no presencial.

Durante la gestión del Rector Rojo la Universidad aprobó su nuevo Estatuto el 23 de marzo de 1990 dejando establecido en sus propósitos que su función será la de preservar la herencia científico cultural promoviendo la creación de nuevos conocimientos que fundamentalmente se relacionen con la problemática nacional y regional, formando con el más alto nivel académico a todos los que accedan a ella para permitirles actuar eficazmente en la construcción de una sociedad mas justa y solidaria, garantizando las formas democráticas de distribución del conocimiento y el estímulo de la conciencia crítica de sus estudiantes.

En 1992 sucedió al Arq. Rojo en el cargo de Rector el Ingeniero Jorge Domingo Petrillo quién se había desempeñado como Decano de la Facultad de Ingeniería hasta ese momento. Reelegido en 1996 finalizó su mandato el 22 de mayo del 2000, continuando en el cargo de Rector de la Universidad el Dr. Gustavo Daleo durante el período 2000- 2004.

En Marzo de 1996 la Asamblea Universitaria aprobó el pase a Facultad de la Escuela Superior de Psicología y de la Escuela de Ciencias de la Salud y el Comportamiento. En 2006 se reabre la Carrera de Sociología.

Actualmente, la gestión Rectoral está a cargo del Arq. Daniel Medina, quien se encuentra en funciones durante el período 2004 - 2008.

Anexo**UNIVERSIDAD PROVINCIAL**

AÑO	UNIDAD ACADEMICA	DENOMINACION	NORMATIVA
1963	Facultad	Ciencias Económicas	Decreto Federal Nº 566
	Facultad	Arquitectura y Urbanismo	DF 566
1966	Facultad	Ingeniería Técnica	DF No. 236
	Instituto Superior	Ciencias de la Educación	DF 2544
	Escuela	Psicología	DF 2544
	Departamento dependiente de Rectorado	Ciencias Médicas	Decreto 330
1968	Instituto Superior	Turismo	Decreto 5627
	Escuela (convenio Universidad y Dirección Nacional de Salud Mental)	Terapia Ocupacional	Decreto Nº 7156
1969	Departamento (necesidades de las carreras)	Idiomas	RR 640
	Escuela (antes Instituto Superior)	Turismo	
	Instituto para la Investigación en Intereses Marítimos		RR 760
	Licenciatura	Estudios Políticos y Sociales	RR 397
1972	Licenciatura	Ciencias Políticas	
	Facultad (antes Escuela)	Turismo	
	Licenciatura (se cursaba en 1969)	Ciencias de la Educación	
	Profesorado	Inglés	OCS 502
1973	Facultad (adjunta a Estación Experimental INTA en Balcarce)	Ciencias Agrarias (antes U. Católica)	Decreto 306
1975	Nacionalización	U. Provincial de Mar del Plata	Decreto 967 PEN Ley 21139

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (1975)

Unidades Académicas	CARRERAS
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Arquitecto
Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniero Agrónomo
Facultad de Ciencias Económicas	Contador Público Licenciatura en Administración de Empresas Licenciatura en Economía
Facultad de Derecho	Abogado
Facultad de Humanidades	Profesorado y Licenciatura en Historia Profesorado y Licenciatura en Letras Licenciatura en Ciencias de la Educación Profesorado y Licenciatura en Geografía Profesorado en Inglés
Facultad de Ingeniería	Ingeniero Mecánico Ingeniero Químico Ingeniero Electricista Ing. Electricista con orientación Electrónica
Facultad de Turismo	Licenciatura en Turismo
Escuela de Ciencias de la Salud	Terapista Ocupacional Enfermera Asistente Social

ESTATUTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

AÑO	SITUACION	NORMATIVA
1984	El Consejo Superior adopta, con modificaciones, el	OCS N 004/84 R.M 2551/84

	Estatuto de la Universidad de La Plata de 1958 en cumplimiento de lo dispuesto por el Régimen Provisorio de Normalización de las UU.NN (Decreto N 154/83)	
1985	El Consejo Superior aprueba la introducción de modificaciones al Estatuto	OCS 437/85 y 561/85
1986	El Consejo Superior aprueba Texto Ordenado del Estatuto vigente	OCS 670/86 (12-3-86)
1990	La Asamblea Universitaria aprueba Estatuto UNMDP	Resolución Asamblea Universitaria 004/90 (23-3-90)
1991	La Asamblea Universitaria aprueba modificaciones del Estatuto para implementar la Carrera docente en la UNMDP	R. A. U. 005/91 (artículos 58, 59, 60, 91, 105 y 112 RAU 004/90) (21-8-91)
1991	El Consejo Superior aprueba Texto Ordenado del Estatuto	O. C. S. 1004/91 (22-5-91)
2000	La Asamblea Universitaria pone en marcha un proceso de modificación del Estatuto vigente	RAU 029/00
2007	La Asamblea Universitaria da por finalizado el proceso.	

BIBLIOGRAFIA

Buchbinder, Pablo (1997) *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba.

Gadowsiki, Graciela y Pablo Ball-Iliatinas, “Historia de la Universidad en Mar del Plata”, mimeo

Giacobini, Oscar, “Aquella Universidad de la Provincia. La fundación conjetural”. Mimeo.

Gutierrez, Abel Felipe, “Parte de la Historia de la Universidad de la Provincia de Buenos Aires (hoy UNMDP)”. mimeo

Sigal, Víctor (Dir) (1989) *Estudio de la Universidad de Mar del Plata*, Mar del Plata, UNMDP

3.- GOBIERNO Y GESTIÓN

“En el marco de las políticas nacionales, y en el contexto en que se halla la Universidad, sus representantes reunidos en Asamblea, haciendo efectiva la autonomía que regula su accionar y la ineludible participación de sus claustros, establecen el siguiente Estatuto con propuestas que privilegien, desde la perspectiva de la docencia, una formación de calidad y relevancia científica, social y cultural; desde la función de la investigación, la exploración y producción de nuevo conocimiento principalmente vinculado con la realidad, un protagonismo crítico, necesario para dinamizar los procesos de democratización. La racionalidad en la organización de la gestión estará fundada en las acciones que propicien las condiciones necesarias para el logro de los fines y propósitos de la misma.”

Preámbulo del Estatuto de la UNMDP

La dimensión gobierno y gestión se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- 1 Las misiones, propósitos y funciones de la UNMDP
- 2 La estructura organizacional
- 3 El sistema de gobierno
- 4 La planificación de la gestión
- 5 Las formas en que se lleva adelante la gestión de la institución

3.1. Misiones y funciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata

El Estatuto de la UNMDP, vigente desde 1991, sancionado por Resolución de la Asamblea Universitaria 004/90, establece en su artículo 1 las misiones, funciones y atribuciones de la Universidad, con los propósitos de:

- 1 Preservar la herencia científico-cultural y promover la creación de nuevos conocimientos que fundamentalmente se relacionen con la problemática nacional y regional;
- 2 Formar en el más alto nivel académico a todos los que accedan a ella, para permitirles actuar eficazmente en la construcción de una sociedad más justa y solidaria;
- 3 Garantizar las formas democráticas de distribución del conocimiento y el estímulo de la conciencia crítica de sus estudiantes;
- 4 Ejercer como institución un rol protagónico en el proyecto de país y de sociedad que las fuerzas democráticas hubieren acordado promover.

Son misiones y funciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata: preparar los recursos humanos que el país y la transformación de sus estructuras requieran; impartir enseñanza superior; promover y desarrollar la investigación en todas sus manifestaciones; privilegiar siempre la idoneidad en el desempeño de la actividad elegida, rechazando toda forma de discriminación basada en razones ideológicas, políticas, raciales o religiosas; garantizar a toda persona con discapacidades, que cumpla con los requisitos para incorporarse a la actividad universitaria, su derecho a una plena integración y participación mediante igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y otras situaciones minusvalidantes; contribuir a la formación de la conciencia nacional con la promoción y exaltación de sus valores; formar la personalidad integral de los estudiantes sobre la base de una cultura humanística y crítica, consolidando los valores democráticos y erradicando practicas autoritarias; promover y desarrollar la cultura autóctona popular, nacional y universal en el marco de las peculiaridades regionales de la Universidad; proporcionar el perfeccionamiento y la investigación de los métodos de la enseñanza en todos los niveles; estudiar los problemas del país con el objeto de proponer soluciones, teniendo en cuenta el interés general; promover y fomentar la integración regional y latinoamericana.

Se encuentra expresamente definido que la Universidad alcanzará estas misiones básicamente a partir del otorgamiento de títulos habilitantes para el ejercicio profesional, grados académicos y certificados de Estudios (Art. 2). La Universidad establece que, en virtud de su autonomía, se da su Estatuto y está facultada para establecer sus propias normas, elegir sus autoridades, constituir su cuerpo docente y administrativo, confeccionar sus planes de estudio e investigación, disponer y administrar los bienes y elaborar su presupuesto (Art. 3).

Consultados los docentes, a través de la encuesta, sobre las misiones, propósitos y funciones de la Universidad, consideran que éstos no son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria (54%), que las acciones de la Universidad no son congruentes con las necesidades de la sociedad (36%), manifestando opiniones más divididas sobre si las políticas de la Universidad facilitan el desarrollo de sus objetivos.

Tabla 3.1: Opinión de los Docentes sobre Misiones y Funciones de la Universidad.

Sobre el total de respuestas a las preguntas:	Muy de Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Acuerdo	Muy en Acuerdo	No Sabe No Contesta
Las políticas de la Universidad facilitan el funcionamiento y desarrollo de sus objetivos	8	28	36	15	1	12
Las acciones de la Universidad son congruentes con las necesidades de la sociedad	8	28	39	17	2	6
La misión y los proyectos de la institución son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria	12	42	23	12	1	9

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a docentes, valores expresados en porcentajes.

3.2. La Estructura organizacional de la Universidad Nacional de Mar del Plata

La sección III del Estatuto describe la estructura de la Universidad para el logro de sus propósitos.

La Universidad estará básicamente integrada según el Art. 68: Facultades; Escuelas Superiores; Establecimientos de Enseñanza Media; Institutos y Centros de Investigación .

3.2.1. Facultades

Las Facultades son, dentro de la Universidad, las Unidades Académicas, administrativas y de gobierno de una o varias carreras epistemológicamente afines. Son responsables del cumplimiento de los objetivos curriculares necesarios para el otorgamiento de títulos académicos - profesionales y del control de las actividades de investigación, gestión y extensión que en su ámbito se desarrollan (Art. 69.).

Las Facultades estarán constituidas por Departamentos y podrán depender de ellas Institutos y/o Centros (Art. 70). Los Departamentos dependerán de las Facultades y serán los encargados de organizar y desarrollar la investigación, extensión y enseñanza propia de sus respectivos campos del conocimiento (Art. 71) y organizarán sus actividades mediante Áreas agrupadas por campos afines del conocimiento o sectores del conocimiento y de práctica con un objeto de estudio común (Art. 72)

En la actualidad la Universidad está integrada por nueve Facultades:

–1 Arquitectura, Diseño y Urbanismo

- 2 Ciencias Agrarias
- 3 Ciencias de la Salud y Servicio Social
- 4 Ciencias Económicas y Sociales
- 5 Ciencias Exactas y Naturales
- 6 Derecho
- 7 Humanidades
- 8 Ingeniería
- 9 Psicología

El 44% de los docentes, manifestó, mediante la encuesta su acuerdo sobre la organización de las Unidades Académicas; el 50% expresó su desacuerdo respecto del intercambio y la cooperación entre UA (Tabla: 3.2).

Tabla 3.2: Opinión de los Docentes sobre la Organización de las Unidades Académicas.

Sobre el total de respuestas a las preguntas:	Muy de Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Acuerdo	Muy en Acuerdo	No Sabe No Contesta
La Unidad Académica constituye el agrupamiento de disciplinas y campos de conocimiento que facilitan el cumplimiento de la misión y los propósitos de ...	4	14	29	41	3	9
Las Unidades Académicas intercambian información y facilitan el planeamiento y desarrollo de acciones conjuntas o cooperativas	12	38	23	8	0	18

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a docentes, valores expresados en porcentajes.

3.2.2. Escuelas Superiores

Las Escuelas Superiores dependerán del Rectorado y tendrán como objetivo constituir un recurso instrumental, organizativo, facilitador de reestructuraciones institucionales, de carácter transitorio (Art.73). En la actualidad la Universidad no cuenta con Escuela Superior alguna.

3.2.3. Establecimientos de Enseñanza Media

El establecimiento de Enseñanza Media, dependiente de la Universidad, revestirá carácter experimental y tendrá como objetivo la innovación en materia curricular y pedagógica, producto de la investigación que en ella se realice (Art. 75).

La Universidad cuenta con el Colegio Illia, creado en 1984 (OCS 005/84), que otorga títulos de acuerdo con los planes vigentes de la Provincia de Buenos Aires.

3.2.4. Los Institutos y Centros

Los Institutos o Centros dependerán orgánicamente de Departamentos, Facultades o Rectorado (Art. 76); su creación deberá fundamentarse en base a objetivos de investigación y extensión y deberá asegurarse que las actividades desarrolladas redunden en acrecentar el nivel de enseñanza de grado y/o postgrado (Art. 77). Podrán tener carácter interinstitucional cuando sus actividades de investigación y extensión así lo requieran, de acuerdo a Convenios establecidos en el marco de este Estatuto (Art. 78).

En el Anexo se adjunta la nómina de Institutos y Centros por Unidad Académica de acuerdo con el relevamiento realizado por esta Comisión.

3.3. El Sistema de Gobierno

En el Preámbulo del Estatuto, se identifica a la autonomía que regula el accionar de la Universidad y a la ineludible participación de sus claustros como características de su gobierno. El gobierno de la Universidad, de la Facultades, y de las Escuelas Superiores se constituye con la representación de los claustros: docentes, estudiantes y graduados (Art. 79).

El gobierno de la Universidad según el Art. 80 es ejercido por: La Asamblea Universitaria; el Consejo Superior; el Rector y Vicerrector.

La Universidad integra su cuerpo electoral con docentes, graduados y estudiantes (Art. 128). Los tres claustros participarán en la formación de su gobierno y lo ejercerán por representantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Consejos Académicos y Directivos, elegidos según se establece en el presente Estatuto (Art. 129).

El desempeño de las representaciones ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Consejos Académicos y Consejos Directivos, se considera carga inherente a la condición de miembros de la Comunidad Universitaria, sólo declinable o excusable por motivos justificables, que en cada caso deberán ser admitidos expresamente por los órganos respectivos (Art. 135.)

3.3.1. Asamblea Universitaria

La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de representación de la Universidad, conformado por los tres claustros. La Asamblea Universitaria se integra con doce (12) representantes titulares y doce (12) suplentes por cada Unidad Académica, elegidos en número de seis (6), dos (2) y cuatro (4) titulares e igual número de suplentes por los docentes, graduados y estudiantes respectivamente, elegidos cada dos años. Las representaciones titulares de los docentes y estudiantes, serán adjudicadas en número cuatro (4) y dos (2) y tres

(3) y uno (1) a las respectivas listas que obtengan la mayoría y la primera minoría (Art. 130).

Se reúne convocada por el Rector, por la mayoría absoluta del Consejo Superior o a requerimiento de un cuarto, por lo menos, de los miembros de la Asamblea Universitaria (Art. 81). El Estatuto establece las normas para el funcionamiento de la Asamblea (Art. 81 al 85) como así sus atribuciones (Art. 86). Entre otras la modificación del Estatuto Universitario, la elección del Rector y Vicerrector, la creación, disolución, organización y/o modificación de Facultades, Escuelas Superiores y Establecimientos de Enseñanza Media y evaluar anualmente el Proyecto global de gobierno presentado por el Rector (un informe de las actividades cumplidas durante el año y sobre el plan de trabajo a desarrollar en el próximo ciclo lectivo).

En el período 2000-2005 la Asamblea se ha reunido para tratar los siguientes temas:

Año	Reuniones	Temario de las Sesiones
2000	2	Elección de Rector y Vicerrector Constitución de comisión para la actualización del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata
2001	2	Evaluación del Informe de Gestión 2000 Expedirse sobre medidas económicas del Gobierno Nacional para la Universidad y su posible arancelamiento
2002	1	Evaluación del Informe de Gestión 2001
2003	5	Evaluación del Informe de Gestión 2002 Reforma integral del Estatuto; constitución de comisiones; tratar proyectos presentados por las comisiones
2004	4	Elección de Rector y Vicerrector Evaluación del Informe de Gestión 2003 Tratar proyectos presentados por las comisiones constituidas para reformar el Estatuto
2005	1	Evaluación del Informe de Gestión 2004 Reforma de Estatuto

Fuente: Elaboración propia en base a OCS de Convocatorias a Asambleas.

A partir de la resolución de la Asamblea Universitaria del 14 de julio de 2000 (RA 029/00) se puso en marcha un proceso de modificación del Estatuto de la Universidad. Dicho proceso se inició con la conformación de una Comisión para elaborar una propuesta de actualización integrada por Asambleístas, representantes por claustro y por Unidad Académica. La Asamblea resolvió fijar un plazo improrrogable de 60 días hábiles a partir de la fecha mencionada para que la Comisión se expida.

Hasta mediados de 2007, la Asamblea Universitaria no logró finalizar la reforma del Estatuto vigente. Según los Informes de Gestión el funcionamiento de la Asamblea convocada con este fin fue el siguiente: en el año 2002, la Asamblea Universitaria convocada para reformar el Estatuto no pudo funcionar (falta de quórum y suspensión); 2003/04, se trabajó en Comisiones y se citó en reiteradas oportunidades a la Asamblea Universitaria; 2004, la Asamblea

aprobó la Reforma en general y dio tratamiento en particular al Preámbulo y se avanzó hasta la Sección 1, Título 1 Art. 1 incisos 1 al 5.

3.3.2. Consejo Superior

El Consejo Superior es presidido por el Rector o el Vicerrector, que tendrá voto sólo en caso de empate. En ausencia de ambos, podrá ser presidido por el Decano más antiguo (Art. 87). Está integrado por los Decanos de las Facultades y los Directores de las Escuelas Superiores y, como órgano de cogobierno, por un representante docente, un estudiante y un graduado por cada Facultad (Art. 88).

Mediante la OCS 008/86 se aprobó la participación en el Consejo Superior del personal no-Docente a través de un Representante Titular y un Suplente, con voz y sin voto. En la misma Ordenanza se dispone que la forma de elección de los representantes será determinada por el personal no Docente en el ámbito de la Asociación Gremial que los nuclea.

El Consejo Superior reglamentará la forma en que han de ser elegidos los representantes ante la Asamblea Universitaria y los Consejos Académicos, Directivos y Superior. (Art. 142), en sufragio secreto y obligatorio en todas las elecciones de claustro que se realicen en la Universidad. (Art. 141).

El Estatuto fija la periodicidad de las sesiones (Art. 89); las sesiones son públicas y el Consejo podrá invitar a concurrir o a participar sin voto a toda persona vinculada a los asuntos de la Universidad (Art. 90). Algunas de las atribuciones establecidas son las siguientes (Art. 91):

- 1 Ejercer, por la vía de recurso y en última instancia universitaria, el contralor de legitimidad;
- 2 Resolver, en última instancia, las cuestiones contenciosas que fallen el Rector o los Consejos Académicos o Directivos.
- 3 Dictar Ordenanzas y Reglamentaciones.
- 4 Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación de este Estatuto.
- 5 Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, disolución, reorganización y/o modificación de Facultades, Escuelas Superiores y Establecimientos de Enseñanza Media.
- 6 Establecer las condiciones generales básicas para las reglamentaciones sobre designación de los profesores.
- 7 Separar por el voto de los dos tercios de sus miembros a profesores regulares, mediante la previa substanciación de Juicio académico (Texto ordenado según Resolución de Asamblea 005/91).
- 8 Orientar la gestión académica, homologar los planes de estudio y establecer normas generales de reválida.
- 9 Disponer o convalidar la creación de Institutos y/o Centros de

Investigación.

- 10 Disponer la distribución del fondo universitario.
- 11 Sancionar, modificar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad.
- 12 Fijar aranceles Universitarios que en modo alguno podrán afectar la gratuidad de la enseñanza para los estudiantes.
- 13 Evaluar anualmente el informe de actividades cumplidas y plan de trabajo a desarrollar de cada Unidad Académica, presentado por el responsable de la misma.
- 14 Decidir sobre el alcance de este Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación.

De acuerdo con el relevamiento realizado por la Comisión de Autoevaluación, las temáticas de las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior para un año (2005) fueron las siguientes:

Temática	Cantidad
Aceptar la donación de equipamientos y bienes.	164
Ratificación de Convenios (Extensión, Académicos, Pasantías)	126
Fijar aranceles universitarios (aranceles de cursos de Extensión y Posgrado; Servicios y ventas varias)	83
Designaciones / licencias personal Docente y No Docente, implementación de Concursos, licencias de Becarios.	83
Orientar la gestión académica, homologar los planes de estudio y establecer normas generales de reválida.	79
Dar referéndum, dejar sin efecto, rectificar o derogar OCS	22
Ejercer por la vía de recurso y en última instancia universitaria el contralor de legitimidad. Resolver, en última instancia las cuestiones contenciosas que fallen el Rector o los Consejos Académicos o Directivos. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto. Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, disolución, reorganización y/o modificación de Facultades, Escuelas Superiores y Establecimientos de Enseñanza Media. Decidir sobre el alcance del Estatuto vigente. Resoluciones relacionadas con Juicio Académico	17
Disponer la distribución del fondo universitario. Sancionar , modificar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad.	11
Reglamento de Becas	2
Consortio	1
Ordenanzas anuladas	1
Establecer las condiciones generales básicas para las reglamentaciones sobre designación de los profesores.	1
Disponer o convalidar la creación de Institutos o Centros de Investigación	0
Evaluar anualmente el informe de actividades cumplidas y el plan de trabajo a desarrollar por cada Unidad Académica por el responsable de la misma.	0
Temas varios	21
Total	611

Fuente: Elaboración propia, en base a las actas del Consejo Superior. Año 2005.

Las apreciaciones de algunos Consejeros Superiores acerca de si el actual sistema de gobierno facilita el cumplimiento de los objetivos de la Institución, como respuesta a un cuestionario escrito, se centraron en que facilita el cumplimiento de los objetivos de la institución, el tratamiento de las decisiones por consenso, la generación de debates y permite la participación de diferentes sectores poniendo de manifiesto la pluralidad de perspectivas.

En relación con las dificultades que los Consejeros expresan sobre el actual sistema de gobierno, los comentarios se centran en los siguientes aspectos:

- 1 El tiempo destinado a tratar temas administrativos o a la resolución de los problemas “por cuestiones burocráticas” no garantiza la eficiencia ni la capacidad de gestión, lo cual limitaría la posibilidad de diseñar políticas institucionales.
- 1 Las “formas de construcción del poder en la Universidad” (cronogramas desarticulados de elección de las autoridades; el predominio de los intereses por Facultad; la gravitación de los Decanos en el Consejo

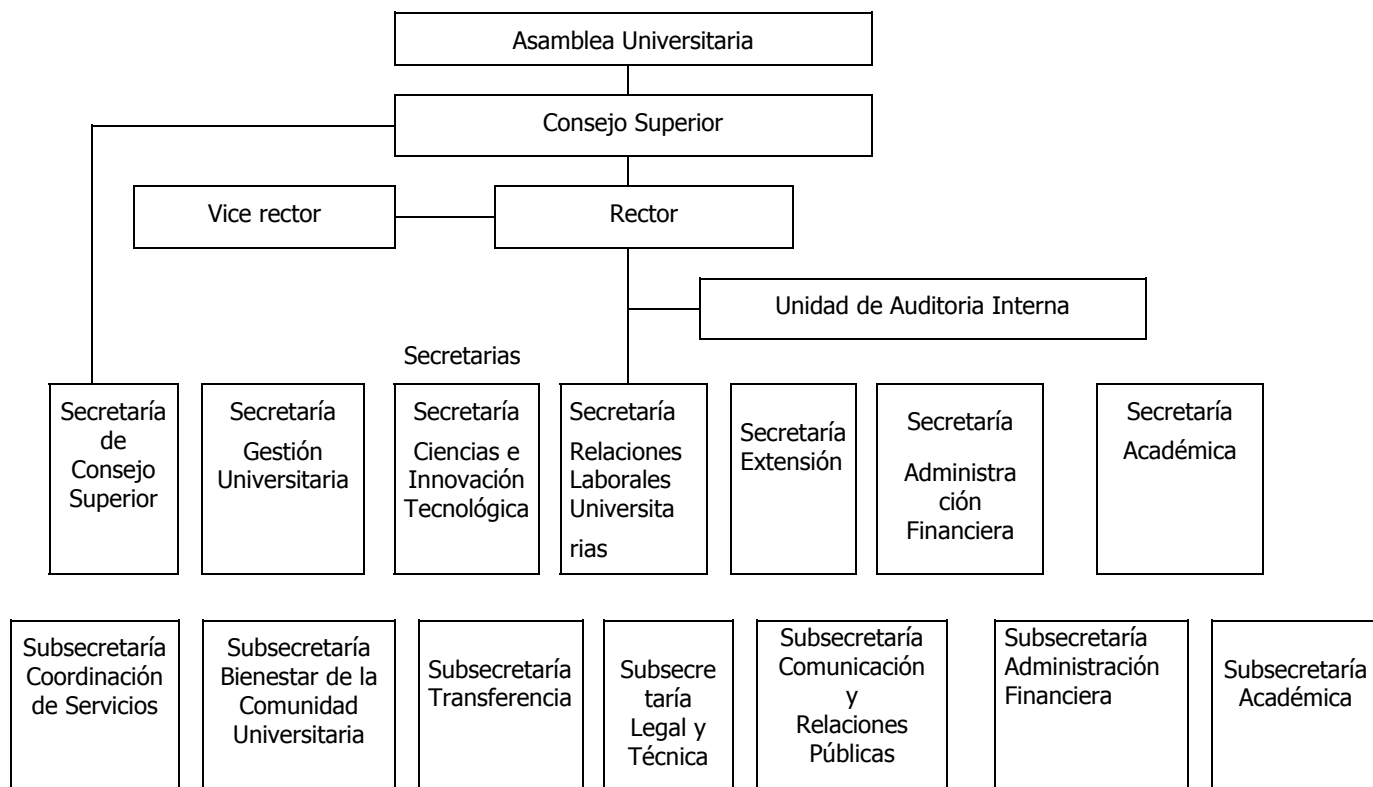
Superior, entre otros) generarían la falta de consensos en un proyecto institucional común.

3.3.3. Rector y Vicerrector

Las máximas autoridades de la UNMdP son el Rector y el Vicerrector (Art. 92). Las condiciones para su designación y sus atribuciones están definidas en los Art. 93 a 98 del Estatuto (Anexo). Entre sus atribuciones mas importantes se incluyen: dirigir la administración general de la Universidad; convocar y presidir las sesiones de la Asamblea Universitaria, hacer cumplir sus resoluciones e informar sobre las mismas; organizar las Secretarías y designar y remover a sus titulares.

La elección del Rector y Vicerrector se efectuará por Asamblea Universitaria convocada a ese efecto con quince (15) días de anticipación (Art. 143). En los artículos 144 a 148 se reglamenta el quórum necesario, la forma de votación de la Asamblea para la elección de Rector y Vicerrector y los requisitos de sufragios en caso de reelección.

El Estatuto en su Título IV, Capítulo II, Art. 96, inc 5 establece como atribuciones del Rector organizar las Secretarías y designar y remover a sus titulares. Por lo dispuesto por los distintos actos administrativos (RR 212/04, RR 680/04, RR 719/05, OCS 953/05, RR 1802/06 y 1823/06), la Universidad en el año 2007 tiene, la siguiente estructura formal.



Fuente Elaboración propia en base a RR 212/04, RR 680/04, RR 719/05, OCS 953/05, RR 1802/06 y 1823/06

3.4. El Sistema de Gobierno de las Facultades

3.4.1. Consejos Académicos

Los Consejos Académicos estarán formados por trece (13) miembros, incluido el Decano, quien presidirá sus sesiones y tendrá voto en caso de empate (Art. 100). La composición del cuerpo se describe en el Art. 132 (elegidos en igual número y mediante las mismas normas de distribución y reemplazo que se establecen para la Asamblea Universitaria).

Los Consejos Académicos y los Consejos Directivos se integran con doce (12) representantes titulares y doce (12) suplentes, elegidos en igual número y mediante las mismas normas de distribución y reemplazo - inclusive en cuanto se refiere a la representación de las minorías - que se establecen para la Asamblea Universitaria (Art. 132). Los integrantes del Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos Directivos -docentes, graduados y estudiantes- durarán dos (2) años a partir de la fecha de proclamación pudiendo ser reelectos (Art. 133).

Los Consejos sesionarán en la forma establecida para el Consejo Superior; el Consejo se reunirá en sesiones ordinarias durante el año lectivo, por lo menos una vez al mes, las sesiones serán públicas y tendrán lugar con el quórum de

ocho (8) miembros, incluido el Decano (Art. 101 al 103). Sus atribuciones (Art. 105) se detallan en el Anexo. A continuación se enumeran las más importantes:

- 1 Dictar disposiciones generales sobre el gobierno interior y administrativo de su Facultad. Constituirse como órgano de apelación de las resoluciones del Decano.
- 2 Evaluar y recabar del Decano informe sobre los logros en la enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Facultad.. Aprobar, observar o rechazar el informe que el Decano presentará ante el Consejo Superior sobre las actividades y programación académica de la Facultad. Suspender o separar al Decano y al Vicedecano por causa fundada.
- 3 Aprobar, observar o rechazar los planes de estudio y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación. Autorizar la expedición de títulos de las respectivas profesiones y grados académicos.
- 4 Fijar las condiciones de admisibilidad, permanencia y promoción de los alumnos de acuerdo con las normas vigentes.
- 5 Designar a los profesores de la facultad y considerar los casos de renuncia. Proponer al Consejo Superior la separación de los profesores de la Facultad, mediante la previa substanciación de Juicio académico.
- 6 Llamar a concurso para la provisión de los cargos docentes y decidir sobre los mismos, resolver sobre modalidad para las promociones o aumentos de dedicación.
- 7 Fijar el Calendario Académico, dentro de las épocas y normas de carácter general que fije el Consejo Superior. Presentar al Consejo Superior el Proyecto de presupuesto anual de la Facultad.
- 8 Reglamentar las funciones específicas de los Departamentos de la Facultad. Aprobar, observar o rechazar los programas de enseñanza, investigación y extensión que preparen los Departamentos. Avalar las solicitudes de becas de investigación.
- 9 Designar a miembros de la Facultad como representantes ante los Congresos y reuniones académico - científicas del país y del extranjero.

Del relevamiento realizado por la Comisión de Autoevaluación se concluye que no se dispone de un sistema de información que permita identificar la temática tratada por los distintos Consejos Académicos, que tampoco existe para el Honorable Consejo Superior.

De acuerdo con el relevamiento de opinión realizado, se lograron apreciaciones acerca de la percepción de los Consejeros Académicos sobre si el actual sistema de gobierno facilita o dificulta el cumplimiento de los objetivos de la Institución:

El sistema de gobierno: “promueve la participación”, “posibilita la opinión y la toma de decisiones justas y equitativas”, “facilita la transparencia en las decisiones”, “genera espacios de concertación” y “valora a los cuerpos colegiados”.

El sistema de gobierno se ve dificultado por: "excesiva burocracia", "la composición de los actuales claustros", "los tiempos para los tratamientos y resolución de problemas", "la imposibilidad de diseñar políticas institucionales", "el escaso poder del Consejo Académico frente al Consejo Superior", "la postergación de temas por intereses mezquinos", "poco compromiso", "los consejeros no consultan a los claustros que representan", "solo el claustro docente asume responsabilidad", "la búsqueda del consenso y los tiempos", "corto plazo de los ciclos políticos".

3.4.2. El Decano y Vicedecano

El Decano y el Vicedecano durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberán ser profesores regulares de la Facultad (Art. 106). Entre sus obligaciones y atribuciones se destacan (Art. 107):

- 1 Presidir el Consejo Académico de la Facultad y ejecutar sus resoluciones.
- 2 Representar oficialmente a la Facultad en todos los actos y comunicados de la misma.
- 3 Dictar disposiciones sobre el gobierno interior y administrativo de su Facultad, de acuerdo con las Ordenanzas y reglamentaciones vigentes.
- 4 Expedir, conjuntamente con el Rector los títulos de las profesiones y grados académicos.
- 5 Dar cuenta a la Universidad de las inasistencias de los docentes y elevar una relación de las mismas.
- 6 Conceder licencias al personal docente conforme con el régimen establecido por el Consejo Superior.
- 7 Enviar mensualmente al Rector copia de las actas de las sesiones del Consejo Académico y de los demás documentos oficiales que deban publicarse en el "Boletín de la Universidad".
- 8 Proponer al Consejo Académico las designaciones del personal docente interino.
- 9 Convocar al Consejo Académico por sí o a solicitud de por lo menos un tercio de sus miembros.

El Decano y Vicedecano de cada Facultad serán elegidos por los Consejos Académicos. (art. 149). En los artículos 150 a 154 se reglamenta el quórum necesario, la forma de votación de los Consejos Académicas para la elección de Decano y Vicedecano y los requisitos de sufragios en caso de reelección.

3.4.3. Los Departamentos

Las autoridades de los Departamentos son: El Consejo Departamental y el Director del Departamento (Art. 116).

El Consejo Departamental estará constituido por tres (3) docentes y tres (3) alumnos. Se invitará al claustro de graduados a elegir un representante de la carrera, con voz y voto, para integrar el Consejo Departamental. Será presidido

por el Director del Departamento que tendrá voto en caso de empate (Art. 117). Los Consejeros Docentes deberán ser profesores regulares del Departamento (Art. 118).

El Director del Departamento deberá ser profesor regular del mismo (Art. 119). La normativa establece el procedimiento para la elección del Director de Departamento (Art. 122), como así también la duración del mandato, de 2 años (Art. 123). El Art. 124 define la duración de los mandatos de los representantes de los diferentes claustros: Docentes y Graduados (2 años), Alumnos (1 año). El Director del Departamento y los Consejeros podrán ser reelegidos en sus cargos (Art.125).

Los Consejeros integrantes del Consejo Departamental serán elegidos en cada claustro de acuerdo a los mecanismos que fije el Consejo Académico o Directivo respectivo (Art. 120). El Consejo Departamental se constituirá en la autoridad máxima del Departamento y en el organismo de discusión de todo lo que haga a la actividad del mismo. En las cuestiones internas del Departamento, podrá tomar decisiones ad referendum del Consejo Académico o Directivo. (Art. 126).

3.4.4. La estructura organizacional de las Unidades Académicas

De acuerdo con la OCS 953/05 la estructura de las Unidades Académicas estará compuesta por: un Decano, un Vicedecano, cuatro Secretarios de Facultad y un Subsecretario de Facultad hasta seis mil alumnos y se podrá agregar un Secretario más cada seis mil alumnos excedentes o fracción superior a tres mil. En dicha ordenanza se establece también que, tanto para las Unidades Académicas como para el Rectorado, las dedicaciones son exclusivas.

Según la información relevada por la comisión de Autoevaluación Institucional en el año 2006, la estructura formal de algunas Unidades Académicas no responde a la definida en la mencionada OCS (ver Anexo).

3.5. Opiniones sobre el gobierno de la Universidad

Consultados mediante cuestionarios, el Rector de la Universidad y el Secretario del Consejo Superior destacan la importancia del cogobierno de la Universidad. Según el Secretario “ha sido el fundamento de la participación pluralista y sectorial de los miembros de la comunidad universitaria. Dicho esquema tiene como ventaja la concepción democrática de los hombres situados, esto es, avanza sobre el esquema clásico liberal.”

Al referirse a las dificultades del sistema de gobierno para el cumplimiento de los objetivos de la institución, el Secretario plantea ubicarlas “desde el plano general de crisis de calidades democráticas, en torno a la participación y representación. La Universidad no es ajena a la problemática de otras instituciones. Paradójicamente a lo instalado, la ausencia de la política como expresión de grupos programáticos, es la mayor dificultad, puesto que las

expresiones y decisiones obedecen a lógicas personales. En el plano de eficiencias del sistema, conspira contra la formación de consensos de largo aliento.”

Las opiniones de los docentes sobre si el sistema de gobierno contribuye al desarrollo y la articulación de las actividades de formación, investigación, extensión y transferencia se encuentran divididas, predominando los desacuerdos (42%).

Sobre si la comunicación entre los órganos de gobierno y los docentes es adecuada, los desacuerdos alcanzan el 41%. A su vez, entre los no docentes, el desacuerdo sobre los canales de comunicación con los órganos de gobierno se eleva al 52%.

El funcionamiento de los órganos de gobierno es mayoritariamente considerado entre los docentes y los no docentes entre las primeras cinco debilidades de la Universidad, aunque algunos pocos docentes lo ubican entre las principales fortalezas de la institución.

Tabla 3.3: Opinión de los Docentes sobre el Sistema de Gobierno.

Sobre el total de respuestas a las preguntas:	Muy de Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Acuerdo	Muy en Acuerdo	No Sabe No Contesta
"La organización y el funcionamiento del sistema de gobierno contribuyen al desarrollo y la articulación de las actividades de formación, investigación, extensión y transferencia"	11	31	28	18	3	10
"Los canales de comunicación entre los órganos de gobierno y los docentes son adecuados"	9	32	29	24	3	5

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a docentes, valores expresados en porcentajes.

Tabla 3.4: Opinión de los No Docentes sobre la Comunicación de los Órganos de Gobierno de la Universidad.

Sobre el total de respuestas a las preguntas:	Muy de Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Acuerdo	Muy en Acuerdo	No Sabe No Contesta
"Existen canales de comunicación que me permiten conocer oportunamente las decisiones de los órganos de gobierno"	16	36	19	23	1	4

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a No Docentes, valores expresados en porcentajes.

3.6. Principales mecanismos de planeamiento y evaluación de la gestión.

De acuerdo con el relevamiento realizado por la Comisión de Auto Evaluación Institucional existen dos mecanismos principales de planeamiento (y evaluación) sistemáticos: los Informes de Gestión y el Presupuesto.

3.6.1. Informes de gestión del Rector y de las Unidades Académicas

El Estatuto, como único mecanismo de planificación, dispone que (Art. 86°, inc. 8) el Informe de Gestión del Rector permite evaluar anualmente el proyecto global de gobierno, para lo cual: antes del 30 de abril de cada año, el Rector presentará un informe de las actividades cumplidas durante el año e informará sobre el plan de trabajo a desarrollar en el próximo ciclo lectivo.

Asimismo, las Unidades Académicas deben presentar anualmente Informes de Gestión (Art. 91, inc. 19) que tiene el mismo espíritu que el Informe del Rector. Es atribución del Consejo Académico evaluar y recabar del Decano informe de los logros en la enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Facultad; además de aprobar, observar o rechazar el informe que el Decano presentará ante el Consejo Superior sobre las actividades y programación académica de la Facultad (Art. 105, inc. 13)

La OCS 404/96 que reglamenta la presentación de los informes de gestión se fundamenta en los siguientes considerandos:

- 1 Que la evaluación institucional es una práctica incorporada a la gestión (OCS 560/93).
- 2 Que la evaluación tiene como marco directriz, el Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el conjunto de propósitos institucionales que allí están declarados.
- 3 Que el modelo de evaluación adoptado tiene dos fases: una de evaluación del nivel de logro de los propósitos y, otra de evaluación de existencia de condiciones necesarias y elaboración, ejecución y evaluación de planes de desarrollo institucional.
- 4 Que tanto al Consejo Superior como a la Asamblea Universitaria, les compete evaluar la capacidad y compromiso institucional para obtener altos niveles de logro en los propósitos centrales.
- 5 Que la finalidad fundamental de estas presentaciones consiste en apreciar en que medida la institución, a lo largo del tiempo, ha aumentado, disminuido o mantenido – en similar nivel – la capacidad y el compromiso para la concreción de sus propósitos;
- 6 Que, por ello, la evaluación en estos ámbitos – Asamblea Universitaria y Consejo Superior – “no implica aprobación o desaprobación de los informes sino, toma de conocimiento, seguimiento de las acciones institucionales emprendidas y aporte de recomendaciones por parte de los órganos de gobierno”.

Respecto del último considerando de la OCS 404/96 debe destacarse que la expresión entre comillas contradice lo establecido en los Art. 86°, inc. 8 y 91°, inc 19 del Estatuto.

Durante el período que se evalúa se presentaron los informes del Rector correspondientes a 2001 (Asamblea Universitaria 30-4-2002), 2002 (Asamblea Universitaria 6-5-2003), 2003/2004 (Asamblea Universitaria 18-5-2004), 2004 (Asamblea Universitaria 26-4-2005), 2005 (Asamblea Universitaria abril 2006). En tanto que los informes de los Decanos, desde la década del 90, no se han implementado.

3.6.2. El presupuesto como instrumento de planificación.

Otro mecanismo de planeamiento en la Universidad es el Presupuesto (expresión numérica de los planes).

La asignación de Recursos Financieros provenientes del Estado (Fuente 11) y de fondos propios (Fuente 12) en las últimas décadas se ha realizado en base a una distribución porcentual con un fuerte componente histórico en la determinación del porcentaje que le corresponde a cada unidad ejecutora (Unidad Central y nueve Unidades Académicas).

La asignación surge del consenso de la Comisión de Organización de Recursos (COR) del Consejo Superior, conformada fundamentalmente por los Decanos, que acuerda la forma en que se distribuye la suma que aprueba el Congreso de la Nación anualmente y tiene como marco normativo las OCS 1010/02 y 1118/02. La primera de ellas aprueba *“los porcentajes para la distribución de los recursos de Fuente 11, los que se aplicarán sobre las cifras de crédito aprobado (Fuente 11) por el Honorable Congreso de la Nación.”* La OCS adopta como criterio *“lo oportunamente consensuado en la Comisión de Organización de Recursos, sobre la disminución de un 0,44 % de la partida de becas y subsidios de investigación, y de un 2,60% de la Unidad Central”*.

La OCS 1118/02 aprobó los criterios a seguir en la apertura del presupuesto 2002 y para ejercicios futuros, definiendo en su anexo qué se consideran recursos, cómo deben estimarse los recursos propios y su afectación y establece que el Consejo Superior deberá realizar trimestralmente las modificaciones que se originen por nuevos recursos. También establece cómo deben calcularse los gastos y que los porcentajes de distribución deben ser determinados por el Consejo Superior cada año. La OCS referida establece también como límite para el crédito de fuente 11 correspondiente al inciso 1 en la Unidad Central hasta un 75% y en las restantes unidades ejecutoras un mínimo del 85% y un máximo del 94%.

Uno de los objetivos de esta metodología es realizar la apertura del presupuesto en fecha y evitar las demoras habituales que hasta ese entonces se producían. De esta manera, conocido el presupuesto que asigna el Congreso de la Nación basta con aplicar los porcentajes para cada una de las dependencias considerando el máximo porcentaje a gastar en el Inciso 1 (salarios).

Las ordenanzas continúan vigentes pero presentan problemas de aplicación práctica a partir del año 2004 debido a los aumentos salariales dispuestos. En el caso de haberse aplicado el criterio de los porcentajes se hubieran producido desfasajes entre unidades académicas ya que algunas habrían recibido un importe mayor al que necesitaban para abonar los aumentos y en otros casos hubiera sido insuficiente. La distribución de estos aumentos presupuestarios se resolvió por mayoría en la Comisión Organizadora de Recursos. Esta situación obligó a dejar de lado, en la práctica, el método de distribución por aplicación de porcentajes.

3.6.2.1. La evolución de los recursos.

La Universidad vio afectados sus recursos en la crisis en torno al año 2001 que vivió el país. Superada esa etapa se presentan algunos inconvenientes para el presupuesto de las Universidades relacionados con la recomposición salarial. Así, según información brindada a principios de 2006 por el Secretario de Hacienda, el monto asignado para aumentos salariales por el Ministerio se calcula sin contemplar la antigüedad de cada docente. Asimismo, la planta considerada para realizar el cálculo se tomó, por ejemplo, al mes de julio de

2004 y consecuentemente, todos los movimientos de planta posteriores no tienen financiación para los aumentos.

Por otra parte, la Universidad ha realizado la previsión por cargas sociales no depositadas en la AFIP, en función de la discusión pendiente acerca del porcentaje de contribuciones a abonar por parte de las Universidades Públicas.

Al margen de la apertura presupuestaria del crédito que se realiza al principio de cada año, debe tenerse en cuenta que los recursos reales con los que cuenta la Universidad en cada período, habitualmente no se ajustan con los presupuestados. Para un efectivo análisis de la evolución de los recursos y su utilización deben considerarse los créditos presupuestarios de cierre al final de cada ejercicio.

Tomando como base dichos créditos, se puede analizar la evolución de los recursos (ver anexo I). En principio, debe destacarse que los recursos del Tesoro Nacional (Fuente 11) es la principal la fuente de financiamiento.

Si se analiza su evolución, se constata que se han incrementado en moneda corriente en el período 2001/2005 en un 65,30%, en tanto que los recursos propios (Fuente 12) crecieron en un 90,63%. Los recursos totales subieron 66,71%.

Sin embargo, los números cambian sustancialmente si se analiza la misma serie considerando los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda durante dicho período. Para ello, se tomó el índice de precios implícitos para el PBI a precios de mercado que mide la relación entre el producto bruto nominal y real. La serie fue obtenida del INDEC base 1993=100. Se consideró el valor del índice para cada año y se expresaron los valores tomando como base el año 2001. Los resultados se muestran en el anexo II. A valores constantes, los recursos provenientes del Tesoro (Fuente 11) en el año 2005 alcanzan el 93,3% respecto de lo percibido por la misma fuente en el año 2001. Si se realiza el mismo análisis para Recursos Propios (Fuente 12) el monto se incrementó en un 7%.

Mención especial merecen los Recursos del Tesoro con afectación específica (Fuente 13): si se compara el monto percibido en el año 2005 respecto del año 2001 se ha incrementado, a valores constantes, en mas de 15 veces.

Por último, en el Anexo III se muestra para el año 2005, que un 62,90% de los recursos propios fue generado por las Unidades Académicas y un 37,10% por la Unidad Central.

3.6.2.2. La evolución del gasto

La UNMdP realiza las imputaciones clasificando cada partida en función del proceso y la actividad a la que pertenecen. “Este esquema viene siendo aplicado

con regularidad y no existen inconvenientes con las imputaciones de los distintos hechos con contenido económico que se producen en la Universidad. No se ha hecho uso aún de toda la información que este esquema puede suministrar.” (Informe de Gestión 2005/2006, p. 78).

A partir de dicho mecanismo de imputación la Secretaría de Administración Financiera elaboró para los años 2001 y 2002 cuadros que muestran la apertura del gasto por proceso para aquellos financiados con Fuente 11. A efectos de poder realizar un análisis comparativo acerca de la evolución del gasto por procesos, se elaboró, según el mismo esquema, la imputación para el año 2005. Debe tenerse en cuenta que para dicha elaboración no se realizó una revisión de la imputación por procesos de cada partida; para el inciso 1 (todas las fuentes) se siguió el mismo criterio que se aplicó para los períodos 2001 y 2002; para los incisos 2 a 7 se tomó el gasto devengado y se confeccionó así un cuadro con la apertura por proceso para todas las fuentes.

La estructura de gasto por actividad se encuentra fuertemente orientada a la enseñanza de grado, que a lo largo del período analizado se incrementa alcanzando alrededor del 45% en el año 2005. Le sigue en importancia la participación de la actividad investigación, que se mantiene en torno al 24% y que incluye tanto los montos destinados a subsidiar proyectos como la parte proporcional de los salarios del personal dedicado a esta actividad. La tercera participación a destacar corresponde a la actividad gestión que se mantiene cercana al 15%. La actividad Extensión representa el 1,20% del gasto por actividad. Los resultados se muestran en el anexo IV.

3.6.2.3. Las opiniones sobre el presupuesto

Todo lo expresado anteriormente es consistente con la opinión manifestada por los docentes. A la consulta acerca si la Universidad utiliza criterios y mecanismos de distribución del presupuesto, adecuados para el cumplimiento de sus propósitos, la mitad manifestó estar en desacuerdo, el 6% dijo estar de acuerdo con dicha afirmación y el 24% planteó su desconocimiento.

Tabla 3.5: Opinión de los Docentes sobre los Mecanismos y Criterios de Distribución del Presupuesto.

“La Universidad utiliza criterios y mecanismos de distribución del presupuesto adecuado para el cumplimiento de los propósitos”.	Muy de Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Acuerdo	Muy en Acuerdo	No Sabe No Contesta
Sobre el total de respuestas:	19	31	21	5	1	24

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a docentes, valores expresados en porcentajes.

Los docentes que manifiestan en mayor grado su desacuerdo fueron los de las Facultades de Humanidades (69%), Ciencias Exactas y Naturales (67%) y Ciencias de la Salud (57%).

Los comentarios recibidos sobre dicha afirmación, están relacionados en su mayoría con el desconocimiento sobre los mecanismos de distribución, el desacuerdo con los criterios utilizados y la escasa asignación de recursos para materiales que se destinan a actividades docentes con fuerte orientación práctica o investigación. La elevada participación del inciso 1 en la distribución del crédito presupuestario implica necesariamente un estrecho margen a distribuir entre los incisos 2, 3 y 4.

La distribución del presupuesto es uno de los aspectos más señalados por los docentes como una debilidad de la institución. Dicha apreciación se refleja también en la encuesta a los no docentes.

3.7. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

El Estatuto de la UNMDP, vigente desde 1991, establece claramente las misiones, funciones y atribuciones de la Universidad.

- 1 Las capacidades de decisión, responsabilidades y relaciones entre los diferentes órganos de gobierno y de gestión, están claramente definidos y descriptos en el corpus normativo de la Institución.
- 2 Los docentes mayoritariamente opinan que las misiones, propósitos y funciones de la Universidad no son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria
- 3 Las Unidades Académicas son unidades administrativas y de gobierno consideradas coherentes desde una perspectiva epistemológica.
- 3 Los docentes señalan la falta de intercambio o acciones conjuntas entre Unidades Académicas.

- 4 Los claustros docentes, estudiantes y de graduados participan en el gobierno y lo ejercen mediante representantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Consejos Académicos y Directivos. Los cargos de Rector y Decanos se designan a través de la Asamblea Universitaria y los Consejos Académicos, respectivamente. Los docentes se han incorporado al Consejo Superior con voz pero sin voto.
- 5 Las opiniones de los Consejeros destacan que el co-gobierno facilita el cumplimiento de los objetivos de la institución, el tratamiento de las decisiones por consenso, la generación de debates, y permite la participación de diferentes sectores poniendo de manifiesto la pluralidad de perspectivas.
- 6 La mayoría de las decisiones que toman los Consejos (Consejo Superior, Consejos Académicos) están relacionadas con cuestiones administrativas-burocráticas; la percepción de los integrantes de los cuerpos colegiados es que esas actividades limitan la posibilidad de generar un proyecto institucional.
- 7 La información sobre el funcionamiento de los cuerpos colegiados no se encuentra sistematizada de manera tal, que facilite el acceso a la misma. La publicación del Boletín Estadístico se ha interrumpido, perdiéndose su continuidad.
- 8 El cronograma desarticulado para la elección de representantes para los cuerpos colegiados y representantes de la gestión de las distintas Unidades Académicas y a nivel Universidad es señalado por algunas autoridades, como una limitación para el funcionamiento del gobierno de La Universidad.
- 9 El proceso de actualización del Estatuto vigente se está desarrollando desde julio de 2000, con serias dificultades por parte de la Asamblea Universitaria para lograr quórum para su tratamiento.
- 10 En el período analizado las Unidades Académicas no han presentado los informes de gestión, de acuerdo a las pautas establecidas por el Estatuto y la OCS 404/96.
- 11 Al considerar el presupuesto como un mecanismo de planeamiento, se señala que la Universidad cuenta con normativa que establece cómo debe realizarse la distribución presupuestaria cada año, fijando límites para los gastos en personal. En la práctica, el otorgamiento de aumentos al personal, ha hecho inviable la aplicación de tales criterios, por cuanto el financiamiento que se recibe por parte del Ministerio para afrontar

tales gastos es a menudo insuficiente con las necesidades de la Universidad.

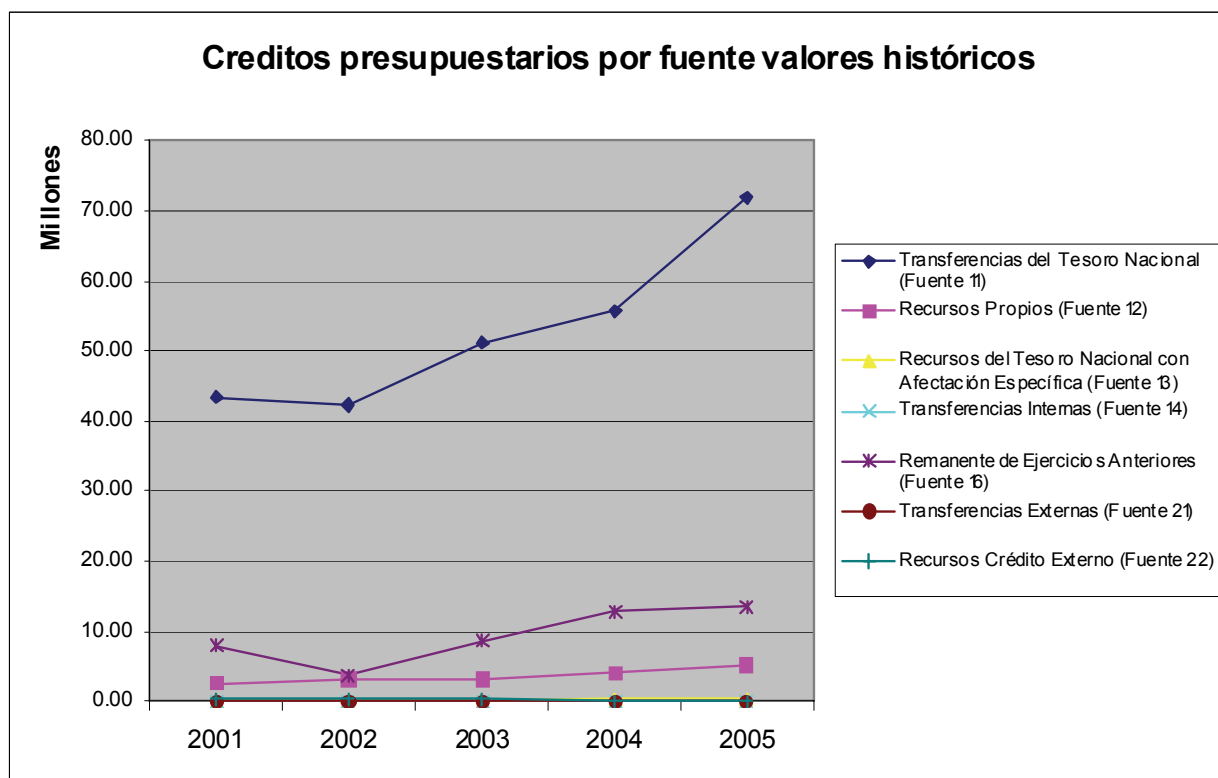
- 12 Más del 90% del presupuesto se afecta al pago de salarios (inciso 1) reduciendo drásticamente las posibilidades de emplear el presupuesto como una herramienta de planificación.
- 13 El 50 % de los docentes encuestados no están de acuerdo con los criterios y mecanismos de distribución del presupuesto de la Universidad.
- 14 Los recursos de la Universidad se han ido recomponiendo lentamente en términos reales entre el año 2001 y el 2005. Dicha recuperación tiene como base un paulatino aumento de los recursos de la Fuente 11 y de los recursos de Fuente 13 (recursos del Tesoro, con afectación específica). Sin embargo, este incremento no llega a alcanza los valores del año 2001 en ambas fuentes.
- 15 Se ha incrementado en términos reales de los recursos de la Fuente 12 (recursos propios) en el período analizado, aún cuando su participación en la estructura de financiamiento no es muy importante.

ANEXO - EVOLUCIÓN DE RECURSOS (CREDITO PRESUPUESTARIO AL CIERRE)

EVOLUCIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CREDITO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2001		2002		2003		2004		2005	
Transferencias del Tesoro Nacional (Fuente 11)	43.662.628,98	79,77%	42.153.934,00	85,39%	51.158.940,28	80,86%	55.754.896,55	76,48%	72.009.447,40	79,09%
Recursos Propios (Fuente 12)	2.669.258,43	4,89%	3.148.810,40	6,38%	3.016.985,19	4,77%	4.018.997,82	5,51%	5.088.453,63	5,59%
Recursos del Tesoro Nacional con Afectación Específica (Fuente 13)	9.760,00	0,02%	2.218,71	0,00%	82.619,00	0,13%	238.567,91	0,33%	283.741,31	0,31%
Transferencias Internas (Fuente 14)	0,00	0,00%	39.343,00	0,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Remanente de Ejercicios Anteriores (Fuente 16)	8.141.123,41	14,91%	3.787.966,91	7,67%	8.601.368,25	13,59%	12.762.416,36	17,51%	13.558.064,25	14,89%
Transferencias Externas (Fuente 21)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	75.382,74	0,12%	65.470,43	0,09%	35.568,30	0,04%
Recursos Crédito Externo (Fuente 22)	229.283,98	0,42%	236.316,46	0,48%	334.937,82	0,53%	61.646,04	0,08%	70.991,47	0,08%
TOTAL	54.611.954,80		49.368.589,48		63.270.233,28		72.901.995,11		91.046.266,36	

Fuente: Informe de Gestión 2004/2005 y 2005/2006



Origen	Variación internaual			
	2002	2003	2004	2005
Fuente 11	-3,23%	21,36%	8,98%	29,15%
Fuente 12	17,97%	-4,19%	33,21%	26,61%
Fuente 13	-77,27%	3623,74%	188,76%	18,94%
Fuente 14		-100,00%		
Fuente 16	-53,47%	127,07%	48,38%	6,23%
Fuente 21			-13,15%	-45,67%
Fuente 22	3,07%	41,73%	-81,59%	15,16%
total	-9,60%	28,16%	15,22%	24,89%

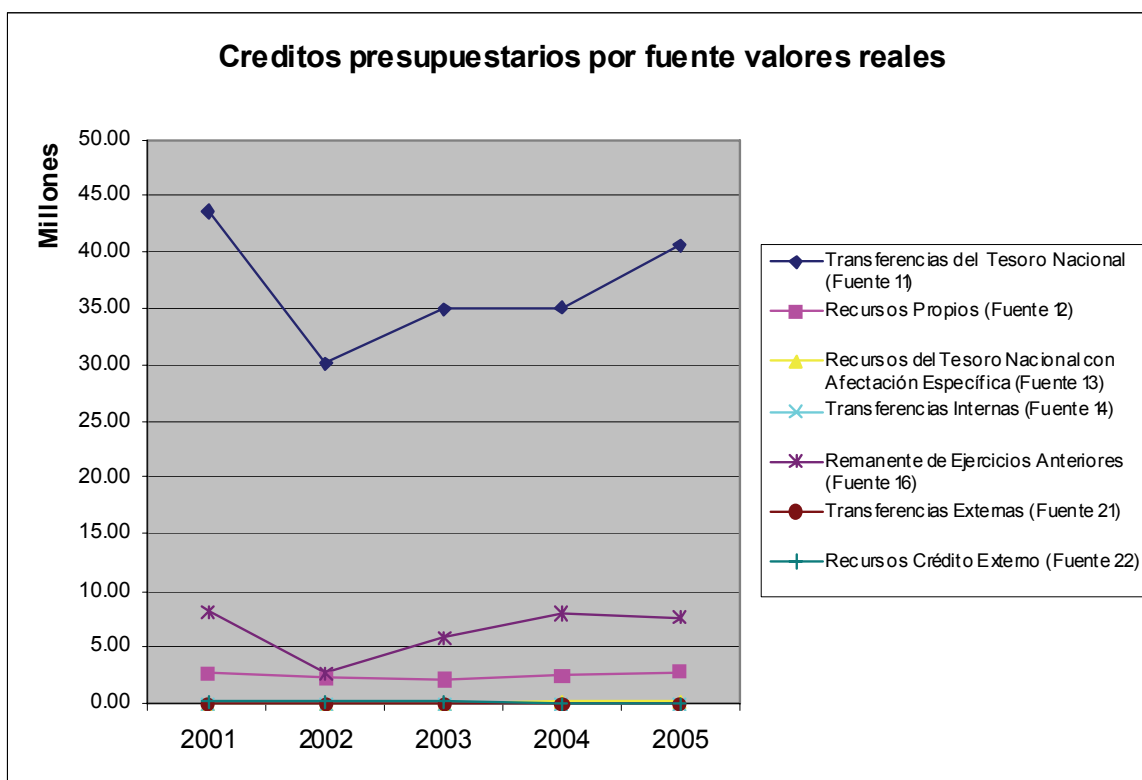
Origen	Variación 2005/2006
Fuente 11	65,30%
Fuente 12	90,63%
Fuente 13	2807,19%
Fuente 14	
Fuente 16	66,54%
Fuente 21	
Fuente 22	-69,04%
total	66,71%

ANEXO II – EVOLUCIÓN DE RECURSOS (CREDITO PRESUPUESTARIO) EN MONEDA CONSTANTE (BASE2001)

EVOLUCIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CREDITO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2001		2002		2003		2004		2005	
Transferencias del Tesoro Nacional (Fuente 11)	43.562.528,98	79,77%	30.161.392,14	85,39%	34.853.319,43	80,86%	35.151.206,25	76,48%	40.628.000,46	79,09%
Recursos Propios (Fuente 12)	2.669.258,43	4,89%	2.252.992,69	6,38%	2.055.397,32	4,77%	2.533.815,50	5,51%	2.870.924,63	5,59%
Recursos del Tesoro Nacional con Afectación Específica (Fuente 13)	9.760,00	0,02%	1.587,50	0,00%	56.286,28	0,13%	150.407,41	0,33%	160.087,91	0,31%
Transferencias Internas (Fuente 14)	0,00	0,00%	28.150,15	0,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Remanente de Ejercicios Anteriores (Fuente 16)	8.141.123,41	14,91%	2.710.313,00	7,67%	5.859.899,24	13,59%	8.046.187,11	17,51%	7.649.510,73	14,89%
Transferencias Externas (Fuente 21)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	51.356,39	0,12%	41.276,46	0,09%	20.067,77	0,04%
Recursos Crédito Externo (Fuente 22)	229.283,98	0,42%	169.085,84	0,48%	228.184,84	0,53%	38.865,33	0,08%	40.053,65	0,08%
TOTAL	54.611.954,80		35.323.521,33		43.104.443,50		45.961.758,06		51.368.645,16	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Informe de Gestión 2004/2005 y 2005/2006 e INDEC



Origen	Variación internaual			
	2002	2003	2004	2005
Fuente 11	-30,76%	15,56%	0,85%	15,58%
Fuente 12	-15,59%	-8,77%	23,28%	13,30%
Fuente 13	-83,73%	3445,59%	167,22%	6,44%
Fuente 14		-100,00%		
Fuente 16	-66,71%	116,21%	37,31%	-4,93%
Fuente 21			-19,63%	-51,38%
Fuente 22	-26,25%	34,95%	-82,97%	3,06%
total	-35,32%	22,03%	6,63%	11,76%

Origen	Variación 2001/2005
Fuente 11	-6,74%
Fuente 12	7,56%
Fuente 13	1540,24%
Fuente 14	
Fuente 16	-6,04%
Fuente 21	
Fuente 22	-82,53%
total	-5,94%

RECURSOS PROPIOS REALES AÑO 2005

DEPENDENCIA	Importe	%
SECRETARIA DE EXTENSIÓN	19.174,16	0,38%
Cursos de extensión	10.074,16	0,20%
PROVIDA	9.100,00	0,18%
SECRETARÍA DE TRANSFERENCIA	201.430,00	3,96%
Convenio con el Ministerio de Seguridad Pcia de Bs As	185.880,00	3,65%
Red Vitec - UNL	15.550,00	0,31%
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN	18.392,94	0,36%
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES	9.525,00	0,19%
Fotografía	1.948,00	0,04%
Televisión	3.607,00	0,07%
Diseño e Imagen	3.970,00	0,08%
SECRETARIA DE BIENESTAR A LA COMUNIDAD	94.487,01	1,86%
Salud - Revisión médica ingresantes	7.520,00	0,15%
Deportes - Carnet Deportivo	2.815,00	0,06%
Ministerio de Desarrollo Social y PNUD	84.152,01	1,65%
SECRETARÍA ACADEMICA	439.619,63	8,64%
Títulos y legalizaciones	124.938,00	2,46%
Dirección de Esc Pcia de Bs As	265.622,80	5,22%
Biblioteca	47.058,83	0,92%
Muestra educativa	2.000,00	0,04%
SECRETARÍA DE GESTION UNIVERSITARIA	0,00	0,00%
Estacionamiento / Catering	32.016,50	0,63%
Adm Central: Incisos, Canon Boo Patagonia y otros	171.296,16	3,37%
Intereses plazo fijo	312.878,77	6,15%
Benef Univ-OCS 004/96	49.986,91	0,98%
Amortización Boden 2008	354.950,60	6,98%
Intereses y CER Boden 2008	84.623,72	1,66%
SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA	20.000,00	0,39%
COLEGIO ILLIA (Telef/Canon Librería)	1.329,00	0,03%
UNIVERSIDAD ABIERTA	3.108,00	0,06%
Sin Clasificar	74.866,27	1,47%
TOTAL UNIDAD CENTRAL	1.887.684,67	37,10%
Fac de Ciencias Agrarias	289.534,57	5,69%
Fac de Arquitectura	422.138,24	8,30%
Fac de Derecho	173.521,90	3,41%
Fac de Ciencias Económicas y Soc	531.778,33	10,45%
Fac de Ciencias Exactas y Nat	228.444,51	4,49%
Fac de Humanidades	535.235,81	10,52%
Fac de Ingeniería	630.623,53	12,39%
Fac de Psicología	294.181,07	5,78%
Fac de Ciencias de la Salud	95.311,00	1,87%
TOTAL UNIDADES ACADEMICAS	3.200.768,96	62,90%
TOTAL GENERAL	5.088.453,63	100,00%

Fuente: Informe de Gestión 2005/2006

ANEXO IV – EVOLUCIÓN DE GASTO POR PROCESO, FINANCIADO CON FUENTE 11.**Fuente 11 - Recursos del Tesoro**

Actividad	2001		2002		2005	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Enseñanza de grado	18.957.370,15	41,50%	16.520.798,19	42,47%	29.455.268,29	44,58%
Enseñanza de posgrado	226.089,67	0,50%	204.774,26	0,53%	362.234,16	0,55%
Investigación	11.166.502,52	24,40%	8.470.693,63	21,78%	16.159.585,45	24,46%
Extensión	550.820,62	1,20%	517.067,34	1,33%	834.705,23	1,26%
Gestión	6.785.169,65	14,80%	6.679.810,22	17,17%	9.843.959,14	14,90%
Servicios Comunitarios	1.185.181,92	2,60%	1.110.094,33	2,85%	1.851.184,23	2,80%
Servicios Comunes	2.567.987,97	5,60%	2.285.141,58	5,87%	3.737.908,68	5,66%
Costos a distribuir	1.943.119,66	4,20%	1.217.610,39	3,13%	983.047,06	1,49%
Obras en ejecución	9.409,75	0,00%	6.771,43	0,02%	0,00	0,00%
Cancelación de deudas	2.343.057,08	5,10%	617.177,83	1,59%	314.091,00	0,48%
EGB Polimodal			1.267.813,52	3,26%	2.528.831,50	3,83%
Total	45.734.708,99	100,00%	38.897.752,71	100,00%	66.070.814,74	100,00%

4.- FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO

En esta sección se analizarán aspectos de la gestión académica de la UNMDP, en particular se evaluará:

- 1 La normativa para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 2 Las carreras de grado: normativa relacionada con el diseño curricular y la oferta académica.
- 3 Las carreras de postgrado: normativa relacionada con el diseño curricular, la oferta académica y su evolución.
- 4 Educación a distancia. Marco normativo y oferta académica.
- 5 Difusión de la oferta y programas académicos.
- 6 El impacto de las actividades de orientación vocacional
- 7 Los planes de estudio: difusión y evaluación hacia el interior de la comunidad universitaria.
- 8 La congruencia y flexibilidad de los programas académicos
- 9 Procesos de revisión y actualización de los programas académicos
- 10 Conclusiones.

4.1 Normativa para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje

El Estatuto señala la enseñanza superior como una de las misiones y funciones de la UNMDP (Título I, Art. 1.3.b), mientras que, al referirse específicamente a la enseñanza (Título II) reconoce que la misma comprende los niveles: secundario, terciario – universitario, y de postgrado.

Afirma que, “la organización y conducción de la enseñanza es *“responsabilidad del personal docente”* que compone el cuerpo académico de la Universidad, y entre sus propósitos cabe destacar:

- 1 Proporcionar una formación de máxima calidad y significación social, en el sentido que habilite para el desempeño de una participación creativa, protagónica, solidaria responsable en la construcción de un orden social donde todos sus miembros tengan la oportunidad y la posibilidad real de alcanzar la más plena realización.
- 2 Garantizar mediante diseños curriculares y modalidades técnico-pedagógicas propias de cada campo del saber, deseables niveles de logro en los siguientes aspectos de formación del estudiante universitario...

Cada Unidad Académica establece y reglamenta el régimen de evaluación y promoción de sus alumnos tendiente a verificar los niveles de logro determinados, mientras que la Universidad es la encargada de: crear “*los organismos técnico - pedagógicos necesarios para realizar la función de orientación*”

vocacional de quienes ingresen a ella”; procurar “que los miembros ingresados en el sistema completen satisfactoriamente y en los tiempos previstos el respectivo nivel de enseñanza”; y asegurar “la creación y mantenimiento de las condiciones necesarias que posibiliten el logro de sus propósitos en los niveles de calidad más elevados posibles” (Título II, Art. 8, 9, 10 y 11).

Respecto a las obligaciones y atribuciones de los Consejos Académicos, relacionadas con la enseñanza, el Estatuto (Art. 105, inc. 5, 6, 7, 11, 12, 13, 16 y 17) especifica que deben:

- 1 “ ... Aprobar, observar o rechazar los programas de enseñanza, investigación y extensión que preparen los Departamentos.
- 2 Evaluar y recabar del Decano informe sobre los logros en la enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Facultad.
- 3 Designar a los profesores de la Facultad.
- 4 Reglamentar la docencia libre y el funcionamiento de las cátedras paralelas de la Facultad.
- 5 Fijar el Calendario Académico, dentro de las épocas y normas de carácter general que fije el Consejo Superior.
- 6 Aprobar, observar o rechazar el informe que el Decano presentará ante el Consejo Superior sobre las actividades y programación académica de la Facultad.
- 7 Fijar las condiciones de admisibilidad, permanencia y promoción de los alumnos de acuerdo con las normas vigentes.
- 8 Llamar a concurso para la provisión de los cargos docentes y decidir sobre los mismos... ”

4. 2.- Carreras de grado

4.2.1 Normativa sobre el diseño curricular de grado

El Estatuto de la UNMdP en el Título II, artículo 7º establece que los propósitos de la enseñanza son:

“Proporcionar una formación de máxima calidad y significación social, en el sentido que habilite para el desempeño de una participación creativa, protagónica, solidaria responsable en la construcción de un orden social donde todos sus miembros tengan la oportunidad y la posibilidad real de alcanzar la más plena realización.”

La normativa vigente para el diseño curricular de programas de grado está establecida en la OCS 1569/99, que surge a partir de la necesidad de implementar una normativa unificada, referida a la presentación de planes de estudio, que incluya los requisitos del Ministerio de Educación. Se definen los criterios de evaluación requeridos para la aprobación por parte de los Consejos

Académicos y por el Consejo Superior. Se establecen los criterios que deben considerarse en el diseño curricular de una carrera en cuanto a los siguientes aspectos:

- a) la definición del conjunto de propósitos de formación de acuerdo con los aspectos que figuran en Título II, artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata,
- b) la organización de actividades curriculares en áreas y/o ciclos con propósitos claramente definidos y con la carga horaria correspondiente,
- c) el conjunto de condiciones necesarias en los diseños curriculares que garanticen calidad para el logro de los propósitos de formación,

Considera además que:

“Las ofertas de carreras deben poseer relevancia y pertinencia en relación con: las demandas y necesidades reales y potenciales del contexto socio-económico-cultural y los aspectos teóricos-prácticos de los campos del saber sobre los cuales se apoyan,”

“Que los diseños curriculares deben facilitar, en relación con el ordenamiento de sus cursos y las exigencias que plantean, el avance regular de los alumnos en el marco de las condiciones requeridas para una formación de calidad.”

En los Anexos de la Ordenanza se detalla la forma de presentación, los componentes del Plan de Estudios de la carrera, los criterios de evaluación de proyectos de creación de nuevas carreras con la finalidad de caracterizar operativamente una serie de atributos deseables en los proyectos de diseño curricular. Así se define un conjunto de criterios entre los que se hallan la relevancia, la consistencia, la factibilidad, la equidad y la innovación, como expresión de los valores que la Institución defiende en el área académica.

La OCS. 1569/99 también plantea que el perfil y objetivo de las Carreras debe ser coherente con la misión y los propósitos de la Universidad y deben estar definidos en forma clara, accesible y pública para todo aquel que esté dispuesto a consultarla. Cabe destacar que la idoneidad es el valor que se jerarquiza en la determinación del perfil de los graduados

La responsabilidad de la actualización de los planes de estudio corresponde a los cuerpos académicos de cada carrera y toma forma legal como Ordenanzas de Consejo Académico (Art. 105, inciso 3, Estatuto UNMdP), ratificados por Ordenanzas del Consejo Superior (Art. 91 inciso 13, Estatuto UNMdP).

Al relevar y analizar los documentos de los planes de estudios en vigencia, se observa que los diseñados previamente a la puesta en vigencia de dicha

normativa, no se han adecuado a la misma. La dinámica de cambio de estos planes de estudio se evidencia en las reiteradas modificaciones expresadas mediante OCS. La Tabla 4.1, del Anexo presenta las Carreras de Grado ofrecidas por la UNMdP, como así también la fecha y causa de las actualizaciones

4.2.2 Oferta académica de grado

Las nueve Unidades Académicas de la UNMdP, ofrecen 46 Carreras de Grado y 2 de Pregrado (Bibliotecario Documentalista y Bibliotecario Escolar), distribuidas en 16 Carreras Profesionales, 19 Licenciaturas y 10 Profesorados, a las que se debe agregar una Tecnicatura en Gestión Cultural, La Tabla 4.1 presenta el listado de las mismas discriminadas por denominación de la Carrera y Unidad Académica que la ofrece.

Tabla 4.1.: Oferta Académica de Grado de la UNMdP

Unidad Académica	Carrera Profesionales	Licenciatura	Profesorado	Tecnicatura
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	> Arquitectura > Diseño Industrial			> en Gestión Cultural
Ciencias Agrarias	> Ingeniería Agronómica	> en Producción Animal > en Producción Vegetal > en Tecnicatura y Tecnología de Alimentos		
Ciencias de la Salud y Servicio Social	> Enfermería	> en Terapia Ocupacional > en Servicio Social > en Enfermería		
Ciencias Económicas y Sociales	> Contador Público	> en Administración > en Economía > en Turismo		
Ciencias Exactas y Naturales		> en Ciencias Biológicas > en Química > en Matemática > en Física	> en Química > en Matemática > en Matemática e Informática Educativa > en Física	
Derecho	> Abogacía			
Humanidades	> Bibliotecario Documentalista > Bibliotecario Escolar	> en Bibliotecología y Documentación > en Filosofía > en Geografía > en Historia > en Letras	> en Bibliotecología y Documentación > en Filosofía > en Historia > en Inglés > en Inglés para	

			nivel inicial, EGB1, EGB2 > en Letras	
Ingeniería	> Ing. en Alimentos > Ing. Electricista > Ing. Electrónica > Ing. Electromecánica > Ing. Industrial > Ing. En Materiales > Ing. Mecánica > Ing. Química			
Psicología		> en Psicología		

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estudios, Secretaría Académica.

4.3. Carreras de postgrado

4.3.1. Normativa para el diseño curricular de postgrado

El Estatuto en su Título IV, Postgrado enuncia claramente en su Art. 15, los objetivos y alcances que tiene este nivel de enseñanza en la UNMdP:

- 1 ARTÍCULO 15.- La Universidad Nacional de Mar del Plata promoverá los cursos y carreras de Post-Grado a fin de profundizar en las distintas áreas de conocimiento, procurando la formación de recursos humanos en disciplinas de interés de la propia Universidad con alcance regional y/o nacional. La formación de Post-Grado se implementará a través de los siguientes niveles :a.- Cursos para graduados no conducen a título; b- Carreras de Especialización ; c.- Carreras de Magíster; d.- Carreras de Doctorado.
- 1 La normativa vigente, OCS 1325/06, referida a las carreras de postgrado es de reciente aprobación, tubo por objetivo implementar un régimen de postgrado común para la UNMdP, que remplaza las diversas OCS, y RR, generadas desde fines de 1980 y durante los años 90`. La normativa propende al logro de estándares cualitativos homogéneos y posibilitar la mejor perfomance ante las presentaciones que se realicen para acreditaciones en la CONEAU.
- 2 En este marco cabe destacar que establece normas distintivas según el tipo de carrera: Especialización, Maestría, Doctorado. Detallando en su Anexo aspectos generales referidos a la presentación y difusión

de las Carreras; Carga horaria y demás exigencias; Validez de los Títulos; Requisitos de Admisión. A continuación se establece pautas detalladas sobre los requisitos de cada una de los tipos de Carrera, estructura organizativa, entre otros aspectos.

4.3.2. Oferta académica de postgrado

La Tabla 4.2 presenta la oferta de 8 Doctorados, 29 Maestrías y 23 Especialidades distribuidas según Unidad Académica a la que pertenecen. De su análisis se desprende una alta correlación entre las distintas Especialidades y las Maestrías. Siendo esta una alternativa utilizada generalmente por alumnos, que por motivos profesional y/o laboral no aspiran al grado académico. Cabe destacar que a diferencia de la gratuidad de la totalidad de la oferta académica de grado, la modalidad de financiamiento de la mayoría de los postgrados incluye el cobro de aranceles a los estudiantes de este ciclo.

En cuanto a la calidad de la enseñanza en la formación de postgrado, en la Tabla 4.3., es posible apreciar que sobre un total de 61 Carreras ofrecidas (Doctorados, Maestrías y Especialidades) alrededor de 50 % han sido aprobadas por la CONEAU y dentro de ellas 19 han obtenido categorías que se ubican entre A y Bn. Dos Maestrías no acreditaron y un Doctorado está observado. Por otra parte, 11 Maestrías y 13 Especializaciones no se han presentado al proceso de acreditación.

En el Anexo, en las Tablas 4.2, 4.3 y 4.4 se presentan los Doctorados, Maestrías y Especializaciones ofrecidas actualmente por las diversas Unidades Académicas de la UNMDP, su año de creación, la categoría de acreditación otorgada por la CONEAU.

Tabla 4.2: Oferta académica de postgrado de la UNMdP

Unidad Académica	Doctorado	Maestría	Especialización
Arquitectura, Urbanismo y Diseño		> en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano > en Gestión e Interv. del Patr. Arq. y Urbano > en Hábitat y Vivienda	> en Higiene y Seguridad en la Construcción > en Patologías de las estructuras
Ciencias Agrarias	> en Ciencias Agrarias	> en Producción Vegetal > en Sanidad Animal	> en Producción Animal > en Producción Vegetal

		> en Agroeconomía > en Manejo y Conservación de RRNN para la Agricultura > en Producción Animal	> en Agroeconomía
Ciencias de la Salud y Servicio Social		> en Salud Materno-Infantil > en Gestión de Servicios de Salud	> en Bioética
Ciencias Económicas y Sociales		> en Economía y Desarrollo Industrial con mención en la Pequeña y Mediana Empresa > en Gestión Universitaria > en Economía de la Salud y Administración de Organizaciones de Salud > en Ciencias Sociales > en Sindicatura Concursal y Administración en Organizaciones en Crisis > en Turismo Sustentable > en Administración de Negocios	> en Sistemas de Información Económica > en Sindicatura Concursal > en Procedimiento Fiscal y Ley Penal Tributaria > en Gestión en PyMEs e Integración Regional UE y M > en Gestión Universitaria > en Tributación > en Organizaciones de la Economía Social > en Turismo Sustentable > en Administración de Negocios
Ciencias Exactas y Naturales	> en Ciencias		> en Pesquerías Marinas
Derecho	> en Derecho	> en Ciencia y Filosofía Política > en Derecho y Economía	> en Magistratura Judicial > en Derecho Administrativo

		de las nuevas Tecnologías	> en Derecho Penal
Humanidades	> Ínter universitario en Historia > en Letras	> en Filos. Práct. Contemp. Poder, Trabajo y Soc. > en Letras Hispánicas > en Docencia Universitaria > en Historia > en Epistemología y Metodología de la Ciencia	> en Docencia Universitaria > en Estudios Italo-Argentinos
Ingeniería	> en Ciencia de Materiales > en Ingeniería Electrónica	> en Ingeniería Química > en Ciencia y Tecnología de Materiales	> en Higiene y Seguridad del Trabajo
Psicología	> en Psicología	> en Gerontología Institucional > en Psicología Social > en Psicoanálisis	> en Psicología y Psicoanálisis de los Vínculos

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estudios, Secretaría Académica.

Tabla 4.3: Número de carreras de postgrado acreditadas por la CONEAU

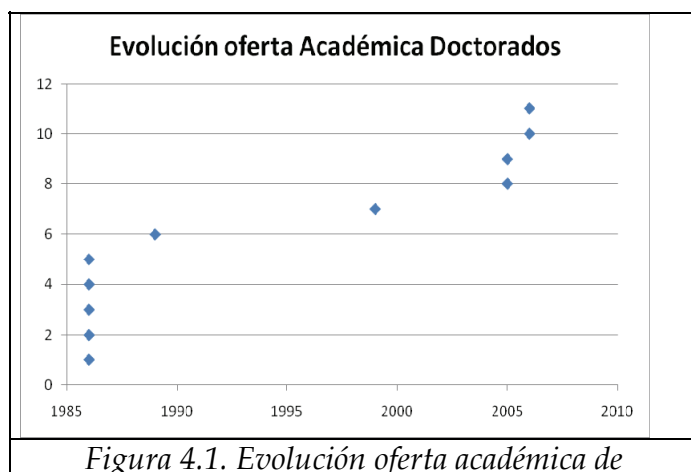
Titulación	A	An	B	Bn	C	Cn	No Acreditada	En proceso de Acreditación	Observadas	No Presentadas	TOTAL
Doctorados	2	-	1	1	3	-	-	-	1	3	11
Maestrías	4	-	5	2	3	2	2	-	-	11	29
Especializaciones	-	1	1	2	5	1	-	-	-	13	23
TOTAL	6	1	7	5	11	3	2	-	1	25	61

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estudios, Secretaría Académica.

4.3.3. Evolución de la oferta de postgrado

La evolución de la oferta de Doctorados, Maestrías y Especialidades, ha tenido un comportamiento disímil según se observa en los Figuras 4.1.; 4.2. y 4.3. El 50% de los Doctorados se desarrollaron a mediados de la década de los años 80', en pleno proceso de normalización de las Universidades Nacionales, por tanto los mismos cuentan con una trayectoria de más de 20 años, en el 2005/2006 aparece nuevamente la propuesta de 4 nuevos Doctorados.

La oferta de Maestrías es de más vieja data, comenzando dicha oferta a fines de la década de los años 70', para crecer más del 50% de la oferta actual en la década de los años 90'. En tanto que las Especialidades presentan un comportamiento de crecimiento sostenido que también se genera a partir de los años 90'



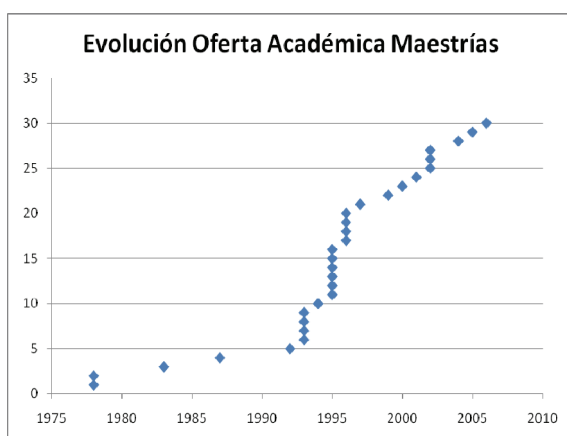
Doctorados en la UNMdP

Figura 4.2. Evolución oferta académica de Maestrías en la UNMdP.

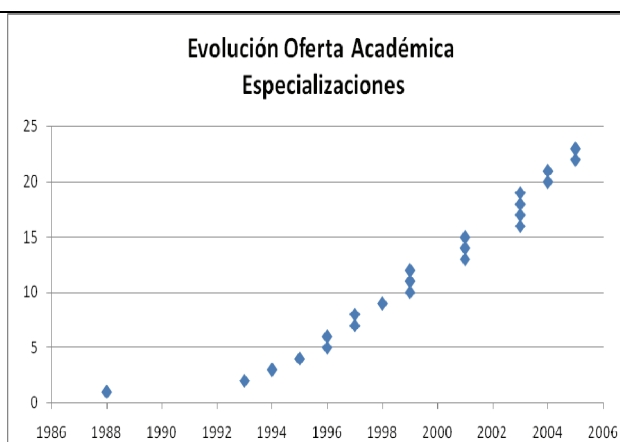


Figura 4.3. Evolución oferta académica de Especializaciones en la UNMdP

En la encuesta a Secretarios de Postgrados de las Unidades Académicas, consultados sobre la evolución de la oferta académica y su suficiencia en relación a la demanda y formación de recursos humanos, las respuestas recibidas coinciden en considerar que el crecimiento de la oferta es bueno, si bien también uno de los consultados añade que esta evolución debe *“enfrentar una etapa de consolidación”*. Consideran además en forma coincidente que esta oferta es satisfactoria.

Los secretarios de Postgrado afirman que existen programas de cooperación académicos con otras instituciones y/o Universidades del país y del extranjero

4.4. Educación a distancia: marco normativo y oferta académica.

La UNMdP toma la decisión política, a principios de 1984, de aprobar el Proyecto del Sistema de Educación a Distancia (SEAD) en carácter de experiencia piloto con dependencia orgánica de Rectorado (OCS 424/85), como un modo de orientar sus acciones hacia la realización más amplia de la igualdad de oportunidades, principio rector de la educación a distancia y como una necesidad de reivindicación histórica al facilitar el ingreso de actores sociales que habían quedado fuera de la Universidad en la etapa de la dictadura (1976-1983).

Se crean Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP). En 1986, se ratifica el interés de la Universidad por continuar con la existencia del sistema, a través de la OCS 1421, en la que sólo se reformula la denominación del mismo, constituyéndose en el PUA: Proyecto Universidad Abierta. El mismo se inicia ofreciendo un curso de formación de formadores, - Curso /Taller de Educador Abierto- que provee al sistema de “Asistentes Educativos”, docentes residentes en la localidad de los CREAP que desempeñan el rol vehiculizador de las propuestas de formación y capacitación del sistema. En los primeros tiempos, la oferta consistió fundamentalmente en cursos, abiertos o reglados, de extensión o de postgrado, en un variado espectro que propuso desde cursos sobre Apicultura hasta Introducción a la Informática, pasando por Ciencias Naturales, Bioética y Comercio Exterior.

En un proceso expansión a partir de 1994, el PUA incorpora a su oferta carreras completas o tramos de algunas de ellas implementando, en orden cronológico:

1. Bibliotecario Escolar, Facultad de Humanidades (1994).
2. Tecnicatura en Administración Pública Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (inscripción de tres cohortes consecutivas: 98; 99 y 2000).
3. Ciclo superior de la Licenciatura en Servicio Social, (tramo superior) - contraparte académica: Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social (inscripción de tres cohortes consecutivas: 98; 99 y 2000).

4. A partir de 1999 se ofrece el primer año de la carrera de Abogacía (cinco materias), que se continúa implementado en la actualidad (a partir del 2007 se ofrecerá una sexta materia). Se ha realizado la inscripción de ocho cohortes consecutivas.
5. Tecnicatura en Gestión Cultural, Facultades de Arquitectura y Humanidades como contrapartes académicas, 2000
6. Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos.(2000).

Manteniéndose en la actualidad las ofertas académicas de los ítems 4 y 5.

Otro aspecto a señalar es la incorporación como alumnos del sistema a las personas procesadas o penadas alojadas en las unidades penitenciarias. La OCS 192/00 ratifica el Convenio del 2000 entre la UNMDP y el Servicio Penitenciario Bonaerense que permite este acceso, específicamente de quienes están alojados en las Unidades Penitenciarias N° 15 y 6 y que deseen iniciar o completar los estudios universitarios.

Posteriormente, el funcionamiento del sistema se reestructura de acuerdo con la OCS 527/01. Dicha normativa sistematiza los procesos que se llevan adelante en el Sistema Universidad Abierta y ordena las relaciones de trabajo con las facultades que actúan como contraparte académica, como así también con otras instituciones que actúan como eventuales contrapartes académicas de jurisdicción externa a la UNMDP.

4.5. Difusión de la oferta y programas académicos

La difusión de los programas académicos se realiza por diversos medios: entre los más importantes se halla la organización y presencia en ferias de oferta académica y muestras educativas locales y regionales.

Desde el año 2005 la UNMdP Organiza la Muestra Educativa “Mar del Plata te invita a estudiar”, donde participan instituciones educativas estatales terciarias y universitarias. Está orientada a alumnos del último año de la Escuela Polimodal, de escuelas estatales provinciales y municipales, y escuelas de gestión privada de la Mar del Plata y zona aledaña.

Además la UNMdP participa en distintas muestras educativas organizadas en las ciudades de Balcarce, Miramar, Necochea y Villa Gesell, como así también, en la Feria del Libro de la ciudad de Mar del Plata. En estas muestras colaboran docentes, alumnos, y graduados de varias Unidades Académicas, personal de la Secretaría Académica, y personal del DOVIE, ofreciendo folletería, brindando charlas, y atendiendo consultas de los jóvenes asistentes. También se asiste a muestras educativas organizadas por otras instituciones de gestión privada en la ciudad.

La Secretaría Académica de la Unidad Central coordina y programa la participación de todas las Unidades Académicas, de modo de contar con una

presencia representativa de docentes, alumnos, o graduados. Se expone la oferta educativa universitaria, el modo de inscripción a las carreras, el perfil del futuro graduado, orientación sobre sistemas de becas, así como información sobre el servicio de orientación vocacional brindado por la Universidad.

Además se realiza difusión en escuelas de Enseñanza Media de la Provincia de Buenos Aires a través de los inspectores regionales de establecimientos estatales de Enseñanza Polimodal. En particular, se difunde el carácter de ingreso directo para los tres mejores promedios de cada escuela pública provincial o municipal que aspiren a las carreras de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Económicas y Sociales, o de Ciencias Exactas y Naturales.

La Universidad dispone de la página Web (www.mdp.edu.ar) con un vínculo (Información para ingresantes) donde los aspirantes disponen de una visión de la oferta académica, la información del ingreso y acceso directo al formulario de inscripción, como así también la información sobre becas de ayuda económica para los alumnos de la Universidad.

Consultados los Secretarios Académicos ellos afirman que también las Unidades Académicas tienen un papel relevante en la difusión de la oferta realizándola a través de todos los medios disponibles (radio universitaria, diarios locales, afiches, páginas Web de la facultad, cartelera, etc.), complementando así lo generado por la institución a nivel general.

Algunos opinan que si bien parece efectiva la difusión se debería trabajar en una imagen institucional de mejor presencia en el medio, que habría que tener mayor acercamiento a los establecimientos de enseñanza media y organizar actividades académicas en conjunto con ello. Sin embargo lamentan que, este tipo de acciones no son adecuadamente valoradas en el ámbito académico de la facultad y en consecuencia no hay un entusiasmo sostenido por esta clase de actividades. Además se propone generar un espacio de informes generales en el Complejo Universitario, con amplia cobertura horaria que brinde información actualizada de todas las carreras de las distintas facultades.

En relación a la página Web opinan que el desarrollo de misma no es adecuado, aconsejan cambiar el diseño de la página Web, generando un espacio más amigable. Se reconoce que es necesario acompañarlo de avances tecnológicos y mejoras en la formación y calidad de los recursos humanos del área.

La opinión de los estudiantes en relación con la información disponible en la página Web, según se observa en la Tabla 4.4. en un 35% que la misma refleja lo que la Carrera en efecto ofrece, sin embargo un 30% considera que esto no es así. El 13 % de los encuestados no opinó al respecto mientras que el 22% mostró una posición intermedia.

Tabla 4.4.: Opinión de los estudiantes sobre la información de la carrera.

“La información en los folletos o en la página WEB refleja lo que ofrece la carrera”

Muy en desacuerdo
En desacuerdo
Ni de Acuerdo ni en desacuerdo
De Acuerdo
Muy de Acuerdo
No Sabe No Contesta

Sobre el total de respuestas

11
 19
 22
 29
 6
 13

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a Estudiantes, valores expresados en porcentajes.

Se evalúa como una cuestión de relieve la necesidad de unificar y mejorar este sistema de información considerando que es el de mayor uso por parte de los aspirantes.

Consultados los graduados sobre la opinión que tienen sobre la adecuación de la oferta de cursos y carreras de postgrado de la Universidad, es de interés notar que más de la mitad de los encuestados o bien dicen no saber al respecto o se muestra en desacuerdo con la oferta. Este resultado parece indicar que la difusión de los programas de postgrado llega en forma insuficiente a los egresados de la institución. (Tabla 4.5)

Tabla 4.5: Opinión de Graduados sobre los Cursos y Carreras de Posgrado.

<i>“La oferta de cursos y carreras de postgrado de la Universidad es adecuada a los requerimientos de su desempeño profesional”</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Acuerdo ni en</i>	<i>De Acuerdo</i>	<i>Muy de Acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
<i>Sobre el total de respuestas</i>	14	33	17	20	1	15

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a Graduados, valores expresados en porcentajes.

4. 6. El impacto de las actividades de orientación vocacional

La Institución cuenta con actividades de orientación vocacional para asesorar a los aspirantes. Las misiones y funciones del Departamento de Orientación Vocacional e Información de Empleo (DOVIE) están claramente establecidas (ver Estatuto, Título II, artículo 9; OCS 1.531/94).

En este contexto se realizan Talleres de Orientación Vocacional con el objetivo de:

- Favorecer y fortalecer la relación universidad / comunidad a través de acciones que tiendan a garantizar la inclusión y la equidad.
- Propiciar un ámbito de orientación a los alumnos provenientes de escuelas de gestión pública y privada de Mar del Plata y zona. que favorezca su incorporación a los estudios superiores.

Durante los años 2005 y 2006 se implementaron talleres de seis semanas de duración, a ellos concurren aproximadamente 1600 participantes por años.

Además se realizan Talleres en las Escuelas de Enseñanza Media con el objetivo de:

- Facilitar desde la información de la oferta educativa o laboral y desde el esclarecimiento de los intereses personales la elaboración de la identidad vocacional-ocupacional y la movilización necesaria para satisfacer todas las inquietudes acerca de su posible o probable futuro.
- Trabajar con los equipos de orientación vocacional de las Escuelas de Enseñanza Media y con alumnos de aquellas instituciones educativas que no cuentan con gabinete

La implementación de estos talleres se realiza durante el ciclo lectivo desde marzo a noviembre.

Consultados los estudiantes sobre la utilidad de la orientación vocacional brindada a los aspirantes por la institución, en el total de la población, más de una tercera parte afirman no tener opinión formada alguna sobre la utilidad de

la orientación vocacional 34% y un 23% contestó que la orientación vocacional de la facultad no le resultó de importancia. De todos modos, un 24% sí consideró útil la orientación vocacional brindada por la Universidad o Facultad. (Tabla 4.5).

Realizando el análisis de esta respuesta en función de las asignaturas aprobadas se observa que los alumnos que recién ingresan (con ninguna materia aprobada) respondieron afirmativamente en un mayor porcentaje en relación a los que se hallan en un nivel avanzado de la carrera (27 % vs. 20%). En esa comparación se observa que el nivel de desacuerdo entre los ingresantes es mucho menor que en el otro grupo (17% vs. 29%). A partir de esta comparación se infiere que estas las actividades de orientación vocacional desarrolladas en los últimos años, si bien no tienen aún el impacto esperado, las mismas son mejor reconocidas por el grupo de alumnos que ha ingresado en el último período. Ver Tabla 4.6.

Tabla 4.6: Opinión de los Estudiantes sobre la Información de la Carrera.

<i>PREGUNTA n° 24: la Facultad le ha informado claramente cuál es el perfil profesional de su carrera y cuáles son los conocimientos y habilidades que debe manejar</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de Acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De Acuerdo</i>	<i>Muy de Acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
Total de respuestas	9	9	20	19	5	34
<i>Sobre población de alumnos sin materias aprobadas</i>	7	10	21	21	6	35
<i>Sobre población de alumnos que tienen entre 21 y 30 materias aprobadas</i>	12	17	21	18	4	30

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a Estudiantes, valores expresados en porcentajes.

Recabada la opinión del Secretario Académico de la Universidad sobre el tema afirmó que si bien la misma es un área de vital importancia para la conexión con el nivel medio, consolidando el proceso de elección individual admite falencias en relación a la disponibilidad de recursos tales como:

- 1 *Falta de personal de planta en las áreas técnico-profesionales, de modo de tener "oficinas de tiempo completo",..., profesionales de la educación y psicólogos en el DOVIE.*
- 2 *Falta de oficinas y/o locales para que el personal del DOVIE realice su labor.*

4.7. Los Planes de estudio: difusión y evaluación

La difusión y evaluación de los Planes de Estudio de las distintas Carreras, se aborda desde la perspectiva de la comunidad universitaria, en tal sentido, las encuestas de opinión son reveladoras con respecto al conocimiento que estudiantes y docentes dicen tener del perfil y los objetivos de las carreras.

Al consultar a los estudiantes si *la Facultad le ha informado claramente cuál es el perfil profesional de su carrera y cuáles son los conocimientos y habilidades que debe manejar* las respuestas presentan una notable dispersión. Por un lado, algo más de una tercera parte de los estudiantes (38%) dice no haber sido informada claramente sobre el perfil profesional y sobre los conocimientos y habilidades exigidos en la carrera. Sin embargo, un 39% afirma haber recibido esa información adecuadamente, mientras que otro 23% no manifiesta una definición clara o se cree incapaz de opinar (ver Tabla 4.7).

La variedad de respuestas es indicador de una situación heterogénea según las diversas facultades (compárese, en Tabla 4.7).

Tabla 4.7: Opinión de los Estudiantes sobre la Información del Perfil de la Carrera..

<i>"la Facultad le ha informado claramente cuál es el perfil profesional de su carrera y cuáles son los conocimientos y habilidades que debo manejar"</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de Acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De Acuerdo</i>	<i>Muy de Acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
Total de respuestas	15	23	19	29	10	4
<i>Arquitectura, Urbanismo y Diseño</i>	12	1	23	31	10	6
<i>Ciencias Agrarias</i>	7	16	16	38	20	3
<i>Ciencias de la Salud y Servicio Social</i>	15	18	15	34	13	5
<i>Ciencias Económicas y Sociales</i>	10	27	23	31	8	1
<i>Ciencias Exactas y Naturales</i>	17	29	21	25	4	4
<i>Derecho</i>	23	25	16	24	7	5
<i>Humanidades</i>	20	24	18	26	8	4
<i>Ingeniería</i>	12	25	24	28	9	2
<i>Psicología</i>	14	25	18	30	11	2

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a estudiantes, valores expresados en porcentajes.

En relación a la información que tienen los estudiantes sobre el sistema de correlatividades y las modificaciones de los planes de estudio un 40% manifiesta haber sido suficientemente informado, un 35% opinó que esa información no estuvo bien difundida y un 17% se ubicó en una posición intermedia. El 8% restante no opinó. (Tabla 4.8)

Tabla 4.8: Opinión de los Estudiantes sobre la Información de las Modificaciones en Planes de Estudios.

<i>"Nunca recibí información sobre modificaciones en mi carrera, por ejemplo, en el Plan de Estudios, en las correlatividades o en el régimen de promoción y evaluación"</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de Acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De Acuerdo</i>	<i>Muy de Acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
Sobre el total de respuestas	13	27	17	23	12	8

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a estudiantes, valores expresados en porcentajes.

En relación al claustro docente, un 51% dicen que su claustro conoce el perfil profesional y los objetivos de las carreras definidos en el Plan de Estudios. Sin embargo el 21% considera que los docentes desconocen el perfil y los objetivos

de las carreras, el 23% dice que ese conocimiento es de un nivel intermedio y un 5% no opina sobre este punto. (Tabla 4.9)

Tabla 4.9: Opinión de los docentes sobre la información acerca del perfil y los objetivos de las carreras.

<i>"El cuerpo docente conoce el perfil profesional y los objetivos de la /s carrera /s definidos en el Plan de Estudios"</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Intermedio</i>	<i>De Acuerdo</i>	<i>Muy de Acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
Sobre el total de respuestas	3	18	23	45	6	5

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a Docentes, valores expresados en porcentajes.

Analizando los resultados de la misma consulta por en función de la dedicación y categorías docentes se identificó resultaron los siguientes indicadores:

- 1 Los Auxiliares de dedicación Simple: el 26% declaró que el cuerpo docente desconoce el perfil profesional y los objetivos del Plan de estudios, mientras que un 43% dice conocerlo, un 23% lo hace en un nivel intermedio y un 5% no contesta al respecto.
- 2 A medida que aumenta la dedicación de Parcial a Exclusiva el nivel de desconocimiento en el cuerpo de Auxiliares disminuye desde un 19% de los parciales a un 14% en los de dedicación exclusiva.
- 3 En el cuerpo de Profesores sucede algo similar, el porcentaje de desconocimiento disminuye levemente desde un 20% en los que tienen dedicación Simple, a un 16% en los de dedicación exclusiva.

En los cuestionarios a responsables de carreras se les preguntó si consideraban que el cuerpo académico y los estudiantes conocen adecuadamente el perfil delineado en el plan de estudio de la carrera. Aunque las respuestas son variadas, destacan que el conocimiento de los planes de estudio por parte de los docentes es consecuencia de su grado de compromiso con la institución. Por otro lado, consideran que los alumnos manifiestan una tendencia a estar más interiorizados sobre el perfil de la carrera a medida que avanzan en sus estudios.

4.8. Congruencia y flexibilidad de los planes académicos

Considerando que la congruencia de los planes de estudio con el perfil profesional y la flexibilidad de los mismos son atributos de calidad de los programas académicos, se pidió opinión al respecto a docentes, directores de carrera, secretarios académicos, estudiantes y graduados.

Cuando se les consultó a los docentes acerca de la congruencia del perfil de los egresados con la estructura curricular, el 49% la juzgó positivamente. El 23% realizó una valoración intermedia, el 19% negativas y un 9% no arriesgó opinión. (Tabla 4.10).

Tabla 4.10: Opinión de los Docentes sobre la Congruencia entre el Perfil Enunciado en el Plan de Estudios y la Estructura Curricular.

<i>“Los perfiles de egreso enunciados en el plan de estudios son congruentes con la estructura curricular”</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De Acuerdo</i>	<i>Muy de Acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
Sobre el total de respuestas	4	15	23	44	5	9

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la encuesta a No Docentes, valores expresados en porcentajes.

Consultada la opinión de los responsables de las carreras en las unidades académicas, respondieron solamente los de la Facultad de Ingeniería. La mayoría de ellos consideró que la congruencia entre la formación ofrecida y los objetivos de la carrera se logra, en general, debido a los méritos que tienen los diseños curriculares actuales. En estos diseños se incluyen prácticas profesionales supervisadas según los requisitos de los procesos de acreditación de la CONEAU. También opinan que los espacios curriculares de materias optativas resultan muy útiles porque permiten al alumno seleccionar asignaturas de acuerdo al perfil personal que deseen para su vida profesional.

Se ha relevado que, independientemente de la necesidad de acreditar las carreras, las prácticas profesionales están actualmente incorporadas en las actividades curriculares de la mayoría de las carreras.

A continuación se presenta la experiencia de las distintas Unidades Académicas en práctica profesional en la formación de grado.

4.8.1. Arquitectura, Urbanismo y Diseño

El Taller es la modalidad de estudio en todas las asignaturas de las dos carreras de la Facultad. La carrera de Arquitectura se organiza en tres ciclos: Introductoria (1), Básico Profesional (2, 3 y 4) y de Orientación (5 y 6). En particular, en la asignatura *Diseño Arquitectónico I a IV* uno de los objetivos generales es “garantizar el grado de “oficio” exigible para el alumno egresado del Taller vertical, mientras que en las asignaturas electivas *Gestión del desarrollo ambiental* y *Taller de ideas: Mar del Plata un acercamiento a su espacio urbano*, los alumnos trabajan con temáticas ligadas al ejercicio profesional del arquitecto.

La carrera de Diseño Industrial incorpora un Ciclo de Desarrollo (2, 3 y 4) a partir del segundo año, y un Ciclo de Investigación que incluye el Proyecto de

Tesis de Graduación, actividades curriculares donde se incluye la práctica profesional. OCA 1183/92; OCS 023/92.

4.8.2. Ciencias Agrarias

Los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Producción Animal, Licenciatura en Producción Vegetal y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los alimentos, comprenden dos ciclos: de Formación Básica y de Orientación Profesional, y tienen el requisito de un trabajo final de grado. En la carrera de Ingeniería Agronómica, el ciclo de Orientación Profesional incluye espacios curriculares destinados al análisis de problemas, casos simulados, y prácticas en terreno. Como Trabajo Final puede optarse por un *Trabajo de campo* o por un trabajo de investigación o *Tesis*. El primero es una actividad grupal realizada con el apoyo académico de un Comité Asesor cuyo objetivo es movilizar bajo una concepción integradora, los conocimientos adquiridos durante la carrera para resolver problemas concretos en el marco existente de una empresa agropecuaria real. La Tesis es una actividad personal cuyo objeto es iniciar al alumno en la producción intelectual de obras originales vinculadas con el quehacer agronómico, preferentemente relacionada con necesidades o problemas regionales. OCA 092/96, OCS 476/96; OCA132/99, OCS 2010/99. Resolución Ministerial 1627/83.

En las carreras de Licenciatura, existe una tercera modalidad del Trabajo Final, la *Práctica en Empresas*. Específicamente, en las carreras de Licenciatura en Producción Animal y Vegetal, el estudiante que elige esta opción desempeña actividades bajo la dirección y supervisión de profesionales de la especialidad en una empresa estatal o privada del país o del exterior, bajo un Programa de pasantías y/o Prácticas Rentadas, mientras que en el caso de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, se especifica que deben acreditarse 400 hs en pasantías de tres meses en establecimientos industriales orientados a la producción de alimentos en a) industrias de granos, b) industrias cárnicas, c) industrias lácteas, y/o d) industrias conserveras, con el objetivo de facilitar el contacto del estudiante con el aparato productivo. OCA: 093/97, 036/98, 037/98, 170/99. OCS: 472/96, 473/96, 909/97, 1446/98, 1447/98, 088/00. Resoluciones Ministeriales: 2514/98, 0897/99, 1059/99.

4.8.3. Ciencias Económicas y Sociales

Los Planes de Estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Economía, y Licenciatura en Turismo incluyen como requisitos curriculares instrumentales obligatorios la acreditación de 30 horas de *Práctica Profesional Comunitaria* (Cód. 297) y de 30 horas de práctica profesional en la modalidad de *Pasantía* o *Práctica académica* (Cód.298). Además, en el caso de la Licenciatura en Economía existe el requisito de una *Tesina de graduación* (Cód. 607), en la cual el alumno debe realizar un

trabajo de investigación individual, vinculada a las incumbencias profesionales del título y cuya conclusión debe consistir en la identificación de un problema y la propuesta de superación.

OCS 0882/05, 0883/05

4.8.4. Ciencias Exactas y Naturales

Los Planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Física tienen el requisito de presentación, defensa y aprobación de un trabajo final de grado denominado *Tesis de grado* y *Trabajo de Diploma*, respectivamente, que consisten en la realización de un trabajo de investigación original en temas referidos al trabajo experimental o teórico en el marco de un grupo de investigación.

El mismo requisito ha sido aprobado recientemente en el Consejo Académico para las carreras de Licenciatura en Ciencias Matemáticas y de Licenciatura en Química. En el último caso, el trabajo final de grado contempla una segunda modalidad que es la realización de una pasantía en el marco de un convenio con una empresa o institución, Igual opción se aprobó para el trabajo final de grado de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Resolución. Ministerial 1627/83, 0504/91.

Los planes de estudio de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas, en Física, en Matemática, y en Química, incluyen dos asignaturas de *Práctica de la Enseñanza I* y *II* en las cuales: los alumnos observan clases en cursos de la disciplina de distintos ciclos y niveles del sistema educativo a fin de analizar los distintos elementos y aspectos de la práctica docente en el aula, elaboran informes, realizan simulacros de clase, y finalmente diseñan, elaboran y ponen en práctica una propuesta didáctica a desarrollar en un curso asignado en una institución educativa. En el caso de Biología, Física y Química también prueban experimentos, aparatos y manuales para la enseñanza en el laboratorio. OCS 819/02, R. Ministerial 1627/83, 0947/95, 2269/99.

4.8.5. Ciencias de la Salud y Servicio Social

El diseño curricular de la carrera Licenciatura en Servicio Social contempla el cursado transversal de *Unidades de Prácticas Integradas -UPI-* de 1ro a 5to año. Los alumnos se inscriben en primer año en un proyecto y pueden continuar en él hasta el último año, vivenciando en complejidad creciente la participación en la práctica pre-profesional.

Las *Unidades de Práctica I, II, III, IV* y *Supervisión* suman 1148 horas (33% del total) D.3000/83.

Las prácticas pre-profesionales en la carrera de Enfermería Profesional se vinculan tres ejes deferentes. En el 1º año el Eje "*Salud, promoción y prevención*" suma 300 horas de práctica institucional en los Centros de Salud de la

Municipalidad de General Pueyrredón, Hogar de Ancianos y en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica -INAREPS-. En 2do año el Eje es “Atención institucional de patologías médico-quirúrgicas” con 370 horas de práctica institucional en el Hospital Inter zonal General de Agudos -HIGA-; y en 3r año el Eje es “Madre familia y niño” con prácticas institucionales en el Hospital Inter zonal Especializado Materno Infantil -HIEMI-.

En forma similar, en la carrera de Licenciatura en Enfermería en el 1r año la práctica se estructura en torno al Eje “Atención de pacientes críticos” con 220 horas; en el 2do año el Eje es “Enfermería Comunitaria”, 150 horas. El plan incluye además 90 horas de investigación en Enfermería que concluyen con 80 horas de Taller para la realización del Trabajo.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional incluye las prácticas pre-profesionales en los últimos años de la carrera en las asignaturas: Práctica Clínica I, (código 125, 4 año), Práctica Clínica II (código 126, 5º año) Práctica Clínica III (código 130, 5º año).

Realizan las prácticas en instituciones Geriátricas, Clínicas Psiquiátricas, Hospitales Generales y Especializados, EGB Polimodal a partir de la integración desde las EGB Especiales, Hogar o Centros de Día. Carga horaria 1040. Otras asignaturas que se vinculan con Empresas: T.O. Laboral y con Instituciones (Medios Terapéuticos, Pedagogía General y Especial, Dinámica de Grupo y Terapia Laboral).

4.8.6. Derecho

Las prácticas pre-profesionales no se hallan definidas en el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía. Sin embargo la Secretaría de Extensión ha firmado convenios con las siguientes instituciones para implementar pasantías: Suprema Corte de Justicia de la Provincia. de Buenos Aires, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, la Defensoría de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredón . OCS 5771/93-Resolución Ministerial 1627/83

4.8.7. Humanidades

En la Licenciatura en Historia la *Tesina final* es considerada un primer ejercicio de investigación con una adecuada elaboración teórica y metodológica del objeto de estudio y del trabajo con las llamadas “fuentes primarias y secundarias”. OCS 230/00, Resolución Ministerial, 1627/83, 1128/95.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Letras incluye un *Trayecto Instrumental* donde se implementan formatos de impronta práctica como los Talleres. Estos apuntan a incrementar la destreza expositiva oral y escrita y a la ampliación de competencias. Resolución Ministerial, 1627/83.

El Plan de Estudios de la carrera de Profesor de Inglés contiene en varias asignaturas modalidades de práctica profesional. Para el título intermedio de Profesor de Inglés para Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2, se consideran dos períodos de residencia docente (*Residencia Docente I y II*), en cada uno de los cuales el alumno dedicará 10 hs. semanales a: observar, planificar y dar clases; participar en actividades docentes relacionadas con el dictado de su materia dentro de la institución educativa donde realice su residencia; leer bibliografía teórico-práctica pertinente, y mantener reuniones con los docentes de la cátedra.

El Plan de Estudios de la carrera de Bibliotecario Escolar incluye una asignatura que se denomina *Práctica en Biblioteca Escolar* sin especificar acciones, y para el título intermedio de Bibliotecario Documentalista, el alumno debe aprobar un mínimo de 30 hs. de práctica profesional en alguna de las bibliotecas con las que el Departamento establezca convenios. Dicha práctica se desarrollará en los Departamentos de: Procesos Técnicos, Servicios de Referencia, Servicios al público. Resolución Ministerial 1005/03.

4.8.8. Ingeniería

Los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, e Ingeniería Química incluyen un Trabajo Final de grado y 200 horas de *Prácticas Profesionales Supervisadas -PPS-* a realizar en empresas.

Las prácticas profesionales supervisadas se realizan según lo estipulado en la Resolución Ministerial 1232/03 que fija las pautas para la acreditación de las carreras de Ingeniería según lo acordado en el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI)

4.8.9. Psicología

La carrera Licenciatura en Psicología prevé la realización de pasantías, cursos, talleres, seminarios, prácticas de campo y horas de investigación mediante los cursos electivos que se estructuran en el marco de las áreas curriculares, entendidas como unidades educativas funcionales constituidas sobre la base de campos afines del conocimiento.

El alumno debe cursar las cuatro asignaturas del *Área Ámbitos de Trabajo Psicológico*, luego de lo cual opta por una Orientación que se cumplimenta cursando tres *Seminarios de Orientación* del ámbito elegido (carga horaria total = 200 horas) y realizando la *residencia* en ese ámbito. Los Seminarios de Orientación se pueden cursar simultánea o sucesivamente entre sí, y simultánea

o previamente a la residencia. La oferta de los mismos se incrementa y/o modifica de acuerdo a los requerimientos formativos y de demanda del medio. OCS N° 143/89, Resolución Ministerial 1091/89

4.9. Las opiniones sobre algunos aspectos de los planes de estudios

Consultados los Secretarios Académicos de las Facultades acerca de cuáles son las actividades académicas que favorecen la congruencia entre la formación ofrecida y los objetivos de la carrera, ellos respondieron que tanto la actualización en contenidos curriculares de los docentes, como las prácticas profesionales de pre-grado, las pasantías y los trabajos de fin de carrera en los alumnos apuntan a ese objetivo.

La opinión de los graduados vertida en la encuesta sobre, si los perfiles de egreso de la carrera son congruentes con el plan de estudios y los programas de las asignaturas, respondieron un 55 % en acuerdo, un 20% en desacuerdo, un 20% en un nivel intermedio y un 5% no emite opinión. (Encuesta a graduados. Pregunta 9). Consultados sobre la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, el 48% se mostró satisfecho con los mismos, un 38% no estuvo de acuerdo, y un 14% no opinó al respecto. Alrededor al 2% de los encuestados admitieron que faltan espacios de prácticas profesionales. (Encuesta a graduados. Pregunta 5. Análisis de comentarios).

En relación a la flexibilidad de los planes de estudios se consultó a los estudiantes en la encuesta si la variedad de cursos optativos contemplados por el plan de estudios es adecuada al perfil profesional. Evaluando al total de la población, ellos acuerdan en un 34%. Un 21% tuvo una opinión intermedia, mientras que el 28% se manifestó en desacuerdo. Debe mencionarse que un significativo 17% se abstuvo de dar una respuesta concreta. (Figura 4.5). Analizando este mismo factor en función del grado de avance de los alumnos en la carrera se observa que el desacuerdo aumenta (al 41%) en el grupo de los alumnos que cuentan entre 21 y 30 asignaturas aprobadas, en detrimento del sector que no opina al respecto. (Tabla 4.11)

Tabla 4.11: Opinión de los Estudiantes sobre los cursos optativos en el plan de estudios.

<i>"El Plan de Estudios contempla una variedad de cursos optativos que es adecuada al perfil profesional de la carrera"</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>NI de Acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De Acuerdo</i>	<i>Muy de Acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
Alumnos con entre 21 y 30 materias aprobadas	17	24	20	27	4	8
Sobre el total de encuestas	11	17	21	28	6	17

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a estudiantes, valores expresados en porcentaje.

Consultados los graduados sobre si el plan de estudios le brindó suficientes asignaturas optativas para complementar y orientar su formación, analizando el total de la población, el 32 % se manifestó en acuerdo, el 46% en desacuerdo, el 18% se sitúa en una situación intermedia y el 4% no opina al respecto. Esta pregunta fue analizada en función de la unidad académica del graduado y presentó una amplia variabilidad (desde el 12% al 38%). Encuesta a graduados. Pregunta 11.

Con respecto a la normativa para la modificación del régimen de correlatividades de los planes de estudio la OCS 264/89 deroga la OCS 035/84 que establecía que quedaba librado a los Consejos Académicos de cada Facultad su aprobación sin requerir tratamiento en el Consejo Superior.

4.10. Los procesos de revisión y actualización de los planes de estudio.

No existe, en la mayoría de las Facultades una Comisión de Seguimiento de Carreras. Las Facultades con Comisiones de Seguimiento (Ciencias Agraria e Ingeniería) son las que tienen mecanismos más regulares y sistemáticos para la revisión y reformas de los planes de estudios de estudios, de los contenidos y de los criterios de evaluación de los aprendizajes.

Consultados los Secretarios Académicos de las Facultades sobre cuáles son los mecanismos para la revisión de los planes de estudios, y si la práctica es periódica y tiene en cuenta las necesidades de formación y el estado de las disciplinas, en general si bien reconocen la importancia de estas prácticas admiten asimismo una sistematización escasa de las mismas. Algunos reconocen que a partir de la puesta en marcha de la Carrera docente existen instancias de la revisión de los Planes de Trabajo Docentes para observar la congruencia de contenidos con los Planes de Estudio Vigente.

La revisión de los planes de estudios, acción no sistemática aunque frecuente en la mayoría de las carreras, es un proceso complejo que pone en discusión las necesidades de formación y el estado de las disciplinas.

En los cuestionarios a los Directores de Carrera de Ingeniería, surgen comentarios que destacan la conformación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios integrada por docentes y alumnos. Esta comisión tiene como finalidad el seguimiento y desarrollo de propuestas de modificación del plan y el Departamento posee una base de datos con los correos electrónicos de un gran número de egresados a los cuales, en diferentes oportunidades, se los consulta.

Como un factor de evaluación del nivel y la actualización curricular podemos considerar en la encuesta de graduados la pregunta sobre si los conocimientos con los que concluyó la carrera de grado le facilitaron el avance en los estudios de postgrado. Analizando las respuestas el 36% contestó afirmativamente, el 10% lo hizo negativamente y el 55% no emitió opinión. (Encuesta de graduados. Pregunta 4, Total de la población).

Consultados sobre la calidad de los conocimientos y competencias adquiridos en su formación de grado para el desempeño profesional un 58% afirmó estar de acuerdo, un 18% en desacuerdo, un 21% tiene opinión intermedia y un 3% no emite opinión. (Encuesta de graduados. Pregunta 10. Total de la población.)

4.11. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- 1 La Universidad cuenta con una normativa completa y adecuada para el diseño curricular de las carreras de grado y postgrado.
- 1 Si bien existe una normativa para el diseño curricular de las carreras de grado completa y adecuada, buena parte de los planes de estudios vigentes, anteriores a su aprobación, no fueron rediseñados ni adecuados a la nueva estructura, por lo que no se cuenta con un universo de formato homogéneo de estos documentos considerados sustantivos para la gestión académica.
- 1 Se reconoce la importancia de la revisión y reforma de los Planes de Estudio, pero no existen políticas ni mecanismos sistemáticos para realizarlas. Unas pocas Unidades Académicas lo han empezado a realizar, en general como producto de los procesos nacionales de evaluación y acreditación de carreras.
- 2 La UNMdP ha ampliado en los últimos años su oferta de postgrados, pero se carece de información homogénea y centralizada sobre su funcionamiento.
- 3 Las Carreras de Posgrado presentan distintos niveles de evaluación, un porcentaje importante de las mismas se ha sometido a procesos de acreditación externa.

- 1 El conocimiento del Plan de Estudios de las carreras por parte de los estudiantes y del cuerpo docente es considerado limitado, contradiciendo al consenso existente sobre la importancia del diseño curricular.
- 1 Los docentes y graduados tienen en general una buena opinión sobre la congruencia de los planes de estudio en relación al perfil profesional. Las prácticas profesionales son consideradas (por algunas autoridades y algunos graduados) como necesarias para mejorar la congruencia curricular con el perfil profesional.
- 2 En relación con la flexibilidad curricular, tanto los estudiantes avanzados como los graduados manifiestan desacuerdo con la rigidez existente y la insuficiencia de materias optativas que complementen y orienten la formación profesional.
- 3 Las opiniones de los graduados en relación a la calidad de la formación obtenida es relativamente alentadora; destacan que los procesos de seguimiento y actualización curricular deben tener mayor importancia.
- 4 La Universidad cuenta con un Sistema de Educación a Distancia desde 1984 y de Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) desde 1986. La política de educación a distancia carece de una redefinición institucional que permita una mejor articulación entre objetivos, condiciones para emprenderlos, acciones, y los resultados logrados, y profundizar el desarrollo de una modalidad que aún no alcanza todo su potencial en la institución.
- 5 La difusión de la oferta académica de grado registra acciones importantes impulsadas por la Unidad Central en los últimos años. Sin embargo, el cuerpo docente valora escasamente la participación en las actividades de difusión.
- 6 Se identifica la carencia de espacios físicos de información sobre la oferta académica accesible al público con amplia cobertura horaria.
- 2 Las actividades de Orientación Vocacional han sido continuas en los últimos años pero su impacto es muy débil.
- 7 La funcionalidad de la página Web es limitada, al presentar heterogeneidad en la difusión sobre un mismo tema entre las distintas unidades ejecutoras y diferentes niveles de actualización.

ANEXO

ANEXO

Tabla 4.1. Carreras de grado de la UNMdP.

<i>Unidad Académica</i>	<i>Carrera</i>	<i>Título</i>	<i>Año de aprobación del Plan de Estudios vigente según OCS</i>	<i>Modificaciones del Plan de Estudios según OCS</i>	<i>Causa de la modificación</i>
Arquitectura	Arquitectura	Arquitecto	324/89	1676/92	Materias optativas
				1100/02	
				1419/92	Cambio de correlatividades
				023/92	
				348/93	
				352/93	
				1839/99	
				1043/02	Homologación con otros planes
				1672/95	
				1444/03	Cambio de denom.y ubicación
	Diseño Industrial	Diseñador Industrial	2160/96	022/00	Cambio de correlatividades
				935/93	Homologación con otros planes
Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica	Ingeniero Agrónomo	2090/03	845/05	Cambio de denominación y ubicación
				1484/03	
				1284/03	Materias optativas
				1661/03	
				1487/03	Texto ordenado
				1661/02	
	Licenciatura en Producción Animal	Licenciado en Producción Animal	473/96	1661/03	Materias optativas
				1661/03	Cambio de correlatividades
				1447/98	Texto ordenado
				1661/03	
	Licenciatura en Producción Vegetal	Licenciado en Producción Vegetal	472/96	1661/03	Materias optativas
				1487/03	Texto ordenado
				1661/03	
				1661/03	Cambio de correlatividades
	Lic. En Tecnicatura y Tecnología de Alimentos	Licenciado en Tecnicatura y Tecnología de Alimentos	909/97	1661/03	Materias optativas
				1284/03	
				1661/03	Cambio de correlatividades
				088/00	Texto ordenado

Ciencias de la Salud	Licenciatura en Terapia Ocupacional	Licenciado en Terapia Ocupacional	515/93	2079/96	Cambio de correlatividades
	Licenciatura en Servicio Social	Licenciado en Servicio Social	124/84	960/91	Optativas
				1330/94	Cambio de denominación
				523/97	
				1981/04	
				848/05	Organización asignaturas
				18464/04	Contenidos mínimos
	Enfermería	Enfermero	602/93	252/96	Cambio de correlatividades
				1997/96	
	Licenciatura en Enfermería	Licenciado en Enfermería	271/93	1947/99	Cambio de correlatividades
				1805/99	
Ciencias Económicas	Contador Público	Contador Público	358/04		
	Licenciatura en Administración	Licenciado en Administración	409/04		
	Licenciatura en Economía	Licenciado en Economía	373/04	1175/06	Cambio de equivalencias
	Licenciatura en Turismo	Licenciado en Turismo	370/04		
Ciencias Exactas y Naturales	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado en Ciencias Biológicas	819/02	415/05	Cambio de correlatividades
				1377/03	
				957/02	
	Licenciatura en Química	Licenciado en Química	485/83	1730/03	Materias Optativas
				1247/02	
				1246/02	
				1337/98	
				1013/98	
				2127/96	
				1571/95	
				328/96	
				1001/91	
				1045/02	Cambio de correlatividades
				1420/95	
				1072/91	
				352/87	
				842/97	Cambio de Denominación
				1179/02	Equivalencias
				364/01	
				013/00	
				1806/95	
	Profesorado en Química	Profesor en Química	817/02		
	Licenciatura en Matemática	Licenciado en Matemática	823/02	1783/03	Materias Optativas
				205/92	Cambio de correlatividades
	Profesorado en Matemática	Profesor en Matemática	824/02	1745/03	Materias Optativas
				1745/03	Cambio de correlatividades

	Profesorado en Matemática e Informática Educativa	Profesor en Matemática e Informática Educativa	458/96 (Inscripción suspendida OCS 234/00)	1272/03	Materias Optativas
				2847/00	
				2144/00	
				1445/98	
				1173/98	
	Licenciatura en Física	Licenciado en Física	295/85	244/04	Materias Optativas
				1485/03	
				1123/02	
				334/01	
				075/00	
				1875/99	
				1652/99	
				1190/98	
				737/97	
				267/96	
				1664/95	
				1902/05	
				1901/95	
				1110/94	
				099/89	
				507/88	
				213/87	
				123/86	
	Profesorado en Física	Profesor en Física	1164/02		
Derecho	Abogacía	Abogado	627/88	990/98	Materias optativas
				571/93	
				804/93	
				832/97	
				1491/98	Cambio de correlatividades
				571/93	
				804/93	
				832/97	Cambio de denominación
				099/93	
				571/93	
				1540/97	Organización de asignaturas/Plan
				015/96	
				2072/96	
				571/93	
				834/97	Homologación con otros planes
				801/93	
				571/93	
				803/93	
				834/97	
Humanidades	Bibliotecario Documentalista	Bibliotecario Documentalista	951/91		
	Licenciatura en Bibliotecología y Documentación	Licenciado en Bibliotecología y Documentación	805/93	2172/00	Materias Optativas
				310/00	Equivalencias

	Profesorado en Bibliotecología y Documentación	Profesor en Bibliotecología y Documentación	013/89		
	Bibliotecario Escolar	Bibliotecario Escolar	1931/99	1208/94	Homologación con otros planes
				1044/94	Permanencia
	Licenciatura en Geografía	Licenciado en Geografía	1235/91	373/96	Materias Optativas
				1436/95	
				251/96	Cambio de correlatividades
				039/96	
				327/96	Equivalencias
				1273/94	
	Licenciatura en Historia	Licenciado en Historia	952/05	936/94	Materias Optativas
				565/88	Cambio de denominación
	Profesorado en Historia	Profesor en Historia	992/94	108/92	Materias Optativas
				1188/98	Exclusión de Mat.
				182/04	Permanencia
	Profesorado en Inglés	Profesor de Inglés	403/83		
	Profesorado de Inglés para nivel Inicial , EGB1, EGB2	Profesor de Inglés para nivel Inicial , EGB1, EGB2	1366/03	705/89	Cambio de correlatividades
				383/01	Cambio de denominación
				798/02	Carga horaria
				182/04	Permanencia
	Profesorado en Italiano	Profesor de Italiano	941/05 ***Carrera a término	1760/95	Cambio de denominación
	Licenciatura en Letras	Licenciado en Letras	695/01	524/01	Correlatividades
				1741/03	Cambio de denominación
	Profesorado en Letras	Profesor en Letras	461/85	207/92	Cambio de equivalencias
				1278/91	
Ingeniería	Ingeniería en Alimentos	Ingeniero en Alimentos	1079/06		
	Ingeniería Electricista	Ingeniero Electricista	1157/06		
	Ingeniería Electrónica	Ingeniero Electrónica	1160/06		
	Ingeniería Electromecánica	Ingeniero Electromecánica	1156/06		
	Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial	1092/06		
	Ingeniería En Materiales	Ingeniero En Materiales	1080/06		
	Ingeniería Mecánica	Ingeniero Mecánica	1159/06		
	Ingeniería Química	Ingeniero Química	1150/06		
Psicología	Licenciatura en	Licenciado en	143/89	RR 320/89	Cambio de

	Psicología	Psicología		RR321/89	correlatividades
				228/04	

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estudios, Secretaría Académica.

Tabla II. Doctorados de la UNMDP y sus correspondientes acreditaciones otorgadas por la CONEAU.

DOCTORADOS	FACULTADES	O.C.S	Año Creación	Resolución CONEAU	CATEGORIA CONEAU
en Ciencia de Materiales	Ingeniería	139-86	1986	849/99	A
en Ciencias	Ciencias Exactas y Natur. área Biología	770-86 y 425-88	1986	276-99	B
en Ciencias	Ciencias Exactas y Natur. área Química	770-86 y 425-88	1986	215-99	C
en Ciencias	Ciencias Exactas y Natur. área Física	770-86 y 425-88	1986	421-99 y 275-00	C
en Ciencias	Ciencias Exactas y Natur. área Matemática	770-86 y 425-88	1986	elevada 2006	-----
en Ciencias Agrarias	Ciencias Agrarias	029-89 y 828-97	1989	371-99	A
en Ingeniería Electrónica	Ingeniería	1860-99	1999	288-01 y 050-02	C
en Derecho	Derecho	733/05	2005	elevada CONEAU SP227/05	Observ.CONEAU
Interuniversitario en Historia	Humanidades	539/05	2005	086-00	Bn
en Psicología	Psicología	1087/06	2006	elevada a MECyT 18/4/06	
en Letras	Humanidades	1082/06	2006	elevada a MECyT 18/4/06	

Tabla III. Maestrías de la UNMDP y sus correspondientes acreditaciones otorgadas por la CONEAU.

FACULTADES	Año Creación	Nº de Maestrías	OCS	CATEGORÍA CONEAU
Arq.Urbanismo y Diseño	1978		806/93	C
Arq.Urbanismo y Diseño	1993		423/96y762/97	Cn
Arq.Urbanismo y Diseño	1996		415/96	B
Ciencias Agrarias	1978		216/87	A
Ciencias Agrarias	1987		102/78	sin categoría
Ciencias Agrarias	1993		965/ 97	C
Ciencias Agrarias	1997		1605/99	Bn
Ciencias Agrarias	1999		102/78	A
Ciencias de la Salud y SS	1995		424/96	
Ciencias de la Salud y SS	1996		1419/95y1492/95	
Ciencias Econ. y Sociales	1994		1947/95y425/96	B
Ciencias Econ. y Sociales	1995		1761/95	B
Ciencias Econ. y Sociales	1996		1142/02	
Ciencias Econ. y Sociales	2001		876/94	
Ciencias Econ. y Sociales	2002		401/04	
Ciencias Econ. y Sociales	2004		735/05	
Ciencias Econ. y Sociales	2005		779/01	no acreditada
Derecho	1995		1426/95y1873/95	B
Derecho	1995		1427/95	
Humanidades	1993		244/00	Bn
Humanidades	1993		494/93	B
Humanidades	1996		1201/02	no acreditada
Humanidades	2000		495/93	C
Humanidades	2002		767/93 y 136/96	
Ingeniería	1983		224/92	A
Ingeniería	1995		456/83	A
Psicología	1992		1088/06	
Psicología	2002		362/96	Cn
Psicología	2006		1223/02	

Tabla III. Especializaciones de la UNMDP y sus correspondientes acreditaciones otorgadas por la CONEAU.

ESPECIALIZACIONES	FACULTADES	Año de Creación	OCS	CATEGORÍA CONEAU
En Higiene y Seguridad en la Construí	Arq.Urbanismo y Diseño	1999	1718/99	B
En Patologías de las Estructuras	Arq.Urbanismo y Diseño	2005	732/05	
En Sistemas de Información Económ.	Ciencias Econ. Y Sociales	1993	809/93	
En Producción Animal	Ciencias Agrarias	1996	474/96	Bn
En Producción Vegetal	Ciencias Agrarias	1996	475/96	An
En Agroeconomía	Ciencias Agrarias	1997	964/97 y 1205/02	C
En Sindicatura Concursal	Ciencias Econ. y Sociales	1988	555/88	C
En Procedim.Fiscal y Ley Penal Tribut.	Ciencias Econ. y Sociales	1999	1661/99	
En Gestión en PyMES e Int.Reg.UEyM	Ciencias Econ. y Sociales	2001	617/01	
En Gestión Universitaria	Ciencias Econ. y Sociales	2003	1466/03	
En Tributación	Ciencias Econ. y Sociales	2003	1292/03	
En Organizaciones de la Econ.Social	Ciencias Econ. y Sociales	2004	406/04	
En Turismo Sustentable	Ciencias Econ. y Sociales	2005	893/05	
En Administración de Negocios	Ciencias Econ.y Sociales	2001	779/01	
En Pesquerías Marinas	Ciencias Exactas y Natur.	1998	1424/98	Bn
En Bioética	Cs.Salud/Psico/Derecho	1995	1697/95	C
En Magistratura Judicial	Derecho	2004	405/04	
En Derecho Administrativo	Derecho	1994	1254/94	C
En Derecho Penal	Derecho	2001	749/01	
En Docencia Universitaria	Humanidades	1997	925/97	C
En Estudios Italo-Argentinos	Humanidades	2003	1637/03	
En Higiene y Seguridad en el Trabajo	Ingeniería	1999	1726/99	Cn
En Psicología y Psicoan.de los Vínculos	PsIcología	2003	1832/03	

5. CUERPO DOCENTE

La dimensión se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- 1 La normativa para el personal docente.
- 2 Carrera Docente.
- 3 La Composición del Cuerpo Docente.
- 4 La Formación de los Docentes.

5.1. La normativa para el personal docente.

La normativa de la Universidad define claramente las categorías y dedicaciones del personal docente así como las funciones de cada una de ellas. El Estatuto establece las categorías del personal docente: Profesor (Titular, Asociado y Adjunto) y Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera y Ayudante de Segunda); las dedicaciones (exclusiva, parcial y simple), y las funciones en cada caso. En todas las categorías de profesores y auxiliares, excepto ayudantes de segunda, se requiere título universitario o especial preparación. Las designaciones docentes se realizan en un Departamento y/o Área de conocimiento de una Unidad Académica. La designación de profesores en una categoría inferior no implica dependencia respecto de una superior, excepto que así lo resuelva el Consejo Académico por requerimientos de la enseñanza o por necesidad de coordinación de los planes de estudio.

Para ser designado Profesor Titular se requiere haber realizado una amplia labor académica y/o de gestión institucional, acreditada por publicaciones, organización y dictado de cursos y formación de recursos humanos (Art. 34); para ser designado Profesor Asociado, se requiere haber realizado trabajos originales en forma independiente y organizado cursos (Art. 35) y finalmente, para ser designado Profesor Adjunto, se requiere haber alcanzado la capacidad de organizar y ejecutar cursos en su totalidad o en colaboración con otros profesores (Art. 36). Para los cargos de profesor con dedicación mayor que simple, se requiere dirigir grupos de investigación o desarrollo y realizar tareas de extensión y/o de gestión institucional en el caso de los profesores titulares; capacidad para elegir temas y planificar investigación, docencia, desarrollo, extensión y/o gestión institucional en el caso de los profesores asociados y capacidad para planificar y ejecutar tareas de investigación, desarrollo, extensión y/o gestión cuando se trata de cargos de profesores adjuntos.

Para la designación de profesores, el Estatuto establece varias posibilidades: Profesor Regular, Profesor Interino, Profesor Contratado, Profesor por Convenio, Profesor Libre y Profesor Extraordinario. Son profesores regulares aquellos designados como resultado de un concurso público de “antecedentes en docencia, investigación, extensión y/o gestión; coloquio y oposición”. El llamado a concurso público para cargos de profesor regular “tiene por objeto

crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza”; los profesores regulares de la UNMdP “gozarán de amplia libertad para la expresión de ideas o doctrinas”.

Con las justificaciones del caso, los Consejos Académicos pueden designar profesores interinos, con las mismas exigencias que para profesor regular, especificando el plazo de designación (no mayor que un año) y contratar profesores e investigadores de distintas categorías y especialidades. De acuerdo con los convenios vigentes entre la Universidad y otras Instituciones, la UNMdP incorpora profesores por Convenio (no remunerados).

Toda persona “con título universitario habilitante o estudios o investigaciones realizadas en el área de la asignatura sobre la que aspira enseñar”, puede ser requerido como profesor libre o solicitar su admisión como tal al Consejo Académico (el cual puede exigir las pruebas de competencia que considere necesarias). El nombramiento no es remunerado y la admisión se realiza por un período lectivo, pudiendo renovarse.

Finalmente, el Consejo Superior, a propuesta de un Consejo Académico o Directivo, y de acuerdo con lo normado por la OCS 748/01, puede otorgar el título de Profesor Extraordinario en las categorías de Profesor Emérito, Profesor Consulto, Profesor Visitante, o Profesor Honorario. Los dos primeros casos contemplan el reconocimiento de méritos debidamente acreditados en las actividades sustanciales de la Universidad y se requiere haber alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones. La distinción de Profesor Honorario se puede otorgar a personalidades relevantes del país o del extranjero; finalmente se reserva la categoría de Profesor Visitante para el profesor de otra Universidad del país o del extranjero o el profesional de reconocido prestigio en su especialidad, invitado a desarrollar actividades académicas de carácter temporario, con categoría y dedicación asimilables a las de profesor regular. La designación de profesor Emérito es vitalicia. La designación de profesor Consulto es por un período máximo de 7 años, pudiendo ser renovada indefinidamente, mientras que el nombramiento de profesor Visitante es por un plazo no mayor a 180 días, renovable con la anuencia del Consejo Académico. En el caso de la designación de profesor Honorario se establecen dos tipos de distinciones: Académico Ilustre y Ciudadano Ilustre. La primera se reserva para personalidades destacadas “en el campo de la enseñanza y/o ciencias por los relevantes avances y logros obtenidos en sus especialidades”, mientras que la segunda se puede otorgar a personalidades destacadas “en acciones que hayan beneficiado a la sociedad toda, reconociéndose institucionalmente esta conducta ejemplar”.

Los docentes auxiliares con categoría de Jefes de Trabajos Prácticos deben tener capacidad para elaborar un programa de trabajos prácticos en asignaturas afines a su especialidad, coherente con los contenidos teóricos del curso. Están encargados de supervisar la realización de trabajos prácticos y el profesor del curso puede encargarles el dictado de clases teóricas. Los Ayudantes de Primera deben poseer capacidad para elaborar la propuesta de un trabajo práctico para un curso, de guiar a los estudiantes en la realización del mismo y

de coordinar clases de discusión entre ellos. En los casos de dedicación mayor que simple, deben realizar trabajos originales de investigación, desarrollo y/o extensión bajo supervisión (los Jefes de Trabajos Prácticos), o dirección (los Ayudantes). La designación de docentes auxiliares puede tener carácter de regular o interino, en forma similar a la de profesores.

Anualmente, el Consejo Superior designa, a pedido de los Consejos Académicos, estudiantes activos como Ayudantes de Segunda. Los mismos colaboran en el desarrollo de los trabajos prácticos guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y en la resolución de problemas, bajo coordinación de un Jefe de Trabajos Prácticos o Ayudante de Primera. Por último, el Estatuto define la prestación voluntaria con la figura de Auxiliares Adscriptos a la Docencia (estudiantes o graduados).

La dedicación exclusiva consiste en la dedicación total al desempeño de actividades académicas pero no significa remuneración exclusiva. Esto implica que, si las tareas académicas son pertinentes, el docente puede percibir ingresos adicionales mediante convenios y/o subsidios.

El Consejo Superior ha reglamentado la obligación horaria semanal correspondiente a cada dedicación (40, 20, 6 y 9 horas para las dedicaciones exclusiva, parcial y simple, en el último caso para profesores y auxiliares, respectivamente) y el régimen de incompatibilidades, acumulación y remuneración de cargos docentes (OCS 1503/95 y 1214/02).

Las dedicaciones exclusiva y parcial obligan a actividades de enseñanza y/o investigación y/o extensión y/o gestión. En ambos casos, el promedio anual fijado para docencia es de 6 y 9 horas semanales para los profesores y los auxiliares respectivamente.

Las incompatibilidades sólo están establecidas dentro del ámbito organizacional estableciéndose que el personal docente puede acumular cargos que no superen los 4 puntos en total (las equivalencias son de 3 puntos para dedicación exclusiva o completa; 2 puntos para dedicación parcial o un cargo de planta no docente; y 1 punto para dedicación simple o 12 horas cátedra en el Colegio "Dr. Arturo U. Illia" o en el Laboratorio de Idiomas). El régimen de incompatibilidades permite el desempeño de un cargo docente y uno no docente. Los cargos no pueden presentar superposición de horarios; si se acumulan dos dedicaciones parciales, éstas se tienen que cumplir en no menos de 5 días semanales; los docentes con dedicación exclusiva no pueden acumular un cargo con dedicación simple, excepto Decanos, Vicedecanos o Secretarios de Facultad. El desempeño simultáneo de cargos de profesor y de auxiliar en la misma Área es incompatible (excepto el docente que se desempeñe simultáneamente como Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos).

Los docentes pueden percibir hasta el doble de lo que perciben en el cargo exclusivo equivalente de la categoría que revisten, considerando el promedio anual, incluyendo incentivos, decretos del Poder Ejecutivo Nacional, contratos con terceros, etc. En el caso de los cargos de gestión (Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos, Directores de Escuelas Superiores, Director y

Vicedirector del Colegio Nacional “Dr. Arturo U. Illia”, Secretarios de Universidad y Facultades) con cargo docente regular de dedicación exclusiva, pueden percibir un cargo remunerado con dedicación simple, de la misma categoría que en su cargo Regular y con efectiva prestación de servicios.

5.2. Carrera Docente

El Estatuto establece la Carrera Docente como un sistema de preservación y mejoramiento de los recursos humanos docentes de la Universidad (Art. 58, 59 y 60). La Carrera Docente está reglamentada por la OCS 690/93, que ha sido modificada parcialmente por las OCS 1058/94; 1839/95; 322/00; 419/01; 444/01 y 493/05.

El ingreso a la Carrera Docente (OCS 690/93 y modificatorias) es por concurso público y abierto de oposición, antecedentes en docencia, investigación, extensión y/o gestión, coloquio y propuesta de acción; la permanencia en el cargo depende de evaluaciones periódicas sobre capacitación, perfeccionamiento y cumplimiento de la propuesta de acción. El Estatuto señala que los Departamentos organizan sus actividades académicas mediante Áreas, definidas de acuerdo con campos afines del conocimiento o sectores del conocimiento y de práctica con un objeto de estudio común (Art. 72). Además del Concurso Público para ingreso, promoción o aumento de dedicación, se prevé la implementación de dos tipos de evaluaciones de la labor académica: el control de gestión anual, del cual son responsables las Áreas y Departamentos de las Facultades y la evaluación de la calidad de la dotación y el desempeño de las Áreas, a cargo de personalidades de sólido prestigio en el Área a evaluar. En caso de dos evaluaciones negativas sucesivas o tres alternadas dentro de las cinco últimas, el docente pierde el cargo. Los aumentos de categoría y dedicación se realizan por concursos abiertos en los cuales se consideran prioritariamente las evaluaciones practicadas. Los Consejos Académicos pueden circunscribir un concurso a los docentes regulares, para promoción y/o aumento de dedicación (aprobado por las 2/3 partes de sus miembros y con, por lo menos, un voto afirmativo de cada claustro).

Hasta el año 2000 algunas Facultades continuaron realizando los procedimientos de control de gestión previstos en la reglamentación; sin embargo, puede considerarse que los resultados de estas evaluaciones nunca fueron confirmados formalmente. Adicionalmente, los concursos circunscriptos fueron suspendidos por la OCS 322/00 hasta la revisión integral de la Ordenanza de Carrera Docente. La última modificación, correspondiente al año 2005, redefine y simplifica los instrumentos de evaluación periódica. La norma estableció un plazo de 18 meses para la iniciación de los concursos de reválida de los docentes regulares, los cuales deben completarse en los siguientes tres años. En la práctica, se observa un retraso en los tiempos establecidos por la normativa.

Consultado acerca de las principales dificultades para la evaluación del desempeño docente, el Secretario Académico enumeró:

“La falta de determinación de algunas Unidades Académicas de llevar adelante los cronogramas o en otros casos la falta de cronogramas, o falta de recolección de los instrumentos”.

“Discontinuidad o ausencia en la última década de procesos de evaluación continúa”.

“Sistema informático para implementar encuestas estudiantiles obligatorias que garanticen un instrumento B, con muestras representativas y sostenidas en el tiempo en fase experimental”.

“Falta de un sistema de promociones, que aliente procesos de evaluación alternativos a la reválida”.

“Percepción colectiva según la cual “hacer o no, da lo mismo, ya que no existen premios ni castigos.”

5.3. Composición del cuerpo docente

A fines del año 2005 el cuerpo académico de la Universidad estaba integrado por 3295 cargos docentes, con funciones relacionadas con la formación de grado y posgrado, investigación, extensión y transferencia. En la Tabla 1 se presenta la distribución del cuerpo académico por Unidades Académicas.

Tabla 5.1. Distribución del número total de cargos docentes por Unidad Académica

	Cantidad de Carreras			
	Grado	Pregrado		
Arquitectura Urbanismo y Diseño	2	1	472	14.32
Ciencias Agrarias	4		217	6.59
Ciencias de la Salud y Servicio Social	4		322	9.77
Ciencias Económicas y Sociales	4		573	17.39
Ciencias Exactas y Naturales	8		358	10.86
Derecho	1		350	10.63
Humanidades	13	2	253	7.68
Ingeniería	8		488	14.81
Psicología	1		262	7.95
Total	45	3	3295	100.00

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005. Se incluyen todos los cargos docentes: Profesores (Titulares, Asociados, Adjuntos, Libres, por Convenio y por Contrato Docente), Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudantes de 1ª y 2ª y Auxiliares y Ayudantes Adscriptos.

Otros cargos docentes: al número total presentado deberían sumarse los cargos docentes del Rectorado (22 incluidas sus diferentes dependencias), de Universidad Abierta (17), del Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Humanidades (45), del Colegio Illia (55 cargos incluidos Secretarios, Prosecretarios y Preceptores) y del Departamento de Educación Física (16). Estos cargos no se incluyen en los siguientes análisis.

Si se agrupan las UA según el tamaño de sus plantas docentes, tendríamos tres categorías: las *grandes* (Ciencias Económicas, Ingeniería y Arquitectura,) que reúnen al 46,3% de los cargos; las *medianas* (Ciencias Exactas, Derecho y Salud) con el 31,3% y las *pequeñas* (Psicología, Humanidades y Ciencias Agrarias) con el 22,1%. Esta distribución no está relacionada con el número de Carreras de Grado.

Respecto de la distribución de categorías de cargos docentes, la OCS 1792/03 establece las relaciones docente-alumno que se consideran adecuadas para los diferentes tipos o modalidades de intervención pedagógica en las asignaturas que se dictan en la Universidad, en 5 tipos de asignaturas.

- 1 Tipo 1: asignaturas con prácticas de laboratorio que utilizan instrumentos de uso individual en forma preponderante con fuerte supervisión individualizada y las prácticas pre-profesionales, cuando estas actividades son de aplicación en más del 50% del tiempo. Se establece un requerimiento de 1 profesor cada 30 alumnos y 1 auxiliar cada 10.
- 2 Tipo 2: asignaturas con prácticas realizadas en modalidad de taller, trabajos de campo guiados, ciertas prácticas de Enfermería o Ciencias Agrarias, Seminarios en los que se constata la necesidad de una supervisión global permanente con frecuentes atenciones individualizadas. Se recomienda un profesor cada 50 alumnos y un auxiliar cada 20.
- 3 Tipo 3: asignaturas en las que se desarrollan prácticas basadas en la resolución de modelos teóricos (matemática, física, contabilidad, etc.) o en análisis de casos como simulación de la realidad (Derecho, Administración, Ciencias Sociales) en las que se realizan presentaciones colectivas de los problemas a analizar, necesitarían 1 profesor cada 80 alumnos y 1 auxiliar cada 40.
- 4 Tipo4: asignaturas sin trabajos prácticos se recomienda un profesor cada 80 alumnos. Tipo 5: asignaturas que requieren intervenciones directas en personas y grupos requerirían un profesor cada 30 alumnos y un auxiliar cada 4.
- 5 La norma está vigente y la distribución de cargos de Profesor y de Auxiliar intenta, lentamente, acercarse a lo establecido por la misma.

La relación entre número de alumnos y cargos docentes por UA (2005) se presenta en la tabla 5.2.

Tabla 5.2. Relación del Número de alumnos por cargo docente según Unidad Académica

	Cantidad de Carreras		
	Grado	Pregrado	
Arquitectura Urbanismo y Diseño	2	1	6.1
Ciencias Agrarias	4		4.9
Ciencias de la Salud y Servicio Social	4		10.4
Ciencias Económicas y Sociales	4		5.2
Ciencias Exactas y Naturales	8		4.1
Derecho	1		13.1
Humanidades	13	2	17.7
Ingeniería	8		4.1
Psicología	1		9.7
Total	45	3	7.6

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005.

El conjunto de la institución posee una cantidad de cargos docentes que cubriría adecuadamente la función de formación, contando con un cargo docente cada 7.6 estudiantes. Esta relación tiene, como es previsible, variaciones según las Unidades Académicas. En tres Unidades Académicas (Ciencias Exactas, Ingeniería y Ciencias Agrarias) la relación se acerca a 4 estudiantes /cargo docente, mientras que Derecho es de 13 estudiantes /cargo docente y en Humanidades se acerca a 18 estudiantes /cargo docente.

La distribución de cargos docentes según categoría por Unidad Académica se presenta en la Tabla 5.3.

Tabla 5.3. Distribución de Cargos Docentes por Categoría por Unidad Académica

Unidad Académica	Ayudante de 2da	Ayudante de 1ra	JTP	Profesor Adjunto	Profesor Asociado	Profesor Titular	Otros (*)	TOTAL
Arquitectura Urbanismo y Diseño	19	268	95	57	0	33	0	472
Ciencias Agrarias	50	16	28	42	20	27	21	204
Ciencias de la Salud y Servicio Social	7	90	62	28	2	47	5	241
Ciencias Económicas y Sociales	70	225	50	128	1	46	3	523
Ciencias Exactas y Naturales	47	70	82	56	10	13	2	280
Derecho	10	152	16	89	0	35	0	302
Humanidades	8	90	53	48	13	40	1	253
Ingeniería	44	153	115	87	29	49	10	487
Psicología	0	130	30	39	0	20	2	221
Total	255	1194	531	574	75	310	44	2983
Distribución %	8.5	40.0	17.8	19.3	2.5	10.4	1.5	100.0

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005.

(*): se incluyen cargos por Contrato Docente, Profesor por Convenio y Profesor Libre

Esta información muestra una tendencia de la planta docente a concentrarse en la categoría de Auxiliares (67%), con un predominio importante de los Auxiliares de Primera (40%). Entre las categorías de Profesores (33%), se destaca la categoría Adjunto (19%).

Tabla 5.4. Relación entre cantidad de cargos de auxiliares docentes y cantidad de cargos de profesores por Unidad Académica.

Unidad Académica	Auxiliares/ JTP (*)	Auxiliares / Profesores (**)
Arquitectura Urbanismo y Diseño	3.02	4,24
Ciencias Agrarias	2.36	0,85
Ciencias de la Salud y Servicio Social	1.56	1,94
Ciencias Económicas y Sociales	5.90	1,94
Ciencias Exactas y Naturales	1.43	2,46
Derecho	10.13	1,44
Humanidades	1.85	1,48
Ingeniería	1.71	1,78
Psicología	4.33	2,62
Total	2.73	1,97

(*) Auxiliares incluye Ayudante de 2ª y de 1ª;

(**) Auxiliares incluye Ayudante de 2ª, de 1ª y JTP

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005.

Estos datos demuestran que la Universidad cuenta con un JTP por cada casi 3 auxiliares y un Profesor cada casi dos, con alguna variación en Ciencias Económicas, Derecho y Psicología. Se podría concluir, de forma preliminar, que el número de cargos de categoría Profesor es adecuado, y hasta quizás supernumerario en relación con los cargos de auxiliares existentes, y que, con algunos ajustes en las distintas UA, la planta docente podría cubrir cuantitativamente las necesidades de la formación de grado.

Cabe aclarar que además de los diferentes cargos docentes rentados, existen los cargos de auxiliares y ayudantes adscriptos con funciones docentes no remuneradas.

Tabla 5.5. Cantidad de Docentes Adscriptos por Unidad Académica

Unidad Académica	Cantidad
Arquitectura Urbanismo y Diseño	0
Ciencias Agrarias	13
Ciencias de la Salud y Servicio Social	81
Ciencias Económicas y Sociales	50
Ciencias Exactas y Naturales	78
Derecho	48
Humanidades	0
Ingeniería	1
Psicología	41
Total	312

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005.

La adscripción a la docencia presenta diferentes modalidades (adscriptos alumnos y graduados) y regularidad según la Unidad Académica, por lo cual no se ha considerado en los análisis realizados.

5.4. Dedicación horaria del cuerpo académico

La UNMdP tiene una distribución de las dedicaciones docentes que comparte la característica saliente del sistema universitario argentino, con un predominio abrumador de las dedicaciones con menor carga horaria (64% de dedicaciones simples), con una baja proporción de dedicaciones parciales (17.2%) y exclusivas (18.8%).

Tabla 5.6. Distribución de los Cargos Docentes según la Dedicación Horaria por Unidad Académica.

	Exclusiva		Parcial		Simple		
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Arquitectura Urbanismo y Diseño	29	6,4	85	18,8	339	74,8	453
Ciencias Agrarias	82	61,6	10	7,5	41	30,8	133
Ciencias de la Salud y Servicio Social	13	5,7	44	19,2	172	75,1	229
Ciencias Económicas y Sociales	23	5,1	36	8,0	391	86,9	450
Ciencias Exactas y Naturales	117	50,6	17	7,4	97	42,0	231
Derecho	22	7,5	73	25,0	197	67,5	292
Humanidades	63	25,8	83	34,0	98	40,2	244
Ingeniería	144	33,2	47	10,9	242	55,9	433
Psicología	13	5,9	68	31,1	138	63,0	219
Total	506	18,8	463	17,2	1715	64,0	2684

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005.

(*) No se incluyen los cargos de Ayudante de 2ª, Adscriptos y los de la categoría Otros (Contrato Docente, Profesor por Convenio y Profesor Libre).

En el conjunto del sistema universitario la proporción de los cargos exclusivos es de cercana al 11%. Si bien en la UNMdP no alcanza al 20% del total de cargos, es el porcentaje más alto entre las Universidades de la región.

La distribución de las dedicaciones exclusivas en las Facultades presenta asimetrías notables. En Ciencias Agrarias y Ciencias Exactas tienen una proporción superior al 50%, mientras que en Ciencias Económicas, Salud, Psicología y Arquitectura alcanzan el 5 - 6%. Si bien los perfiles profesionales pueden contribuir a explicar las diferencias, la desproporción es demasiado amplia y resulta evidente que, en líneas generales, existe un déficit de cargos exclusivos en varias Unidades Académicas, lo que afecta su potencial en investigación y transferencia y posiblemente opere también en detrimento de la calidad de la formación.

Las dedicaciones aparecen con algunas variaciones al ser distribuidas por categoría docente (Tablas 5.7. y 5.8.).

Tabla 5.7. Distribución de los Cargos Docentes de Auxiliares según la Dedicación Horaria por UA

	Ayudantes de 1ra			JTP		
	Exclus.	Parcial	Simple	Exclus.	Parcial	Simple
Arquitectura Urbanismo y Diseño	3	9	256	5	37	53
Ciencias Agrarias	9	2	5	21	3	4
Ciencias de la Salud y Servicio Social	0	16	74	0	15	47
Ciencias Económicas y Sociales	2	10	213	3	11	36
Ciencias Exactas y Naturales	19	6	45	50	6	26
Derecho	3	20	129	0	4	12
Humanidades	4	21	65	16	28	9
Ingeniería	21	18	114	27	19	69
Psicología	2	18	110	3	17	10
Total	63	120	1011	125	140	266
Distribución porcentual	5,3	10,1	84,6	23,2	27,4	49,4

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005

Entre los Ayudantes de Primera que representan el 40% del cuerpo docente, la proporción de dedicación simple es superior al 80%, mientras que en la categoría de JTP, las dedicación exclusiva superan el 20%

Tabla 5.8. Distribución de los Cargos de Profesor según la Dedicación por UA (2005)

	Adjunto			Asociado			Titular		
	Exc	Par	Sim	Exc	Par	Sim	Exc	Par	Sim
Arquitectura Urbanismo y Diseño	9	26	22	0	0	0	12	13	8
Ciencias Agrarias	34	3	5	9	2	9	9	0	18
Ciencias de la Salud y Servicio Social	2	6	20	2	0	0	9	7	31
Ciencias Económicas y Sociales	10	12	106	1	0	0	7	3	36
Ciencias Exactas y Naturales	32	4	20	6	1	3	10	0	3
Derecho	14	36	39	0	0	0	5	13	17
Humanidades	20	12	16	6	6	1	17	16	7
Ingeniería	43	8	36	20	0	9	33	2	14
Psicología	3	24	12	0	0	0	5	9	6
Total	167	133	279	44	9	22	107	71	141
Distribución porcentual	28,8	22,9	48,2	58,7	12,0	29,3	33,5	22,3	44,2

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2005

La proporción de profesores con dedicación exclusiva es superior, en todas las categorías si se la compara con el promedio de la planta docente (18,8%, Tabla 5.6). La proporción de Profesor Adjunto y Titular con dedicación simple supera el 40%.

En conclusión, la proporción de dedicación exclusiva es relativamente elevada (valores cercanos o superiores al 30%) en las categorías de Profesor y relativamente baja en los Auxiliares (muy baja en Auxiliares de Primera). Además, su distribución en las Facultades es muy asimétrica, estableciendo diferencias que no se explican con el solo argumento de los perfiles profesionales vinculados. En algunas Unidades Académicas parece difícil pensar en un desarrollo creciente de la investigación, la transferencia y el posgrado sin revisar la estructura de las dedicaciones docentes. Asimismo, debería pensarse en una política de aumento de dedicación en las Ayudantías de Primera, que permita sostener mejor los cursos de grado y a la vez contribuir con la formación superior de los propios auxiliares.

Del análisis de la evolución de la planta docente durante el período 2000-2004, se constata que la cantidad de cargos docentes muestra una disminución en los últimos años.

Evolución de la cantidad de docentes por dedicación, período 2000-2004

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP

La proporción entre los cargos con diferente dedicación se mantiene relativamente constante: 15% Dedicación Exclusiva, 17% Dedicación Parcial y 68% Dedicación Simple. La distribución es similar a la que presenta el conjunto de Universidades Nacionales de gestión pública (13%, 22% y 63%, respectivamente).

5.5. La distribución de la planta docente por edad

En la Tabla 5.9. se presenta la distribución de la planta docente según categoría (Ayudante de 1ª. a Profesor Titular) en tres rangos de edad.

Tabla 5.9. Distribución de la Planta Docente según la edad por Unidad Académica

Unidad Académica	<30	30-50	>50	Total
Arquitectura Urbanismo y Diseño	7	220	118	345
Ciencias Agrarias	1	72	42	115
Ciencias de la Salud y Servicio Social	3	118	92	213
Ciencias Económicas y Sociales	11	195	175	381
Ciencias Exactas y Naturales	2	143	64	209
Derecho	3	190	85	278
Humanidades	8	138	90	236
Ingeniería	15	220	140	375
Psicología	5	103	99	207
Total	55	1399	905	2359
Distribución %	2,3	59,3	38,4	100

Fuente: SIU Pampa, Centro de Cómputos, UNMdP, 2006

A partir de esta información se concluye que casi el 60% del personal docente de la Universidad se ubica en el grupo etario entre 30 y 50 años y cerca del 40% son mayores de 50 años. Es llamativa la bajísima proporción de jóvenes menores de 30 años (un 2% contra un 10% de promedio del sistema nacional). Se trata de una planta madura, con una proporción relativamente importante de profesores en el tramo final de su carrera académica.

5.6. La formación de los docentes

Según la encuesta a los docentes, consideran al cuerpo académico como una de las fortalezas de la UNMdP. El 62% afirmó que su formación disciplinar y pedagógica en las distintas áreas de conocimiento es apropiada, si bien en los comentarios varios aclararon que la formación disciplinar es más apropiada que la pedagógica.

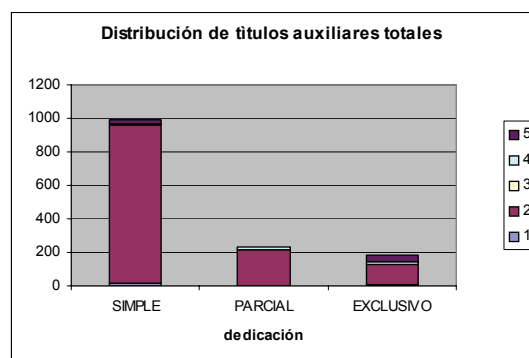
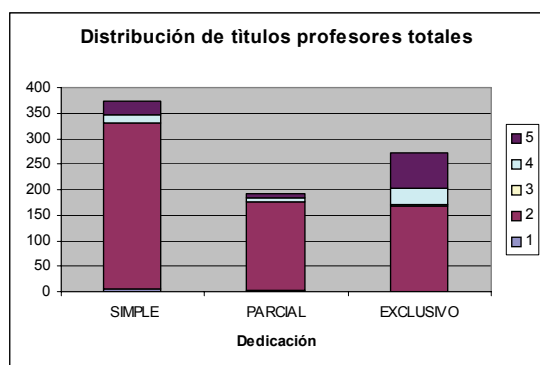
Tabla 5.10. Opinión de los docentes sobre su formación disciplinar y pedagógica

<i>“La formación disciplinar y pedagógica de los docentes de su área de conocimiento es apropiada para el nivel al están asignados”</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>NS/NC</i>
<i>Sobre el total de respuestas</i>	3	11	20	47	15	4

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta a docentes. Valores expresados en porcentajes.

Entre los fundamentos a la última afirmación algunos docentes presentan consideraciones sobre la disparidad entre la formación disciplinar y pedagógica; la existencia de casos en los cuales la formación disciplinar está sobre o sub-calificada para la función docente asignada; la no realización de suficientes concursos docentes en los últimos años; la adquisición de formación pedagógica “por prueba y error”, la falta de evaluación de los aspectos pedagógicos y las exigencias en investigación, que

Considerando la titulación de los docentes de la Universidad se han considerando los títulos de Nivel Terciario (1), Grado Universitario (2) y Posgrado: Especialización (3), Maestría (4) y Doctorado (5), puede afirmarse que prácticamente la totalidad del cuerpo docente acredita titulaciones universitarias de Grado; solo un pequeño número de docentes, con cargo de profesor y auxiliar, posee título terciario, en su mayoría de Profesor



Fuente: Centro de Cómputos, UNMDP

Alrededor del 30% de los profesores y de los auxiliares con dedicación exclusiva, han completado alguna formación de posgrado. Sin embargo, muy probablemente el número de docentes con titulaciones de posgrado sea mayor que el indicado en la base de la UNMDP, ya que la información específica sobre este tema no se actualiza en forma periódica en todas las Unidades Académicas, dependiendo de la voluntad de los docentes.

La distribución de docentes con títulos de posgrado según la UA es heterogénea y está relacionada con las características de las profesiones, las posibilidades de inserción profesional en el ámbito regional y, posiblemente, con la oferta de

Posgrado de la UNMdP en disciplinas afines a la formación de grado (Ver en el anexo las titulaciones de profesores y auxiliares en las distintas Unidades Académicas). La mayor proporción de docentes con formación de Posgrado corresponde a las facultades de Ciencias Agrarias (con una carrera de doctorado, cinco de maestría y cuatro de especialización), Ciencias Exactas y Naturales (con cuatro carreras de doctorado y una de especialización), Humanidades (con dos carreras de doctorado, cinco de maestría y dos de especialización) e Ingeniería (con dos carreras de doctorado, dos de maestría y una de especialización). Las facultades de Derecho y Psicología, que han incorporado recientemente una oferta de carreras de doctorado (OCS 733/05 y 1087/06) también muestran una proporción creciente de docentes doctorados.

En el nivel de posgrado, el Estatuto establece que la Universidad “promoverá los cursos y carreras de posgrado a fin de profundizar en las distintas áreas de conocimiento, procurando la formación de recursos humanos en disciplinas de interés de la propia Universidad con alcance regional y/o nacional”. La formación de posgrado se implementa a través de 4 niveles: cursos para graduados no conducentes a título, carreras de Especialización; carreras de Magíster y Carreras de Doctorado, los cuales se describen en este mismo informe, en el capítulo Formación de Grado y Posgrado.

Por otra parte, la Ordenanza de Carrera Docente (OCS 690/93 y modificatorias) determina la programación e implementación de cursos de Formación y Perfeccionamiento Pedagógico en Investigación, Extensión y Gestión, a cargo de la Secretaría Académica de Rectorado, previendo una reserva presupuestaria destinada a solventar, desde Rectorado, los gastos anuales que demanden estas actividades (Art. 3, 4, 5 y 77 a 87).

Pese a la normativa y a las ofertas de cursos, los docentes consultados mediante la encuesta manifestaron poco acuerdo respecto de la existencia de programas y políticas institucionales que faciliten la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes tanto en los aspectos pedagógicos (44 % en desacuerdo) como disciplinares (35 % en desacuerdo y 34 en acuerdo). Si se considera la capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la proporción de desacuerdo aumenta al 54 %.

Tabla 5.11. Opinión de los Docentes sobre programas y políticas de Capacitación

<i>Sobre el total de respuestas</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>NI de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>Nº Sabe No Contesta</i>
<i>"La Institución cuenta con adecuados programas de capacitación y perfeccionamiento de los docentes en aspectos pedagógicos."</i>	10	34	26	20	3	7
<i>"La Institución cuenta con políticas que facilitan la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes en aspectos disciplinares."</i>	9	26	27	29	5	4
<i>"La Institución ofrece una adecuada capacitación a los docentes en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación"</i>	15	39	25	12	2	7

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta a docentes. Valores expresados en porcentajes.

ADUM, Agremiación Docentes Universitarios Marplatenses, en el marco de un acuerdo paritario alcanzado con las autoridades de la Universidad en 1998, mediante el Programa de Formación y Capacitación Docente de la UNMdP, cumple un rol importante en los cursos de capacitación general y específica. El Programa se inició en el año 2000 y desde entonces y hasta mediados del 2006, se ofrecieron 148 cursos en los que se registraron 3252 docentes y fueron dictados por 209 docentes de la UNMdP y externos a la misma.

5.7. CONCLUSIONES

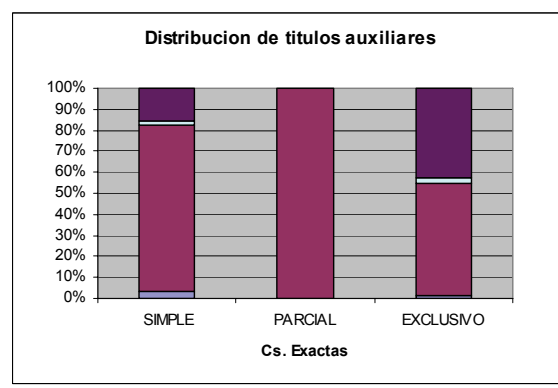
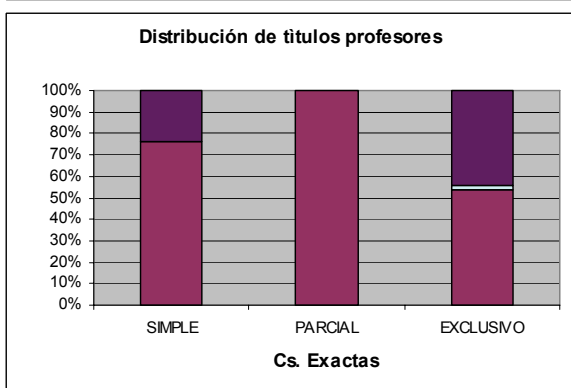
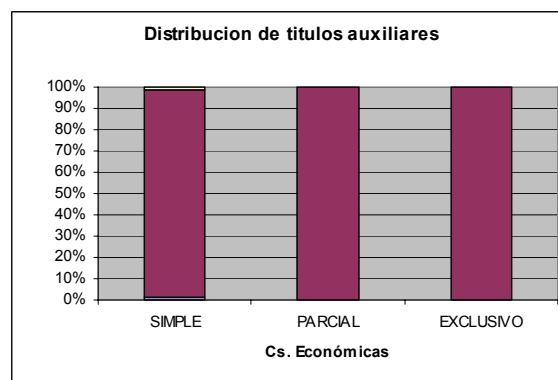
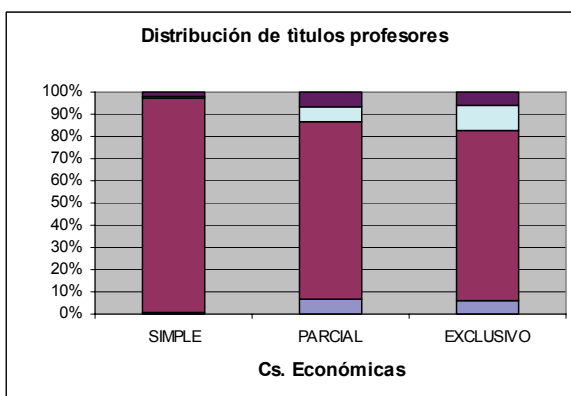
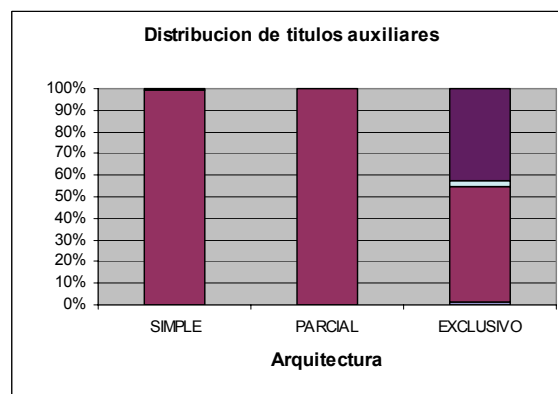
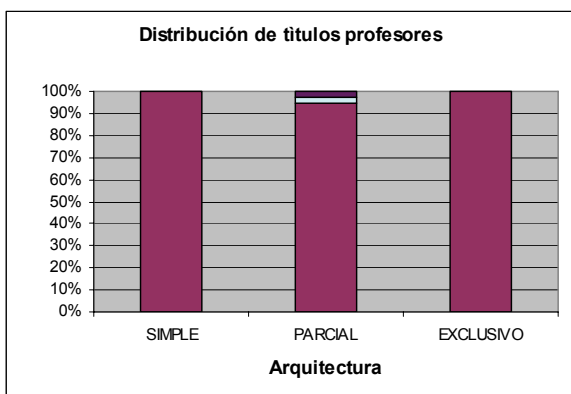
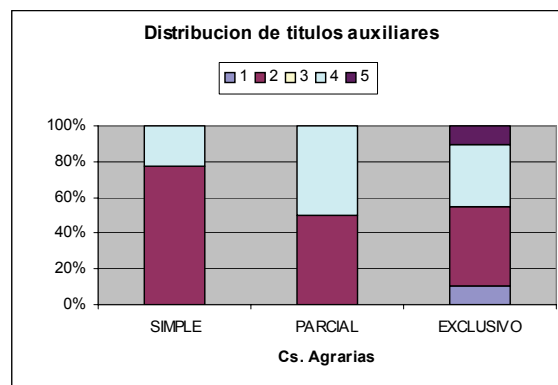
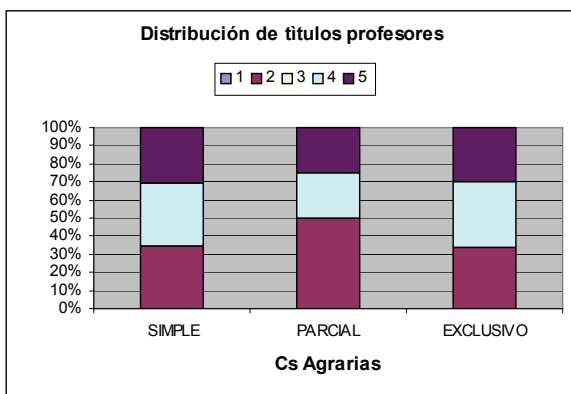
Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

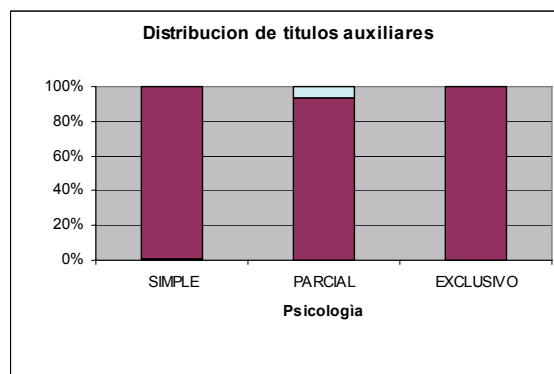
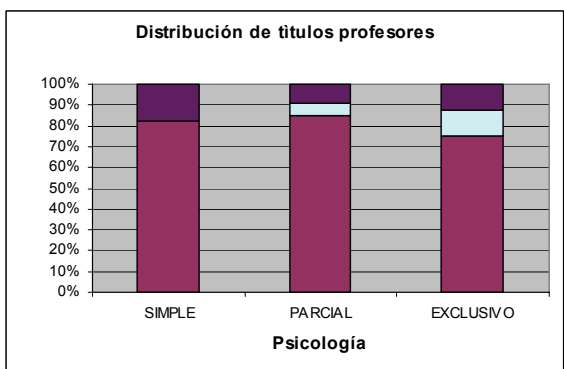
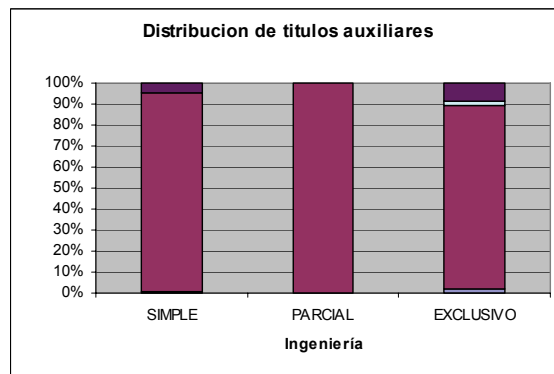
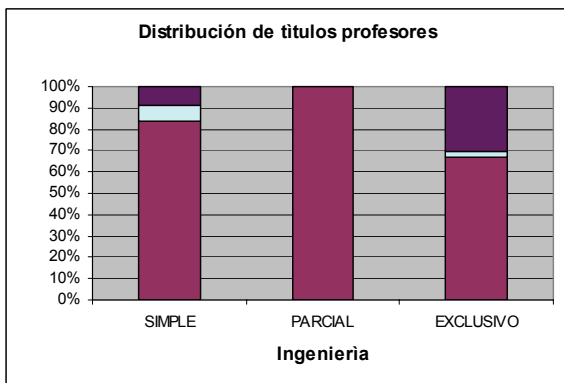
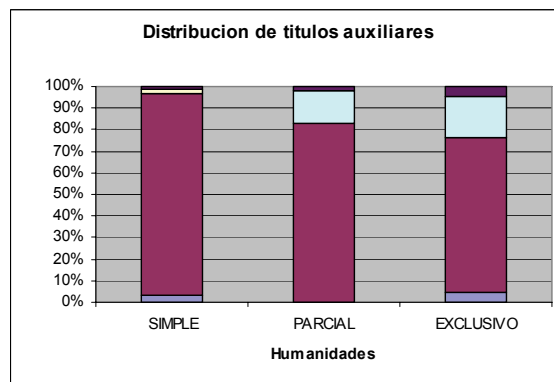
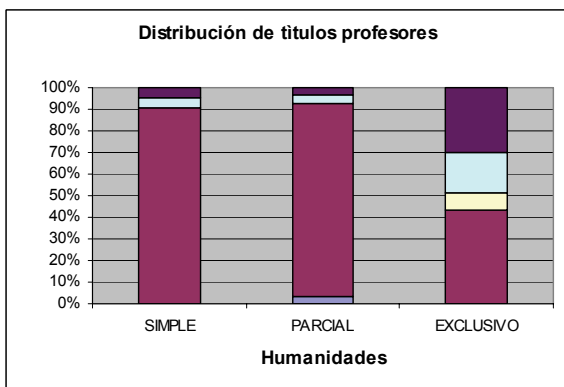
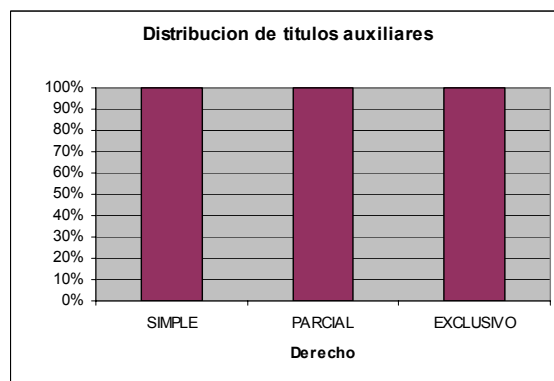
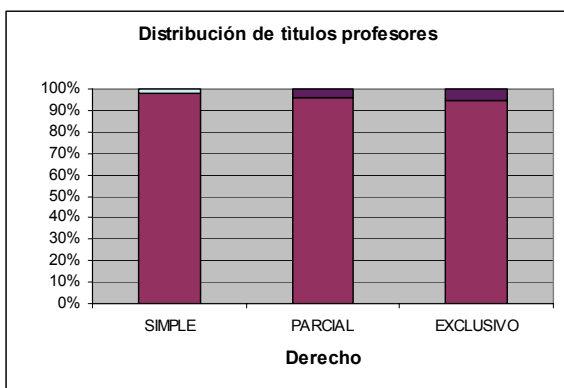
- 1 La normativa de la Universidad define claramente las categorías y dedicaciones del personal docente, de titular a ayudante de segunda, así como las funciones de cada una de ellas.
- 2 La modificación correspondiente a Carrera docente de 2005 redefine y simplifica los instrumentos de evaluación periódica. La norma estableció un plazo de 18 meses para la iniciación de los concursos de reválida de los docentes regulares, los cuales deben completarse en los siguientes tres años. En la práctica, se observa un retraso en los tiempos establecidos por la normativa.
- 3 El conjunto de la institución posee un número de cargos docentes que cubre muy adecuadamente la función de formación, contando en 2005

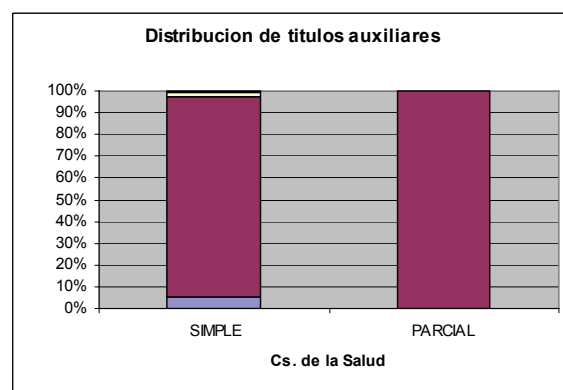
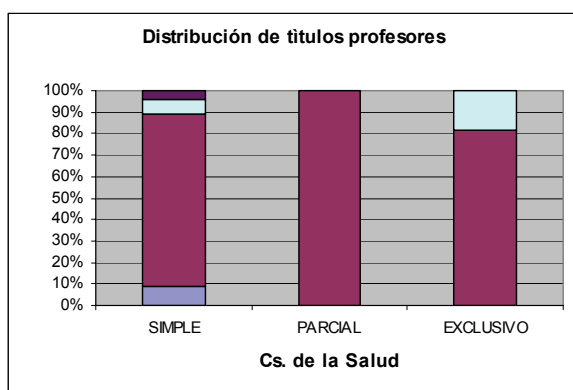
con un cargo docente cada 7.6 estudiantes y un cargo de Profesor cada 25. Esta relación tiene, como es previsible, variaciones en las Unidades Académicas. En los extremos, tres Unidades Académicas -Exactas, Agrarias e Ingeniería- están con valores en torno de los 4 estudiantes por cargo docente mientras que Derecho tiene 13 y Humanidades casi 18 alumnos por cargo

- 4 La UNMdP tiene una distribución de las dedicaciones docentes que comparte la característica saliente del sistema universitario argentino de una baja proporción de dedicaciones exclusivas y un predominio abrumador de las dedicaciones más bajas.
- 5 Si bien en diciembre de 2005 los cargos exclusivos se acercan al 20%, su distribución en las Facultades presenta asimetrías notables (Exactas y Agrarias cuentan con una proporción superior al 50%, mientras que Arquitectura, Económicas, Salud y Psicología rondan el 5 y 6%)
- 6 La proporción de dedicaciones exclusivas superan el 20% en la categoría de JTP y llegan casi al 30% en la de Profesor Adjunto, porcentaje que es superado entre los Profesores Asociados y Titulares. Las dedicaciones simples constituyen más del 80% en el nivel de los Ayudantes de Primera, que constituyen un tercio de la planta docente.
- 7 La distribución de las dedicaciones en las Facultades resulta muy asimétrica, estableciendo diferencias que no se explican con el solo argumento de los perfiles profesionales asociados. En algunas Unidades Académicas es difícil pensar en un desarrollo creciente de la investigación, la transferencia y el postgrado sin revisar la estructura de dedicaciones.
- 8 Casi el 60% del personal docente de la Universidad se ubica en el grupo de entre 30 y 50 años de edad y cerca del 40% son mayores de 50 años. Es llamativa la muy baja proporción de jóvenes menores de 30 años (2%), bastante inferior al promedio del sistema.
- 9 Alrededor del 30% de los profesores y de los auxiliares con dedicación exclusiva, han completado alguna formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado). Sin embargo, muy probablemente, la cantidad de docentes con titulaciones de posgrado sea mayor, ya que la información específica sobre este tema no se actualiza en forma periódica en todas las Unidades Académicas, dependiendo de la voluntad de los docentes.
- 10 La distribución de docentes con títulos de posgrado según la UA es heterogénea y está relacionada con las características de las profesiones, las posibilidades de inserción profesional en el ámbito regional y, posiblemente, con la oferta de Posgrado de la UNMdP en disciplinas afines a la formación de grado. La mayor proporción de docentes con formación de Posgrado se encuentra en las facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Exactas y Naturales, Humanidades e Ingeniería

Anexo







6. LOS ESTUDIANTES DE GRADO

En el análisis de esta dimensión se abordan aspectos relacionados con:

- características de la población estudiantil
- características sociodemográficas de los estudiantes de grado
- modalidades de admisión en la carrera de grado y aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje
- distribución del tiempo de cursada de las asignaturas para los estudiantes
- conocimiento de las actividades de investigación y extensión por parte de los estudiantes

6.1. Características de la población estudiantil

Desde la normativa, el actual Reglamento sobre la condición de estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata se pone en vigencia con la OCS 743/01. Este reglamento establece la clasificación de los estudiantes en cinco categorías: Activo, Pasivo, Vocacional, por Convenio y estudiante de Postgrado.

La evolución de la población estudiantil de la Universidad en el período 1996/2005 se sintetiza en la Tabla 6.1. Esta serie, así como todos los subsiguientes datos estadísticos de esta sección fueron contruidos a partir de la información proporcionada por el Centro de Cómputos de la Universidad, que constituye la base de información oficial de la institución. Dicha base presenta problemas de consistencia para algunos períodos y variables, lo que probablemente influye en parte de las fluctuaciones que se presentan al análisis.

En la UNMdP la población estudiantil osciló en torno a los 20.000 estudiantes entre 1996 hasta 1999, con una reducción en 2000 y un salto significativo en 2001 y 2002 cuando se llega a los 30.000 estudiantes, para ubicarse en torno a los 25.000 en 2003 y 2005.

Tabla 6.1. Estudiantes de Grado

AÑO	Alumnos
1996	20282
1997	20144
1998	20247
1999	22638
2000	21122
2001	27992
2002	30343
2003	25564
2004	27063
2005	25244

Fuente: UNMDP Centro de Cómputos

Los datos sobre la cantidad de estudiantes del último lustro según las categorías principales de alumnos se presentan en la Figura 6.1. Se identifican fluctuaciones que alcanzan tanto a los nuevos inscriptos (NI) como a los reinscritos (RI).

La serie de alumnos inscriptos presenta un comportamiento de “serrucho”, fluctuando en una diferencia de unos 1000 estudiantes en tanto que la serie de reinscritos presenta oscilaciones más fuertes, pero desde el año 2002 se ha estabilizado en torno a los 20/21.000 estudiantes.

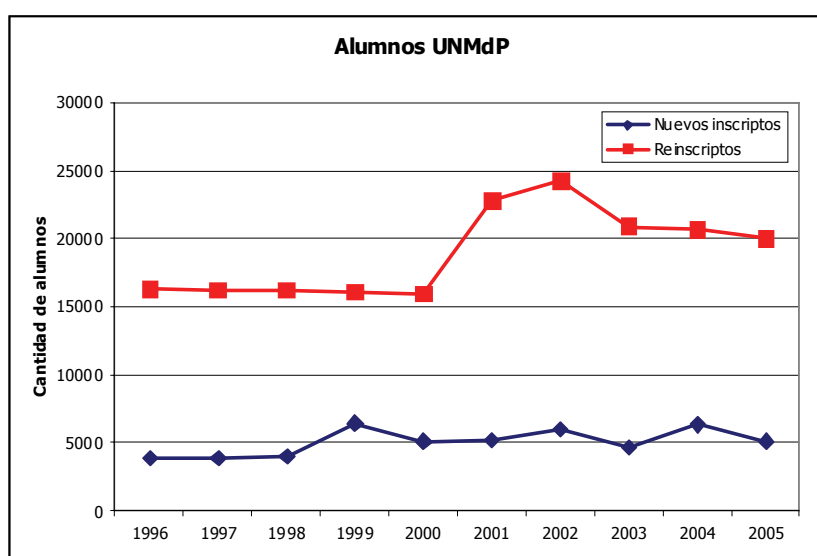


Figura 6.1.: Nuevos Inscriptos y Reinscritos en la UNMDP. Fuente: UNMDP, Centro de Cómputos

Una primera conclusión es que la universidad mantiene un flujo de nuevos estudiantes que parece estabilizado entre los 5000 y 6000 ingresantes por año. En el caso de los estudiantes reinscriptos se observan dos momentos claramente definidos: el primero hasta 2000 en que se mantiene una reinscripción en torno a los 16000 estudiantes por año, y el segundo en torno a los 20.000 reinscriptos a partir de 2002. En los años 2001 y 2002 se observa un incremento significativo que se trasluce en el aumento total de estudiantes señalado en la tabla 6.1.

Estos fenómenos no se dan en todas las Facultades del mismo modo. Así, para los nuevos inscriptos, mientras Derecho muestra un agudo pico en 2004 (duplicando largamente los ingresantes), Salud, Humanidades e Ingeniería tienen un vaivén que acompaña la fluctuación de la serie; Exactas y Psicología mantienen un curso algo ascendente y Arquitectura y Económicas descendente. (Ver tablas y gráficos en el Anexo)

Sin embargo, más allá de las variaciones, la distribución de los estudiantes por Unidades Académicas mantiene a largo del lustro una cierta estabilidad, donde las Facultades de mayor tamaño no superan en general los 5000 estudiantes y las menores no caen por debajo de los 1000 (en términos proporcionales, ninguna Unidad Académica cuenta con menos del 4% ni más del 20% de los estudiantes).

La UNMdP tiene una oferta de 45 carreras de grado. Se ha agrupado esta oferta según su población estudiantil de acuerdo al número de estudiantes en cada programa.

La distribución resulta fuertemente sesgada. Alrededor del 60% de los estudiantes se concentra en siete u ocho carreras (Tabla 6.2.). Se trata en general de las vinculadas a profesiones liberales, tradicionales en el sistema universitario argentino, y superan el millar de alumnos cada año. El primer lugar lo ocupa Abogacía que da cuenta de alrededor del 20% de la población total. Le siguen Contador Público/ Licenciado en Administración, Licenciado en Psicología, Arquitectura y las Licenciatura en Servicio Social y en Terapia Ocupacional. En todo el lustro, los únicos cambios en este grupo de las “grandes” ha sido la salida de la Ingeniería Agronómica, que desde 2002 cae debajo de los 1000 alumnos y la llegada de Diseñador Industrial, que supera ese número en 2004.

Tabla 6.2: Alumnos en carreras con más de 1000 estudiantes

Carrera	Unidad Académica	2001	2002	2003	2004	2005
Arquitecto	Arquitectura, Urbanismo y Diseño	1613	1639	1413	1520	1613
Ing. Agrónomo	Ciencias Agrarias	1067				
Lic. Servicio Social	Ciencias de la Salud y Servicio Social	1072	1225	1183	1211	1330
Lic. Terapia Ocupacional	Ciencias. de la Salud y Servicio Social	1046	1171	1148	1242	1288
Contador Publico	Ciencias Económica y Social.	2765	2851	2452	1491	1314
Lic. en Administración	Ciencias Económica y Social	2406	2590	2332	1322	1010
Abogado	Derecho	4983	5065	3992	6101	4555
Lic. Psicología	Psicología	2218	2427	2195	2569	2547
Diseñador Industrial	Arquitectura, Urbanismo y Diseño				1097	1097
TOTAL		17170	16968	14715	16553	14754
% Total Estudiantes		61,4	55,9	57,6	61,2	58,5

Fuente: Elaboración propia con datos Centro de Cómputos UNMdP

Un segundo grupo de carreras la constituyen las que tienen entre 500 y 999 alumnos, correspondiendo a 15 - 20% del estudiantado. Es también un grupo pequeño -entre 6 y 8 carreras- con mayor variabilidad que el anterior. Las Licenciaturas en Ciencias Biológicas y los Profesorados en Historia e Inglés se mantienen en el grupo durante todo el lustro; Diseñador Industrial crece hasta pasar al nivel superior en 2004 (Tabla 6.3).

Tabla 6.3: Alumnos en Carreras con 500 - 999 estudiantes

Carrera	Unidad Académica	2001	2002	2003	2004	2005
Diseño Industrial	Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial	886	961	937		
Lic. Ciencias Biológicas	Ciencias Exactas y Naturales	676	683	638	692	677
Profesorado en Historia	Humanidades	631	787	592	598	699
Profesorado en Inglés	Humanidades	963	843	659	674	688
Profesorado en Letras	Humanidades	545	644			509
CBC Ingeniería Elec.	Ingeniería	600	880	743		
Ingeniería Agronómica	Ciencias Agrarias		912	823	877	830
Enfermería	Ciencias de la Salud y Servicio Social		567	530	593	606
Ingeniería Electrónica	Ingeniería				554	
TOTAL		4301	6277	4922	3988	4009
% Total Alumnos		14,4	20,7	19,3	14,7	15,9

Fuente: Elaboración propia con datos de Centro de Cómputos UNMdP

El grueso de las carreras, alrededor de 35, cuenta con menos de 500 estudiantes (Tabla 6.4) Se ubican algunas ingenierías y las licenciaturas disciplinares de las ciencias sociales y las humanidades.

Tabla 6.4: Alumnos en Carreras con entre 499 y 150 alumnos

Carrera	Unidad Académica	2001	2002	2003	2004	2005
Tecnicatura en Gestión Cultural	Arquitectura Urb. Y Diseño. Ind.	222	315	251	242	306
Lic. Alimentos	Ciencias Agrarias	197	177	184	195	168
Enfermero	Ciencias de la Salud y Serv. Social	444				
Lic. Economía	Ciencias Económicas y Sociales	251	304	230	266	244
Lic. Turismo	Ciencias Económicas y Sociales	336	352	307	350	337
Bibliote.Doc.	Humanidades	263	313	203	196	192
Bibliotecario Escolar	Humanidades	380	434			201
Lic. Bibliotecología	Humanidades	281	484			228
Lic. Filosofía	Humanidades	376	327	217	235	197
Prof. Filosofía	Humanidades	181	225	179	191	197
Lic. Geografía	Humanidades	198	271	215	234	227
Ing. Alimentos	Ingeniería	240	225	230	297	215
Ing. Electrónico	Ingeniería	437	360	346		460
Ing. Mecánico	Ingeniería	316	285	306	396	333
Ing. Químico	Ingeniería	197	199	227	286	255
Prof. Matemática	Ciencias Exactas y Naturales		176	192	264	239
Lic. Historia	Humanidades	379	488	355	387	453
Prof. Historia	Humanidades		446			
Prof. Letras	Humanidades			446	455	
Prof. Geografía	Humanidades	317	444	351	339	315
Lic. Letras	Humanidades	397		300	299	361
Ing. Electro - Mecánica	Ingeniería		151	173	228	196
Lic. Química	Ciencias Exactas y Naturales				151	
CBC Electrónica	Ingeniería				266	209
TOTAL		5412	5976	4712	5277	5333
% Total Alumnos		19,3	19,7	18,4	19,5	21,1

Fuente: Elaboración propia con datos de Centro de Cómputos UNMdP

Por último, alrededor de 20 carreras cuentan con menos de 150 estudiantes (Tabla 6.5). Éstas son, fundamentalmente, las ciencias básicas y el resto de las ingenierías.

Tabla 6.5: Alumnos en carreras con menos de 150 estudiantes

Carrera	Unidad Académica	2001	2002	2003	2004	2005
Lic. Producción Animal	Ciencias Agrarias	57	35	39	49	42
Lic. Producción Vegetal	Ciencias Agrarias	18	18	16	14	16
Lic. Enfermería	Ciencias de la Salud y Serv. Social	102	94	70	91	106
Ciclo Lic. Servicio Social	Ciencias de la Salud y Serv. Social	108	76	48	50	38
Lic. Física	Ciencias Exactas y Naturales	59	61	65	82	79
Lic. Matemática	Ciencias Exactas y Naturales	66	79	70	101	101
Lic. Química	Ciencias Exactas y Naturales	103	103	116		149
Prof. Ciencias Biológicas	Ciencias Exactas y Naturales	92	105	78	108	104
Prof. Física	Ciencias Exactas y Naturales	34	36	41	51	47
Prof. Matemática	Ciencias Exactas y Naturales	106				
Prof. Matemática e Informática Educativa	Ciencias Exactas y Naturales	112	90	50	40	27
Prof. En Química.	Ciencias Exactas y Naturales	28	36	36	45	42
Prof. Biotecnología	Humanidades	40	43	20	40	48
Ing. Electricista	Ingeniería	102	76	73	68	71
Ing. Electro-Mecánico	Ingeniería	141				
Ing. Materiales	Ingeniería	132	114	115	107	101
Ing. Industrial	Ingeniería	31	14	33	148	145
Tecnicatura en Administración Pública	Ciencias Económicas y Sociales		111	75	65	38
Bibliotecario Escolar	Humanidades			116	119	
Lic. Bibliotecología	Humanidades			143	58	
TOTAL		1331	1091	1204	1236	1154
% Total Alumnos		4,9	3,7	4,7	4,6	4,6

Fuente: elaboración propia con datos Centro de Cómputos UNMdP

La UNMdP no registra el fenómeno de masividad en sus carreras. Cuenta con una distribución de sus estudiantes que, en rasgos generales, reproduce la estructura del sistema en su conjunto, con una fuerte concentración en unas

pocas carreras de formación de perfil “profesional liberal” y una participación menor de un gran número de carreras del tradicional formato licenciatura-profesorado. Pero en este caso las distancias son mayores que para el conjunto pues la institución tiene un elevado número de programas de formación de grado con muy baja participación de estudiantes (casi el 70% de las carreras concentra en torno del 25% del alumnado).

Por otro lado, en la Tabla 6.6 se muestra como se distribuyeron los 344 alumnos activos atendidos durante el año 2005 por el Servicio de Educación a Distancia (SEAD), por carrera y Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente - CREAP . El criterio de alumno activo es similar al de las carreras presenciales: aquel que haya cursado al menos una asignatura durante el año.

Tabla 6.6: Alumnos atendidos por el SEAD (2005)

CREAP	Derecho	Gestión Cultural	Total
A. ALSINA	2	8	10
AYACUCHO	6	4	10
B. JUAREZ	4	10	14
BALCARCE	2	1	3
BATÁN (Penal)	9		9
BOLIVAR	2	1	3
C. CASARES	1		1
C. PRINGLES	8	4	12
C. SUAREZ	1	1	2
Extra CREAP		43	43
DOLORES	7		7
G. ALVARADO	14	5	19
G. MADARIAGA		1	1
HENDERSON	2	3	5
MAR CHIQUITA		1	1
MAR DEL PLATA		116	116
NECOCHEA	37	17	54
PEHUAJÓ	1	2	3
PUAN	1	4	5
V. GESELL	18	8	26
TOTAL	115	229	344

Fuente: Centro de Cómputos UNMdP

6.2. Características socio-demográficas de la población estudiantil

El total de los alumnos inscriptos en el período 1996-2005 es 51.069. Cada uno de ellos completo al hacerlo un formulario de inscripción de cuyas respuestas hemos obtenido la información de característica socio-demográfica que utilizamos en las siguientes tablas. Parte de la información solicitada en la

planilla fue completada por los estudiantes en forma parcial, lo que será aclarado oportunamente.

La figura 6.2 muestra los inscriptos según sexo, distribuido por cada unidad académica.

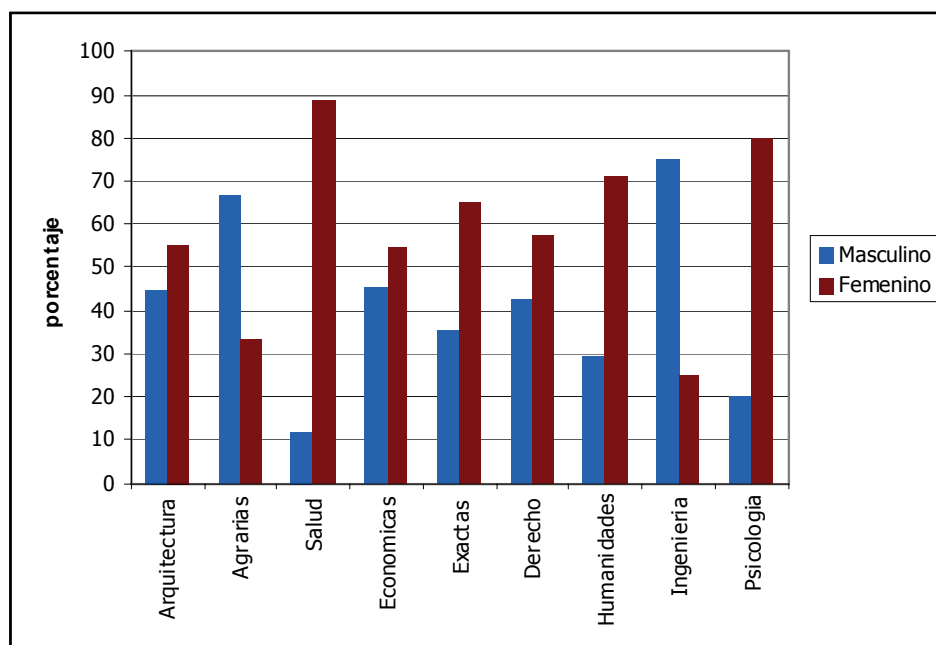


Figura 6.2: Inscriptos según sexo período 1996 - 2005.

La distribución de inscriptos no equilibrada según el sexo, por facultad, es evidente en la Figura 6.2. Con excepción de la facultad de Ingeniería y de Agrarias, en las restantes facultades la presencia mayoritaria de mujeres es clara. Las facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de Ciencias Económicas y Sociales mantienen el predominio femenino entre sus ingresantes, pero la presencia masculina no es tan distante numéricamente.

La Figura 6.3 muestra la relación de inscriptos registrados según el tipo de institución de educación media de la cual procede (pública o privada) por unidad académica.

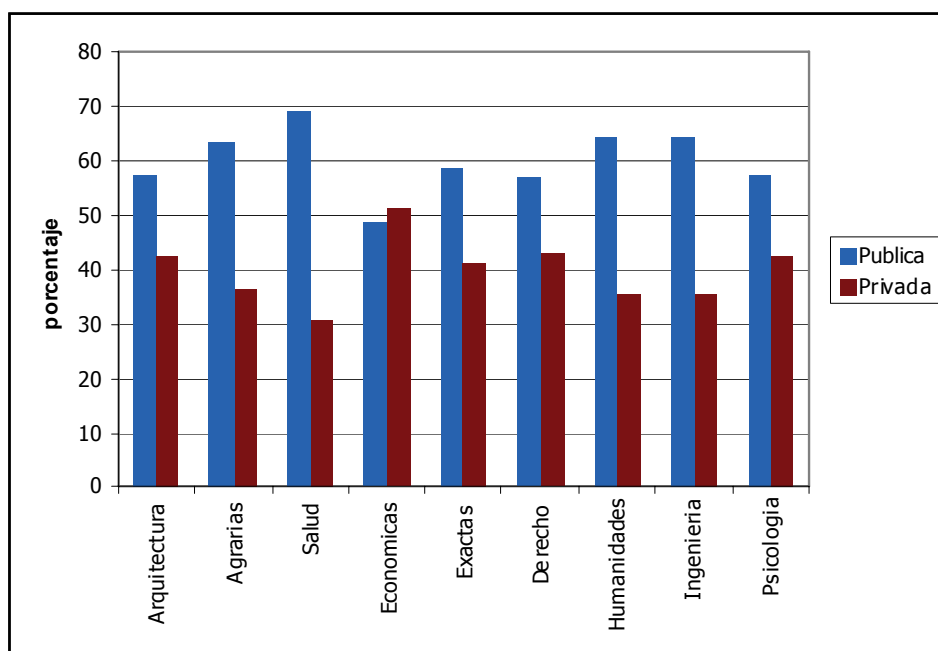


Figura 6.3: Inscriptos según procedencia de Instituciones de Educación Media período 1996 - 2005.

La UNMdP recibió entre 1996 y 2005 mayor cantidad de inscriptos provenientes de escuelas públicas. La facultad de Ciencias Económicas y Sociales es la excepción en este sentido.

Los niveles educativos alcanzados por el padre y por la madre fueron descriptos en las Tabla 6.7 y 6.8. Se registraron y procesaron 11.156 casos (21,84% del total de inscriptos) que llenaron el campo correspondiente. Los resultados se presentan por unidad académica.

Tabla 6.7: Nivel educativo del padre.

Nivel educativo del padre	Arquitectura Urb. y Diseño	Cs. Agrarias	Ciencias de la Salud y S. S.	Ciencias Económicas	Ciencias Exactas y Nat.	Derecho	Humanidades	Ingeniería	Psicología	Totales
Analfabeto	0,36	0,14	0,61	0,31	0,16	0,13	0,51	0,14	0,00	0.26
"Otros"	5,99	2,98	6,25	6,86	5,75	3,26	6,27	2,17	8,93	5.38
Primaria incompleta	4,84	5,97	12,85	6,06	4,60	5,92	10,55	4,60	6,09	7.83
Primaria	17,26	21,45	29,23	18,42	18,39	21,62	24,41	14,48	19,31	20.50
Secundaria incompleta	16,10	18,18	16,45	14,46	16,91	17,30	15,19	16,64	16,05	15.36
Secundaria	20,79	21,73	18,35	21,20	21,35	20,96	19,83	25,17	19,06	20.93
Terciaria no universitaria incomp.	2,31	1,70	1,63	1,67	2,79	1,33	1,68	2,17	1,29	1.84
Terciaria no universitaria	3,83	3,27	3,40	5,38	4,11	3,93	3,06	3,38	5,92	4.03
Universitaria incompleta	12,42	10,51	5,85	9,33	9,20	10,38	9,23	13,40	8,93	9.91
Universitaria completa	16,10	14,06	5,37	16,32	16,75	15,17	9,28	17,86	14,42	13.92

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Centro de Cómputos UNMdP.

Valores expresados en porcentaje.

Cerca del 28% de los padres de los estudiantes que ingresaron a la UNMdP en el período 1996-2005 realizaron estudios primarios (el 8% sin finalizarlos). Más del 65% restante continuó sus estudios, completando el nivel secundario la mitad de los padres. A su vez, dentro de este agrupamiento, un poco menos del 30% ha emprendido estudios terciarios, completando estudios terciarios no universitarios 4% y universitarios casi el 14%.

En la Facultad de Ciencias de la Salud y del Comportamiento se registran más estudiantes ingresantes con padres que finalizaron menos niveles del sistema educativo, en términos comparativos, seguidos de Humanidades. Por el contrario, los padres de los ingresantes a Ingeniería son los que proporcionalmente más han completado estudios universitarios, seguidos de Ciencias Exactas y Naturales, Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y Ciencias Económicas y Sociales.

Tabla 6.8: Nivel educativo de la madre

Nivel educativo del madre	Arquitectura Urb. y Diseño	Cs. Agrarias	Ciencias de la Salud y S.	Ciencias Económicas	Ciencias Exactas y Nat.	Derecho	Humanidades	Ingeniería	Psicología	Totales
Analfabeto	0,22	0,14	0,48	0,19	0,16	0,07	0,25	0,14	0,17	0.20
"Otros"	6,57	5,68	5,57	7,42	5,09	4,46	7,19	3,79	8,80	6.17
Primaria incompleta	4,69	3,41	9,11	4,51	3,94	4,46	8,56	2,71	3,93	5.03
Primaria completa	15,81	20,74	27,74	17,49	16,91	19,83	24,87	15,02	18,87	19.69
Secundaria incompleta	14,22	9,38	18,63	11,87	13,30	17,76	13,86	13,94	13,83	14.09
Secundaria completa	20,72	25,85	17,88	24,35	22,66	22,62	20,59	24,09	18,87	21.95
Terciaria no universitaria incomp.	2,67	3,13	1,56	2,16	1,64	1,40	2,45	2,84	1,71	2.17
Terciaria no universitaria comp.	12,85	12,50	7,68	11,00	11,00	10,18	8,00	10,15	12,04	10.6
Universitaria incompleta	9,39	7,10	6,05	7,66	12,15	8,65	6,37	10,96	9,48	8.64
Universitaria completa	12,85	12,07	5,30	13,35	13,14	10,58	7,85	16,37	12,30	10.05

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Centro de Cómputos UNMdP
Valores expresados en porcentaje.

Cerca del 25% de las madres de los estudiantes que ingresaron a la UNMdP en el período 1996-2005 realizaron estudios primarios (el 6% sin finalizarlos). Cerca del 70% restante continuó sus estudios, completando el nivel secundario más de la mitad de las madres (55%). A su vez, dentro de este agrupamiento, un poco más del 30% ha emprendido estudios terciarios, completando estudios terciarios no universitarios 10% y universitarios casi el 10%. Los estudios universitarios constituyen el nivel educativo donde son proporcionalmente más los padres que finalizan los estudios en relación con las madres.

Los perfiles por facultad de las madres de los ingresantes presentan características análogas al de los padres, con la Facultad de Ciencias de la Salud y del Comportamiento y la de Ingeniería en los extremos relativos.

6.3. Modalidades de admisión en la carrera de grado y aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje

Las modalidades del ingreso a las carreras de la UNMdP difieren significativamente de una Facultad a otra. De acuerdo con lo normado, las distintas Facultades reglamentan sus políticas de admisión (OCS 221/92). Las mismas consisten en cursos de ingreso o de nivelación, y pueden modificarse de un año a otro. En algunos casos los mismos son sin pruebas de evaluación pero con exigencia de un mínimo de asistencia (Ciencias de la Salud y Servicio Social; Humanidades) y en otros con evaluación final eliminatoria sin requisitos de asistencia (Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Agrarias; Ciencias Económicas y Sociales; Ciencias Exactas y Naturales; Ingeniería; Psicología). Algunas Unidades Académicas han incorporado también una modalidad a distancia (Ciencias Agrarias, Ingeniería, Psicología, Derecho).

La normativa de UNMdP prevé estimular *“a personas mayores de 25 años que no hayan podido finalizar sus estudios secundarios”* y *“procura (...) favorecer el ingreso de personas que por motivos socioeconómicos u otros no hayan podido acceder o continuar con su formación media”* (Ord. 1542/99 modificada Parcialmente por 905/02, Régimen disciplinario estudiantil de la Universidad, OCS 822/90). En la práctica, este tipo de ingreso se viene realizando aunque en forma limitada numéricamente.

Las modalidades de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas unidades académicas fueron descriptas por algunos Secretarios Académicos y Directores de Departamentos responsables de Carrera.

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

“Se han realizado trabajos de evaluación del Ciclo Básico. Del mismo modo se realizan muestras anuales de los trabajos de los alumnos que permiten ver resultados de una manera global”

En la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social:

“Aún no se han instrumentado procesos de seguimientos de enseñanza – aprendizaje pero se considera “importante poder abordar el mismo sin limitar la libertad de cátedra que posee el docente para lo cual este año desarrollaremos, con los fondos de ADUM, cursos tendientes a revisar la mediación docente”

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:

“Existe un Comité que tiene a su cargo la revisión y funcionamiento del Plan de Estudios. Resulta necesario mejorar su funcionamiento para que tenga una mayor eficacia, así como dotarlo de personal técnico capacitado para ayudar a su funcionamiento”

En la Facultad de Ingeniería:

“El control inicial se lleva a cabo en las áreas de conocimiento. En una segunda instancia existen comisiones de seguimiento de Planes de Estudio en los departamentos de carrera que atienden a las problemáticas específicas derivadas por las áreas...”

Las respuestas de los Directores de Departamento de esta Unidad Académica sobre los mecanismos de seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje han sido igualmente variadas. Algunos se han referido a que estos mecanismos se consideran adecuados, a través de *“reuniones continuas entre profesores de área y entre docentes de materias correlativas”*. Otros los han definido como débiles o han hecho referencias al sistema informático, el cual aún no permite *“fácilmente obtener datos para su análisis, tales como: seguimiento de cohortes, número de inscriptos, aprobados y desaprobados en distintas asignaturas, etc.”*

En la Facultad de Psicología:

“... prácticamente no se efectúan. Es prácticamente imposible lograr que los docentes cuenten con espacios de encuentro por fuera de las obligaciones a las que están acostumbrados. En relación a los estudiantes es similar. Se encuentran en una carrera de la cual es muy difícil sacarlos para lograr espacios de evaluación. Considero absolutamente necesario lograr mecanismos permanentes”

Considerando estas respuestas se observa que:

a) Las referencias a carencias institucionales señalan que, en general, no existen mecanismos de recolección de datos fiables y actualizados sobre el desempeño de los estudiantes. Si bien las oficinas de alumnos de las distintas disponen de esta información, centralizada en el sistema de alumnos de la unidad central, las tasas de deserción y desgranamiento no se calculan sistemáticamente y mucho menos, se difunden a los encargados de la gestión académica y responsables de carreras para que las utilicen adecuadamente en analizar, evaluar y corregir las prácticas docentes.

b) Las prácticas de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas Facultades de la UNMDP, en general, parecieran presentar limitaciones respecto de su coordinación, definición de líneas estratégicas y evaluación. Estos problemas son reconocidos por todos los actores con capacidad de decisión institucional pero sin embargo la Universidad no ha podido generar hasta el momento políticas específicas ni líneas de acción prioritarias

En contraste con las opiniones anteriores, los resultados de la encuesta a los docentes señalan un importante acuerdo con respecto a *la realización periódica y sistemática, de revisión y reforma de las prácticas educativas en la asignatura* (72 %) coincidente con otro porcentaje que indica que *las modificaciones de las prácticas educativas en su asignatura, se realizan sobre la base de información proveniente de mecanismos de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje* (57 %). Posiblemente, los mecanismos de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje así como la oportuna propuesta de actividades complementarias que buscan ayudar a disminuir las altas tasas de deserción y desgranamiento, se estén realizando al nivel de las asignaturas, o a lo sumo, de los Departamentos.

En lo referido a la participación estudiantil en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la opinión de los miembros de este claustro ha sido muy favorable porque un 57% manifestó que los docentes estimulan la participación en clase y el estudio autónomo, mientras que sólo un 15% estuvo en desacuerdo con esta afirmación. Un 24% no se declaró ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4% llenó la casilla de no sabe-no contesta (Tabla 6.9)

TABLA 6.9: Opinión de los estudiantes sobre las clases

<i>"Los docentes estimulan la participación en clase y el estudio autónomo"</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe NO Contesta</i>
<i>"Sobre el Total de Respuestas"</i>	4	11	24	45	12	4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a estudiantes. Valores expresados en porcentaje.

Respecto a la oferta de *clases de consulta, tutorías y otras modalidades de apoyo que complementan las clases*, 40,4% de los estudiantes encuestados manifestaron que las mismas se ofrecen en la institución, mientras que un 32,6 % no estuvo de acuerdo con esta afirmación. (Tabla 6.10)

TABLA 6.10. Opinión de los estudiantes sobre actividades de apoyo

<i>"Se ofrecen clases de consulta, tutorías y otras modalidades de apoyo que complementan las clases"</i>	<i>Muy en Desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe NO Contesta</i>
<i>Sobre el Total de Respuestas</i>	13,6%	19,0%	15,3%	30,5%	9,9%	11,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a estudiantes. Valores expresados en porcentaje.

La opinión de los docentes sobre el tema parece ser coincidente con la de los estudiantes, aunque proporcionalmente disminuyen las opiniones más extremas.

TABLA 6.11 Opinión de los docentes sobre actividades de apoyo

<i>"Existen actividades de apoyo que complementan adecuadamente las clases para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes"</i>	<i>Muy en Desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe NO Contesta</i>
<i>Sobre el Total de Respuestas</i>	7	27	24	29	5	8

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a docentes. Valores expresados en porcentaje.

Los Secretarios Académicos se expresaron de forma diversa sobre el tema. Por ejemplo, el de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales señaló que:

"Las modalidades de apoyo complementarias a las actividades de enseñanza se manejan en los distintos departamentos y estructuras equivalentes de la Facultad que son responsables de las carreras. En general los docentes de cada

asignatura son quienes proponen actividades de consulta según lo observado en los distintos cursos. Esto es posible gracias a la proporción de la planta docente que tiene dedicación exclusiva."

Por su parte, los Secretarios de algunas unidades dijeron que esta modalidad no está implementada y que muchas veces la implementación depende de las decisiones particulares de las cátedras.

En Psicología, según el Secretario, hay una buena oferta de tutorías académicas; y continúa:

"No es general pero sí es política central de esta secretaría lograr que las cátedras lo ofrezcan. Aquí se retoma la ausencia de normativas claras en relación a los deberes y obligaciones de los docentes. Ante la falta de normativa clara, existen serias dificultades para hacer cumplir horas frente a alumnos y lo que tendría que ser una obligación por el contrato asumido entre partes (acuerdos laborales) termina siendo algo realizado solo por la voluntad del docente."

El Secretario de Ingeniería afirmó que se está implementado un programa de tutorías para los alumnos del ciclo inicial (1º y 2º año) como así también tutores para el ciclo de especialización de cada una de las carreras. Las tutorías del ciclo superior se dispusieron para los planes de estudio que se iniciaron en el año 2003, y a partir del 2005 comenzaron a funcionar. El Programa PROMETÍ (Programa para el Mejoramiento de las Ingenierías) de carreras acreditadas por CONEAU dispone fondos específicos para estas actividades.

La reciente modificación de los instrumentos de evaluación de la Carrera Docente brinda insumos (Plan de Trabajo Docente: composición del equipo docente, relación docente-alumno, contenidos a desarrollar en las asignaturas, descripción de actividades de aprendizaje, procesos de intervención pedagógica y evaluación) y resultados (Informe del Equipo Docente: estudiantes aprobados, desaprobados y que abandonaron) de la docencia. Estos podrían contribuir a lograr una visión institucional homogénea de lo que ocurre con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Además de los requisitos curriculares descriptos en el capítulo correspondiente a los programas de formación de grado, la UNMdP cuenta con mecanismos que permiten vincular a los estudiantes con las prácticas profesionales relacionadas con su campo de formación y con las actividades de investigación y extensión.

En primer lugar, la OCS 700/01 que reglamenta la designación de ayudantes de segunda para los alumnos activos de la UNMDP, señala que los mismos se pueden desempeñar como auxiliares de asignatura o como:

"Auxiliares de Investigación: El Ayudante de Segunda colaborará en las tareas de investigación a realizar, y será dirigido por el Profesor en su propio trabajo y/o en el trabajo común del grupo al cual se integra."

Auxiliares de Extensión: El Ayudante de Segunda colaborará en las tareas de Extensión y será dirigido por el Secretario de Extensión respectivo o Profesor en su propio trabajo y/o en el trabajo común del grupo al cual se integra."

También, desde algunas Secretarías de Extensión de las Facultades se gestionan pasantías sobre la base de convenios con empresas e instituciones relacionadas con la práctica profesional. Así, por ejemplo, las pasantías educativas de la Facultad de Ciencias Agrarias tienen el objetivo de posibilitar que los estudiantes desarrollen "actividades en las empresas y organizaciones del sector agroalimentario para afianzar conocimientos y orientar sus vocaciones". Una importante nómina de empresas y organizaciones reciben a los futuros Ingenieros Agrónomos y Licenciados en Producción Animal, Producción Vegetal, y en Ciencia y Tecnología de los Alimentos." En forma similar, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ha aprobado pasantías con varias empresas y organizaciones de la zona y la provincia de Buenos Aires; la Facultad de Derecho ha firmado convenios con instituciones claves para el ejercicio profesional, la Facultad de Ingeniería en los últimos cinco años acredita un importante número de estudiantes de las distintas carreras que han realizado pasantías en empresas relacionadas con la profesión (86 estudiantes de Ingeniería Mecánica, 14 de Ingeniería Eléctrica, 15 de Ingeniería Electrónica, 2 de Ingeniería en Materiales, 12 de Ingeniería en Alimentos y 6 de Ingeniería Industrial).

Según la encuesta a estudiantes, el 43,3 % de los mismos considera que las pasantías en empresas o instituciones apoyan efectivamente el aprendizaje, y un alto porcentaje no sabe (27,8%) o que no tiene opinión a favor o en contra (11,8 %).

Tabla 6.12: Opinión de los Estudiantes sobre actividades las Pasantías

<i>Las pasantías en empresas o instituciones apoyan efectivamente el aprendizaje</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
<i>Sobre el total de respuestas</i>	9,3%	7,7%	11,8%	23,4%	20,0%	27,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a docentes. Valores expresados en porcentaje.

6.4 La distribución del tiempo de cursada de las asignaturas para los estudiantes

Otro aspecto fundamental relacionado para la disminución de las tasas de deserción y el desgranamiento estudiantil (analizadas con la oferta de carreras, en el capítulo anterior) es la disposición de los horarios de cursado de las asignaturas. Sobre el tema se les consultó a los Secretarios de Coordinación de las Facultades: *¿Hay algún tipo de planificación para que los estudiantes aprovechen su tiempo de permanencia en la facultad?* En general, respondieron que en la planificación de los horarios se tiene en cuenta que los alumnos no tengan "baches" de tiempo, de forma tal que puedan aprovechar la permanencia en la

Facultad. En los cuatrimestres donde tienen más carga horaria, algunas veces, se concentran los horarios en algunos días, de forma tal que no tengan que cursar todos los días.

Por su lado, las respuestas de los Secretarios Académicos sobre el establecimiento de franjas horarias para las actividades curriculares que permitan optimizar los tiempos de permanencia del estudiante en la institución hacen alusión a distintas circunstancias. En la Facultad de Arquitectura *“existen cátedras paralelas con distintos horarios”*; en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales existen franjas horarias; en la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social *“(existen franjas horarias) relativamente...”*; en la Facultad de Psicología. *“se ofrece variedad (de franjas horarias) lo que permite el acceso de estudiantes de tiempo parcial”*. En otros casos las respuestas han sido menos afirmativas como en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

“Se intenta pero la falta de espacios es un condicionamiento importante, igual que la cantidad de carreras que ofrece la Facultad. Con relación al último aspecto, la existencia de asignaturas comunes en los primeros años de las carreras y la falta de un ciclo básico común establecido formalmente para todas las carreras o para grupos de ellas, es otra limitante para la planificación de franjas horarias”

En la Facultad de Ingeniería:

“El esfuerzo de los departamentos de carrera y de la secretaría académica en este sentido han sido grandes, sin embargo no se han llegado a establecer franjas horarias que optimicen los tiempos de permanencia de los alumnos de los primeros años. La falta de aulas y laboratorios suficientes complica el establecimiento de franjas horarias adecuadas”

En conclusión, este es un tema complejo que depende de las disposiciones de aulas (ver capítulo sobre Infraestructura edilicia), material de clase y disponibilidad de docentes. Los estudiantes -los que se encuentran cursando regularmente sus carreras- describen la situación como insatisfactoria en un poco más del 40% consultado. Los resultados varían por facultad, carrera y etapa de la carrera.

Tabla 6.13: Opinión de los estudiantes sobre las franjas horaria

<i>Se establecen horarios de clase que permiten un óptimo aprovechamiento del tiempo</i>	<i>Muy en Desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo ni en acuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe NO Contesta</i>
Respuesta sobre el Total	20,8%	21,2%	18,7%	28,6%	8,3%	2,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a docentes. Valores expresados en porcentaje.

6.5- El conocimiento de las actividades de investigación y extensión por parte de los estudiantes

La UNMdP contempla la inclusión de estudiantes en los proyectos de investigación y de extensión universitaria que subsidia. Para el primer caso, ofrece becas para estudiantes avanzados, los cuales se incorporan a un grupo de investigación. Si bien estas convocatorias se realizan anualmente, y existen en algunas facultades convocatorias internas similares, la encuesta mostró que la mayoría de los estudiantes no acuerda en que *la Universidad o Facultad facilita y estimula la participación de los estudiantes en actividades de investigación* (37,3 %) y un alto porcentaje no acuerda ni desacuerda o, no sabe o no responde (42,7 %).

Se buscó diferenciar la opinión de los estudiantes de los primeros años (aquellos que manifiestan tener menos de 5 materias aprobadas y que constituyen algo más del 30 % de las respuestas a la encuesta estudiantil) y que afirmaron mayoritariamente no conocer la actividad de investigación (53,6 %), con las respuestas de los estudiantes con más de 20 asignaturas aprobadas. Llamativamente, se observó que el porcentaje de quienes afirman desacuerdo con la consigna es aún más alto (57,2) entre quienes se encuentran con la carrera más avanzada. Si se consideran las respuestas por Unidad Académica, los resultados que más se apartan de la tendencia del conjunto corresponden a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Tabla 6.14 Opinión de los estudiantes sobre las actividades de investigación

<i>Conozco la actividad de investigación que se realiza en mi Facultad</i>	<i>Muy en Desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo ni en acuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe NO Contesta</i>
Estudiantes con menos de 5 asignaturas aprobadas	24,7%	24,2%	12,5%	8,9%	3,0%	26,7%
Estudiantes con mas de 20 asignaturas aprobadas	27,3%	29,9%	13,6%	13,0%	4,2%	12,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a docentes. Valores expresados en porcentaje.

Respecto a las actividades de extensión, la opinión estudiantil no acuerda respecto a que *la Universidad o Facultad facilitan y estimula la participación de los*

estudiantes en actividades de extensión (33,7 %). Un alto porcentaje no acuerda ni desacuerda o, no sabe o no responde (46,3 %). De igual modo que al ser consultados sobre las actividades de investigación, 53,8 % de los estudiantes consideran que desconocen las actividades de extensión realizadas en la Facultad. Si se consideran las respuestas por Unidad Académica, los resultados que más se apartan de la tendencia del conjunto son otra vez los correspondientes a la Facultad de Ciencias Agrarias

Tabla 6.15: Opinión de los estudiantes sobre actividades de extensión

Sobre el Total de Respuestas	Muy en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	No Sabe NO Contesta
<i>"La Universidad o Facultad facilita y estimula la participación de los estudiantes en actividades de extensión"</i>	12,1%	21,6%	23,1%	16,3%	3,7%	23,2%
<i>"Desconozco la actividad de extensión que se realiza en mi Facultad"</i>	5,5%	10,8%	12,2%	34,0%	19,8%	17,7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a estudiantes. Valores expresados en porcentaje.

En conclusión, si bien existen mecanismos formales que estimulan la integración de los estudiantes a las actividades de investigación y extensión, no parece existir una adecuada trascendencia de los mismos a la mayoría de los estudiantes.

6.7. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- 1 La universidad mantiene un flujo de nuevos estudiantes que parece estabilizado entre los 5 y 6 mil ingresantes y tiene una paulatina pérdida de estudiantes reinscritos
- 1 Alrededor del 60% de los estudiantes se concentra en siete u ocho de las 45 carreras de grado. Se trata en general de las vinculadas a profesiones liberales, tradicionales en el sistema universitario argentino, y superan el millar de alumnos cada año. El primer lugar lo ocupa Abogacía que representa alrededor del 20% de la población total. Le siguen Contador Público/ Lic. en Administración, Lic. en Psicología, Arquitectura y las Licenciaturas en Servicio Social y en Terapia Ocupacional

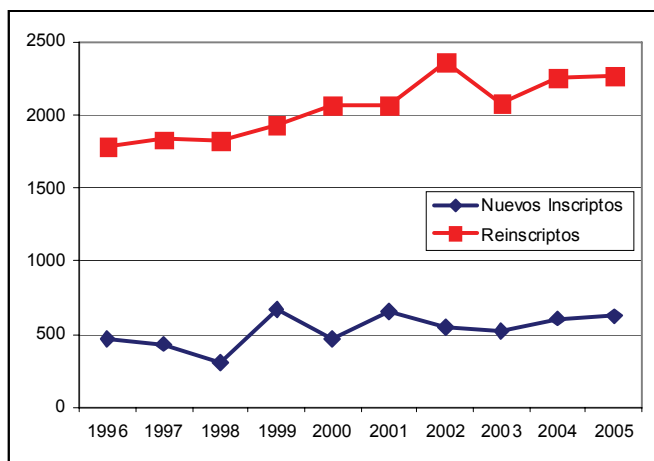
- 2 Alrededor de 35 ofertas de carreras cuenta con menos de 500 estudiantes y aproximadamente 20 de estas carreras con menos de 150 estudiantes. En el escalón superior se ubican algunas ingenierías y las licenciaturas disciplinares de las ciencias sociales y las humanidades; en el rango inferior, las ciencias básicas y el resto de las ingenierías.
- 3 La UNMdP recibió entre 1996 y 2005 mayor cantidad de inscriptos provenientes de escuelas públicas. La facultad de Ciencias Económicas y Sociales es la excepción en este sentido.
- 4 La información sobre los niveles educativos alcanzados por el padre y la madre de cada estudiante que ingresa a la Universidad ha sido completada por solo el 21 % de ingresantes.
- 5 Dentro de ese porcentaje, los niveles alcanzados por los padres y las madres corresponden al 20% con estudios primarios finalizados (20% padres, 19% mujeres), 50% de los padres y 55% de las mujeres con los estudios secundarios completos, y con mayores diferencias aparecen los estudios terciarios (4% padres, 10% madres) y los universitarios completos (14% padres y 10% madres). El panorama se completa con los padres y madres que no han finalizado los estudios primarios. Los perfiles son variados por facultad con la Facultad de Ciencias de la Salud y del Comportamiento y la de Ingeniería en los extremos relativos.
- 6 La Universidad cuenta con muy poca información sobre el perfil socioeconómico de sus estudiantes debido a la escasa recolección de datos socioeconómicos y a la muy deficiente cobertura y cumplimiento de las planillas de inscripción existentes
- 7 Las prácticas de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje presentan deficiencias importantes respecto de su coordinación, definición de líneas estratégicas y evaluación
- 8 En general, no existen mecanismos de recolección de datos fiables y actualizados sobre el desempeño de los estudiantes
- 9 La mayoría de las asignaturas plantean que revisan y reforman sus prácticas docentes de manera periódica y sistemática.
- 10 El 40 % de los estudiantes reconoce recibir clases de consulta, tutorías y otras modalidades de apoyo que complementa las clases. Más del 50 % de los estudiantes manifiestan que los docentes estimulan la participación en clase del estudio autónomo.
- 11 La Universidad contempla la inclusión de estudiantes en los proyectos de investigación y de extensión.

ANEXO

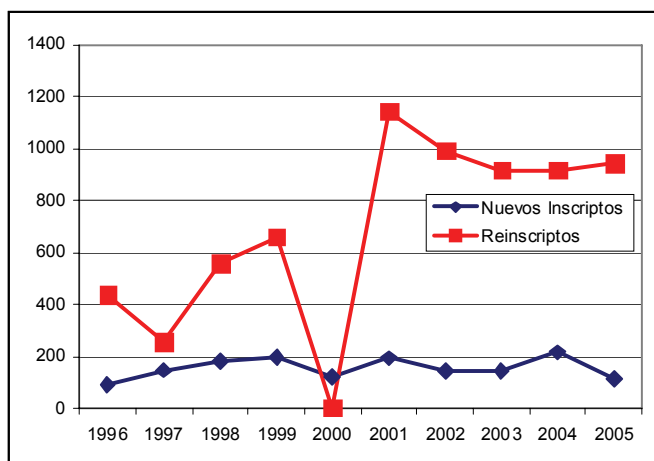
Inscriptos y nuevos inscriptos por Unidad Académica (1996-2005)

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño

Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	464	1783
1997	432	1833
1998	308	1827
1999	665	1935
2000	471	2071
2001	654	2067
2002	551	2364
2003	518	2083
2004	607	2252
2005	622	2269

**Facultad de Ciencias Agrarias**

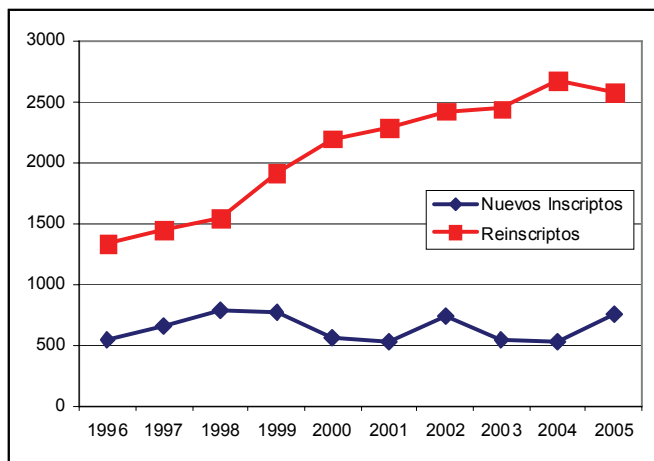
Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	95	439
1997	149	260
1998	183	558
1999	198	661
2000	123	
2001	195	1144
2002	148	994
2003	144	918
2004	217	918
2005	112	944



* La información correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias presenta problemas de consistencia.

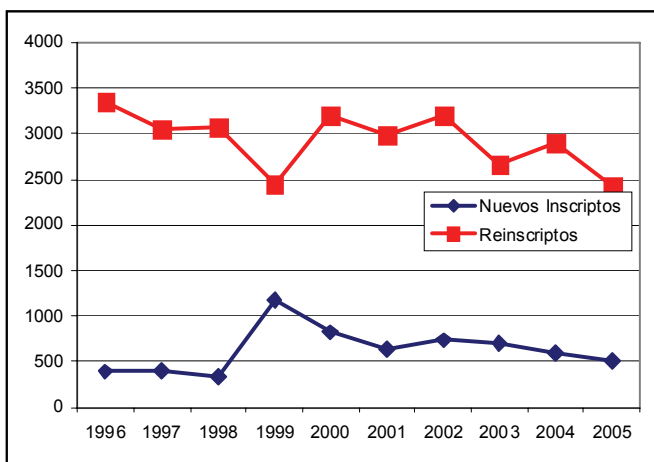
Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	542	1328
1997	652	1450
1998	782	1549
1999	771	1915
2000	563	2198
2001	530	2290
2002	742	2422
2003	547	2443
2004	527	2669
2005	753	2578

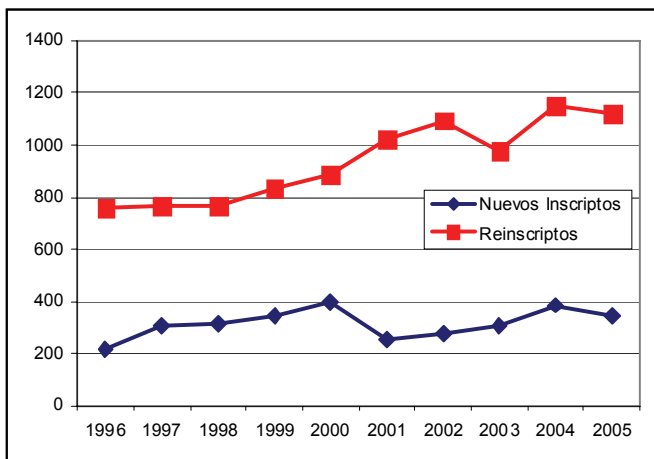


Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

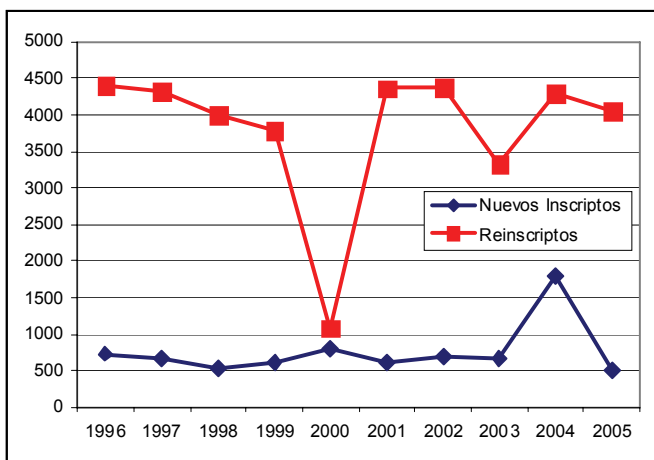
Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	390	3344
1997	398	3055
1998	333	3069
1999	1179	2451
2000	823	3199
2001	641	2984
2002	735	3194
2003	699	2664
2004	599	2895
2005	508	2435

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	213	757
1997	309	766
1998	311	767
1999	347	831
2000	394	886
2001	255	1021
2002	275	1094
2003	309	977
2004	385	1149
2005	343	1122

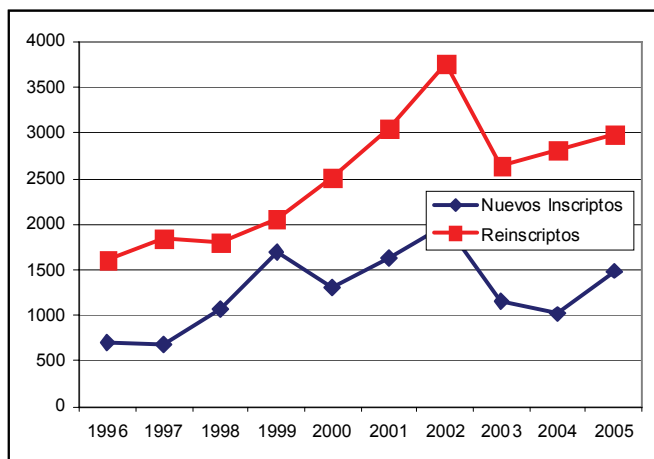
**Facultad de Derecho**

Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	729	4398
1997	672	4322
1998	517	4007
1999	602	3791
2000	787	1080
2001	619	4364
2002	684	4381
2003	665	3327
2004	1802	4299
2005	506	4049

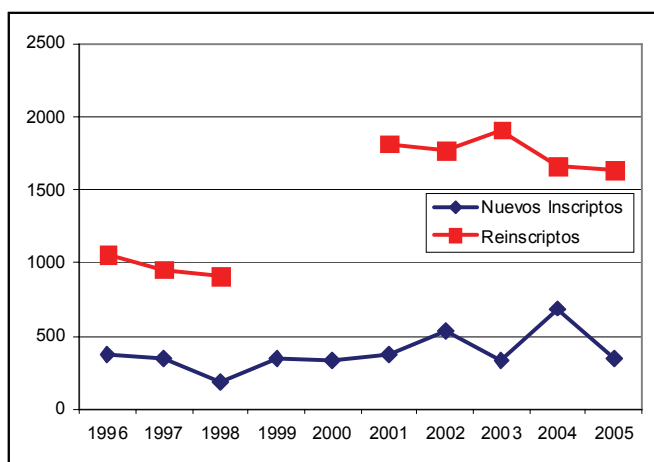


Facultad de Humanidades

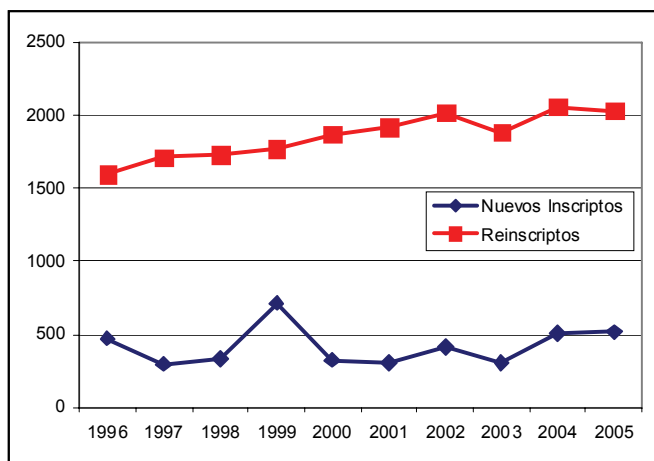
Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	698	1604
1997	683	1849
1998	1077	1805
1999	1693	2066
2000	1302	2519
2001	1635	3046
2002	1990	3759
2003	1160	2636
2004	1015	2810
2005	1487	2984

**Facultad de Ingeniería**

Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	369	1062
1997	346	958
1998	186	913
1999	350	
2000	330	
2001	378	1818
2002	532	1772
2003	333	1913
2004	688	1662
2005	347	1638

**Facultad de Psicología**

Año	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos
1996	472	1595
1997	297	1713
1998	329	1726
1999	715	1772
2000	325	1870
2001	300	1918
2002	406	2021
2003	309	1886
2004	509	2060
2005	514	2033



7. LOS GRADUADOS DE GRADO Y POSTGRADO

La dimensión graduados de grado y posgrado se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- 1 La graduación en los programas de grado, junto a los procesos de lentificación de los estudios y la deserción estudiantil
- 2 La graduación en los programas de posgrados y su distribución por unidades académicas
- 3 El vínculo de la Universidad con sus graduados.

7.1 Los graduados de los programas de grado (graduación/lentificación/deserción)

En la UNMdP se graduaron entre 1000 y 1300 estudiantes de grado en el período 2001-2005. La Figura 7.1 muestra la cantidad y el ritmo de graduación en las carreras de grado en un plazo mayor. Puede decirse que la tendencia es de paulatino aumento, con altibajos por año. No se dispone de información para el año 1999. Analizada la información por carrera se observa que la mayoría tiende a replicar este comportamiento.

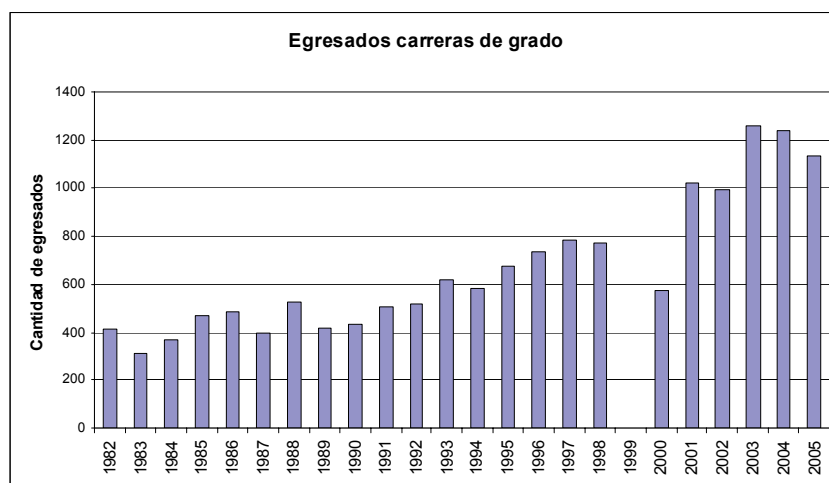


Figura 7.1: Evolución de cantidad de graduados de carrera de grado en el período 1982-2005.
Año 1999: sin información.

Las tasas de egreso en los últimos años de la UNMDP son comparables a las del Sistema Universitario Nacional. Con tal fin estimamos la tasa de egreso bruta como la relación anual graduados/nuevos inscriptos de la Universidad, y consideramos la situación en el Sistema Universitario Nacional (fuente: Anuario 2005- Estadísticas Universitarias- SPU)-

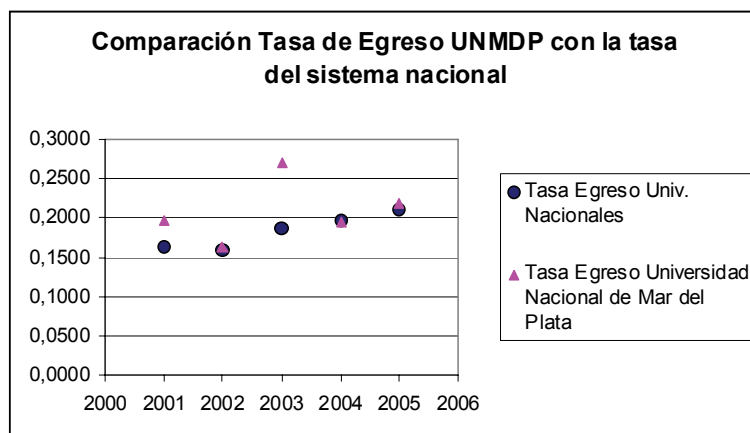


Figura 7.2: Tasa de egreso (Egresados Ingresantes). UNMDP en relación al Sistema Nacional-.

Fuente: Anuario 2005-Estadísticas Universitarias

Sin embargo, dado que la variación anual de nuevos inscriptos y re-inscriptos es importante en la Universidad, la tasa de egreso bruta pierde significación y es más conveniente en su lugar evaluar la tasa de graduación como la proporción de una cohorte que logró obtener el grado en un determinado período. Con ese fin se registraron los graduados de las cohortes del período 93 a 98, evaluadas hasta el año 2004. El cálculo de esta tasa se realizó como:

$$\text{Tasa de graduación} = \% \frac{\text{egresados en la ventana de tiempo}}{\text{integrantes de la cohorte}}$$

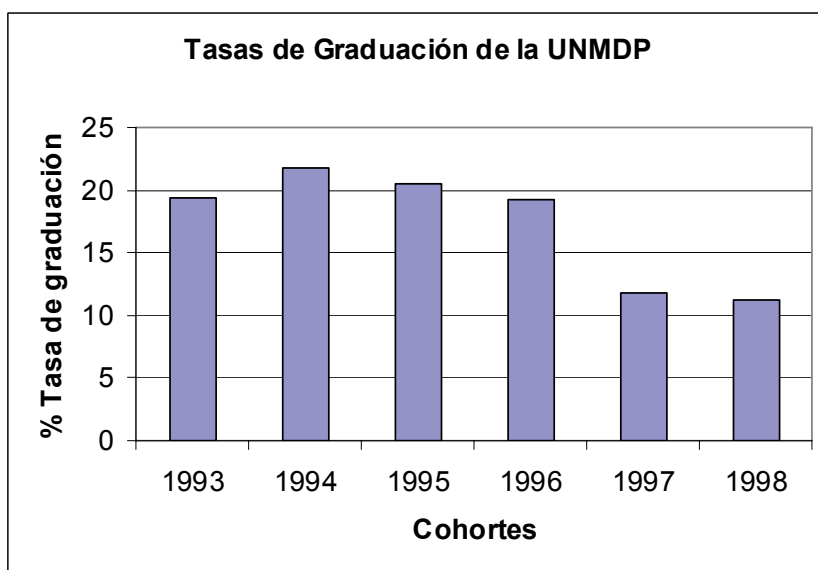


Figura 7.3: Tasa de graduación al 2004 de los ingresantes en las cohortes 1993 a 1998.

El análisis del comportamiento de la tasa de graduación total (Figura 7.3) nos permite inferir cuántos graduados provenientes de cada una de las cohortes señaladas se han recibido al 2004. Los graduados se estabilizan en un valor próximo al 20% (cohortes 94 y 95), observado en un período mayor a 9 años. Si la observación se realiza un lapso menor la tasa baja.

Con la finalidad de profundizar la interpretación, nos detendremos en la incidencia de la deserción estudiantil (el estudiante deja de reinscribirse) y de la lentificación de los estudios (cuanto la graduación de un estudiante no se ha alcanzado y se ha superado la duración teórica de la carrera)

La Tabla 7.1 muestra los graduados por Facultad en el lustro 2001-2005. El número de titulados, como dijimos, varía entre los mil y los mil trescientos por año, manteniendo una estabilidad que refleja la del flujo de ingresantes en la última década.

Tabla 7.1: Graduados por año por Facultad (2001-2005)

<i>Facultad</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	134	94	135	125	101
Ciencias Agrarias	39	28	31	56	54
Ciencias de la Salud y Servicio Social	66	71	128	135	116
Ciencias Económicas y Sociales	162	167	245	219	182
Ciencias Exactas y Naturales	42	58	70	71	51
Derecho	275	311	339	303	299
Humanidades	79	104	126	145	141
Ingeniería	158	109	94	111	112
Psicología	69	51	95	74	80
TOTAL	1024	993	1263	1239	1136

Fuente: UNMdP Centro de Cómputos

Las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas dan cuenta de la mayor proporción de los egresados cada año (alrededor del 40% del total). Las de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias de la Salud y Servicio Social, Ingeniería y Humanidades les siguen con alrededor del 10% de los egresados cada una.

La asimetría observada en la población estudiantil vuelve a reproducirse. Sólo un puñado de carreras es responsable de la mayor proporción de egresados. En consecuencia, la mayoría de los programas de grado de la universidad cuenta con pocos alumnos y aún con menos graduados. Y ello ocurre en un contexto de estabilización relativa del número de ingresantes.

Para un mejor análisis de la situación, se cuenta con información del desempeño de estudiantes provenientes de cinco cohortes (1994 a 1998) para todas las carreras. Las Tablas 7.2 y 7.3 presentan la distribución porcentual de los estudiantes según su situación con la carrera (deserción/lentificación/graduación) en el año 2004, siete años después del ingreso de la más reciente de la serie y once años del de la más vieja.

Tabla 7.2: Deserción de la población estudiantil proveniente de las cohortes 94 al 98 al año 2004

<i>Facultad</i>	Cohorte 94	Cohorte 95	Cohorte 96	Cohorte 97	Cohorte 98
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	51,8	52,1	57,4	61,4	70,7
Ciencias Agrarias	16,0	7,3	15,4	14,5	23,6
Ciencias de la Salud y Servicio Social	51,0	59,0	60,2	54,3	56,9
Ciencias. Económicas y Sociales	51,2	52,1	51,7	50,4	47,4
Ciencias Exactas y Naturales	56,8	66,0	67,1	62,0	57,6
Derecho	46,5	46,9	46,4	43,9	40,8
Humanidades	57,6	75,5	72,8	68,9	66,5
Ingeniería	43,3	34,4	20,9	29,4	21,5
Psicología	55,2	65,6	58,9	56,6	49,2
TOTAL UNIVERSIDAD	50,9	58,2	56	54,2	52,2

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Cómputos UNMdP. Valores expresados en porcentajes

Resulta claro que la deserción ha tendido a aumentar para el conjunto de la Universidad, presentando las cohortes más recientes de la tabla proporciones de abandono superiores a la más antigua y en todos los casos con un porcentaje en torno al 50%.

Analizadas por Unidad Académica –dejando a un lado el caso de Agrarias que presenta problemas de consistencia de datos- sólo la Facultad de Ingeniería tiene tasas de abandono menores al 40% con un descenso marcado en cada cohorte posterior a la 95, probablemente producto de las acciones de mejoramiento introducidas antes y después de los procesos de acreditación. Junto a ella, la Facultad de Derecho mantiene proporciones menores al 50% y las demás UA están por encima, con situaciones problemáticas en Exactas y Humanidades (deserción cercana al 70%) a las que se suma Arquitectura en las últimas cohortes.

Esta preocupante situación tiene su correlato en la graduación de cada cohorte. Pasados once años de su ingreso, sólo un 21% de la cohorte 94 había alcanzado la titulación, proporción que difícilmente superen las cohortes 97 y 98 que

después de un recorrido de siete u ocho años, todavía no llegan al 12% de graduados.

Tabla 7.3: Graduación de la población estudiantil proveniente de las cohortes 94 al 98 al año 2004

<i>Facultad</i>	Cohorte 94	Cohorte 95	Cohorte 96	Cohorte 97	Cohorte 98
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	31,1	32,3	22,3	13,5	24,6
Ciencias Agrarias	16,1	14,6	30,7	22,7	15,5
Ciencias de la Salud y Servicio Social	17,9	15,8	13,3	8,4	8,9
Ciencias Económicas y Sociales	24,6	24,1	19,3	8,9	4,1
Ciencias Exactas y Naturales	26,1	18,4	21,4	14,8	12,2
Derecho	29,7	31,1	29,0	25,2	19,0
Humanidades	8,4	9,7	10,8	9,9	7,6
Ingeniería	15,3	28,1	31,4	27,6	21,9
Psicología	23,9	11,8	11,7	13,5	2,1
TOTAL UNIVERSIDAD	21,7	20,5	19,2	11,8	11,3

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Cómputos UNMdP. Valores expresados en porcentajes

La situación es particularmente difícil en las Facultades de Humanidades y Salud que en toda la serie presentan valores sensiblemente inferiores al promedio de graduación de la institución. La situación es compleja porque no sólo hay una baja tasa de graduación sino que la duración real de las carreras supera largamente su duración teórica en programas con, en general, perfil de ciclo largo.

Para comparar el efecto de la lentificación de los estudios se evaluó la relación *duración media a duración teórica* de las carreras. Las Figuras 7.4 y 7.5 muestran esta relación para cada carrera de grado ofrecida. Además se comparan con las relaciones publicadas en el anuario 2005 de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondientes a las carreras prioritarias (definidas así por la SPU). Al respecto se puede inferir que las tasas de la institución no muestran una desviación significativa en relación con las publicadas para dichas carreras.

Sin embargo cabe atender detenidamente a estos indicadores de lentificación de las carreras vigentes. Sin duda el estudio de seguimiento de cohortes y un espacio de atención a los alumnos lentificados brindaría información sobre aspectos que influyen en cada situación.

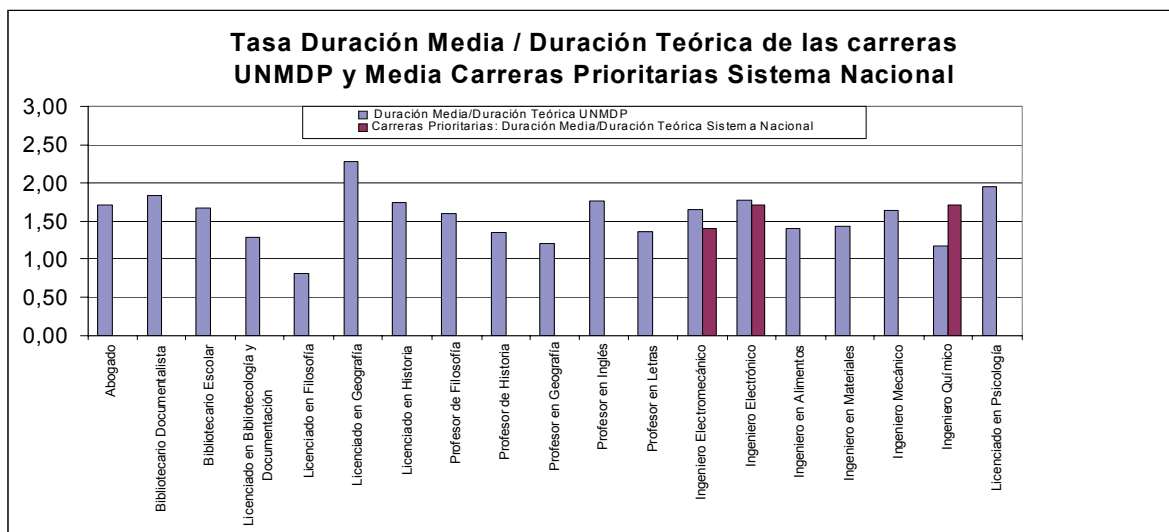


Figura 7.4: Tasa duración media/ duración teórica de carreras de la UNMDP y valor medio correspondiente al sistema nacional de las carreras consideradas prioritarias.

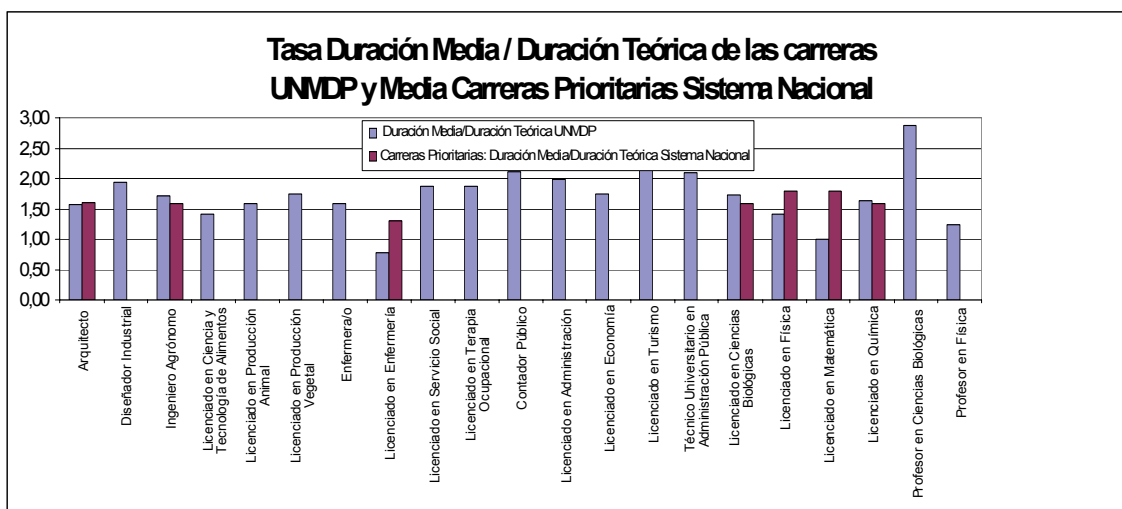


Figura 7.5: Tasa Duración Media/ Duración Teórica de carreras de la UNMDP y valor medio correspondiente al sistema nacional de las carreras consideradas prioritarias

7.2. Los graduados de programas de postgrado

La Universidad Nacional de Mar del Plata ofrece 62 carreras de postgrado al año 2006: 11 doctorados, 28 maestrías y 23 especializaciones. Los programas de postgrado de la Universidad Nacional de Mar del Plata han generado en los últimos cinco años aproximadamente el 9% del total de graduados de la institución.

Tabla 7.4: Carreras de postgrado y cantidad de egresados por facultad- Período 2000-2006

		Nº de Carreras ofrecidas			
		Docto- rados	Maestrías	Especiali- zaciones	Total
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	44		3	2	5
Ciencias Agrarias	101	1	5	3	9
Ciencias de la Salud y Servicio Social	19		1	1	2
Ciencias Económicas y Sociales	152		7	9	16
Ciencias Exactas y Naturales	56	4		1	5
Derecho	8	1	2	3	6
Humanidades	44	2	5	2	9
Ingeniería	70	2	2	1	5
Psicología	28	1	3	1	5
TOTAL UNIVERSIDAD	522	11	28	23	62

El proceso de relevar la información correspondiente a la cantidad de estudiantes de postgrado de cada carrera fue dificultoso ya que la misma se encuentra fragmentada, en cada Unidad Académica, y a menudo incompleta. Los estudiantes de postgrado no se encuentran incorporados en el sistema de información de alumnos general de la universidad.

Desde la perspectiva de los docentes encuestados, la oferta de posgrado es una de las cinco fortalezas principales de la UNMdP (32% de los docentes). Desde la perspectiva de los graduados que respondieron la encuesta, *los conocimientos con los que concluyó la carrera de grado le facilitaron el avance en los estudios de postgrado*, para 36%, pero 55 % optó por señalar que no sabe o no responde sobre el tema. Dentro de los estudiantes, el 49,1 % de los encuestados no acuerda sobre la existencia de *información adecuada sobre programas de intercambio de estudiantes y sobre ofertas de estudios de postgrado*.

7.3. El vínculo de la Universidad con sus graduados.

Para indagar sobre la existencia de mecanismos que permitan el seguimiento de los graduados en el mundo laboral, se les preguntó a los Secretarios Académicos. En su mayoría reconocen la importancia de los mismos pero admiten que no existen procesos formales. Se acepta que los únicos graduados que siguen en contacto con la institución son aquellos que los relaciona un vínculo laboral con la misma: docencia y/o investigación.

Algunos admiten que hay acciones en ese sentido

“a través de la relación con los colegios profesionales y la participación de los graduados en la gestión universitaria”.

“No existe un espacio formal. Es muy necesario pero con los recursos humanos actuales y los económicos, la facultad no puede hacerlo”.

La Facultad de Ingeniería informa que el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ingenierías, logrado a partir de la acreditación de sus carreras le permitirá el financiamiento de un proyecto de monitoreo de graduados.

Al ser consultados sobre los mecanismos que facilitan la participación de los graduados, como estudiantes en las ofertas académicas de posgrado, el Secretario de Posgrado de Ciencias Económicas y Sociales, opina:

“Fundamentalmente el vínculo con las entidades que los agrupan que nos permiten mantener un contacto fluido y brindarles información actualizada sobre nuestras propuestas”

A su vez, al ser consultados los graduados, que fueron contactados y respondieron la encuesta, sobre la existencia de canales de comunicación entre la Universidad y los graduados, el 36% respondió afirmativamente, el 58% en forma negativa y un 6% no emitió opinión. Evaluando las respuestas según la unidad académica, observamos que en la mayoría de las unidades académicas (6 entre nueve) la respuesta negativa supera el 60%, siendo del 30% en una sola (Ciencias Agrarias)

Consultada la opinión de los graduados en relación a los canales de comunicación entre los órganos de gobierno de la Universidad y los graduados, el 56% manifestó su insatisfacción al respecto, el 13% lo hizo en acuerdo, un 20% en un nivel medio y el 11% no emitió opinión. (Tabla 7.5)

Tabla 7.5: Opinión de los graduados sobre la comunicación y los órganos de gobierno

<i>“Los canales de comunicación entre los órganos de gobierno de la Universidad y los Graduados son adecuados”</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
<i>Sobre el total de Respuestas</i>	19	37	20	12	1	11

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a Graduados. Valores expresados en porcentajes

Al relevar los comentarios libres emitidos por los graduados en sus encuestas se halló que aquellos que completaron este espacio se refirieron a la importancia

de que se establezca y mantenga el vínculo con la Universidad a partir de su graduación. Varios agradecen haber sido consultados en esta ocasión y afirman que es la primera vez que se los invita a participar en alguna actividad institucional.

Algunas opiniones que, además rescatan la importancia de la gratuidad de la enseñanza, proponen que

..." La universidad debiera buscar el mecanismo para que los graduados devuelvan algo a la institución"

Otros reconocen ser llamados para participar como jurados de concursos pero declaran no estar informados sobre las ofertas de cursos y formación de postgrado.

7.4. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La cantidad de graduados de la UNMdP varió entre los mil y los mil trescientos por año durante el último lustro, manteniendo una estabilidad que refleja la del flujo de ingresantes en la última década. Las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas dan cuenta de la mayor proporción de los egresados cada año (alrededor del 40% del total). Las de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias de la Salud y Servicio Social, Ingeniería y Humanidades les siguen con alrededor del 10% de los egresados cada una.
 - Un grupo reducido de carreras es generadora de la mayor proporción de egresados. En consecuencia, la mayoría de los programas de grado de la universidad cuenta con pocos estudiantes y menos graduados, pese al contexto de estabilización relativa de la cantidad de ingresantes
- 1 El análisis de la trayectoria de las cohortes 1994 a 1998 muestra un problema importante con la graduación. Pasados once años de su ingreso, sólo un 21 % de estudiantes de la cohorte 94 ha alcanzado la titulación. Esta baja proporción difícilmente pueda ser superada por los estudiantes de las cohortes 97 y 98 que después de un recorrido de siete u ocho años, todavía no llegan al 12% de graduados.
 - 1 Las carreras supera largamente su duración teórica en programas con generalmente perfil de ciclo largo (9 años para carreras de 5 ó 6)
- La tasa de deserción estimada al 2004 para las cohortes 94 a 98, es superior al 50% para la mayoría de las Unidades Académicas a excepción de Ingeniería que ha disminuido del 43,3% al 21,21 %, y Derecho que se mantiene alrededor del 40%. Esta preocupante situación tiene su correlato con la tasa de graduación.

- El estudio de seguimiento de cohortes y un espacio de atención a los alumnos con sus estudios lentificados no aparece institucionalizado para poder brindar información sobre los aspectos influyentes de cada situación.

- La Universidad Nacional de Mar del Plata ofrece 62 carreras de postgrado al año 2006: 11 doctorados, 28 maestrías y 23 especializaciones con distinta trayectoria. Se han generado en los últimos cinco años aproximadamente el 9% del total de graduados de la institución.

- El proceso de relevar la información correspondiente a la cantidad de estudiantes de postgrado de cada carrera fue dificultoso ya que la misma se encuentra fragmentada, en cada Unidad Académica, y a menudo incompleta. Los estudiantes de postgrado no se encuentran incorporados en el sistema de información de alumnos general de la universidad.

- La oferta de posgrado (junto con la de grado) es considerada por el 32% de los docentes como una de las cinco fortalezas principales de la UNMdP. Sin embargo, más de la mitad de los graduados y la mitad de los estudiantes señalan desinformación o ausencia de vínculos sobre ellos.

- Es alentadora la opinión de los graduados en relación a la calidad de la formación obtenida y su reconocimiento a la UNMdP.

La insatisfacción de los graduados respecto de los canales de comunicación con la Universidad coincide con la no existencia de políticas o áreas responsables del seguimiento profesional de los graduados, ni con la generación de flujos de información hacia ellos.

- La información sobre los alumnos de postgrado, no se haya centralizada, se opera desde las Unidades Académicas. A menudo se encuentra fragmentada e incompleta.

8. INVESTIGACIÓN

La dimensión investigación se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

La normativa sobre la Investigación

Los recursos humanos dedicados a la Investigación

Los Proyectos de Investigación: normativa para la presentación y evaluación. Evolución de los proyectos financiados por la Universidad.

La formación de recursos humanos en Investigación

Los subsidios a la Investigación: normativa para otorgar subsidios a la Investigación. Fuentes de financiación, con fondos propios, externos o mixtos. Otros incentivos a la Investigación
Espacio, infraestructura y equipamiento

Opinión de docentes y estudiantes respecto de las actividades de Investigación

Conclusiones

8.1. La normativa sobre la Investigación

El Estatuto de la Universidad en su preámbulo y en las misiones, funciones y atribuciones, reconoce la actividad de investigación como una de las funciones esenciales del quehacer universitario. Entre los aspectos más importante, explicita el propósito de: *“Promover y desarrollar la investigación en todas sus manifestaciones”,* indicando que *“brindará las facilidades para la realización de los trabajos de investigación y fomentará, mediante un sistema de becas y/o subsidios, la participación de estudiantes, graduados y terceros”,* y que *“las actividades de investigación se efectuarán en todas las Unidades Académicas, de acuerdo a los objetivos fijados....”*.

La Universidad posee diversos mecanismos de estímulo a la investigación, contenido en Ordenanzas del Consejo Superior y Resoluciones de Rectorado. Los responsables institucionales para gestionar y controlar procedimientos y recursos vinculados con la investigación son el Secretario de la Unidad Central (Rectorado) y los Secretarios de Facultad, estos últimos, de acuerdo con lo establecido en la RR 1695/98 forman parte de la Comisión Asesora de la Secretaría de la Unidad Central.

Es interesante destacar que las Secretarías que asumen esta función en las distintas Unidades Ejecutoras, no lo hacen bajo una misma denominación. Así, en la Unidad Central la incumbencia en investigación la tiene la Secretaría de Ciencias e Innovación Tecnológica (SE y T) en tanto que en las Facultades de Arquitectura y Ciencias Económicas y Sociales corresponde a la Secretaría de Investigación (contando ambas con Secretarías específicas para Postgrado); en

la Facultad de Derecho a la Secretaría de Postgrado, en las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Psicología, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Humanidades, a la Secretaría de Investigación y Postgrado y en la Facultad de Ciencias Agrarias a la Secretaría de Ciencia y Técnica. Por otra parte, estas denominaciones han cambiado según las distintas gestiones, tanto a nivel de las Unidades Académicas como de la Unidad Central, generando el consiguiente conflicto a la hora de identificar el nombre de las Secretarías en actos administrativos que exceden una gestión.

8.2. Los recursos humanos dedicados a la Investigación

La masa crítica dedicada a investigación se compone por docentes - investigadores de la UNMDP y de otros organismos de investigación como el CONICET, CIC. A diciembre del 2006 sobre un total de 3.109 personas que tienen cargos docentes, 1.196 (38,5%) están categorizados por el Programa Nacional de Incentivos¹. Por otra parte, sobre el total de 3109 docentes, 152 pertenecen a la Carrera del Investigador Científico del CONICET, a los que se debe sumar 107 becarios de investigación, representan el 8,33 %. Hasta el presente no ha sido un objetivo institucional tener una base de datos que permita realizar rápidamente un análisis histórico del número y categoría de los investigadores, así como, de los docentes que también pertenecen a otras instituciones anteriormente mencionadas. Por tanto no se ha podido identificar los investigadores y becarios de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires; así como investigadores de otras instituciones de investigación que tienen convenios con la UNMdP, ejemplo: INTA, INIDEP, CITEP. Los datos presentados surgen de información proporcionada por el Centro de Cómputos, Secretaría de Ciencias e Innovación Tecnológica y las Unidades Académicas.

La Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica y la mayoría de las Unidades Académicas, desde la creación del Programa Nacional de Incentivos, como política institucional, dedican importantes esfuerzos en la administración, evaluación y categorización del Programa Nacional de Incentivos.

La Tabla 8.1 presenta los datos sobre el número de docentes investigadores, categorizados en el primer y último llamados efectuados por el Programa Nacional de Incentivos. De su análisis surge una tasa de crecimiento cercana al 15 %, en un período de 10 años (1994/2004). Otra observación interesante es la evolución favorable de los docentes-investigadores, en condiciones de dirigir proyectos. Respecto de los investigadores beneficiados con el incentivo a la investigación que pueden dirigir proyectos, expresado como porcentaje, en el año 1994, correspondió al 20 % (categorías A y B). En el año 2006 este porcentaje aumenta al 48,4%, aportando el 21,4% las categorías uno y dos y el 27% la categoría tres.

¹ Según la SPU del MECyT-Programa de Incentivos-, el número de docentes-investigadores que perciben el incentivo, es menor al total mencionado; por ejemplo, en el año 2003 ese número fue 717. Por otra parte, existen investigadores que participan en proyectos de la Universidad aún no categorizados.

Tabla 8.1: Docentes-Investigadores de la UNMdP, discriminados por categorías, del Programa Nacional de Incentivos.

Año	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Total Categorías
1994 *	55	152	411	444	0	1.062
2005	117	139	324	280	346	1.206

* En el año 1994 las categorías establecidas por el Programa eran A; B; C; D, homologadas por el Ministerio a las 1, 2, 3, 4 del actual sistema de categorización.

** En el año 2005 se incluye también a los categorizados en 1998. Como aún no finalizó el proceso de recategorización 2004, los datos corresponden a las categorías reconocidas por el Programa Nacional de Incentivos al 20/12/2006

Fuente: Elaboración propia a partir de: año 1994, Informe de Gestión 1995/1996; año 2004, Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica (SCIT)

Al año 2005 la UNMdP tiene 580 docentes investigadores de las categorías 1, 2 y 3 del Programa Nacional de Incentivos que están en condiciones de dirigir proyectos de investigación. Al respecto se debe aclarar que en el último proceso de categorización realizado por el Programa, se advierte un decrecimiento del número de investigadores en la categoría 2. Una de las causas podría ser la limitación impuesta por el requisito de haber dirigido o codirigido tesis de postgrado en el ítem de formación recursos humanos.

La participación de cada Unidad Académica en el total de investigadores categorizados, en el año 2006 respecto del año 1994, registra un incremento de la participación de las Facultades de Humanidades, Psicología y Ciencias Económicas y Sociales respecto del resto de las Facultades (Tabla 5.2). La desagregación de la participación en cada Unidad Académica, en cuanto a las categorías que están en condiciones de dirigir proyectos se presentan en el Anexo Tabla A.1.

Tabla 8.2: Evolución del total de docentes-investigadores, categorizados por el Programa Nacional de Incentivos, según Unidad Académica.

UNIDAD ACADEMICA	Año 1994		Año 2005	
	Cantidad*	%	Cantidad **	%
Arquitectura Urbanismo y Diseño	140	13,18	132	10,95
Ciencias Agrarias	155	14,60	131	10,86
Ciencias de la Salud y Servicio Social	82	7,72	89	7,38
Ciencias Económicas y Sociales	29	2,73	48	3,98
Ciencias Exactas y Naturales	223	21,00	237	19,65
Derecho	49	4,61	53	4,39
Humanidades	147	13,84	205	17,00
Ingeniería	166	15,63	176	14,59
Psicología	71	6,69	135	11,19
TOTAL	1.062	100,00	1.206	100,00

* En el año 1994 las categorías establecidas por el Programa eran A; B; C; D, homologadas por el Ministerio a las 1, 2, 3, 4 del actual sistema de categorización.

** En el año 2005 se incluye también a los categorizados en 1998. Como aún no finalizó el proceso de recategorización 2004, los datos corresponden a las categorías reconocidas por el Programa Nacional de Incentivos al 20/12/2006.

Fuente: Elaboración propia a partir de: año 1994, Informe de Gestión 1995/1996; año 2005, Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica (SCIT).

8.3. Los Proyectos de Investigación

8.3.1. Normativa para la presentación y evaluación

Desde 1987 la UNMdP cuenta con normativas que establecen las condiciones para la presentación y evaluación de proyectos de investigación. En la actualidad la OCS1392/98, fija las pautas para la evaluación de nuevos proyectos, así como los informes de avance y final de los proyectos en curso. Dichas pautas se refieren a cuestiones relacionadas con: modalidad de evaluación, banco de evaluadores, recusación de evaluadores, reconsideración de la evaluación, confidencialidad de la evaluación, formularios de evaluación, y el compromiso de la Secretaría de la Unidad Central de proponer cada año, por Resolución de Rectorado: a) fecha de llamado a la presentación de nuevos proyectos, b) fecha de llamado a presentación de informes de proyectos de investigación en curso, c) fecha de difusión de banco de evaluadores, d) plazo de presentación de pedidos de reconsideración de la evaluación, y e) plazo de respuesta a pedidos de reconsideración.

Los proyectos de investigación son presentados y ejecutados por Grupos de Investigación, pertenecientes a las distintas Unidades Académicas, definidos en la OCS 415/90 como: *“agrupamiento de docentes y/o investigadores de una o más Áreas o Departamentos para la realización de tareas de investigación, desarrollo o extensión, en base a un programa o proyecto definido”*. *“No posee estructura ni afectación de bienes o personal y los recursos que se le destinen se individualizarán a través del proyecto o proyectos que el desarrolle”*.

La Universidad presenta un sistema muy flexible en la definición de los temas de investigación. Si bien algunas Unidades Académicas, a través de sus propias ordenanzas han definido líneas prioritarias de investigación, dichas líneas son bastantes generales y amplias. En la práctica los Grupos de Investigación proponen las temáticas a investigar, las que son avaladas por los Consejos Académicos para su elevación a la Secretaría de Ciencias e Innovación Tecnológica. Los nuevos proyectos, así como los informes de avance e informes finales (OCS1392/98) se someten a la evaluación de pares externos (que cumplen los requisitos establecidos por el Programa Nacional de Incentivos) quienes evalúan su pertinencia y calidad, a fin de determinar su aprobación o desaprobación. Los informes de avance y final se realizan en el soporte electrónico del Programa Nacional de Incentivos, en tanto que los nuevos proyectos se presentan de acuerdo con las pautas establecidas por la OCS 1392/98.

8.3.2. Evolución de los Proyectos de Investigación financiados por la Universidad

El total de proyectos financiados (nuevos y en curso) anualmente se ubica en torno a los 300 (Tabla 8.3) presentando una tendencia creciente: 270 proyectos en el año 2000, 298 proyectos en el año 2005. Cabe aclarar que el total se conforma por proyectos en ejecución y nuevos proyectos. La Facultad de Ciencias Exactas mantiene el primer lugar a lo largo de los seis años considerados, oscilando su participación entre los 63 y 71 proyectos, le siguen en torno a los 46-48 proyectos (en 2005) las Facultades de Ciencias Agrarias, Humanidades e Ingeniería. En términos generales, la evolución es oscilante.

Si se compara el año 2000 con los años siguientes, se puede concluir que la actual masa crítica de docentes investigadores posibilita el desarrollo de alrededor de trescientos proyectos anuales, (con tendencia creciente) acreditados y subsidiados con fondos provenientes del presupuesto de la Universidad. (Ver Tabla 8.3)

Tabla 8.3: Total Proyectos de investigación subsidiados por la UNMdP, Discriminados por Unidad Académica (Período 2000- 2005).

UNIDAD ACADEMICA	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Total
Arquitectura Urbanismo y Diseño	28	31	30	34	33	28	184
Ciencias Agrarias	45	42	45	52	42	48	274
Ciencias de la Salud y Servicio Social	14	9	11	9	9	8	60
Ciencias Económicas y Sociales	12	10	12	11	12	13	70
Ciencias Exactas y Naturales	63	69	71	71	64	65	403
Derecho	12	20	17	13	12	17	91
Humanidades	41	43	46	47	46	48	271
Ingeniería	32	39	41	59	45	46	262
Psicología	23	24	24	21	24	25	141
TOTAL	270	287	297	317	287	298	1.756

Fuente: Elaboración propia a partir de las OCS: 163/00; 544/01; 1398/03; 1831/03; 940/05; y RR: 1394/01; 1394/01; 2664/03; 2728/03; 2762/03; 3072/03; 3495/03; 3628/04; 0125/04; 631/04; 1424/05.

Hay que recordar que 580 docentes investigadores de las categorías 1, 2 y 3 del Programa Nacional de Incentivos están en condiciones de dirigir proyectos de investigación.

Si bien no se dispone de una base de datos que permita identificar las principales áreas de investigación de la Universidad, se tuvo acceso a la información presentada por los investigadores en sus informes de avance y finales al Programa Nacional de Incentivos en el año 2005.

De los 298 proyectos subsidiados en el año 2005 por la Universidad, según la declaración jurada efectuada por los Grupos de Investigación al Programa Nacional de Incentivos, el 53% son de investigación aplicada, el 32% son de investigación básica y el 15 % restante corresponde a desarrollos experimentales Tabla 5.4. Ciencias Agrarias se destaca junto con Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales por aportar el 35% de los proyectos orientados a la investigación aplicada; en tanto que Ciencias Exactas y Naturales y Humanidades desarrollan el 21% de la investigación básica (ver cuadro anexo Tabla 2).

Tabla 8.4: Distribución porcentual por tipo de investigación y disciplinas período 2000–2005.

Disciplina	Tipo de Investigacion			Total general
	Aplicada	Básica	Desarrollo Experimental	
Administración	0,67	0,00	0,34	1,01
Agronomía	12,12	1,68	0,67	14,48
Antropología	0,67	0,34	0,00	1,01
Arquitectura	4,71	4,04	2,36	11,11
Biblioteconomía y Archivonomía	0,67	0,00	0,00	0,67
Biología	5,72	9,76	0,67	16,16
Ciencia Política y Administración Pública	0,00	0,00	0,34	0,34
Contabilidad	0,34	0,00	0,00	0,34
Cs. de la Salud	0,67	0,00	0,34	1,01
Derecho y Jurisprudencia	1,68	0,67	1,68	4,04
Economía	2,69	0,00	0,34	3,03
Educación	2,69	0,67	0,34	3,70
Filosofía	1,35	1,01	0,00	2,36
Física	0,34	2,69	0,00	3,03
Geografía	1,01	0,34	0,00	1,35
Geología	0,67	0,67	0,00	1,35
Historia	0,34	1,68	2,02	4,04
Ing. Civil	0,00	0,00	0,34	0,34
Ing. Comun Electrónica y Control	1,68	0,34	0,67	2,69
Ing. Eléctrica	0,34	0,00	0,34	0,67
Ing. Industrial	0,67	0,00	0,00	0,67
Ing. Mecánica	1,68	0,34	0,67	2,69
Ing. Minera	0,67	0,00	0,00	0,67
Ing. Química	3,03	0,34	0,34	3,70
Lingüística	0,34	0,34	0,00	0,67
Literatura	0,00	0,34	0,00	0,34
Literatura, Filología y Bellas Artes	0,34	2,02	0,67	3,03
Matemática	1,35	0,67	0,00	2,02
Medicina	0,34	0,67	0,34	1,35
Medicina	0,34	0,00	0,34	0,67
Medicina Veterinaria	0,67	0,00	0,00	0,67
Oceanografía	0,00	0,67	0,00	0,67
Psicología	2,69	2,02	1,01	5,72
Química	0,67	0,67	0,34	1,68
Sociología	1,01	0,00	0,67	1,68
Teatro	0,00	0,34	0,00	0,34
Zoología	0,34	0,00	0,00	0,34
Zootecnia	0,34	0,00	0,00	0,34
Total general	52,86	32,32	14,81	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de avance y finales WINSIP 2005 proporcionados por la Secretaría de Ciencia e Investigación Tecnológica – UNMDP.

En la orientación de las temáticas de investigación, un porcentaje importante del total de proyectos corresponde a las disciplinas de agronomía (14%), ingenierías (13%) arquitectura (11%), biología (16%) y psicología (6%), en conjunto suman el 60% del total de proyectos distribuyéndose el 40% restante en 27 disciplinas.

8.4. Formación de recursos humanos en Investigación

A partir de la información presentada por los investigadores en sus informes de avance y finales al Programa Nacional de Incentivos en el año 2005, se procesaron los datos referidos a la formación de Recursos Humanos. La Tabla 8.5 identifica 432 becarios pertenecientes a distintos organismos (Universidad, CONICET, INTA, etc.) y la participación en la dirección de 781 becas de postgrado. Respecto de estos datos se debe advertir que dada la forma en que se obtiene la información a partir de los formularios del Programa Nacional de Incentivos, hay dificultades para su interpretación por: 1) no es posible identificar la institución otorgante de la beca, 2) no es posible discriminar el origen del tesita y no se sabe a que nivel corresponde ni la institución a la que pertenece o en la que está realizando el postgrado. En definitiva, la información da una idea del nivel de formación de Recursos Humanos para el Programa Nacional de Incentivos pero no es suficiente para formular una base de datos confiable y útil para el proceso de evaluación institucional.

Con las salvedades realizadas, al discriminar las 432 becas por Unidad Académica, Ingeniería Ciencias Exactas y Naturales, alcanzan la mayor participación con el 22,2% y el 21,9% respectivamente; les siguen en orden de importancia Humanidades con el 17,6%, Ciencias Agrarias el 16%, que en conjunto reúnen el 77,7% del total.

En cuanto a la dirección de Tesis de Postgrado, nuevamente entre Ciencias Agrarias (23%), Humanidades (20,7%), Ciencias Exactas y Naturales (20%) e Ingeniería (10,7%), alcanzan el 74,5%, siguiéndoles con porcentajes de entre el 9% y el 8,6% las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y Ciencias de la Salud y Servicio Social.

Tabla 8.5: Número de becarios y tesis dirigidas durante el período 2003-2004.

UNIDAD ACADEMICA	BECARIOS		TESIS DE GRADO	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	28	6,48	71	9,09
Ciencias Agrarias	69	15,97	179	22,92
Ciencias de la Salud y Servicio Social	8	1,85	67	8,58
Ciencias Económicas y Sociales	8	1,85	21	2,69
Ciencias Exactas y Naturales	95	21,99	155	19,85
Derecho	5	1,16	6	0,77
Humanidades	76	17,59	162	20,74
Ingeniería	96	22,22	84	10,76
Psicología	47	10,88	36	4,61
TOTAL	432	100,00	781	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Informes de avance y finales del período 2003-2004 proporcionados por la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica - UNMdP.

En cuanto a las acciones de formación de recursos humanos con fondos propios, la Universidad desde 1988 otorga becas para investigación. El marco normativo ha sido objeto de sucesivos ajustes desde su implementación. La reglamentación vigente es la OCS 550/05 que prevé un sistema de otorgamiento anual de Becas de Investigación en la categoría de Estudiantes Avanzados, Iniciación, Perfeccionamiento, Formación Superior. La normativa define claramente los aspectos relacionados con: requisitos a cumplir por los postulantes a cada categoría, como se debe estimar los montos destinados a las distintas categorías de Becas, los procedimientos administrativos a seguir, la conformación de las comisiones evaluadoras, las para evaluar a cada categoría, las instancias de apelación que tienen los postulantes, el período de duración y de presentación de informes de avance y final, los requisitos que deben cumplir los Directores y Codirectores y el cumplimiento de actividades docentes por parte del Becario durante el período de duración de la beca.

En los últimos 10 años la Secretaría competente a nivel del Rectorado, junto con su Comisión Asesora mantiene la propuesta de otorgar anualmente el siguiente número de becas: Estudiantes Avanzados: 30, Iniciación: 20, Perfeccionamiento: 18 y Formación Superior: 7. El Rector, a través de una RR, que eleva a consideración del Consejo Superior, propone la cantidad de becas a otorgar en cada llamado anual.

Para la evaluación de los postulantes, se conforman comisiones integradas por un evaluador disciplinar externo, y dos internos, uno de la disciplina y otro extra-disciplinar que evalúa esa disciplina en todas las categorías.

La remuneración de los becarios corresponde a un cargo docente, que varía según la categoría de beca y un estipendio. De esta forma las obligaciones del becario incluyen la participación en la docencia.

En la Tabla 8.6 se presenta la distribución de las becas por Unidad Académica, en el período 2000-2005. Para información desagregada por categoría de Beca y Unidad Académica (ver anexo Tabla 4).

Tabla 8.6: Distribución de becas por Unidad Académica, período 2000 – 2005.

UNIDAD ACADEMICA	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	TOTAL
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	9	6	9	5	2	4	35
Ciencias Agrarias	3	11	5	7	6	7	39
Ciencias de la Salud y Servicio Social	-	3	2	-	4	3	12
Ciencias Económicas y Sociales	1	4	3	4	4	3	19
Ciencias Exactas y Naturales	9	15	14	12	16	18	84
Derecho	3	1	2	3	2	2	13
Humanidades	16	14	12	12	23	35	112
Ingeniería	11	7	14	16	15	12	75
Psicología	10	13	7	14	11	7	62
TOTAL	62	74	68	73	83	91	451

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica.

En el término de 6 años la Universidad ha otorgado 451 becas, distribuidas entre las cuatro categorías enunciadas anteriormente. Estos becarios, a partir de

la categoría Iniciación, además de cumplir con la docencia y la investigación programada, han cursado estudios para la obtención de grados académicos, ya sea en la UNMdP u otras instituciones universitarias.

En cuanto a la evolución del número de becas, es importante destacar que los totales de los años 2004 y 2005, exceden la cantidad aprobada al realizar el llamado. Esto se debe a la adjudicación de nuevas becas, producto de renunciaciones o la no asignación de la totalidad de las becas estipuladas para una categoría superior por falta de méritos.

8.5. Subsidios a la Investigación

8.5.1. Marco normativo de la UNMdP para otorgar subsidios a la Investigación

Todos los años el Consejo Superior, a través de una OCS, aprueba el monto total de subsidios a otorgar y los criterios de distribución porcentual entre Unidades Académicas y Proyectos.

Los criterios en la asignación de recursos se mantienen relativamente estables desde mediados de la década de los 90 a la fecha. Una primera distribución se resuelve en base a los porcentajes para cada Unidad Académica, sobre el 100% a distribuir: Arquitectura Urbanismo y Diseño 9%; Ciencias Agrarias 20%; Ciencias Económicas y Sociales 5,5%; Ciencias Exactas y Naturales 21,2%; Ciencias de la Salud y Servicio Social 3,8%; Derecho 4,5%; Humanidades 11%; Ingeniería 20% y Psicología 5% (OCS: 163/2000; 544/2001; 1398/2003; 1831/2003; 940/2005 y RR 631/2004). En esta distribución se aprueba la participación porcentual de cada proyecto sobre la base de una combinación de criterios, relacionados con producción científica, conformación del grupo de investigación y la productividad de dicho grupo.

A modo de ejemplo, la OCS 940/2005 establece que: “se consideran las actividades realizadas por los integrantes del grupo de investigación en los últimos tres años, a fin de cubrir distintas modalidades de publicaciones relacionadas con la temática de investigación, las que se dividen en cinco categorías, y se les asigna distintos puntajes: a) publicaciones con referato, de difusión internacional (incluidas en el Science Citation Index) 1 punto; b) Publicaciones con referato (no incluidas en el Science Citation Index) 0,62 punto; c) Publicaciones sin referato, 0,12 punto; d) Actas de congresos en todas sus modalidades, 0,06; y e) Libros y capítulos de libros, 0,23. De este modo se alienta la difusión internacional. En la distribución de 2005 se adoptó el criterio de aceptar la acreditación de una publicación de cada tipo por integrante de proyecto y por año como máximo. En cuanto a la dedicación de los integrantes del equipo de investigación al proyecto, se homogeniza el cálculo, estableciendo equivalencias entre integrantes con distinto tiempo de dedicación”. El cálculo de producción y productividad lo realizan los Secretarios de cada Unidad Académica y posteriormente se eleva a la Secretaría de la Unidad Central. Con

posterioridad al año 2001, la asignación de los montos correspondientes a cada proyecto por Unidad Académica se efectúa por Resolución de Rector.

Si bien para efectuar la distribución anual de subsidios se tiene en cuenta la producción en investigación, no se dispone de una Base de datos que permita conocer las declaraciones realizadas por los Directores de los Grupos de Investigación.

No obstante, recurriendo a las declaraciones realizadas por los investigadores al Programa Nacional de Incentivos, en la tabla 8.7, se presenta la producción de los 298 proyectos subsidiados en el 2005, clasificados por campo disciplinar. El análisis de la tabla permite realizar las siguientes reflexiones: 1) los mayores niveles de producción en general, lo logran en las siguientes disciplinas: Literatura, Filología y Bellas Artes; Biología; Arquitectura; Psicología; Agronomía. En un segundo nivel Historia, Filosofía, Geografía, Ingeniería Química, Educación y Sociología. En todas las disciplinas, a pesar de la escasa valorización que tiene la asistencia a Congresos para la distribución de subsidios, hay una proporción importante de presentaciones a estos, ya que es un mecanismo que permite actualizarse continuamente en el avance del estado del arte; 3) en todos los campos disciplinares se incursiona en mayor o menor medida, en las publicaciones con referato; 4) en las disciplinas Literatura, Filología y Bellas Artes, Arquitectura, Historia, Filosofía y Sociología alcanza relevancia la producción de libros y capítulos de libros.

A pesar de las limitaciones que pueda tener la información expuesta, el objetivo es conocer que están produciendo los investigadores y poner de esta forma de relieve la necesidad de generar una base de datos, para medir no solo el impacto de la producción, sino también las políticas que deberían implementarse para jerarquizar aún más la labor realizada en el ámbito de la Universidad. Se deberá tener presente que las carreras acreditan entre otros aspectos de acuerdo con la excelencia de su cuerpo académico.

A continuación la tabla 8.8 detalla la participación de las distintas Unidades Académicas en los totales de cada una de las producciones consideradas para la distribución de los subsidios a) a Facultad de Humanidades concentra mas del 50% de la producción en libros y capítulos de libros; b) en publicaciones en revistas con referato, se destacan las Facultades de Ciencias Exactas y Humanidades siguiéndoles en tanto mas alejadas las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias; c) en revistas sin referato, Humanidades contribuye con el 42%, siguiéndoles en forma distante Ciencias Agrarias, Psicología, y Arquitectura; d) en la asistencia a Congresos, continua el liderazgo la Facultad de Humanidades y bastante mas rezagadas Ciencias Exactas y Naturales, Psicología y Ciencias Agrarias.

Tabla 8.7: Producción por disciplina

UNIDAD ACADEMICA	Libros	Capítulos	Revistas C/Referato	Revistas S/Referato	Congresos
Administración	2	3	9	0	31
Agronomía	1	10	172	36	336
Antropología	2	20	18	5	60
Arquitectura	52	124	118	34	285
Biblioteconomía y Archivistica	3	10	9	1	47
Biología	10	36	361	10	420
Ciencia Política y Administración Pública	0	2	0	0	9
Contabilidad	1	0	0	0	3
Ciencias de la Salud	1	11	5	1	65
Derecho y Jurisprudencia	14	34	26	18	75
Economía	1	17	33	14	91
Educación	21	23	48	6	139
Filosofía	22	87	33	21	219
Física	1	4	89	5	45
Geografía	5	32	63	11	184
Geología	1	15	26	0	34
Historia	36	89	77	26	245
Ing. Civil	0	0	0	0	0
Ing. Comun Electrónica y Control	6	3	44	4	78
Ing. Eléctrica	1	7	4	0	3
Ing. Industrial	0	1	38	0	38
Ing. Mecánica	4	3	56	0	46
Ing. Minera	0	0	13	0	10
Ing. Química	0	18	121	0	135
Lingüística	11	10	3	1	40
Literatura	7	3	62	0	57
Literatura, Filología y Bellas Artes	61	155	184	66	410
Matemática	1	0	30	0	48
Medicina	14	6	9	14	91
Medicina	0	0	8	0	12
Medicina Veterinaria	0	0	2	0	4
Oceanografía	0	0	10	2	29
Psicología	11	20	120	38	385
Química	0	0	18	1	21
Sociología	19	45	16	4	114
Teatro	2	22	12	3	47
Zoología	0	2	7	0	10
Zootecnia	0	1	1	4	5
TOTAL	310	813	1.845	325	3.871

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de avance y finales WINSIP 2005 proporcionados por la Secretaría de Ciencia e Investigación Tecnológica – UNMdP

Tabla 8.8: Producción por Facultad

UNIDAD ACADEMICA	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	16%	15%	6%	10%	7%
Ciencias Agrarias	0%	4%	10%	15%	10%
Ciencias de la Salud y Servicio Social	8%	2%	2%	3%	5%
Ciencias Económicas y Sociales	2%	2%	2%	3%	3%
Ciencias Exactas y Naturales	3%	6%	27%	3%	15%
Derecho	5%	5%	2%	6%	2%
Humanidades	55%	53%	26%	42%	35%
Ingeniería	4%	5%	18%	3%	9%
Psicología	7%	8%	6%	14%	14%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de avance y finales WINSIP 2005 proporcionados por la Secretaría de Ciencia e Investigación Tecnológica - UNMDP.

En porcentaje

8.5.2. Fuentes de financiación

8.5.2.1. Financiación con fondos propios

La tabla 8 que se presenta a continuación se refiere a los fondos asignados por la UNMDP durante el período 2000/2005 para financiar proyectos de investigación. Así, se observa que existen dos actos administrativos (OCS), que, según se explicó anteriormente, aprueban criterios de distribución en porcentajes, entre las Unidades Académicas y Proyectos, y Resoluciones de Rector que asignan efectivamente los montos. La utilización de OCS y RR en forma combinada, permite separar la decisión política de explicitar la participación de cada proyecto en el monto total que se le asigna en el presupuesto anual (OCS), del momento de la distribución de los subsidios que queda bajo la responsabilidad del Rectorado (RR).

Del análisis de la figura se puede concluir: a) hasta el 2003, en moneda corriente la Universidad ha mantenido el monto asignado anualmente en alrededor de 650.000 pesos, con una disminución y estabilización en 500.000 pesos para los años 2004/05, b) se registra un desplazamiento importante entre la fecha de asignación de los montos a percibir por los proyectos y el momento en que se concreta la entrega de los fondos. Esta es una situación de amenaza para el desarrollo del sistema, afectando probablemente el potencial impacto que tendría esta dimensión si se mejoraran estos dos aspectos.

Si se compara la evolución del monto anual asignado a los proyectos (500.000 pesos) con la evolución del número de proyectos (alrededor de 300) se puede afirmar que a moneda corriente, no existe una adecuada relación entre los recursos asignados y el desarrollo de la actividad.

Por otra parte, se debe tener en cuenta la depreciación de la moneda, por tanto, a continuación se presenta los montos totales de cada año deflactado ver Tabla

8.10, por el Índice de precios implícitos para el PBI a precios de mercado, que mide la relación entre el producto bruto nominal y real. La serie fue obtenida del INDEC base 1993=100. Se consideró el valor del índice para cada año y se expresaron los valores tomando como base 2000.

Al respecto se debe aclarar que de aplicarse el índice de precios mayorista o minorista, el impacto en la pérdida de valor sería superior. El cálculo realizado permite afirmar que el monto asignado en 2005 representa el 45 % del año 2000.

Tabla 8.9: Distribución de subsidios a la Investigación en moneda corriente

Subsidio Año	OCS	RR	Fecha R.R.	Monto R.R. (\$)	Monto Total (\$)
2000	163/00	1394/01	18/10/2001		655.452,00
2001	544 / 01	1394/01	18/10/2001		650.000,00
2002	1398 /03	2664/03	27/03/2003	200.000,00	432.000,00
		2728/03	16/04/2003	18.000,00	
		2762/03	29/04/2003	214.000,00	
2003	1831/03	3072/03	07/08/2003	200.000,00	797.906,56
		3495/03	22/12/2003	308.000,20	
		3628/04	18/03/2004	89.906,36	
		0125/04	02/07/2004	200.000,00	
2004		631/04			500.000,00
2005	940/05	1424/05			499,42

Fuente: Elaboración propia a partir de las OCS y RR mencionadas. (período 2000/2005).

Tabla 8.10: Distribución de Subsidios a la Investigación en Moneda Constante (Período 2000/2005).

Año	Moneda corriente (\$)	Moneda constante (\$)
2000	655.452,00	655.452,00
2001	650.000,00	657.201,48
2002	432.000,00	334.560,35
2003	797.906,56	559.239,35
2004	500.000,00	320.856,57
2005	499.418,00	294.452,09

Fuente: Elaboración propia, utilizando el índice de precios implícitos para el PBI a precios de mercado.

Con la finalidad de analizar el impacto de los criterios de distribución de subsidios en el año 2005, se identificó para cada Unidad Académica, el número de proyectos que recibieron financiamiento dentro de los siguientes intervalos: entre pesos 1 y 650; entre pesos 650 y 1.050; entre pesos 1.050 y 2.500; entre pesos 2.500 y 4.000; entre 4000 y 5000, y más de 5.000. (Ver anexo Tabla 3)

La principal conclusión que surge de la lectura de la Tabla 8.11 es una alta concentración de proyectos en los intervalos mas bajos, con una notoria baja de participación en el monto total distribuido, ya que el 25% de los 298 proyectos subsidiados, recibió menos de 650 pesos para su ejecución. Si a este valor se le suma el 16,1% correspondiente al intervalo siguiente (entre pesos 650 y 1050), el 41,1% de los proyectos ha recibido el 14% del total del presupuesto.

Tabla 8.11: Distribución porcentual de los montos otorgados en el año 2005 (RR 1424/05).

Concepto	Menos de \$650	Entre \$650/1050	Entre \$1050/2500	Entre \$2500/4000	Entre \$4000/5000	Más de \$5000
% sobre total de proyectos n=298	25,50	16,10	38,60	12,41	3,36	4,03
% sobre total de subsidio \$ 499.418	6,30	7,70	39,48	23,71	8,81	14,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la RR 1425/05.

En el otro extremo, un pequeño número de proyectos ha obtenido una alta participación en el monto total del subsidio. El 4,0% de los proyectos con más de 5.000 pesos ejecutan el 14% del presupuesto y si le suma el 3,4% de los proyectos recibe entre 3000/4000 pesos, el 7,4% de los proyectos ejecutan el 22,8% del presupuesto, si se incluye el intervalo de entre 2.500 y 4.000 pesos. La conclusión es que el 19,8% de los proyectos acceden al 46,5% de los subsidios.

Desde 1987 la Universidad dispone de normas para el Registro, Administración y Rendición de Subsidios. La ordenanza vigente (OCS 248/92) establece pautas para el depósito de los fondos recibidos, la forma en que deben pagarse dichos subsidios, como se deben presupuestar, la responsabilidad que asumen los titulares de los subsidios en cuanto a registro, administración y rendición; por último fija el sistema de penalidades por el cual la Universidad puede cancelar o suspender el otorgamiento de un subsidio. En octubre del año 2000 se complementa la OCS 248/92 con la aprobación de la OCS 415/00 para permitir un adecuado control, que establece las normas administrativas referidas a tiempo y forma de las rendiciones de subsidios. Se especifica también la frecuencia y oportunidad de las rendiciones, condiciones para la contratación de personal temporario, requisitos de los comprobantes (facturas y ticket) y los gastos sin comprobantes, viáticos y bienes durables. La normativa no contempla el análisis de la pertinencia del gasto.

8.5.2.2.- Financiación externa o mixta

Desde el año 2000, la Universidad ha firmado tres convenios con la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y Tecnología (ANPCyT), para financiar proyectos PICTOS Orientados. El objetivo perseguido fue poner en competencia, a nivel de los llamados nacionales de la Agencia, a grupos de investigación de la Universidad. El logro de este objetivo se podrá verificar a partir de los llamados nacionales 2007 en adelante. Por el momento el principal aporte se refleja en el importante financiamiento que lograron los grupos que se beneficiaron.

Tabla 8.12: Montos aportados por la Universidad y por la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y Tecnología en las tres convocatorias (en moneda corriente).

Institución	Año			Total
	2000	2002	2004	
Agencia	288.949,00	516.968,69	936.818,00	1.742.735,60
Universidad	288.949,00	210.240,93	473.745,00	972.934,93
Total	577.898,00	727.209,62	1.410.563,00	2.715.670,05

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la UAFI² en los tres llamados.

El primer año el acuerdo alcanzado entre ambas instituciones, implicó un aporte igual (50% y 50%). Para las convocatorias 2002 y 2004, se acordó que la Universidad efectuaría un aporte del 33,33% y la Agencia el 66,66%, del monto total a distribuir.

² **UAFI:** UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN, creada el 28 de diciembre de 2004, (RR 072/04), depende de la Secretaría de Ciencias e Innovación Tecnológica, destinada a administrar los subsidios, becas, programas etc. Provenientes de la ANPCyT, CONICET, CIC u otros organismos.

Los proyectos corresponden a grupos de investigación de las distintas Facultades y en algunos casos el grupo de investigación se integra con investigadores de más de una Unidad Académica. Para estos proyectos el criterio de asignación presupuestaria es distinto al utilizado para los proyectos financiados exclusivamente por la Universidad; el sistema de evaluación está a cargo de la Agencia y del Secretario de Ciencias e Innovación Tecnológica de la Universidad.

En esas convocatorias compitieron 86 proyectos con una alta participación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (32%), siguiendo en orden de importancia, Humanidades (22%), Ingeniería (17%) y Ciencias Agrarias (16%), porcentaje que representa el 87 % de los proyectos financiados por Proyectos PICTOS orientados.

Tabla 8.13: Proyectos PICTOS Orientados, por Unidad Académica.

UNIDAD ACADEMICA	2000		2002		2004		TOTAL	
	Proy.	Montos	Proy.	Montos	Proy.	Montos	Proy.	Montos
Arquitectura, Urbanismo y Diseño			2	55.531,01	1	23.406,00	3	78.937,01
Ciencias Agrarias	1	40.000,00	8	237.027,71	5	184.861,00	14	461.888,71
Ciencias de la Salud y Servicio Social	1	32.918,00	1	40.000,00			2	72.918,00
Ciencias Económicas y Sociales	1	30.730,00			1	40.188,00	2	70.918,00
Ciencias Exactas y Naturales	9	209.154,00	6	107.975,87	13	495.926,00	28	813.056,00
Derecho								
Humanidades	4	89.168,00	8	176.206,02	7	206.525,00	19	471.899,02
Ingeniería	4	143.756,00	3	110.469,01	8	417.928,00	15	672.153,01
Psicología	2	32.176,00			1	41.729,00	3	73.905,00
TOTAL	22	577.902,00	28	727.209,62	36	1.410.563,00	86	2.715.674,75

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por UAFI.

Por otra parte, según información brindada por la UAFI, en el año 2000, siete proyectos presentados al concurso nacional de PICT de la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y Tecnología (ANPCyT), que financia proyectos a tres años de ejecución, lograron un monto de pesos 396.155,00. En tanto que en la Convocatoria 2002, nueve proyectos obtuvieron un financiamiento de pesos 517.905.

En el año 2003 dieciséis proyectos presentados al CONICET recibieron un financiamiento del orden de pesos 2.040.599; en tanto que a través de la CIC, en el año 2004, diez proyectos recibieron pesos 110.669,25 y en el año 2005, tres proyectos sumaron 49.400 pesos. En el período 2003-2005 el financiamiento obtenido de la CIC y el CONICET corresponde un total de pesos 2.200.668,25, distribuidos entre veintinueve proyectos (Tabla 8.14).

A fin de tener un panorama más completo sobre el total de financiamiento recibido para investigación en el período 2000-2005 en la Tabla 5.13 se muestran los montos otorgados por la UNMDP, ANPCyT (la Agencia), el CONICET y la CIC. Antes de realizar el análisis de la información, se debe aclarar que los montos corresponden al año en que se realizó el acto administrativo del compromiso asumido por las instituciones, sin implicar que en dicho año se haya efectivizado el pago para la ejecución de los proyectos.

Tabla 8.14: Aportes de la Universidad y otras Instituciones en Concepto de Subsidios a la Investigación (en moneda corriente).

Subsidio Año	UNMdP Proyectos Propios	Financiamiento PICTOS			CONICET	CIC	TOTAL
		UNMdP PICTOS orientados	AGENCIA				
			PICTOS orientados	PICT (nacional)			
2000	655.452,00	288.949,00	288.949,00	396.155,00			1.629.505,00
2001	650.000,00						650.000,00
2002	432.000,00	210.240,93	516.968,69	517.905,00			1.677.114,62
2003	797.906,56				2.040.599,00		2.838.505,56
2004	500.000,00	473.745,00	936.818,00			110.669,25	2.021.232,25
2005	499.418,00					49.400,00	548.818,00
Total Financiado	3.534.776,56	972.934,93	1.742.735,69	914.060,00	2.040.599,00	160.069,25	9.365.175,43
Total Proyectos	1.756	86		16	16	13	1.887

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrado por la UAFI.

Si bien la Universidad ha aportado casi el 50 % con fondos propios, se debe tener claro que con los mismos se ha financiado 1.756 proyectos de la Universidad y 86 en forma conjunta con la Agencia.

A continuación se presentan aquellos comentarios efectuados por los docentes en las encuestas que sintetizan la opinión de la mayoría, respecto de los fondos dedicados a la investigación:

“No existe presupuesto razonable destinado al cumplimiento del objetivo de generar conocimientos a través de tareas de investigación.”

“La Universidad apoya muy poco la investigación que en ella se genera.”

“Incoherencias en los subsidios (PICTOS) entre otras”.

“Falta tecnología. Sostenemos las actividades con insumos pagados por nosotros mismos”.

“La mayoría de los grupos deben utilizar sus propios equipos y recursos”.

“Numerosa cantidad de graduados capacitados y becarios quedan fuera del sistema cuando es necesario mejorar el nivel académico y cubrir necesidades de docencia”.

En principio y sin entrar en mayores detalles surge una clara necesidad de debatir con la comunidad científica la política de distribución de subsidios con fondos de la Universidad. Por otra parte, lo expresado se ve reforzado ya que se deberá tener en cuenta que a partir de la última convocatoria de PICTOS orientados (año 2004, cuyo financiamiento finalizará en el 2007) en el futuro no se dispondrá de esta alternativa, siendo esperable un incremento en el número de proyectos a presentarse en el llamado de la Universidad a finales del 2006.

8.5.2.3.- Otros fondos para la Investigación

En el proceso de revisión de la normativa se identificó la OCS 1468/95 que aprueba la creación de un “Fondo para Viajes Internacionales” con un monto anual del 3% del presupuesto aprobado para el programa de investigación de la Universidad, para ser afectado exclusivamente a la compra de pasajes, más un

10 % del Fondo Universitario para el otorgamiento de subsidios reintegrables para gastos complementarios. Establece además dos períodos de presentación de solicitudes, marzo y agosto de cada año. Determina claramente quienes son los beneficiarios, esto es, docentes investigadores que hubieran obtenido becas o pasantías para realizar estudios de postgrado y/o investigaciones en centros de excelencia del extranjero o para la presentación de trabajos de su autoría en congresos internacionales de su especialidad, o participen en programas de cooperación interinstitucional. La normativa también prevé costear viajes de profesores visitantes requeridos por programas de postgrado conducentes a títulos. Esta normativa se aplicó desde el año 1996 hasta 1998. En la apertura del presupuesto 1999 se decidió suspender esa partida, sin derogar la norma.

La Universidad no cuenta con normativa para asignar espacios físicos para el personal que realiza actividades de investigación. En cambio existe normativa que contempla el otorgamiento de lugar de trabajo para investigadores, profesionales de apoyo, personal de apoyo, técnico de apoyo, becarios, artesanos, etc., que pertenecen a organismos nacionales, provinciales, privados, organismos no gubernamentales, municipales, etc. La OCS 1035/91 aprueba el “Reglamento para el otorgamiento de lugares de trabajo en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata”, que establece la documentación a presentar por el candidato a ocupar ese lugar, que las Unidades Académicas establecerán mecanismos internos para la presentación de la documentación, el cumplimiento del régimen horario, que el equipamiento comprado con subsidios obtenidos durante la permanencia en la institución debe ser donado a la Universidad, que están obligados a colaborar con actividades de docencia de Grado o Posgrado según lo establezca la Unidad Académica, así como las razones por las cuales se le puede cancelar la autorización de lugar de trabajo.

A continuación se resumen las opiniones mayoritarias de los docentes, vertida en las encuestas, sobre la disponibilidad de espacios para investigación:

“Parte de la actividad de investigación se desarrolla fuera del ámbito de la facultad”.

“Espacio muy deficiente, limita las posibilidades de progreso y expansión de las inversiones”.

“No hay espacios de reunión ni posibilidades de disponer de los materiales del grupo en forma segura”.

“En los laboratorios de investigación, no están dadas las condiciones propicias para el desarrollo de las tareas de investigación”.

“Los laboratorios son pocilgas”.

“Los espacios son deficientes en cantidad, calidad y especialmente SEGURIDAD”.

Sostenemos las actividades en nuestros domicilios.

“La mayoría de los grupos deben utilizar domicilios particulares-”

“La FCA no posee infraestructura propia para sostener estas actividades. El parque automotor es obsoleto e insuficiente lo que dificulta las actividades de docencia e investigación a campo”.

“Todos los espacios de la FCA dedicados a investigación pertenecen a INTA”.

8.7. Opinión de docentes y estudiantes respecto de las actividades de Investigación

En cuanto a la opinión vertida en la encuesta docente, en los aspectos relacionados con investigación (ver anexo Tabla A5.5), frente a la pregunta: *“La Universidad cuenta con políticas de Investigación explícitas y públicas”*, el 37% está en desacuerdo y muy en desacuerdo, en tanto que el 27% está en acuerdo y muy de acuerdo, el 36% restante, no sabe o no contesta o bien no está de acuerdo ni en desacuerdo. Los Desacuerdos son más marcados (en torno al 40 %) en las Facultades de Psicología, Ciencias Agrarias, Arquitectura, Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias de la Salud y Servicio Social y Ciencias Económicas. En tanto que las Facultades de Humanidades y Derecho, superan la media de los valores alcanzados en de acuerdo.

Respecto de: *“La Universidad realiza acciones que facilitan la generación de proyectos de investigación y la formación de recursos humanos”*, el 31% está muy de acuerdo y de acuerdo, el 32% está en desacuerdo y muy en desacuerdo, el 37% restante, no sabe o no contesta o bien no está de acuerdo ni en desacuerdo.

Si *“Existen políticas que estimulan y facilitan la integración de grupos de investigación”*. El 14% está de acuerdo o muy de acuerdo, en tanto que un 47% está en desacuerdo o muy en desacuerdo y no sabe o no contesta o bien no está de acuerdo ni en desacuerdo el 39%. Los mayores porcentajes de desacuerdo se presentan en las Facultades de Ciencias de la Salud y Servicio Social, Ciencias Exactas y Naturales, Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Agrarias y Psicología, logrando Humanidades y Derecho los mayores consensos.

Respecto de si *“Los proyectos de investigación se diseñan sobre la base de relevamientos previos de necesidades sociales, culturales, científicas, o productivas”*. Un 42 % están en desacuerdo o muy en desacuerdo, sólo el 14 % está de acuerdo o muy de acuerdo, y el 43% restante, ni de acuerdo ni en desacuerdo o no sabe no contesta. Los desacuerdos son mayores en las Facultades Psicología, Ciencias Exactas y Naturales. El acuerdo es mayor en Ciencias Agrarias y Humanidades, y el desconocimiento es relativamente alto en Ciencias Económicas y Sociales.

Ante la consulta de si *“Las actividades de investigación existentes enriquecen la calidad de la docencia”*, el 49% está de acuerdo o muy de acuerdo, y el 18% muy en desacuerdo o en desacuerdo y el 32% no sabe o no contesta o bien no está de acuerdo ni en desacuerdo. Las respuestas positivas (acuerdo muy de acuerdo), se acentúan considerablemente en las facultades de Ciencias Agrarias (75%), Ciencias Exactas y Naturales (68%), Ingeniería (58%) y Humanidades (57%). En Arquitectura, Urbanismo y Diseño los desacuerdos superan los acuerdos y en la Facultad de Ciencias Económica predomina el desconocimiento.

Respecto de si *“Las actividades de investigación existentes se relacionan con las actividades de extensión y transferencia”*. El 25% está muy de acuerdo o de acuerdo, otro 25% muy en desacuerdo o en desacuerdo, en tanto que el 50% no sabe, no contesta o ni está de acuerdo o en desacuerdo. Los mayores desacuerdos se encuentran en la Facultad de Psicología (47%), Arquitectura, Urbanismo y

Diseño, Ciencias Económicas y Sociales (30%). En tanto que los mayores acuerdos en las facultades de Ingeniería, Ciencias Agrarias, Ciencias Exactas y Naturales.

Por último, existe una percepción poco positiva en cuanto a si *“La divulgación de la actividad científica y tecnológica en los ámbitos no académicos se lleva a cabo adecuadamente”*. Dado que el 40% está muy en desacuerdo o en desacuerdo, el 12% está de acuerdo o muy de acuerdo y el 48% no sabe, no contesta o ni está de acuerdo o en desacuerdo. Los mayores desacuerdos se encuentran en Psicología (57%), Arquitectura, Urbanismo y Diseño (56%), y Humanidades el 48%.

A modo de reflexión es interesante destacar que sobre 7 preguntas incluidas en referencia a investigación en la encuesta docente, ver anexo tabla (A) 5.5, , entre el 20 y 30 % de las respuesta manifiestas estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, y entre el 10 y el 20 % (según las preguntas) no saben no contestan, estos valores expresan el promedio de todos los docentes por tanto están aquí incluidos aquellos que por su dedicación y formación sólo realizan docencia, no obstante a futuro se debería indagar con mayor profundidad en una opinión más precisa de estos casos. *Se observa una alta coincidencia (50%) en el aporte positivo que realiza la investigación al enriquecer la calidad de la docencia. y alrededor del 30 %.*

Otro aspecto a destacar se refiere al resultado del análisis sobre las principales Fortalezas y Debilidades que perciben los docentes de la Universidad, donde la investigación se ubica en tercer lugar respecto de las fortalezas y dentro de las dos primeras debilidades, esto es situación presupuestaria y edilicia.

En la encuesta a los alumnos se les solicitó que calificaran la afirmación *“Conozco las actividades de investigación que se realiza en mi Facultad”*, el resultado (ver anexo Tabla A6) es que el 54% está en desacuerdo o muy en desacuerdo, el 13% muy de acuerdo o de acuerdo y el 33 % restante no sabe no contesta, ni de acuerdo ni en desacuerdo. Si se analiza esta respuesta considerando el grado de avance de los estudiantes en la carrera, se advierte que con un menor número de materias aprobadas (1-4) el 26% corresponde no sabe-no contesta, que se reduce a un 12% de las respuestas de los alumnos que han aprobado entre 21 y 30 materias. No obstante, independientemente del número de materias aprobadas, se manifiesta un gran desconocimiento sobre las actividades de investigación; así en el grupo con 21 a 30 materias aprobadas solo el 17% manifiesta estar de acuerdo y muy de acuerdo mientras que el 57% está en desacuerdo y muy en desacuerdo

8.8. Conclusiones

- A partir de su normalización (1986) la Universidad Nacional de Mar del Plata fue generando un marco normativo que cubre prácticamente todos los aspectos relacionados con la investigación, de conformidad con lo establecido en su Estatuto, en cuyo preámbulo, misiones, funciones y atribuciones, reconoce a la

actividad de investigación como una función esencial del quehacer universitario.

- Como se mencionó anteriormente la OCS 415/90 define y fija las pautas de las estructuras en las que se desarrollará la actividad de investigación de la Universidad (Institutos, Centros, Departamentos, Áreas y Grupos de Investigación). La normativa en su definición establece un grado de dependencia entre Grupo y Proyecto de Investigación que genera conflictos en cuanto a la interpretación sobre que es un grupo, así como sus incumbencias. La revisión de este aspecto mejoraría las posibilidades de contar con bases de información que permitan interpretar la evolución y producción de dichos grupos.

- Tanto a nivel de las Unidades Académicas como de la Unidad Central, existe una amplia variedad en la denominación de las Secretarías responsables de la gestión de las actividades de investigación, dentro de una misma gestión como entre gestiones sucesivas, generando inconvenientes a la hora de identificar el nombre de las Secretarías en los actos administrativos que exceden a una gestión.

- La evaluación externa de los nuevos proyectos de investigación, así como los informes de avance e informes que evalúan su pertinencia y calidad, a fin de determinar su aprobación o desaprobación, sumado a la instancia de recusación y reevaluación de los proyectos desaprobados, es una política que propende a la transparencia y equidad del sistema.

- Los nuevos proyectos se presentan de acuerdo con las pautas establecidas por OCS 1392/98, cuyo anexo contiene el formulario de presentación, con logo de la Universidad. Los informes de avance y final se realizan en el soporte electrónico del Programa Nacional de Incentivos; esta modalidad beneficia a los investigadores que participan del Programa de Incentivos a la Investigación ya que realizan un solo informe. Sin embargo presenta las siguientes dificultades para la generación de una base de datos: 1) los formularios están diseñados para reunir información para el pago de los incentivos, por tanto la Universidad no interviene en los criterios necesarios para evaluar los proyectos, 2) el soporte electrónico, facilitado por el Programa Nacional de Incentivos, está bloqueado para su utilización como base de datos. Como consecuencia de lo expuesto, es prácticamente imposible contar con la información que contienen dichos informes. De hecho para la realización de la presente Autoevaluación, fue necesario procesar manualmente los datos de los informes de las presentaciones 2003 y 2004 para obtener información sobre: formación de recursos humanos, áreas disciplinarias y producción de los proyectos.

- A diciembre del 2006, 1.206 (el 38,47% del total de la planta docente) están categorizados por el Programa Nacional de Incentivos y de ellos 580 (alrededor del 50%) están en condiciones de dirigir proyectos. De lo expuesto se puede concluir que la Universidad tiene un alto potencial en recursos humanos dedicados a la investigación, que dan sustento a aproximadamente 300 proyectos que han subsidiados en el 2005. A esta cifra debe agregarse el número

de proyectos presentados a otras instituciones como el CONICET, CIC, ANPCyT (Agencia) para su financiamiento.

- En el análisis de la participación de las Unidades Académicas en el proceso de categorización, se observa un crecimiento de los investigadores pertenecientes a Facultades relacionadas con las Ciencias Sociales (Humanidades y Psicología). Es una evolución positiva por parte de las Ciencias Sociales, que propende al equilibrio entre las diferentes disciplinas que se abordan en la UNMdP.

- En cuanto a la asignación de subsidios a la investigación, todos los años el Consejo Superior a través de una OCS, aprueba el monto total y los criterios de distribución porcentual entre Unidades Académicas y Proyectos. La política de asignación de fondos, entre los proyectos, por producción y productividad, se mantiene relativamente estable, desde mediados de los años 90 a la fecha. La implementación de este método y la repercusión que el mismo tiene sobre la generación de nuevas líneas de investigación, que no cuentan con publicaciones previas, así como, sus efectos sobre los montos otorgados (distribución altamente asimétrica)³. Determina la necesidad de revisar si el objetivo que persiguió este sistema en el momento de su implementación sigue aún vigente.

- Por otra parte hay que tener en cuenta, que para efectuar la distribución anual de subsidios entre proyectos se toma en consideración la producción y productividad, y no se dispone de una base de datos que permita conocer las declaraciones realizadas por los directores de los grupos de investigación. La carencia de esta información afecta la objetividad y transparencia del sistema.

- Según la declaración jurada efectuada por los Grupos de Investigación al Programa Nacional de Incentivos, el 54% de los proyectos hace investigación aplicada, el 32% investigación básica y el 14 % restante corresponde a desarrollos experimentales. Es posible concluir que existe una proporción razonable entre la investigación básica o de diseño experimental que en conjunto suman el 46 % y la investigación aplicada.

- Respecto de la formación de Recursos Humanos para la investigación se debe advertir que dada la forma en que se presenta la información en los formularios del Programa Nacional de Incentivos, 1) no es posible identificar la institución otorgante de la beca, 2) no es posible discriminar el origen del tesista, ni la Institución a la que pertenece, o el posgrado en que se está formando. En definitiva, la información da una idea del nivel de formación de Recursos Humanos, pero no es suficiente para disponer de una base segura y útil para los procesos de evaluación institucional.

³ El análisis de los subsidios otorgados en el 2005 discriminados por intervalo de monto percibido por los proyectos, permite concluir que un alto número de ellos el (41,1%) tienen una baja participación en el monto total de los subsidios (14%), en tanto que en el otro extremo el 19,8% obtiene el 46,52% de los subsidios.

- La producción de los 297 proyectos aprobados en el año 2002, se clasificó por campo disciplinar y permitió conocer: 1) que la mayor producción, corresponde a dos disciplinas de Literatura, Filología y Bellas Artes y Biología. En segundo lugar figuran Agronomía, Arquitectura, Ingeniería, Psicología y, un tanto más rezagadas, Historia, Filosofía y Geografía. 2) en todas las disciplinas, a pesar de la escasa valorización que tiene la asistencia a Congresos para la distribución de subsidios, hay una importante concurrencia a Congresos Disciplinarios o afines. 3) en todos los campos disciplinarios, en mayor o menor medida, hay publicaciones con referato. En las disciplinas de Arquitectura, Derecho, Literatura, Filología y Bellas Artes, Historia, Filosofía, se destaca la producción de libros y capítulos de libros.

- Debido a las limitaciones que tiene la información expuesta, el objetivo es conocer la producción de los investigadores y poner de relieve la necesidad de generar bases de datos que permitan definir políticas para jerarquizar aún más la labor realizada en el ámbito de la Universidad. Asimismo, hay que tener presente que las Carreras acreditan, entre otros aspectos, de acuerdo con la excelencia de su cuerpo académico incluyendo su producción intelectual.

- Como ya se mencionó, la distribución de subsidios a la investigación se realiza a través de dos actos administrativos, que permiten separar la decisión política de explicitar la participación de cada proyecto en el monto total del momento de la distribución de los subsidios. Esto ha causado postergaciones importantes entre la fecha de aprobación del subsidio y el momento o los momentos en que se efectiviza la entrega del monto acordado, con el consiguiente impacto sobre las actividades de investigación, y las consecuencias en la evaluación de los informes. Por otra parte se resalta que los criterios utilizados para la distribución de subsidios, no consideran las necesidades presupuestarias de los mismos; es evidente que el supuesto subyacente es, que los investigadores deben buscar otras formas de subsidios a la investigación.

- En cuanto a la evolución de los montos totales de subsidios otorgados por la Universidad en el período 2000/2005, se han mantenido hasta el 2003, en alrededor de los 650.000 pesos, con una disminución y estabilización en los 500.000 pesos para los años 2004/05. Si se tiene en cuenta la depreciación de la moneda, el monto asignado en 2005 representa el 45% del año 2000. Se debe recordar que el número de proyectos tiene una evolución creciente, afectando a todas las Facultades la disminución en la asignación de subsidios.

-- Dado que culminó el convenio con la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y Tecnología respecto de el *programa PICTOS Orientados* se debería realizar un seguimiento del comportamiento de los grupos de investigación que participaron en dicho Programa, a fin de verificar si se logra el objetivo que los mismos se inserten en los llamados nacionales para PICT de la Agencia a partir del 2007.

- Al no existir una base de datos consolidada sobre los grupos de investigación, que permita identificar el financiamiento otorgado por distintos organismos, la Universidad tiene limitaciones para fijar políticas que propendan al desarrollo armonioso de dichos grupos en los distintos campos disciplinarios. Por otra parte la Universidad ha participado en el financiamiento de proyectos propios y con otras instituciones aplicando criterios muy distintos según sea el caso.
- La formación de recursos humanos en investigación (becas) tiene una larga trayectoria en la Universidad. La evaluación se realiza por campo disciplinar y el puntaje obtenido debe superar el piso fijado por la normativa vigente y es una política mantenida en forma constante desde 1988.
- No existe normativa para la asignación de espacios físicos para desarrollar las tareas de investigación: algunas Unidades Académicas y/o grupos de investigación deben generar sus propios espacios, otros ocupan espacios pertenecientes a otras Instituciones. Esta situación se traduce, entre otros aspectos, en las siguientes debilidades: 1) se genera un problema de pertenencia institucional, 2) es incongruente con una política de asignación de subsidios y desarrollos de recursos humanos (becarios y jóvenes investigadores), 3) afecta la imagen institucional ante posibles relaciones con otros grupos de investigación de la propia Institución y otras Instituciones Nacionales e Internacionales, 4) los investigadores se sienten afectados ante la necesidad de cumplir con los requisitos que establece la Institución y la nula política respecto de condiciones dignas para desarrollar la tarea.

ANEXO

Tabla 1: Producción científica durante el período 2003-2004: Docentes Investigadores, discriminados por Unidad Académica y Categoría.

FACULTAD	CATEGORIA	Año 1994		Año 2005	
		Cantidad*	%	Cantidad**	%
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	1	2	0,19%	9	0,75%
	2	8	0,75%	8	0,66%
	3	33	3,11%	24	1,99%
	4	97	9,13%	26	2,16%
	5		0,00%	65	5,39%
	subtotal	140	13,18%	132	10,95%
Ciencias Agrarias	1	13	1,22%	24	1,99%
	2	34	3,20%	22	1,82%
	3	77	7,25%	43	3,57%
	4	31	2,92%	23	1,91%
	5		0,00%	19	1,58%
	subtotal	155	14,60%	131	10,86%
Ciencias de la Salud y Servicio Social	1	1	0,09%	1	0,08%
	2	2	0,19%	10	0,83%
	3	29	2,73%	15	1,24%
	4	50	4,71%	30	2,49%
	5		0,00%	33	2,74%
	subtotal	82	7,72%	89	7,38%
Ciencias Económicas y Sociales	1	1	0,09%	3	0,25%
	2	2	0,19%	3	0,25%
	3	13	1,22%	12	1,00%
	4	13	1,22%	13	1,08%
	5		0,00%	17	1,41%
	subtotal	29	2,73%	48	3,98%
Ciencias Exactas y Naturales	1	18	1,69%	34	2,82%
	2	40	3,77%	27	2,24%
	3	124	11,68%	93	7,71%
	4	41	3,86%	51	4,23%
	5		0,00%	32	2,65%
	subtotal	223	21,00%	237	19,65%
Derecho	1	4	0,38%	3	0,25%
	2	4	0,38%	6	0,50%
	3	11	1,04%	7	0,58%
	4	30	2,82%	15	1,24%
	5		0,00%	22	1,82%
	subtotal	49	4,61%	53	4,39%
Humanidades	1	6	0,56%	10	0,83%
	2	19	1,79%	26	2,16%
	3	55	5,18%	52	4,31%
	4	67	6,31%	60	4,98%
	5		0,00%	57	4,73%
	subtotal	147	13,84%	205	17,00%
Ingeniería	1	10	0,94%	27	2,24%
	2	34	3,20%	29	2,40%
	3	63	5,93%	52	4,31%
	4	59	5,56%	23	1,91%
	5		0,00%	45	3,73%
	subtotal	166	15,63%	176	14,59%
Psicología	1		0,00%	6	0,50%
	2	9	0,85%	8	0,66%
	3	6	0,56%	26	2,16%
	4	56	5,27%	39	3,23%
	5		0,00%	56	4,64%
	subtotal	71	6,69%	135	11,19%
TOTAL		1.062	100,00%	1.206	100,00%

* En el año 1994 las categorías establecidas por el Programa eran A; B; C; D. A fin de posibilitar el análisis, se homologaron dichas categorías con las 1, 2, 3, 4, del actual sistema de categorización.

Fuente: Informe de Gestión 1995/1996.

** El año 2004, como aún no finalizó el proceso de reconsideración del último llamado a re-categorización, la estimación se hizo a partir de las categorías que reconoce el Programa Nacional de Incentivos al 20/12/2006.

Fuente: Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica.

Tabla 2: Participación Relativa de la Investigación Aplicada, Básica y Desarrollo Experimental por Unidad Académica.

Unidad Académica	Tipo de Investigación			Total general
	Aplicada	Básica	Desarrollo Experimental	
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	4,71	4,04	2,36	11,11
Ciencias Agrarias	14,81	1,68	1,01	17,51
Ciencias de la Salud y Servicio Social	1,68	0,34	1,01	3,03
Ciencias Económicas y Sociales	3,03	0,00	1,01	4,04
Ciencias Exactas y Naturales	7,74	14,48	1,01	23,23
Derecho	2,02	0,67	1,68	4,38
Humanidades	5,05	7,07	3,03	15,15
Ingeniería	9,76	1,68	2,69	14,14
Psicología	4,04	2,36	1,01	7,41
Total general	52,86	32,32	14,81	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a declaraciones juradas efectuadas por los grupos de investigación al Programa Nacional de Incentivos (año 2005).

Tabla 3: Proyectos de investigación discriminados por intervalos de montos de subsidios percibidos por UA (Año 2005).

Unidad Académica	Menos de \$650	Entre \$650/1050	Entre \$1051/2500	Entre \$2500/4000	Entre \$4000/5000	Más de \$5000	Total
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	6	7	9	5	0	1	28
Ciencias Agrarias	11	3	20	10	0	4	48
Ciencias de la Salud y Servicio	1		4	1	2	0	8
Ciencias Económicas y Sociales	2	3	3	2	2	1	13
Ciencias Exactas y Naturales	16	13	24	6	4	2	65
Derecho	3	6	7	1	0	0	17
Humanidades	18	9	17	4	0	0	48
Ingeniería	8	4	20	8	2	4	46
Psicología	11	3	11				25
TOTAL	76	48	115	37	10	12	298
TOTAL en %	25,50%	16,11%	38,59%	12,42%	3,36%	4,03%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de RR 1424/05.

Tabla 4: Cantidad de becarios, por categoría de beca y Unidad Académica.

Unidad Académica	Tipo de Beca	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Est. Avanzados.	4	2	2	2	1	2	13
	Iniciación	3	3	3	2	1	1	13
	Perfeccionamiento.	1	-	3	1	-	1	6
	Formación Superior	1	1	1	-	-	-	3
	Subtotal	9	6	9	5	2	4	35
Ciencias Agrarias	Est. Avanzados.	-	5	1	4	3	4	17
	Iniciación	2	3	1	3	1	1	11
	Perfeccionamiento.	1	2	2	-	1	2	8
	Formación Superior	-	1	1	-	1	-	3
	Subtotal	3	11	5	7	6	7	39
Ciencias de la Salud y Servicio Social	Est. Avanzados.	-	2	-	-	3	3	8
	Iniciación	-	-	1	-	-	-	1
	Perfeccionamiento.	-	-	-	-	1	-	1
	Formación Superior	-	1	1	-	-	-	2
	Subtotal	0	3	2	0	4	3	12
Ciencias Económicas y Sociales	Est. Avanzados.	1	3	2	2	-	1	9
	Iniciación	-	1	1	2	3	1	8
	Perfeccionamiento.	-	-	-	-	1	1	2
	Formación Superior	-	-	-	-	-	-	0
	Subtotal	1	4	3	4	4	3	19
Ciencias Exactas y Naturales	Est. Avanzados.	4	8	9	6	13	12	52
	Iniciación	2	3	3	4	2	4	18
	Perfeccionamiento.	1	3	1	2	1	-	8
	Formación Superior	2	1	1	-	-	2	6
	Subtotal	9	15	14	12	16	18	84
Derecho	Est. Avanzados.	-	1	1	1	-	2	5
	Iniciación	2	-	-	2	1	-	5
	Perfeccionamiento.	-	-	1	-	1	-	2
	Formación Superior	1	-	-	-	-	-	1
	Subtotal	3	1	2	3	2	2	13
Humanidades	Est. Avanzados.	7	3	5	5	12	24	56
	Iniciación	5	5	4	3	3	8	28
	Perfeccionamiento.	3	5	2	2	6	1	19
	Formación Superior	1	1	1	2	2	2	9
	Subtotal	16	14	12	12	23	35	112
Ingeniería	Est. Avanzados.	9	4	9	12	7	10	51
	Iniciación	-	2	4	4	6	-	16
	Perfeccionamiento.	1	-	-	-	2	-	3
	Formación Superior	1	1	1	-	-	2	5
	Subtotal	11	7	14	16	15	12	75
Psicología	Est. Avanzados.	1	2	1	4	3	2	13
	Iniciación	4	3	2	1	3	3	16
	Perfeccionamiento.	4	7	3	5	2	1	22
	Formación Superior	1	1	1	4	3	1	11
	Subtotal	10	13	7	14	11	7	62
TOTAL		62	74	68	73	83	91	451

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Secretaría de Ciencia e Investigación Tecnológica.

Tabla 5: Síntesis de ítems referidos a Investigación en la encuesta docente.

	Pregunta	muy en desacuerdo	en desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	muy de acuerdo	NS / NC
23	La Universidad cuenta con políticas de Investigación explícitas y públicas.	11%	26%	22%	24%	3%	14%
24	La Universidad realiza acciones que facilitan la generación de proyectos de investigación y la formación de recursos humanos.	9%	23%	26%	29%	2%	11%
25	Existen políticas que estimulan y facilitan la integración de grupos de investigación.	13%	34%	25%	13%	1%	14%
26	Los proyectos de investigación se diseñan sobre la base de relevamientos previos de necesidades sociales, culturales, científicas, o productivas.	15%	27%	23%	13%	1%	20%
27	Las actividades de investigación existentes enriquecen la calidad de la docencia.	6%	12%	20%	35%	14%	12%
28	Las actividades de investigación existentes se relacionan con las actividades de extensión y transferencia.	8%	17%	29%	21%	4%	21%
29	La divulgación de la actividad científica y tecnológica en los ámbitos no académicos se lleva a cabo adecuadamente.	9%	31%	25%	11%	1%	22%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta a Docentes. Valores expresados en porcentaje

Tabla 6: Opinión de los estudiantes sobre la investigación

<i>"Conozco la actividad de investigación que se realiza en mi Facultad."</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni desacuerdo.</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
<i>Estudiantes con 1-4 materias aprobadas</i>	25	24	13	9	3	26
<i>Estudiantes con 21-30 materias aprobadas</i>	27	30	14	13	4	12
<i>Sobre el total de respuestas</i>	26	28	14	10	3	19

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a Alumnos. Valores expresados en porcentajes.

9. EXTENSIÓN

La dimensión de extensión se aborda con el objetivo de considerar:

- La normativa de la UNMdP vinculada con el desarrollo de la Extensión
- Las becas y subsidios
- Los proyectos de Extensión
- Los programas de Extensión

9.1. La normativa

La Universidad establece, en el Art. 22 de su Estatuto, que la Institución *“deberá actuar como una de las herramientas de la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes”* y circunscribe en tanto función primordial de la Extensión Universitaria *“a la realimentación entre la Universidad y la Comunidad”* (Art.24). Para ello la Institución deberá: *“posibilitar una comunicación e interacción creadora”* (Art. 22), *“incentivar la realización de programas con proyección comunitaria que permitan la participación activa, organizada y eficaz de grupos interdisciplinarios constituidos por docentes, alumnos y/o graduados”* y *“garantizar el proceso de transferencia académica e inserción curricular de los contenidos y/o metodologías extraídos del contacto con el medio”* (Art. 23).

Las vinculaciones con otras instituciones del medio están legitimadas en Convenios, Cartas de Intención y/o Acuerdos Interinstitucionales regulados por la OCS 425/93 y su modificación, OCS 447/93. Por normativa (RR 524/89) se establece la creación de una Comisión Asesora para entender en todo lo referente a esta actividad integrada por el Vicerrector, el Secretario de Extensión y el Secretario Académico.

Mediante la OCS 662/93 la Universidad crea los Centros de Extensión Universitaria que surgen con el objetivo de fomentar la participación activa de los ciudadanos en la construcción y desarrollo de su cultura, para contribuir a una plena integración social de los mismos y a la elevación de la calidad de vida general. Con posterioridad, por RR 773/94 se crean dos Centros de Extensión Universitaria: Batán y “Centro” Bernardino Rivadavia. Al momento de realizar el presente informe no se pudo relevar la labor desarrollada por los Centros Batán y Bernardino Rivadavia, ni documentación sobre el cierre de los mismos y los motivos que llevaron a esa situación.

En relación con la función y formación docente en Extensión, en la OCS 690/93, Reglamento de Carrera Docente, De la formación en extensión (Cap. XVII, Art. 90-94), se establece que:

- a) la Universidad debe garantizar la formación en extensión, facilitar mecanismos de comunicación que agilicen el intercambio de información y experiencias y que permitan unificar criterios y procedimientos.
- b) el docente formado en extensión debe ser capaz de promover la interacción de las tareas del extensionista con las actividades de

docencia, investigación y gestión; cómo evaluar su impacto; elaborar estrategias de transferencia del conocimiento producido por la Universidad al medio; proyectar la imagen institucional tanto en su estructuración interna como en inserción social.

- c) la evaluación de toda tarea de formación en extensión debe contemplar un control permanente de los proyectos y actividades en carácter de extensionista, la vinculación con el medio, la especificidad de la participación de la Universidad en los mismos, el impacto sobre la sociedad, la factibilidad y la generación de recursos humanos en esta tarea.

9.2. Becas y Subsidios

En el año 1994 se aprobó el reglamento para Becas de Extensión (OCS 1036/94). En 1995 mediante la OCS 1827 se deroga la anterior y se aprueban las modificaciones al Reglamento definiendo a las Becas como “las que se otorgan a estudiantes y graduados de la UNMdP o de Universidades Nacionales o Extranjeras para participar en proyectos que vinculen a la Universidad con el medio”. Con esta normativa se realizaron dos llamados a becas: 1995/96 y 1996/96 a los que se presentaron 65 y 97 postulantes, respectivamente. Según se presenta en la tabla 9.1. se otorgaron en total 60 becas: 10 a Graduados y 20 a Estudiantes, por llamado.

Tabla 9.1. Becas de Extensión otorgadas durante los períodos 1995-1996, 1996-1997.

	julio 1995- junio 1996		julio 1996- junio 1997		Total
	Estudiantes	Graduados	Estudiantes	Graduados	
Arquitectura Urbanismo y Diseño	5	1	8	1	15
Ciencias. Agrarias	1	1	4	2	8
Ciencias Económicas y Sociales	2	-	-	-	2
Ciencias. Exactas y Naturales	1	1	2	-	4
Ciencias de la Salud y Servicio Social	3	1	1	1	6
Derecho	2	1	2	2	7
Humanidades	1	2	1	2	6
Ingeniería	5	2	1	-	8
Psicología	-	1	1	2	4
Total	20	10	20	10	60

Fuente: Elaboración propia a partir de Informes de Gestión del Rector y OCS 1367/95; 14817/95; 336/96 y 337/96 correspondientes al orden de mérito de cada convocatoria, por claustro y Facultad

Entre los años 1998 y 2003, si bien hubo asignación presupuestaria, no se otorgaron Becas de Extensión. Desde el año 2001 la Comisión Asesora de Extensión (CAE) se abocó a la formulación de la actual normativa.

9.3. Los Proyectos de Extensión

La OCS 1703/03 y su modificatoria OCS 1847/04 derogan la anterior sobre Becas de Extensión para promover la generación de Proyectos de Extensión Interdisciplinarios "...con el fin de permitir la integración, articulación y fortalecimiento de las distintas áreas disciplinares de la UNMDP" y enmarcar a los mismos en las siguientes áreas temáticas:

- Micro emprendimientos productivos, generación de empleo y fomento de economías alternativas.
- Producción y calidad de alimentos.
- Formación y capacitación de recursos humanos para programas de aplicación educativa.

- Prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Mejoramiento del hábitat y medio ambiente.
- Desarrollo social.

Cada proyecto debe acreditar el compromiso de una o más instituciones extra universitarias, que otorguen el aval y especifiquen el alcance del compromiso que asumirán frente a la ejecución del proyecto.

En un proyecto pueden participar docentes, estudiantes, graduados y trabajadores no docentes. Debe contar con un director que sea docente regular de la UNMdP. La participación de los estudiantes es en calidad de pasantes (OCS 1847/04), en los términos de la reglamentación para pasantías educativas (OCS 964/02).

Corresponde a las Secretarías de Extensión de cada UA realizar el control de los requisitos formales de la presentación. Para ser elevados a la Secretaría de Extensión de la Unidad Central deben contar con el aval del Consejo Académico.

Los proyectos tienen dos instancias consecutivas de evaluación (OCS 1703/03):

- 1 Interna: por la Comisión Asesora de Extensión de la UNMdP (CAE), que verifica el encuadre de la presentación a las pautas fijadas en la convocatoria.
- 2 Externa: por especialistas en Extensión en las diferentes disciplinas, registrados en un Banco de Evaluadores, propuestos tanto por la Secretaría Extensión de la Unidad Central como por las Unidades Académicas, aprobados por RR. RR 986/05 y RR 1591/06.

La evaluación de los proyectos se desarrolla de acuerdo con los criterios definidos en la normativa. La CAE establece valores de ponderación para cada criterio para ser utilizado por los evaluadores externos (ver Anexo, A6.1). Como resultado de la evaluación se establece un Orden de mérito que incluye que Proyectos recibirán subsidio y el monto asignado en relación con lo solicitado.

Los proyectos podrán además, percibir financiamiento por parte de Organismos Extrauniversitarios Nacionales, Provinciales, Municipales, ONGs u organizaciones intermedias Públicas y Privadas.

La convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión es anual. En la OCS de apertura presupuestaria, en el Inciso 5 (Subsidios y Becas) se detalla el monto anual correspondiente a la Actividad de Extensión (año 2004, \$100.000; año 2005, \$104.900 y año 2006, \$104.900). El reglamento para la convocatoria, sus formularios (válidos solo para ese llamado), montos destinados a los subsidios y la distribución de los mismos se realizan a través de RR (RR 167/04;

RR 926/05; RR 1500/06).

La tabla siguiente (6.2) se refiere a la distribución de los proyectos de Extensión y los montos adjudicados durante el período 2004-2006. Se advierte una importante disminución del número de Proyectos presentados (77; 35 y 26, respectivamente), mientras que el monto total acordado se mantuvo estable.

Las Unidades Académicas con Carreras Humanísticas han obtenido una mayor participación relativa sobre el total del monto otorgado (46% en 2004 y más del 70% en 2005 y 2006).

Tabla 9.2 Distribución de los proyectos de Extensión y los montos adjudicados durante el período 2004-2006.

UNIDAD ACADÉMICA	Año 2004				Año 2005				Año 2006			
	Nº de Proy. Presentado	Nº Proy. Financiado	Importe Otorgado	%	Nº de Proy. Presentado	Nº de Proy. Financiado	Importe Otorgado	%	Nº de Proy. Presentado	Nº de Proy. Financiado	Importe Otorgado	%
Arquitectura, Urbanismo y Diseño.	12	1	7.500	6.8	6	1	7.500	8.1	6	3	22.480	23.5
Ciencias Agrarias	3	2	14.994	13.6	2	-	-	-	1	1	7.500	7.9
Ciencias Económicas y Sociales.	1	-	-	-	2	-	-	-	3	1	7.500	7.9
Ciencias Exactas y Naturales.	8	5	32.000	28.9	3	-	-	-	3	3	20.800	21.8
Ciencias de la Salud y Servicio Social	14	3	21.288	19.2	9	6	43.840	47.4	4	2	15.000	15.7
Derecho	3	1	7.500	6.8	2	1	6.000	6.5	1	1	7.500	7.9
Humanidades	10	1	7.500	6.8	2	1	7.500	8.1	2	1	7.200	7.5
Ingeniería	7	2	12.310	11.1	3	1	6.100	6.6	2	-	-	-
Psicología	19	1	7.500	6.8	6	3	21.500	23.3	4	1	7.500	7.9
TOTAL	77	16	110.592	100	35	13	92.440	100	26	13	95.480	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Secretaría de Extensión de la UNMdP

En la tabla 6.3 se detallan los montos asignados en la apertura presupuestaria en el período 2001-2005. A partir de los datos se concluye que durante los años 2004 y 2005 se fondos específicos para Proyectos de Extensión; la participación relativa de los montos asignados no supera el 1.5% del inciso 5 del Presupuesto.

Tabla 9. 3. Participación relativa de los Subsidios a Proyectos de Extensión respecto del inciso 5 del Presupuesto.

	Becas y Subsidios (inciso 5)	Subsidios Proyectos Extensión	Porcentaje
2001	\$4.931.376,38	No se otorgaron subsidios	-
2002	\$4.352.703,11	No se otorgaron subsidios	-
2003	\$7.797.829,63	No se otorgaron subsidios	-
2004	\$8.498.166,52	\$100.000	1.2 %
2005	\$7.021.965,90	\$104.900	1.5 %
TOTAL	\$32.602.041,54	\$204.900	0.62 %

Elaboración propia a partir de apertura presupuestaria

9.3.1. Consideraciones sobre los Proyectos de Extensión del período 2004-2006.

- La política de subsidios a proyectos con recursos propios jerarquiza a la actividad de extensión en la UNMdP como un mecanismo de aplicación de conocimientos para la resolución de problemas socioeconómicos de la región.
- La temática de los proyectos se orienta mayoritariamente hacia el Área de Formación y Capacitación de Recursos Humanos para programas de aplicación educativa; en segundo lugar hacia proyectos orientados a Prevención de enfermedades y Promoción de la salud y por último a Desarrollo Social y Cultural.
- Las Unidades Académicas con Carreras humanísticas han obtenido mayor financiamiento, aunque en un contexto de una disminución considerable del número total de proyectos presentados a las convocatorias.
- Teniendo en cuenta que la asignación presupuestaria es de \$100.000 y el monto máximo para cada uno es de \$7.500, por cada llamado se puede financiar un máximo de 13 proyectos.
- En relación con los Directores de Proyectos, en el año 2004 la mayoría fueron docentes con dedicaciones exclusivas (11 docentes, de los cuales 7 eran Titulares o Adjuntos). Esta situación varió considerablemente en la convocatoria 2005, respecto de la categoría y la dedicación, predominando JTP y Ayudantes de Primera con dedicación simple (solo 3 Directores con dedicación exclusiva).
- La participación estudiantil en los proyectos es baja: en el año 2004 sobre

16 proyectos financiados participaron 12 alumnos como pasantes y en el año 2005 sobre 13 proyectos financiados participaron 8 estudiantes. Es importante considerar con las respuestas de los alumnos en la encuesta estudiantil: un 34% sostiene que la Institución no facilita ni estimula su participación, un 23% No sabe/No contesta y un 54% afirma que desconoce la actividad extensionista de su propia Unidad Académica.

- El cambio de la normativa que reemplazó a las “Becas de Extensión” por “Proyectos presentados por grupos interdisciplinarios” según lo expresado en los párrafos anteriores, ha resultado en una disminución en la participación de los estudiantes y graduados.
- Es importante destacar, que si bien ha disminuido la participación de los estudiantes y de los graduados, el marco normativo actual promueve la acción interdisciplinar, el trabajo en equipo y de todos los claustros tal como lo plantea el Estatuto de la UNMdP en su art. 23, aunque no establece la obligatoriedad de la participación de estudiantes, graduados y no docentes. La normativa anterior tendía a priorizar el carácter disciplinar por sobre el interdisciplinario e interinstitucional.
- Según datos de la encuesta realizada a los docentes solo el 25% acuerda con la afirmación que “la Institución facilita la generación de proyectos y la formación de recursos humanos”, el 26% no concuerda, en tanto que el 30% dice no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo sobre el tema y el 19% manifiesta no sabe/no contesta.

En este contexto la Secretaría de la Unidad Central ha focalizado su accionar en estimular y jerarquizar la actividad de extensión mediante las siguientes actividades: Talleres de Capacitación en Extensión, Talleres de Fortalecimiento de la Extensión, Talleres de Abordaje Comunitario, Jornadas Internas de Extensión y la Convocatoria Anual de presentación de Proyectos.

9.3.2. Proyectos de Extensión financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (SPU).

Como resultado de las convocatoria 2004/05 se encuentran en ejecución 6 Proyectos en las siguientes Áreas disciplinares y Facultades:

- “Defensoría Integral de niños y jóvenes” - Área Temática: Formación y capacitación de recursos humanos para programas de aplicación educativa - Unidad Académica: Derecho.
- “Teatro para todos. Espectáculo SHHH...!!! (Silencio).” Área Temática: Prevención de Enfermedades y promoción de la Salud. Unidad Académica: Ciencias de la Salud y Servicio Social.
- “Técnica de procesamiento digital de imágenes para identificación de personas desaparecidas”.

- “Aprender a través de imágenes y textos: arqueología e historia de los Pueblos Indios de la Región Pampeana, serie educativa de videos y texto”.
- “Los Pueblos originarios pampeanos. Identidad, Museología y Arqueología regional”.
- “Agricultura Urbana y Organización Comunitaria. Uso de sistemas de información geográficos (SIG)”.

9. 4. Los Programas de Extensión

La Universidad cuenta, desde su Secretaría de Extensión, con los siguientes Programas:

9.4.1. Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades.

El Programa fue creado en el año 1993 y aprobado por las RR 615/93 y 1267/05, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Estatuto de la UNMdP, en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad.

El mismo está encuadrado en una de las funciones de la Universidad prevista en el Estatuto en su artículo 1º inciso e) que manifiesta que la Institución debe *“garantizar a toda persona con discapacidad, que cumpla con los requisitos para incorporarse a la actividad universitaria, su derecho a una plena integración y participación mediante la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y otras situaciones minusvalidantes”*.

Los objetivos del Programa desde su creación son:

- Favorecer la toma de conciencia del rol integrador de la Universidad con respecto a las personas con discapacidad.
- Promover el conocimiento de la situación actual de estas personas en relación con sus oportunidades en el terreno educativo y social.
- Favorecer el mejoramiento de la autonomía y calidad de vida.

Cumpliendo con sus objetivos se han realizado múltiples acciones, tales como talleres, cursos, convenios con Instituciones afines y adecuación de la normativa, creación de un Grupo de Extensión, etc.

El Programa participa de la Comisión Ínter universitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. La misma funciona con la Coordinación de la UNMdP, una Coordinación para el Comité de Representantes a cargo de la Universidad del Comahue y un Comité Ejecutivo a cargo de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional de La Plata.

9.4.2. Programa de Extensión Cultural.

La implementación del Programa de Extensión Cultural, RR N° 1597/01, tiene como objetivo generar una herramienta que logre tender un puente de doble

circulación sociedad-Universidad generando espacios de reflexión crítica permanentes y constituyendo un pilar en la consolidación de una sociedad democrática y participativa.

A través de la organización e implementación de herramientas tales como Talleres, Seminarios, Jornadas, Cursos breves de extensión, Conferencias, Ciclos de Charlas, este pretende llevar al ámbito de la comunidad temas de actualidad, con actores de distintos puntos del país con el objetivo de fomentar su reflexión, el debate y la libre expresión. Además, plantea la necesidad de vehiculizar acciones que excedan ámbitos académicos, y promover un contacto fluido con los CREAPs.

Dentro de este Programa la Institución cuenta con Agrupamientos Artísticos:

- Cuarteto de Cuerdas. El mismo tiene actividades planificadas durante el año tanto en lo concerniente a su actividad tradicional de presentación en Conciertos de invierno y verano en diferentes escenarios, como así también con otras Instituciones de la Comunidad. Se retomaron en el año 2004 los “Conciertos Didácticos” realizados en establecimientos educativos (conciertos externos) o con asistencia a los ensayos del mismo (conciertos internos). Se realizan presentaciones por demanda de otras organizaciones de la Comunidad, así también como la presentación en actos Académicos y Congresos realizados por las Unidades Académicas.
- Talleres de Teatro y Cía. de Teatro de la Universidad: Desde 1989 la Secretaría de Extensión de la Universidad ofrece Talleres de Teatro. Los talleres consolidaron un importante prestigio en la ciudad, creando en 1990 la Cía. de Teatro de la Universidad.
- Taller y Compañía de Danza/Teatro. Se crea en el año 1991 con la finalidad de ofrecer a la comunidad marplatense un espacio para expresar la capacidad creativa y expresiva de los asistentes a través del trabajo corporal, el trabajo teatral y la interrelación de ambas disciplinas. La Compañía se creó en 1997 después del dictado del curso de teatro coreográfico “Movimiento y Objeto” a cargo de docentes franceses.
- Coro Universitario, de Cámara y de Niños. Desde sus inicios mantiene una agenda anual de actividades educativas corales semanales y presentaciones en Instituciones Educativas, Congresos y eventos para los cuales son convocados. Un evento especial para el Coro es la “Schubertiada Infantil” actividad organizada desde 1999 que cuenta con la participación de Instituciones y Profesionales invitados y una asistencia aproximada de 350 personas.

9.4.3. Área de Plástica

Las actividades del área están orientadas a promover las actividades de expresión artísticas a través de la presentación de Artistas Plásticos Marplatenses en Ciclos de Muestras, y promoviendo la expresión de los jóvenes artistas en formación “Salón estímulo para estudiantes de dibujo, pintura y

escultura” (co-organizado con el colegio A. Illia). Se han realizado acciones conjuntas con los CREAPs llevando las Muestras al interior de la Pcia. de Bs. As. y con otras Instituciones de la comunidad favoreciendo el intercambio de la Universidad con el medio a través del arte.

9.4.5. Feria del Libro

Se realizó por primera vez en el año 2005, como actividad conjunta de la Subsecretaría Académica de la UNMDP, la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y la Cámara de Libreros del Sudeste de la Pcia. de Bs. As.

Sus objetivos fundamentales son: promocionar el libro y la lectura, dar a conocer las novedades editoriales, permitir el contacto del lector con el autor, promover y sostener la industria editorial, apoyar la difusión y adquisición del libro nacional como sostén de la identidad, poner al alcance de los habitantes del interior del país una propuesta cultural de primer nivel y desarrollar una Feria de interés turístico-cultural nacional e internacional, teniendo como eje central la evolución del lenguaje.

9.4.6. Programa de Acción Comunitaria

Creado por RR 1393/01, para contribuir al proceso de desarrollo de la sociedad marplatense y trasladar el beneficio social de la educación universitaria; motivar el enriquecimiento del quehacer universitario para adecuarlo a las necesidades de la comunidad, a partir de la formación de recursos humanos, generando agentes para el trabajo en áreas comunitarias.

Incluye tres proyectos:

- Cursos de Capacitación para Organizaciones de la Sociedad Civil
- Prácticas Solidarias
- Área de Derechos Humanos

De esta manera, la Universidad pretende reafirmar su rol partiendo de su compromiso con las demandas sociales; fortalecer la interacción con las instituciones intermedias de la ciudad con la finalidad de programar en forma conjunta estrategias de intervención comunitaria y promover la realización de actividades interdisciplinarias. Una de las acciones específicas es el Proyecto “Las Mujeres del Abasto”, aprobado por RR 3507/03; sus objetivos son el asesoramiento y capacitación en distintas áreas para un proyecto de trabajo autogestionado y la promoción del desarrollo y el crecimiento de una Cooperativa de Trabajo. Cuenta con un equipo interdisciplinario propio de la Universidad.

En la actualidad se han ampliado las acciones desde este programa centrando sus ejes de trabajo en las siguientes temáticas:

- Educación popular: metodología de abordaje para las prácticas sociales, políticas y culturales que se desarrollan en ámbitos comunitarios. Dentro de este eje se encuadraron las siguientes acciones: 1) Jornadas de Educación Popular; 2) Conformación de la Red de Educación Popular.
- Juventud : con el objeto de fortalecer el reconocimiento de los jóvenes como Sujeto de Derecho y de sus capacidades, se han desarrollado actividades tales como: 1) Conformación de la Mesa Local por la Inclusión de los Jóvenes junto con otras organizaciones de la comunidad (2005); 2) Relevamiento de actividades de extensión e investigación de la UNMDP relacionadas con jóvenes y adolescentes, (RR 1287/05); 3) Participación junto con representantes de la Secretaría Académica de un Taller en el marco del Encuentro para Jóvenes Emprendedores, organizado por el CEPES; 4) Presentación de un proyecto de Tutorías para Adolescentes en riesgo educativo, en el marco del Programa Nacional “Aprender Enseñando” del Ministerio de Educación de la Nación, denominado “Integración Socio comunitaria para Adolescentes con Riesgo Educativo”.
- Programa de Voluntariado Social Universitario: Creado por RR 1441/05, toma como base el programa elaborado por la Facultad de Ingeniería, Grupo de Extensión Escuela de Liderazgo de esa Unidad Académica (OCA 343/05). Consiste en la implementación de un sistema tendiente a motivar y facilitar la participación solidaria de alumnos avanzados y egresados universitarios como voluntarios en organizaciones públicas y privadas que desarrollen actividades sin fines de lucro aportando capacitación, asesoramiento y ayuda profesional específicos.

9.4.7. Programa Universidad de Verano

Creado en el año 2001 por RR 1177. El objetivo del programa es contribuir al desarrollo e integración socio-cultural de la comunidad universitaria y extrauniversitaria, ofreciendo una actividad de extensión docente dinámica y variada, destinada a satisfacer necesidades de la comunidad de la ciudad y zona de influencia en su conjunto, brindando la oportunidad a docentes e investigadores de poner al servicio de un público amplio sus conocimientos, favoreciendo las relaciones interinstitucionales con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

9.5. Vinculación con Universidad Abierta

Existen, además de las acciones propias de la Secretaría, actividades de Extensión que se realizan desde y con Universidad Abierta. Las mismas se encuadran dentro de las políticas explícitas y públicas generales para toda la UNMdP. La propuesta de Extensión se compone de la que surge a partir de

cada Unidad Académica y de las actividades permanentes y/o esporádicas iniciadas por la Unidad Central y el propio SEAD (Sistema de Educación Abierta y a Distancia). Cuenta con normativa específica que regula y encuadra el procedimiento de diagnóstico y lectura de la demanda para la creación de propuestas de extensión.

La OCS 527/01 reglamenta los procedimientos para la creación de la oferta académica a distancia. Específicamente para los cursos de extensión y postgrado, el análisis de factibilidad implica un sondeo a informantes claves que actúen como fuentes secundarias y trabajo grupal mediante la técnica de panel de consumidores.

La OCS 1234/03 reglamenta el funcionamiento de los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) y fija criterios de acuerdo entre el Municipio y la UNMdP en su carácter de contraparte oferente, para la generación de propuestas de extensión, que refieren a la magnitud y oportunidad de dicha oferta en función de los atributos de la población y el alumnado.

Algunos aspectos vinculados al reconocimiento de las ofertas del sistema en el contexto de las localidades de asiento de los CREAP dan cuenta de un impacto satisfactorio. Sin embargo, las actividades de extensión son congruentes con la misión y los propósitos del SEAD pero insuficientes en virtud de la demanda.

En este marco, las diversas acciones formativas que realiza la Universidad junto con los Municipios han contribuido al desarrollo y formación individual y a la extensión de la misma a otros ámbitos institucionales y a otras personas repercutiendo en el seno de la comunidad como un todo.

Por ejemplo:

- Campañas de prevención del SIDA en radio, televisión, diarios, instituciones educativas, etc.
- Programa de Orientación vocacional en escuelas medias para alumnos de 4 y 5 año.
- Programas de prevención en el uso de drogas en escuelas medias.
- Programas de educación comunitaria en salud: atención del paciente diabético y prevención de accidentes.
- Creación de Bibliotecas a partir de proyectos finales de graduación.
- Cursos de Formación de Guías Turísticos y Alternativas Turísticas Regionales

9.6 Opiniones sobre las actividades de extensión

Las encuestas a los estudiantes y no docentes denotan un importante grado de desconocimiento de las actividades de extensión y en el caso de los docentes una escasa valoración de las mismas.

De los datos obtenidos de las encuestas de estudiantes con más de 20 materias aprobadas:

- a. El 35% está de acuerdo con la afirmación “Desconozco la actividad de extensión que se realiza en mi Facultad”, mientras el 22% esta muy de acuerdo con la misma;
- b. El 29% dice estar de acuerdo que la Universidad y/o Facultad no facilita y estimula la participación de los estudiantes en actividades de extensión, el 18 % muy en acuerdo con esta afirmación, mientras que el 22% no está ni en acuerdo ni en desacuerdo;
- c. En relación con la afirmación “Las actividades culturales extracurriculares que la UNMDP propone a los alumnos no son suficientes” el 29% dice estar de acuerdo, el 17% muy en acuerdo mientras que el 21% Ns/Nc.

El 31% de los docentes opina que no existen políticas que estimulen y faciliten la integración de los grupos de extensión, un 31% refiere no saber, y un 28% no esta ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación.

9.7. Conclusiones

Entre las conclusiones del capitulo se destacan:

- La Universidad ha realizado un importante esfuerzo por fomentar y fortalecer las acciones de Extensión en el último lustro, lo que se manifiesta en la modernización del marco normativo que la rige, promoviendo claramente los enfoques interdisciplinarios, la participación de todos los claustros.
- Asimismo, se ha mantenido la política de asignación de financiamiento para los proyectos de extensión, situación poco común en el resto de las instituciones universitarias nacionales. También se ha obtenido financiamiento por parte de otros organismos como la Secretaria de Políticas Universitarias, a partir de la convocatoria de concursos.
- Sin embargo, se manifiesta en los últimos años una disminución del número de proyectos presentados y una disminución de la participación en ellos de estudiantes, graduados y profesores de las categorías más altas
- Las encuestas a los estudiantes y no docentes denotan un importante grado de desconocimiento de las actividades de extensión y en el caso de los docentes una escasa valoración de las mismas
- Resulta dificultosa la evaluación de las actividades de extensión en su conjunto, durante el último lustro, por la diversidad de actividades

consideradas en dicha función y las actividades emprendidas por las propias unidades académicas, de las que no se tiene registro.

ANEXO

Criterios de Evaluación de Proyectos

PERTINENCIA (corresponde al 36% de la valoración final)

- Adecuación a las áreas temáticas de la convocatoria (puntaje de 1 a 10) (corresponde al 3,6% de la valoración final).
- Adecuación a la problemáticas predominantes en el medio, satisfaciendo a las necesidades comunitarias (puntaje de 1 a 10) (corresponde al 5,4% de la valoración final).
- Adecuación a los objetivos propios de las funciones de Extensión (puntaje de 1 a 10).(corresponde al 5,4% de la valoración final).
- Adecuación instrumental del proyecto: metodología a implementar que resulte coherente entre objetivos seleccionados y los distintos instrumentos, procedimientos y recursos empleados para su logro (puntaje de 1 a 10) (corresponde al 21,6% de la valoración final).

VINCULACION CON EL MEDIO (corresponde al 18% de la valoración final)

- Interacción con instituciones y sectores del medio para articular recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto (puntaje de 1 a 10).

IMPACTO (corresponde al 18% de la valoración final)

- Estimación de los resultados esperados a la finalización del proyecto de acuerdo a los propósitos del mismo (puntaje de 1 a 10) (corresponde al 9% de la valoración final).
- Valoración del impacto en términos de cantidad de beneficiarios (puntaje de 1 a 10) (corresponde al 9% de la valoración final).

INTERDISCIPLINA (corresponde al 18% de la valoración final)

- Integración de los distintos campos del conocimiento abordados por la comunidad educativa de la UNMdP (Puntaje de 1 a 10).

ANTECEDENTES DEL EQUIPO EJECUTOR (corresponde al 10% de la valoración final)

- Experiencia acreditada en la temática abordada por el proyecto y antecedentes en Extensión Universitaria del Director. (puntaje de 1 a 10) (corresponde al 6% de la valoración final).
- Experiencia acreditada en la temática abordada por el proyecto y antecedentes en Extensión Universitaria del equipo como un conjunto integrado de competencias. (puntaje de 1 a 10) (corresponde al 4% de la valoración final).

Tabla 6.1. Proyectos de Extensión

AÑO	AREA TEMATICA	PROYECTO	UNIDAD ACADEMICA	CARGO Y DEDICACIÓN del DIRECTOR
2004	<u>Formación y Capacitación de Recursos Humanos para Programas de Aplicación Educativa</u>	Residuos y Medio Ambiente. ¿Qué podemos hacer desde la escuela?	Ingeniería	Prof. Adj./Exclusiva
		Capacitación en Condiciones y Medio Ambiente para docentes de la Pcia de Bs. As. Una propuesta Interdisciplinaria	Derecho	Prof.Adj/Exclusiva
		Centro de Formación continua. Las Cs. Sociales en el aula de EGB y Polimodal	Humanidades	JTP/Parcial
		Laboratorio Virtual en Ciencias	Cs. Exactas y Naturales	JTP/Exclusiva
		El mar como recurso pedagógico	Cs. Exactas y Naturales	Ay. 1ra/Exclusiva
		Prevención de la Violencia a través del fortalecimiento de los valores. Abordaje Interdisciplinario	Cs de la Salud y Servicio Social	JTP/Simple
		Capacitación en formación en valores: creación de dispositivos Institucionales	Psicología	Prof. Titular/Exclusiva
		Articulación Universidad-EGB acciones para mejorar la calidad de la enseñanza de las Ciencias	Cs. Exactas y Naturales	Ay. 1ra/Exclusiva
	<u>Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud</u>	Promoción en salud a partir del reconocimiento, cultivo y utilización seguros de plantas medicinales	Ciencias Agrarias	Prof. Adj/Exclusiva
		Detección temprana de Riesgo Cardiovascular	Ingeniería	Prof. Titular/Exclusiva
		La Comunicación Radial. Herramienta para la Inclusión Social	Cs de la Salud y Servicio Social	JTP/Simple
	<u>Micro emprendimientos productivos, generación de empleo y</u>	Cooperación Interinstitucional para la capacitación y organización de los comerciantes y el desarrollo de la calle San Juan	Arquitectura , Urbanismo y Diseño	Prof. Titular/Exclusiva

	<u>fomento de economías alternativas.</u>			
	<u>Desarrollo Social y Cultura</u>	Auto producción de comunicación Huertera	Ciencias Agrarias	Prof. Titular/Parcial
	<u>Mejoramiento del Hábitat</u>	Prevención de riesgos y desarrollo de estrategias actitudinales en la población escolar de barrios periurbanos del Partido de Gral. Pueyrredón mediante la rehabilitación de cavas y canteras	Ciencias Exactas y Naturales	Prof. Adj/Exclusiva
	<u>Producción y calidad de alimentos</u>	Asociación de los Productores Apícolas del Part. de Gral. Pueyrredón y Gral. Alvarado p/ la obtención de miel de calidad"	Ciencias Exactas y Naturales	Ay. 1ra/Exclusiva
2005	<u>Formación y Capacitación de Recursos Humanos para Programas de Aplicación Educativa</u>	Capacitación a docentes del Polimodal en CyMAT un espacio a reconstruir interdisciplinariamente	Derecho	Prof. Adj/Exclusiva
		Prevención de la Violencia a través del fortalecimiento de los valores. Abordaje Interdisciplinario	Ciencias de la Salud y Servicio Social	JTP/Simple
		Terapia Ocupacional digital. Tesis en Red	Ciencias de la Salud y Servicio Social	Prof. Titular/Simple
		Superando distancias. En busca de un acercamiento entre la Sociedad Civil y la toma de decisiones	Derecho	Prof. Titular/Exclusiva
		Asistencia y prevención en violencia familiar: implementación del Servicio de atención telefónica para denuncias de Violencia Familiar	Psicología	Ay. 1ª./Simple
		Enfoque interdisciplinario del aprendizaje y sus perturbaciones	Psicología	Prof. Titular/Parcial

	<u>Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud</u>	La gestión alternativa de conflictos en la escuela hacia una convivencia escolar pacífica y Participación Ciudadana y resolución alternativa de conflictos, como estrategia de prevención y promoción de salud comunitaria (<i>unificación de dos proyectos, que no fueron ejecutados ya que se realizaron presentaciones en el Consejo Superior</i>)	Ciencias de la Salud y Servicio Social	Prof. Adj./Simple
		La Comunicación Radial. Herramienta para la Inclusión” segunda etapa	Ciencias de la Salud y Servicio Social	JTP/Simple
	<u>Desarrollo Social y Cultura</u>	PANNET, red de apoyo, contención y asistencia a niños y adolescentes con Cáncer	Ciencias de la Salud y Servicio Social	Prof. Adj./Simple
		La reconstrucción de la memoria barrial: una experiencia comunitaria en el Barrio B. Rivadavia	Humanidades	Prof. Adj./Exclusiva
		Pueblos originarios. Sus Derechos, nuestro Compromiso	Ciencias de la Salud y Servicio Social	Prof. Adj./Parcial
		Integración de jóvenes en comunidades vulnerables. Pro centro comunitario juvenil Barrios Belgrano, Autodromo y Don Emilio	Psicología	Ay. 1ra/Simple
		Promoción de la solidaridad y la participación de niños, niñas y adolescentes basada en valores de convivencia con vistas a reinstalar la cultura del trabajo	Psicología.	Prof. Adj./Parcial
	<u>Mejoramiento del Hábitat y Medio Ambiente</u>	Cooperación interinstitucional para la defensa y desarrollo del barrio más antiguo de Mar	Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Prof. Titular/Exclusiva

		del Plata		
	<u>Producción y calidad de alimentos</u>	Capacitación en educación alimentaria y procesamiento de alimentos en el cinturón fruti-hortícola de Mar del Plata	Ingeniería	Prof. Asociado /Exclusiva

Existen otros proyectos financiados por fuentes externas tales como el Programa de Auto producción de Alimentos, que pertenece a la Facultad de Ciencias Agrarias, subsidiados por el Ministerio de Desarrollo , la SPU y la Empresa Glaciar Pesquera S.A. Este proyecto cuenta con la participación de 120 estudiantes en carácter de pasantes.

Tabla 7.2. Cursos dictados por Universidad Abierta, período 2000 – 2005.

AÑO	CURSOS	FACULTAD
2005	Bases Conceptuales / Extensión - VIII- 7º Reed	Univ. Abierta
2005	Acuicultura - VIII - 8 º Reed -	Ciencias Exactas y Naturales.
2005	Propiedad Horizontal y Administración de Consorcios - 3º Reed	Derecho
2005	La producción de un Proyecto en EaD - Extensión - 3º Reed	Univ. Abierta
2005	Curso Ingreso Fac. de Cs. Agrarias - Ingreso 2006	Ciencias Agrarias
2005	Curso Ingreso Fac. Ingeniería - Ingreso 2006	Ingeniería
2004	Procedimiento Tributario Aplicado	Derecho
2004	Acuicultura - VII - 7 º Reed -	Ciencias Exactas y Naturales.
2004	Propiedad Horizontal y Administración de Consorcios - 2º Reed	Derecho
2004	Intoxicaciones por Plaguicidas - 1º reedición	Ciencias de la Salud y Servicio Social
2004	Apicultura -7º Reed -	Ciencias Exactas y Naturales.
2004	La producción de un Proyecto en EaD - Extensión - 2º Reed	Univ. Abierta
2004	Bases Conceptuales / Extensión - VII- 6º Reed	Univ. Abierta
2004	Identidad Conflicto y Salud. Capacitación de RRHH	Cs. de la Salud y Servicio Social
2004	Curso Ingreso Fac. de Cs. Agrarias - Ingreso 2005	Cs. Agrarias
2004	Curso Ingreso Fac. Ingeniería - Ingreso 2005	Ingeniería
2003	Acuicultura - VI - 6º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.
2003	Apicultura -6º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.
2003	Bases Conceptuales / Extensión - VI- 5º Reed	Univ. Abierta
2003	Bioética y Derecho - 3º Reed	Postgrado en Bioética e INE (*)
2003	Aspectos Filosóficos de la Bioética - Cohorte 2003	Postgrado en Bioética e INE
2003	Bioética y Salud - Cohorte 2003	Postgrado en Bioética e INE
2003	La producción de un Proyecto en EaD - Extensión - 1º Reed	Univ. Abierta
2003	Gestión de mantenimiento en Empresas de producción y Servicios	Ingeniería
2003	Propiedad Horizontal y Administración de Consorcios	Derecho
2003	Propiedad Horizontal y Administración de Consorcios - 1º Reed	Derecho

2003	Intoxicaciones por Plaguicidas	Cs. de la Salud y Servicio Social
2003	Curso Ingreso Fac. de Cs. Agrarias - Ingreso 2004	Cs. Agrarias
2003	Curso Ingreso Fac. Ingeniería - Ingreso 2004	F. de Ingeniería
2002	Ciencias Naturales para el Nivel Inicial - 3º Reed-	Cs. Exactas y Naturales.
2002	Apicultura -5º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.
2002	Bases Conceptuales / Extensión - V- 4º Reed	Univ. Abierta
2002	Acuicultura - V - 4 y 5º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.
2002	Correo Electrónico para Docentes -4º Reed-	Cs. Exactas y Naturales.
2002	Correo Electrónico p/ Público Gral -4º Reed-	Cs. Exactas y Naturales.
2002	Normas ISO 14000 - Cohorte 2002	Ingeniería
2002	Aspectos Filosóficos de la Bioética - Cohorte 2002	Postgrado en Bioética e INE
2002	La producción de un Proyecto en EaD - Extensión	Proyecto de Univ. Abierta
2002	Bioética y Derecho - 2º Reed	Postgrado en Bioética e INE
2001	Introducción a la Informática -4º Reed.-	Cs. Económicas y Sociales
2001	Metodología de la In.Cient. / Ext. 1º R	Humanidades
2001	Ciencias Naturales para el Nivel Inicial- 2º Reed-	Cs. Exactas y Naturales.
2001	Bioética y Derecho - 1º Reed	Postgrado en Bioética e INE
2001	Toxicología Clínica - Cohorte 2001	INE
2001	Acuicultura - IV - 3º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.
2001	Bioética y Sociedad - Cohorte 2001	Postgrado en Bioética e INE
2001	Bases Conceptuales / Extensión - IV- 3º Reed	Univ. Abierta
2001	Aspectos Filosóficos de la Bioética - Cohorte 2001	Postgrado en Bioética e INE
2001	Bioética y Salud - Cohorte 2001	Postgrado en Bioética e INE
2001	Normas ISO 14000 - 2001	Ingeniería
2001	Apicultura -4º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.
2000	Introducción a la Informática -3º Reed.-	Cs. Económicas y Sociales
2000	Correo Electrónico para Docentes -3º Reed-	Cs. Exactas y Naturales.
2000	Correo Electrónico p/ Público Gral -3º Reed-	Cs. Exactas y Naturales.
2000	Ciencias Naturales para el Nivel Inicial- 1º Reed-	Cs. Exactas y Naturales.
2000	Metodología de la Inves.Cient. / Extensión	Humanidades
2000	Acuicultura - 2º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.

2000	Normas ISO 14000	Ingeniería
2000	Bases Conceptuales / Extensión - 2º Reed	Univ. Abierta
2000	Apicultura -3º Reed -	Cs. Exactas y Naturales.
2000	Aspectos Filosóficos de la Bioética - Cohorte 2000	Postgrado en Bioética e INE
2000	Bioética y Derecho	Postgrado en Bioética e INE
2000	Toxicología Clínica - Cohorte 2000	INE

* Instituto Nacional de Epidemiología, Ministerio de Salud de la Nación (INE)

10. TRANSFERENCIA.

La dimensión Transferencia se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- El marco normativo
- Actividades de transferencia en el período 2004/2005

10.1. EL marco normativo

El estatuto de la Universidad de Mar del Plata en la Sección VI, Título VII “Contratos con terceros” establece que la Universidad puede realizar contratos mediante los cuales se efectúe una transferencia de conocimientos o servicios, explicitando que *“las tareas deberán tener nivel técnico, científico y creativo acorde con los propósitos y el prestigio de la Universidad, y responder a la falta de capacidad local para la concreción de las mismas”*; la financiación podrá ser parcial o total, las actividades a desarrollar se deben integrar armónicamente a la planificación y programación académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Asimismo establece *“incluir, cuando corresponda, las cláusulas de pertenencia de las patentes e invenciones, así como, las de participación en los beneficios, durante su explotación, por parte de la Universidad”*, y además que *“El mérito académico de las invenciones y/o patentes que pusieran concretarse durante la ejecución de los contratos corresponde exclusivamente al personal que participó en su desarrollo”*. Por último, aclara que *“Cada contrato será estudiado de manera de evitar que la Universidad entre competencia desleal con los graduados”*.

Por Ordenanza del Consejo Superior 004/96 se aprobaron las normas generales para la reglamentación del Título VII, “Contratos con Terceros”, de la Sección VI del Estatuto Universitario. Entre los aspectos centrales se destaca su artículo 3º donde se define una terminología común para los distintos componentes de la estructura, quedando establecido que se deberá entender por: a) Unidad Ejecutora (UE): toda aquella dependencia de la UNMdP ya sea perteneciente al Rectorado y a Facultades o Escuelas, que posea vinculación con el medio social de la región; b) Representante de la Unidad Ejecutora: Persona que adopta la representación de las Unidades Ejecutoras, siendo el Rector para las UE dependientes de Rectorado y el Decano o Director de Escuela para las UE dependientes de las Unidades Académicas, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad; c) Oficina de Transferencia: Se refiere a la Subsecretaría de Transferencia del Rectorado y a las Secretarías de Extensión de cada Unidad Académica. d) Comitente: Persona física, o jurídica, de existencia ideal, con la cual se establece la vinculación.

En dicha ordenanza se establecen, además, las modalidades y categorías de vinculación: a) Asistencia Técnica y Servicios; b) Capacitación de Recursos Humanos; c) Servicios de Innovación Tecnológica; d) Servicios Culturales. Estas modalidades se pueden llevar a cabo a través de contratos básicos o contratos específicos. La concreción de los contratos se puede realizar por

medio de la Subsecretaría de Transferencia del Rectorado o las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas, u otras instituciones sin fines de lucro.

También determina los niveles de supervisión y aprobación de los contratos. Explicita como se debe realizar, establece que *“a los costos se le debe sumar un 15% en concepto de beneficio universitario, el que se distribuirá de la siguiente forma: a) 30% para la Universidad, b) 20% para la Unidad Académica o dependencia de Rectorado a la que corresponde la Unidad Ejecutora de origen y c) 50% para la Unidad Ejecutora”*.

Por último, *“crea un Fondo Especial para Actividades de Investigación (FEAI), el que se constituirá con los siguientes recursos: a) el 75% del monto del Beneficio Universitario correspondiente a la Universidad. b) las sumas correspondientes a las remuneraciones derivadas de la afectación de personal perteneciente a la Universidad Nacional de Mar del Plata. c) otros recursos asignados por el Honorable Consejo Superior. Los recursos de este fondo deberán ser aplicados al estímulo de las actividades de investigación y a la promoción y difusión de las tareas de transferencia, según lo disponga anualmente el Honorable Consejo Superior”*. Cabe aclarar que no se ha detectado normativa reglamente el funcionamiento del FEAI.

Por la OCS 004/96 se incorpora en la estructura de gestión del Rectorado, la Subsecretaría de Transferencia, dependiente de la Secretaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Por RR 680/05 se resuelve que dicha Subsecretaría dependerá directamente del Rector con el objetivo de *“promover la vinculación entre la Universidad y el sector socio-productivo”*, con la responsabilidad primaria de *“entender en los asuntos relativos a las actividades de transferencia de tecnologías, promocionando, gestionando y desarrollando las mejores estrategias de funcionamiento”*. Las funciones de dicha Subsecretaria están claramente definidas por dicha RR y son las siguientes: 1) Unidad de vinculación tecnológica de la UNMDP. 2) Representar a la Universidad en los organismos de vinculación tecnológica nacionales e internacionales, cuando corresponda. 3) Intervenir y articular con las UA políticas de vinculación tecnológica de la Universidad, optimizando y generando normativas adecuadas para su mejor funcionamiento. 4) Proporcionar y gestionar actividades de vinculación tecnológica al medio. 5) Responsable de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad. 6) Atender la administración de subsidios otorgados por organismos externos que requieran de la Unidad de Vinculación Tecnológica como Unidad Administradora.

El Subsecretario cuenta con una estructura administrativa mínima. Los Secretarios de Extensión (según establece la OCS 004/96) coordinan las actividades de sus Unidades Académicas que, son ingresadas a un sistema de punto de venta, supervisado por la Secretaria de Administración Financiera de la unidad Central.

Todos los procesos administrativos son controlados y ejecutados por diversas áreas de la Dirección General de Administración de la UNMDP; se debe tener

en cuenta, además, que las actividades según sus características son aprobadas por los respectivos Consejos Académicos y el Consejo Superior y que están visadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNMdP y que todas están sujetas a los controles de la Unidad de Auditoria Interna de la UNMdP, si fuese necesario, ó de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). La RR 582/96 fija las pautas respecto del sistema administrativo en que se deben encuadrar las actividades de transferencia.

De reciente tratamiento y aprobación es la OCS 1285/06, referida al registro de propiedad intelectual en UNMdP. La Ordenanza establece las pautas y procedimientos para la protección de los resultados de Investigación y Desarrollo que se realizan en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Esta normativa es exhaustiva especialmente respecto al ámbito de aplicación, a los agentes incluidos, la participación de los actores intervinientes en las ganancias y la propiedad de los resultados de las investigaciones.

En cuanto a la existencia de mecanismos explícitos y formales para identificar la demanda de Transferencia, no se ha registrado normativa tanto a nivel de la Subsecretaría de Transferencia como de las Unidades Académicas. En opinión de los responsables de Transferencia de la mayoría de las Unidades Académicas involucradas en esta actividad, la vinculación de distintos agentes externos con la Universidad surge generalmente de contactos personales de integrantes del claustro docente y/o docente- investigador con el medio.

10.2. Actividades de Transferencia en el período 2004/2005

La información respecto a la transferencia que realiza la UNMdP está publicada en la página Web (Rectorado/Transferencia); en la misma se encuentra listada la información correspondiente a los clientes del año 2005.

La información disponible respecto de la facturación a nivel de Unidad Central se refiere exclusivamente a los años 2004 y 2005 (Tabla 7.1). En el Informe de Gestión del Rector (mayo 2005-abril 2006), en el Capítulo Subsecretaria de Transferencia, se analiza la evolución de lo facturado para los años 2004-2005, discriminada por Unidad Académica. Según dicho informe, el monto total de facturación varió de \$769.124,67 en el año 2004 a \$1.716.557,73 en el año 2005, lo que implica un incremento del 123% (Tabla 10.1).

Tabla 10.1: Importes Facturados en Concepto de Transferencia, según Unidad Académica

UNIDAD ACADEMICA	Facturado 2004		Facturado 2005	
	Importe \$	%	Importe \$	%
Arquitectura Urbanismo y Diseño	43.130,47	5,61	405.071,99	23,60
Ciencias Agrarias	22.744,00	2,96	48.173,00	2,81
Ciencias Económicas y Sociales	125.341,00	16,30	293.668,98	17,11
Ciencias Exactas y Naturales	198.840,70	25,85	310.737,65	18,10
Humanidades	11.198,88	1,46	73.568,30	4,29
Ingeniería	359.500,00	46,74	566.238,27	32,99
Psicología	8.369,62	1,09	19.099,54	1,11
TOTAL	769.124,67	100,00	1.716.557,73	100,00

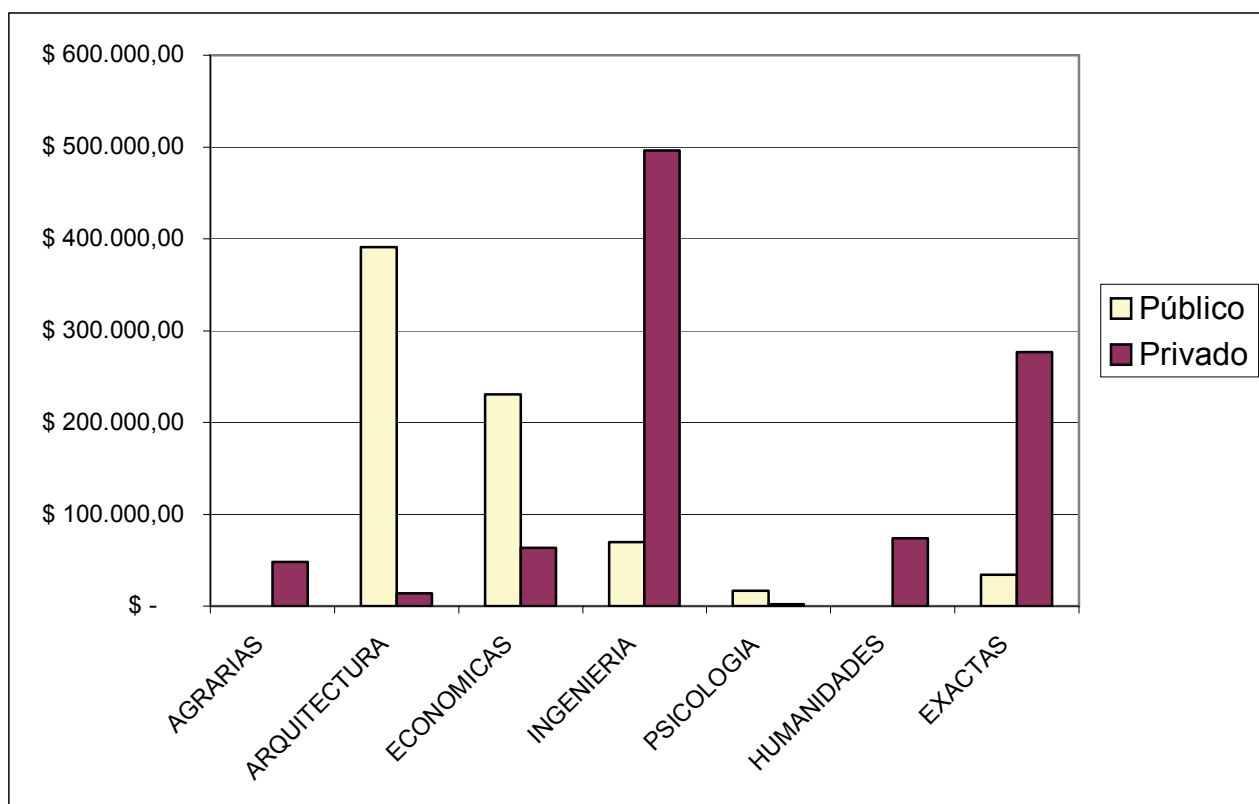
Fuente: elaboración propia a partir del Informe de gestión 2005

Esta tendencia creciente en la facturación, se debe a las actividades de todas las Unidades Académicas, teniendo como resultante la variación de la distribución porcentual del total facturado. En términos absolutos la Facultad de Ingeniería sigue ocupando el primer lugar respecto del total facturado, mientras que en términos relativos se destaca la Facultad de Arquitectura con incremento en su participación porcentual de un 5,5% en el 2004 al 24% en el 2005.

La información proporcionada por la Subsecretaria permitió identificar la firma de 46 convenios con el sector público durante el año 2005. Los mismos representan el 14% del total de convenios de Transferencia, con un aporte del 43% de la facturación, mientras que con el sector privado se firmaron un total de 281 acuerdos, que representa un 86%, con un aporte en la facturación del 57%.

En la Figura 10.1 se presenta la relación por Facultad de los montos ingresados por transferencias realizadas tanto al sector público como al privado. El análisis de estos datos indica que la tendencia en la orientación de la transferencia de algunas Unidades Académicas es hacia el sector privado (Agrarias 100%, Humanidades 100%, Exactas 89% y Ingeniería 88%), mientras que en las otras la tendencia es hacia el sector público (Arquitectura 97%, Psicología 88% y Económicas 79 %).

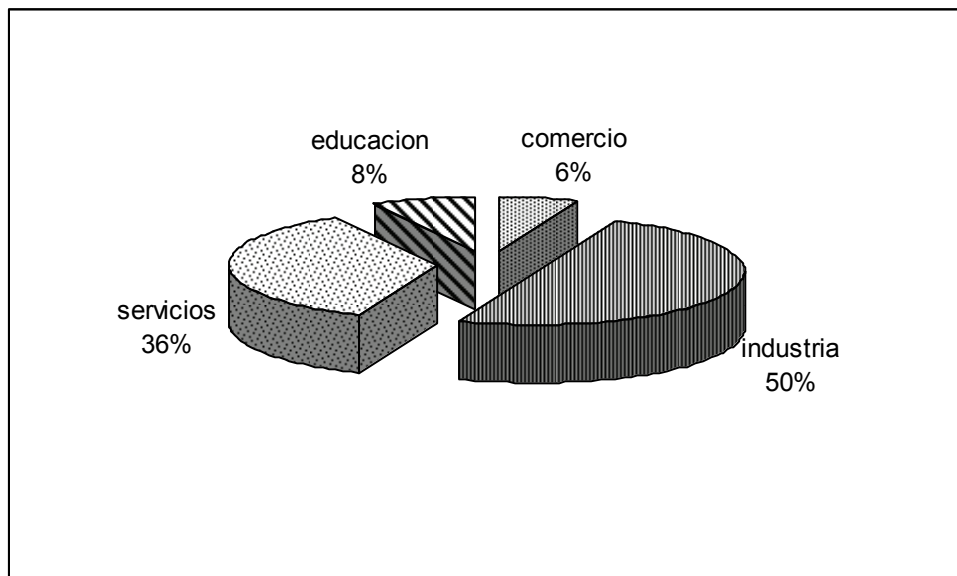
Figura 10.1. Facturación por Unidad Académica según origen Público o Privado.



Fuente: informe de gestión 2005-Subsecretaría de Transferencia

Según los datos aportados por la Subsecretaría, de la Transferencia hacia el Sector Privado durante el año 2005, el 50 % surge de la articulación con el sector industrial; le sigue en orden de importancia servicios y con menor participación comercio y educación. No se cuenta con información detallada que permita identificar hacia que sectores industriales y el tipo de transferencia realizada.

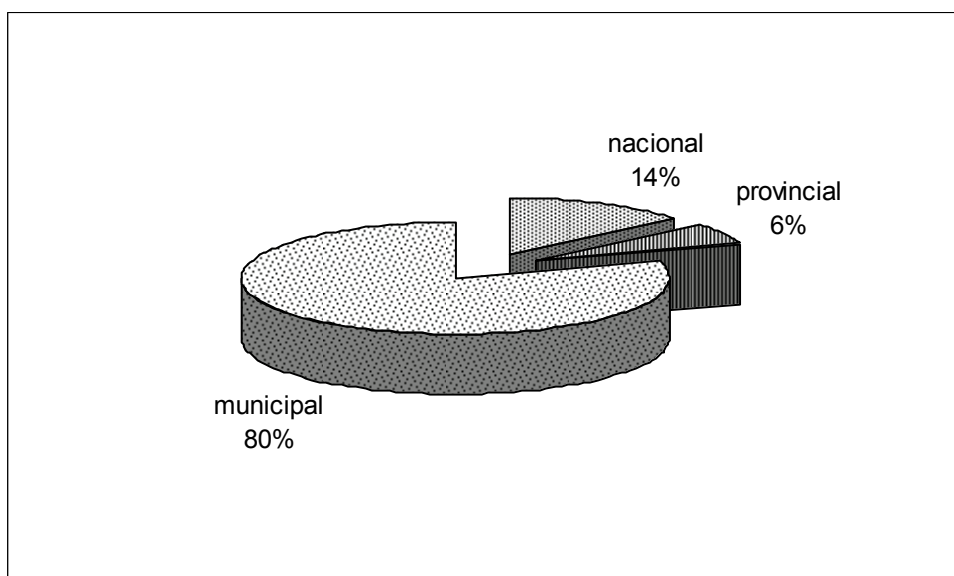
Figura 10.2: Transferencia Hacia el Sector Privado Durante el Año 2005.



Fuente: Subsecretaria de Transferencia UNMdP.

La transferencia hacia el sector público, en el año 2005 se orienta hacia tres tipos de demandantes, de nivel nacional, provincial o municipal. Surge claramente la relación que mantiene la Universidad con los Municipios de la zona (80%), fundamentalmente el de Gral. Pueyrredón.

Figura 10.3. Transferencia hacia el Sector Público durante el año 2005.



Fuente: Subsecretaria de Transferencia UNMDP.

Cabe destacar las dificultades de interpretación que presenta esta información, que se debe a dos motivos: en primer lugar, la construcción de categorías no permite la identificación precisa de los datos presentados; en segundo lugar, existe una importante dificultad para la obtención de datos complementarios que permitan mejorar la calidad de la información. A partir de estas consideraciones se infiere:

- a) una importante participación de la categoría industria.
- b) una importante demanda de transferencia desde distintos Ministerios Nacionales y Provinciales (casi exclusivamente de la Provincia de Buenos Aires) y de Municipios pertenecientes al Partido de General Pueyrredón (destacándose ampliamente el de la ciudad de Mar del Plata) y en menor medida el del Partido de la Costa.

Tabla 10.2: Cantidad de Prestaciones y Total Facturado por Unidad Académica

UNIDAD ACADEMICA	CANTIDAD DE PRESTACIONES	UNIDADES EJECUTORAS	FACTURADO EN 2005	RENDIMIENTO Facturación /prestación
Arquitectura Urbanismo y Diseño	7	2	\$ 405.071,99	\$ 57.867,43
Ciencias Agrarias	7	1	\$ 48.173,00	\$ 6.881,86
Ciencias Económicas y Sociales	56	5	\$ 293.668,98	\$ 5.244,09
Ciencias Exactas y Naturales	211	6	\$ 310.737,65	\$ 1.472,69
Humanidades	1	1	\$ 73.568,30	\$ 73.568,30
Ingeniería	350	19	\$ 566.238,27	\$ 1.617,82
Psicología	4	4	\$ 19.099,54	\$ 4.774,89
Total	636	38	\$ 1.716.557,73	\$ 2.698,99

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Subsecretaría de Transferencia e informe de gestión 2005.

A partir de la información presentada en la Tabla 7.2 se concluye que en el año 2005 en la UNMdP existían 38 unidades ejecutoras, concentrándose el 50% en la Facultad de Ingeniería. En cuanto a la cantidad de prestaciones se destacan las facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Económicas. Si se considera el promedio de rendimiento de las prestaciones (Facturación/Volumen de Actividad) los mayores rendimientos corresponden a las Facultades de Arquitectura y Humanidades.

Por último, con la información disponible resulta imposible realizar un análisis de la importancia de los recursos por Transferencia en el total de recursos propios de la Universidad (Fuente 12) (Tabla 10.3). Sin embargo la evolución creciente de estos recursos, al cierre de los períodos, indica su participación en el global de los recursos totales de la Universidad, situándose entre el 5 y el 6%.

Tabla 10.3. Evolución de los recursos por Transferencia y los recursos propios.

	2004		2005	
	Facturación Transferencia	Crédito total de recursos propios (Fuente 12)	Facturación Transferencia	Crédito total de recursos propios (Fuente 12)
TOTALES	769.124,67	4.018.997,82	1.717.557,73	5.088.453,63

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Subsecretaría de Transferencia e informe de gestión 2000 y 2005.

En el año 2004 los recursos generados por transferencia representaron un 19% del total del crédito de recursos propios, mientras que en el año 2005 el porcentaje asciende a 33%. Esta tendencia favorable puede constituir un indicador de la importancia creciente de la Transferencia en la creación de recursos propios. Sin embargo, esta tendencia no indica la existencia de mecanismos regulares, informes o estudios claramente establecidos, que permitan detectar la demanda potencial, ni analizar el grado de capacidad de la Universidad para transformar la demanda potencial en demanda real.

Como hipótesis de trabajo podemos plantear la existencia de satisfacción de la demanda en tanto se reiteran acuerdos de Transferencia entre Unidades Ejecutoras y clientes.

10.3. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La Universidad reconoce en su Estatuto, y con anterioridad a la Ley Nacional de Innovación, la importancia de la articulación con terceros a través de contratos. Ello ha permitido un importante crecimiento de la actividad los últimos años
- Las normas vigentes definen y establecen claramente los procedimientos y requisitos para la aprobación de las actividades de Transferencia, las pautas y procedimientos para la protección de los resultados de Investigación y Desarrollo. Se evidencia en los últimos años un incremento de la actividad y la facturación
- A su vez la normativa ha creado un sistema mixto para la gestión de las actividades de Transferencia, entre una Oficina de Transferencia en el Rectorado y las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas.
- La normativa vigente no incluye procedimientos y requisitos para la evaluación del impacto de las actividades de Transferencia en términos del grado de satisfacción y fidelidad del cliente.
- De la información existente se desprende que las actividades están orientadas principalmente hacia la industria local y en menor medida al sector comercial.

- La transferencia hacia el sector público se orienta mayoritariamente hacia Secretarías y Ministerios de nivel provincial y nacional y secundariamente hacia los municipios de la zona de influencia de la UNMdP, especialmente al municipio local.
- No se identificó información sistematizada respecto de las actividades de Transferencia en el período 2000 - 2003. Los datos disponibles en la Unidad Central son escasos y limitan su interpretación. Esta Comisión de Autoevaluación, como ya se ha expresado, no realizó el análisis respecto de las UA.
- La información disponible dificulta la identificación del aporte realizado por la actividad de Transferencia al Fondo Especial para Actividades de Investigación (FEAI). Sin embargo, a partir del informe de Gestión 2005-2006, donde se consigna el total facturado en el período 2004-2005, se puede estimar que el aporte a dicho fondo se sitúa en el orden de \$34.610,61 para el año 2004 y \$77.245,10 para el 2005.

11. EL PERSONAL NO DOCENTE.

La dimensión personal No Docente se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- El marco normativo para el personal no docente
- La organización de la planta del personal no docente

11.1.- El marco normativo

Desde la creación de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) el personal no docente ha ocupado un lugar importante en la vida institucional. Sus formas de agremiación anteceden a la misma, ya que se encuentran en la Universidad Provincial. Desde 1982 se ha constituido la Asociación de Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata (APU), que cuenta con más de 500 afiliados, constituyendo un record en cuanto a niveles de sindicalización respecto de la cantidad de personal no docente en el país. La afiliación de APU en la Federación del Trabajador No Docente de las UUNN (FATUM) permite a los trabajadores encuadrarse en el convenio colectivo del sector y otras normativas. Por último podemos consignar que si bien los no docentes ocupan un lugar importante en la vida institucional de la UNMdP.

La política que ha prevalecido en la UNMdP, en el marco de la autonomía, en cuanto a la definición de las categorías, funciones y responsabilidades del personal no docente, ha sido adecuarse a las normas (Leyes, Decretos, Acuerdos) que rigen para las Universidades Nacionales. El grado de detalle de la normativa y la amplitud de los aspectos abordados permiten afirmar que las categorías, funciones y responsabilidades del personal no docente de la UNMDP están claramente definidas en el corpus normativo. En este sentido la decisión de enmarcar la actividad no docente en la normativa nacional, permite que las categorías, funciones y responsabilidades del personal no docente estén claramente definidas. Por otra parte un aspecto a destacar es que la UNMdP ha resuelto permanentemente las cuestiones planteadas tanto por el personal no docente, como por las autoridades, a través de los mecanismos de paritarias, convalidadas por resoluciones del Honorable Consejo Superior.

El personal no docente de la UNMdP, con carácter permanente, se encuentra amparado por el Decreto Nacional 2213/87, que establece el Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales. Dicho escalafón está constituido por SIETE (7) agrupamientos, subdividido en ramos y grados, con un total de once categorías: 1) Administrativo; 2) Mantenimiento y Producción; 3) Servicios Generales; 4) Técnico; 5) Profesional; 6) Asistencial y 7) Cadetes.

Dicho decreto define en cada caso las funciones que cumple el agrupamiento, determinando para cada una las categorías que corresponden y sus grados. También fija los requisitos particulares de ingreso para cada agrupamiento, el sistema de promoción de grados, el régimen de selección para la cobertura de vacantes. En el capítulo XIII reconoce que el régimen de calificaciones constituye el procedimiento por el cual se evaluarán periódicamente las aptitudes y el desempeño del personal durante su carrera administrativa a los fines de su confirmación, promoción, cancelación de su designación o cesantía, ésta última de conformidad con lo previsto en el Régimen Disciplinario.

Asimismo, fija pautas horarias, determinando que el personal comprendido en el Escalafón tendrá un horario corrido uniforme que deberá totalizar TREINTA Y CINCO (35) horas semanales. En relación con la retribución del agente se indica que esta se compone del sueldo básico correspondiente a su categoría, del adicional general, de adicionales particulares y de los suplementos que correspondan a su situación de revista y condiciones generales. La suma del sueldo básico y del adicional general se denominará “Asignación de la Categoría”. También establece adicionales particulares por: a) antigüedad, b) título, c) mayor especialización, d) ejercicio de cargo de Jefatura; e) responsabilidad profesional; f) grado; g) permanencia en la categoría; h) tarea asistencial; i) dedicación exclusiva asistencial.

El Decreto Nacional 366/2006 homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Ínter universitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), el 6-4-2006. Este Decreto pretende modernizar y actualizar los siguientes aspectos: derechos y obligaciones de las partes, condiciones de ingreso y egreso, régimen de concursos, tiempo de trabajo, pautas de salud e higiene, capacitación, evaluación del desempeño y régimen disciplinario.

Una modificación importante que introduce este decreto es el pase de 11 categorías a 7 y la reducción a cuatro agrupaciones. En tanto esta nueva estructura propuesta exige cambios sustantivos, la implementación se realiza en forma gradual. Por lo cual en forma provisoria, y hasta tanto se encuentre plenamente vigente el mencionado decreto en lo referente a la estructura salarial y escalafonaria propuesta, en las Universidades, se mantienen como supletorias, en todo lo atinente y que no hayan sido ya establecidas en el Decreto 366/06, las normas del Decreto 2213/87.

En cuanto a las normas y mecanismos estables para el acceso a la planta no docente y la promoción en las distintas categorías, además de las condiciones establecidas en el decreto Nacional 2213/87, mediante Resoluciones de Rectorado se fijan las pautas para concursos externos. La RR 984/05 introduce a partir del 1-1-2005 el ingreso mediante Concurso Público de Oposición y

Antecedentes a las categorías iniciales de la Planta Permanente del Personal de la UNMdP y aprueba el Reglamento para el llamado a Concurso. La RR 1015/93 aprueba el reglamento para los concursos internos de las categorías superiores y medias de los agrupamientos.

La UNMdP cuenta con normativa tanto para el ingreso de personal no docente como para su promoción. Sin embargo, no se ha detectado la existencia de políticas explícitas para la incorporación de personal no docente, ni tampoco la existencia de mecanismos de relevamiento periódico y sistemático de las necesidades de personal que permitan generar una política de priorización de perfiles de ingreso y promoción.

11.2. La organización de la planta del personal no docente

El total de personal no docente de la Universidad comprendido por la normativa expuesta anteriormente, a mayo de 2006, asciende a 587 agentes. Un análisis por edad permite identificar para el año 2006 la siguiente distribución por edades: el 11% menor de 30 años, el 30% entre 30 y 50 años y el 30% de más de 50 años. (*Elaboración propia a partir de información suministrada por la UNMdP al 1-mayo-2006*).

Tabla 11.1: Distribución relativa del personal no docente según categoría y edad.

Categoría	Menos de 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Total
2	0,0	0,2	0,2	0,3
3	0,0	0,0	0,0	0,0
4	2,4	4,8	0,9	8,0
5	0,9	1,5	0,9	3,2
6	2,9	11,6	6,3	20,8
7	4,6	36,3	13,3	54,2
8	0,0	2,0	3,1	5,1
9	0,0	1,7	1,9	3,6
10	0,0	1,4	2,9	4,3
11	0,0	0,2	0,3	0,5
	10,7	59,6	29,6	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Sistema SIU-Pampa-UNMDP (mayo, 2006)

Se observa una concentración mayoritaria en las categorías 6 y 7, sin distinción por edad abarcando conjuntamente al 75 por ciento de los agentes. Un 13% del personal se distribuye entre las categoría 8, 9, 10 y 11, mientras que un 11,5% se ubica entre las categorías 5 e inferiores.

La distribución según género indica un mayor predominio del personal femenino (56%) sobre el masculino (44%). Si se analiza la distribución por

categorías se concluye que se mantiene el predominio femenino, particularmente en los cargos de mayor jerarquía.

Tabla 11.2: Distribución Relativa por Género y Categoría del Personal no Docente.

	Categoría	Porcentaje	
		<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>
Tramo Básico	2	50,00	50,00
	4	44,68	55,32
Tramo Medio	5	38,89	61,11
	6	50,82	49,18
	7	43,99	56,01
Jefe de división	8	29,41	70,59
Jefe de departamento	9	38,10	61,90
Director/Secretario Facultad	10	44,00	56,00
Director General	11	00,00	100,0
Total		44,05	55,95

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Sistema SIU-Pampa-UNMDP (mayo, 2006)

Tabla 11.3: Distribución del personal no docente por dependencia y categoría.

DEPENDENCIA	Cat 1	Cat 2	Cat 3	Cat 4	Cat 5	Cat 6	Cat 7	Cat 8	Cat 9	Cat 10	Cat 11	Total
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	0	0	0	2	1	4	12	2	0	1	0	22
Ciencias. Agrarias	0	0	0	4	1	12	21	3	0	0	0	41
Ciencias. Económicas y Sociales	0	0	0	2	0	4	12	0	2	0	0	20
Ciencias. de Salud y Servicio Social	0	0	0	2	0	1	18	4	0	1	0	26
Ciencias. Exactas y Naturales	0	0	0	3	0	1	9	3	0	0	0	16
Derecho	0	0	0	1	0	7	12	3	0	0	0	23
Humanidades	0	0	0	5	1	7	6	2	0	1	0	22
Ingeniería	0	1	0	2	0	8	26	2	0	2	0	41
Psicología	0	0	0	2	3	1	9	0	0	1	0	16
SUB-TOTAL												
Colegio Nacional "Arturo Illia"	0	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	8
Deportes	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Jardín Maternal	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3
Lab. Idiomas	0	0	0	1	1	0	2	1	0	0	0	5
Universidad Abierta	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	5
Unidad Central	0	1	0	22	11	73	179	10	19	19	3	337
TOTAL	0	2	0	47	19	122	318	30	21	25	3	587

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Sistema SIU-Pampa UNMDP (mayo, 2006)

Del análisis del cuadro anterior se desprende que más del 60% de los agentes depende de la Unidad Central.

Consultado el personal mediante la encuesta sobre si la cantidad de personal no docente que trabaja en su área es suficiente, la Tabla 11.4 muestra que las opiniones están divididas equilibradamente.

Tabla 11.4: Opinión de los No docentes sobre suficiencia de personal

“La cantidad de personal no docente que trabaja en el área en la que me desempeño es suficiente”	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	No Sabe NO Contesta
<i>Sobre el Total de Respuesta</i>	15	25	15	25	10	4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a No Docentes. Valores Expresados en porcentajes.

Sin embargo ante la pregunta respecto a si la cantidad de personal afectado a la dependencia/UA en que se desempeña es insuficiente, las respuestas indican lo siguiente: el 51% estuvo en acuerdo y el 28% en desacuerdo, poniendo en evidencia la percepción de insuficiencia de personal a nivel de dependencia.

Si se analiza la opinión según la procedencia del personal (UA/Rectorado) se concluye que el personal que se desempeña en el Rectorado tiene una percepción equilibrada: el 35% manifestó estar de acuerdo y muy acuerdo, y el 33% estar en desacuerdo y muy en desacuerdo acerca de la insuficiencia del personal asignado a su área.

Respecto de la relación entre categorías y nivel educativo alcanzado por los agentes, el personal no docente de la UNMdP se caracteriza mayoritariamente por haber completado los estudios secundarios y en menor medida el nivel universitario. Por otra parte se observa que el nivel educativo no se correlaciona positivamente con los niveles de categorías alcanzados.

Tabla 11.5: Distribución del Personal No Docente según categoría y nivel educativo

Categoría / Nivel	Primaria	Secundaria	Terciario	Universitario	Total
2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
3	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
4	2,6%	4,1%	0,2%	1,2%	8,0%
5	0,2%	2,9%	0,0%	0,2%	3,2%
6	2,4%	11,6%	1,5%	6,3%	21,8%
7	1,4%	35,2%	2,2%	15,3%	54,1%
8	0,2%	3,1%	0,2%	1,4%	4,8%
9	0,3%	2,2%	0,2%	0,5%	3,2%
10	0,2%	2,7%	0,0%	1,5%	4,4%
11	0,0%	0,3%	0,0%	0,2%	0,5%
	7,1%	62,1%	4,3%	26,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Sistema SIU-Pampa UNMdP (Agosto, 2006)

Consultado respecto de su nivel de formación, el 48 % del personal acuerda que excede a la necesaria para cumplir las funciones y responsabilidades asignadas, mientras que un 16% considera que su formación no es suficiente.

Tabla 11.6: Opinión de los no docentes sobre su formación

"Considero que mi información excede a necesaria para cumplir las funciones y responsabilidades asignadas"	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	No Sabe NO Contesta
<i>Sobre el Total de Respuesta</i>	2	14	30	28	20	6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a No Docentes. Valores Expresados en porcentajes.

Sin embargo si se analiza la opinión del personal no docente respecto de la necesidad de recibir capacitación laboral adicional, se advierte que el 49% considera favorable recibir capacitación.

Tabla 11.7: Opinión de los No docentes sobre capacitación

“ considero necesario recibir capacitación laboral para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas”	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	No Sabe N0 Contesta
Sobre el Total de Respuesta	4	21	21	33	16	5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a No Docentes. Valores Expresados en porcentajes.

Con relación a este último punto, la UNMdP lleva adelante desde hace una década el programa de capacitación y perfeccionamiento del personal no docente. Por OCS 1492/97 se aprobó la creación del “Programa destinado al personal no docente de Planta Permanente y que permite, de existir cupo, participar al personal de Planta transitoria, contratados u otro tipo de designaciones afines”. Este programa prevé cursos, seminarios y talleres sobre temáticas diversas que surgen del relevamiento de las necesidades detectadas por los agentes y/o autoridades.

Las áreas de capacitación se agrupan en: a) área de institucional; b) área de gestión; c) área de expresión oral y escrita; d) área de relaciones interpersonales; e) área de informática; f) área técnica; g) área de salud.

Los cursos de capacitación son considerados como antecedentes válidos para los concursos del personal no docente de Planta Permanente y como antecedente, a considerar en el sistema de calificación previsto por el Decreto 2213/87. Para obtener el certificado correspondiente, se exige el 80% de asistencia.

Desde el momento de su creación el Programa se ha implementado anualmente y en forma continua. Durante el año 2005 por RR 0845/05 se aprobó el dictado de 23 cursos durante el primer cuatrimestre y por RR 1317/05 el dictado de 22 cursos/taller en el segundo cuatrimestre. No obstante no se identifica la existencia de ningún mecanismo de elaboración de diagnóstico de necesidades para el ofrecimiento de los cursos.

En cuanto a los mecanismos de evaluación periódica de desempeño del personal no docente, el Decreto Nacional 2213/87 establece que el régimen de calificaciones constituye el procedimiento por el cual se evaluarán periódicamente las aptitudes y el desempeño del personal durante su carrera administrativa a los fines de su confirmación, promoción, cancelación de su designación. En la práctica la UNMdP no ha implementado el sistema de calificación establecido por el Decreto, ni por medio de normas propias.

Consultado al respecto, el personal no docente manifiesta mayoritariamente (62%) su desacuerdo con los mecanismos de evaluación.

Tabla 11.8: Opinión de los No docentes sobre el sistema de evaluación

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	acuerdo ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	No Sabe NO Contesta
Sobre el Total de Respuesta	36	26	15	9	1	13

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a No Docentes.
Valores Expresados en porcentajes.

Si se considera la opinión respecto a los mecanismos de promoción, el 72% manifiesta su desacuerdo.

Tabla 11.9 Opinión de los No docentes sobre suficiencia de personal

“ Los mecanismos de promoción para el personal no docente son adecuados”	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	acuerdo ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	No Sabe NO Contesta
Sobre el Total de Respuesta	41	31	13	8	2	5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a No Docentes.
Valores Expresados en porcentajes.

11.3. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- El personal no docente de la UNMdP con carácter permanente se encuentra amparado por el Decreto Nacional 2213/87 y el 366/2006, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN). De esta manera, la UNMdP comparte una política común con las Universidades Nacionales.
- El total de personal no docente de la Universidad asciende a 587 agentes, a los que se suma el personal jerárquico. Al momento de relevar los datos (agosto de 2006) la mitad de los agentes de la Universidad tienen entre 30 y 50 años.
- Respecto de la relación entre categoría y edad se concluye que la distribución presenta una concentración mayoritaria en las categorías 6 y 7, sin distinción por edad, y abarcando conjuntamente al 75 por ciento de los agentes. Un 13% del personal se distribuye entre las categorías 8, 9, 10 y 11, mientras que un 11,5% se ubica entre las categorías 5 e inferiores.

- La distribución según género indica un mayor predominio numérico del personal femenino (56%) sobre el masculino (44%), propendiendo feminización de la planta no-docente en todas las categorías, ocupando las mujeres los cargos de mayor jerarquía.
- La Unidad Central, con sus dependencias, concentra el 60 % de los agentes; el 40% se distribuye en las nueve Unidades Académicas
- El personal no docente de la UNMdP se caracteriza mayoritariamente por haber completado estudios de nivel secundario, y en menor medida de nivel universitario. El nivel educativo no parece incidir en el ascenso de categoría dado que quienes tienen título universitario no presentan una mejor categoría respecto de quienes alcanzaron menor nivel educativo.
- El 48% del personal no docente manifiesta que su formación es superior a la necesaria para cumplir las funciones y responsabilidades asignadas, mientras que un 16% considera que su formación no excede a la necesaria.
- Un 49% de los no docentes manifiesta su acuerdo con respecto de la necesidad de recibir capacitación laboral adicional.
- Se valora como positivo el programa de capacitación y perfeccionamiento que la UNMdP implementa desde hace una década.
- En la práctica, a la finalización de este informe en el 2006, la UNMdP no ha implementado el sistema de calificación y promoción sobre la base de las pautas establecidas por el Decreto, ni por medio de sus propias normas.

12. LA BIBLIOTECA CENTRAL Y LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

La dimensión Biblioteca Central y Centros de Documentación se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- La normativa de creación, misiones y funciones de la Biblioteca Central y los Centros de Documentación de las Unidades Académicas
- El material bibliográfico de la Biblioteca Central y los Centros de Documentación de las Unidades Académicas
- La vinculación con otras Instituciones
- La infraestructura y el equipamiento
- El personal de la Biblioteca Central

12. 1. La normativa

La UNMdP cuenta con un sistema de bibliotecas formado por una Biblioteca Central ubicada en el Complejo Universitario, donde funcionan seis facultades, y otras bibliotecas ubicadas en los respectivos edificios de la Facultad de Ciencias Agrarias, de Ingeniería, de Derecho, el Laboratorio de Idiomas y el Colegio Illia.

La UNMdP cuenta con una videoteca dependiente de la Secretaría de Comunicación Institucional. En ella se encuentran producciones de carácter educativo (conferencias documentales, entrevistas, etc) de Ibero América y reproducidas desde España por la Asociación Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI). La UNMdP es socia de ATEI y cuenta con los derechos de difusión de este material grabado a razón de cuatro horas diarias de lunes a viernes desde 1993 en formato VHS y en DVD desde el 2004 en adelante. En la Videoteca también se encuentran grabadas las sesiones del Juicio por la Verdad desde el año 2001 y las colaciones de grado desde el año 2002. El material de la videoteca se encuentra ordenado por fecha de emisión y la programación en el catálogo de ATEI, accesible en el website correspondiente. La necesidad de avanzar en la sistematización de la información y del acceso a la misma para lograr mayor difusión de la Videoteca dentro de la Universidad y en el medio.

La Biblioteca Central fue creada en 1980 como parte de una política de mejoramiento de los servicios bibliotecarios de la institución y de ampliación de su carácter orgánico, que modificó la misión y funciones del, hasta entonces, Departamento de Biblioteca (RR 171/80). Como misión de la Dirección de la Biblioteca se estableció que: “Planificará, organizará, administrará y dirigirá la prestación de los servicios bibliográficos y documentales de la UNMdP con el fin de satisfacer las necesidades de información científica, técnica y humanística de la comunidad universitaria” (RR 171/80 art. 5). Las funciones asignadas se orientan a la custodia y conservación del material bibliográfico y documental, a

la planificación y a la fiscalización de los procedimientos técnicos, servicios y administración de sus distintas bibliotecas, a la selección y propuesta de incorporación de personal idóneo, a la planificación del espacio físico y del equipamiento de las diversas bibliotecas, al intercambio académico y bibliográfico con otros centros especializados, a la preparación de un anteproyecto de presupuesto de gastos y recursos y a la organización y administración del catálogo centralizado de la UNMdP (RR 171/80, art. 5).

De acuerdo con esa normativa, la misión y funciones de la Biblioteca se desagregan en tres Secciones Operativas: Proceso técnicos; Adquisiciones y canje; Referencia y hemeroteca (RR 171/80 art. 6). Esta estructura formal ha sido reemplazada en la práctica por una organización que distribuye las actividades en: Hemeroteca, Informática documental, Préstamos, Centro de Normas IRAM (OCS 1094/94), Referencia, Gestión de Información, Centro de ventas (OCS 2089/96), Procesos técnicos, Fondo Antiguo, CADI (Centro de acceso a la Información para Discapacitados) y Extensión.

En la referida normativa de 1980 se establece que la Biblioteca Central, el Director y Subdirector, y la Comisión Asesora de Bibliotecas, integrada por los Secretarios Académicos de las Unidades Académicas, dependen de la Secretaría Académica de la Universidad. La Comisión asesoraba a esa Secretaría en un espectro amplio de temas vinculados a “objetivos y política de Biblioteca” (RR 171/80, art.3). En 1990, la función y composición de la Comisión fueron modificadas, transformándola en Asesora de la Dirección de la Biblioteca Central (el artículo 3 de la RR 171/80 se sustituye por la OCS 837). Los temas de su competencia son similares a los de la normativa de 1980, vinculándose con la “formulación de objetivos y políticas de bibliotecas, asignaciones presupuestarias, adquisición de material bibliográfico, informáticos y de documentación” (Misión de la Comisión Asesora a la Dirección de la Biblioteca Central, Anexo I de la OCS 837/90).

La composición de la Comisión, que originariamente estaba centrada en los Secretarios Académicos de las Facultades y de la Universidad, se diversifica en representación. Será presidida por el Director de la Biblioteca Central y compuesta por un representante de las Unidades Académicas nombrado por cada Consejo Académico, un representante estudiantil designado por la FUM y un representante del personal de la Biblioteca Central elegido por sus pares. En el Anexo II de la OCS 837/90 se establecen normas para el funcionamiento de la Comisión.

La normativa prevé mecanismos dirigidos a medir, revisar y mejorar las principales actividades y procesos de la Biblioteca Central como funciones de la Comisión Asesora de la Dirección de la Biblioteca (OCS 837/90, Anexo I, funciones).

En la práctica, esta normativa a diciembre de 2006 no se implementaba. Según el informe solicitado al Director de la Biblioteca, la toma de decisiones referidas a los aspectos más relevantes de la Biblioteca Central, “se establece en reuniones

realizadas en el ámbito de la Biblioteca Central, con un representante de cada una de las áreas de la misma. En dichas reuniones se coordinan las actividades, las decisiones son consensuadas con los integrantes de la Biblioteca y con los directos beneficiarios de las medidas o acciones que se puedan llegar a establecer. Dichas decisiones se difunden por los canales formales e informales con que se cuentan.”

12.2. El material bibliográfico

Durante la década de 1990, algunas Unidades Académicas ubicadas en el Complejo Universitario crearon sus propios Centros de Información orientados a atender sus demandas internas, generalmente vinculadas con la investigación. Se le suman a éstos las bibliotecas de las Facultades que funcionan en edificios propios, separados del Complejo Universitario. En la Facultad de Ciencias Agrarias funciona la biblioteca de la Unidad Integrada Balcarce (UBI) conformada por la Facultad y la Estación Experimental de Balcarce-INTA.

Tabla 12.1. Descripción de la Biblioteca Central y Centros de Documentación por Unidades Académicas

CENTROS/ BIBLIOTECAS	AÑO	NÚMERO DE VOLÚMENES	ORIENTACIÓN	PERSONAL	ESPACIO
Biblioteca Central	1980	72132	Grado Posgrado Investigación	35 planta permanente 1 docente (contrato)	480 m ²
Arquitectura	s/d				
Ingeniería	1972	10850	Grado	3 No docentes 1 contratado	440 m ² . Sala de consultas y depósito
Unidad integrada INTA-UNMdP Fac. Ciencias Agrarias		19000 20 suscripciones	Grado Posgrado Investigación	Bibliotecarios 2 Auxiliares 3 Auxiliares 2 contrato (3 UNMDP 4 INTA)	
Derecho	s/d	s/d	Grado Posgrado	3 planta permanente 1 contratado	
Centro de Información de Cs. Económicas y Sociales	s/d	s/d	Grado Posgrado Investigación		
Ciencias de la Salud y Servicio				Centro de Estudiantes?	

Social					
Facultad de Humanidades Servicio de Información Documental Laboratorio de Idiomas	1999 Mas de 15	5720 Pocos	Investigación Docentes laboratorio	Bibliotecario 1 docente Bibliotecario 1 contrato	Aula Sala de Profesores
Psicología	s/d				
Ciencias Exactas -Deptos de Física y de Matemática -Depto de Química -Centro de Geología Costas -Instituto Investigaciones Biológicas		782 digitalizados	Grado Posgrado Grado Posgrado Posgrado Investigación Posgrado Investigación	Secretaria Depto. Secretaria 1 Bibliotecaria	
Colegio Nacional A. H. Illia	1986	5600	Estudiantes secundario	3 No docentes 1 Docente	100 m ²

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Director de la Biblioteca Central y de los representantes de la Facultades en la AIE.

El origen de los fondos para el mantenimiento de los Centros Documentales está constituido fundamentalmente por aportes de los subsidios de Grupos de Investigación, parte del presupuesto de cada Unidad Académica, cobro de cuota societaria y donaciones. Según algunas opiniones de los Docentes expresadas en las Encuestas, el funcionamiento de estos centros es una alternativa para resolver problemas de acceso al material bibliográfico, respecto de la Biblioteca Central. Son también considerados incipientes y en algunos casos con problemas de espacio o personal. Las Bibliotecas de las Facultades con edificio independiente del Complejo presentan valoraciones variadas, como se irá señalando.

Según la Encuesta Estudiantil, se puso en evidencia la existencia de un alto porcentaje de desconocimiento sobre el funcionamiento y la disponibilidad de material bibliográfico de la Biblioteca Central y los Centros de Documentación (21 al 24% considerando los tres aspectos abordados). El desconocimiento disminuye a medida que los estudiantes progresan en su carrera, aumentando la visión crítica sobre la situación de las Bibliotecas. El porcentaje de desconocimiento varía según la pertenencia de los estudiantes por Facultad (entre 9 y 36% siendo los estudiantes de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Exactas, Ciencias de la Salud y Arquitectura quienes expresan un menor desconocimiento).

La Biblioteca Central dispone de 69000 volúmenes (Informe del Director de la Biblioteca Central), con 1860 títulos cerrados y 319 títulos abiertos de publicaciones periódicas y 615 obras en soportes alternativos. Su catálogo

puede ser consultado por Internet; no incluye los catálogos de las otras Bibliotecas y Centros de Documentación de la Universidad que, a su vez, tienen diferentes estados de desarrollo.

Los estudiantes han valorado positivamente la utilidad del catálogo de la Biblioteca y Centros de Documentación para encontrar el material buscado (40% de opinión positiva, aunque el 19% tiene una opinión negativa. El material bibliográfico al que pueden acceder los estudiantes es considerado suficiente por el 32% de los encuestados y actualizado para el 31%. Las opiniones varían según la Unidad Académica a la que pertenecen los estudiantes, diferenciándose del resto la Biblioteca de Ciencias Agrarias con el 46% de acuerdo en que el material es suficiente y el 45% en que está actualizado.

El 25% de los docentes consideran que la información disponible en las Bibliotecas se adecua a las necesidades de los estudiantes, docentes e investigadores, mientras que el 47% no concuerda con esta afirmación. Algunos comentarios incluidos en dicha Encuesta puntualizan sobre la necesidad de los docentes de proveer el material bibliográfico a los estudiantes para suplir las limitaciones de las Bibliotecas y otros hacen hincapié en reclamar un funcionamiento que brinde apoyo a la investigación, vinculado con el fortalecimiento de la Hemeroteca. Se señala la falta de revistas especializadas “importantes y necesarias” y la suspensión de suscripciones por falta de presupuesto.

El Director de la Biblioteca Central coincide con las opiniones anteriores ya que considera que el material bibliográfico es inadecuado e insuficiente. Dentro de las razones que explicarían esta situación, plantea la gran cantidad de bibliografía producida por las disciplinas en los últimos cinco años, el alto grado de deterioro por el intenso uso, la escasa cantidad de ejemplares de obras básicas disponibles y la ausencia de presupuesto destinado a incrementar el material documental. El incremento bibliográfico se efectúa por medio de donaciones, canjes y compras realizadas con fondos generados por la propia Biblioteca Central (cuota societaria, gestión de documentos, venta de normas IRAM, venta de libros de la UNMdP y otras Universidades, servicio de fotocopias, comercialización de elementos con el logo de la Universidad y canon por el servicio de café y snack). Por año ingresan en este concepto aproximadamente 2000 documentos. Respecto de la adquisición de material bibliográfico, el criterio empleado es adquirir material documental para la enseñanza de grado tomando en cuenta las solicitudes que acercan los docentes a través de la Comisión Asesora o en solicitudes que se depositan en los buzones de sugerencias o en pedidos puntuales realizados por usuarios.

12. 3. La vinculación con otras instituciones

La Biblioteca cumple la función de mantener vínculos operativos con otras instituciones similares y con redes nacionales e internacionales de información y con otros centros especializados que permiten un intercambio académico y

bibliográfico que aumenta y diversifica sus fondos y sus servicios (RR 171/80, art 5 B5).

Entre los principales convenios con otras instituciones pueden citarse:

A) Convenios con Instituciones locales

- de Cooperación suscrito con el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredón y la Biblioteca Popular Juventud Moderna sobre la elaboración de la Base Bibliográfica Colectiva (OCS 1603/95), también se incluye a la Biblioteca Rattery. El fondo documental actualmente asciende a más de 250.000 registros. Esta base colectiva puede ser consultada en los catálogos en línea de las bibliotecas cooperantes.
- Carta de intención con la Fundación Centro de Desarrollo Empresarial, el Colegio de Abogados, el Centro de Información Económica de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP), el Instituto de Desarrollo de Empresariado Bonaerense (IDEB) y la Fundación Bolsa de Comercio, con referencia a la cooperación entre las Bibliotecas de cada institución.
- de Cooperación con la Fundación Atlántica (OCS 1285/98).
- de Cooperación con la Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y Ambliope (UMASDECA), con la finalidad de desarrollar el Proyecto de Acceso a la información para la plena integración de las personas con discapacidad (OCS 1792/99). Para ello, ambas instituciones acuerdan acciones en común, tendientes al equipamiento de la Biblioteca Central de la Universidad con tecnología apropiada para el acceso a la información de personas con discapacidad visual y al otorgamiento de una pasantía para un estudiante avanzado con discapacidad visual, preferentemente de la carrera de Bibliotecología Documentalista de la Facultad de Humanidades.

B) Convenios con Instituciones Nacionales

- Convenio de Cooperación Técnica con el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) (OCS 745/93 y 1094/94). La Universidad, por medio de la Biblioteca se ha hecho cargo de la venta de las normas IRAM en su zona de influencia. La Biblioteca está autorizada para fotocopiar, en forma gratuita, normas o imprimirlas en disquetes proporcionados por IRAM para uso de los profesores en el dictado de cátedra, trabajos prácticos o estudios de investigación. Asimismo, puede vender fotocopias o copias de disquetes entregados por IRAM al precio fijado por ésta a particulares, a socios IRAM y a estudiantes. Los montos provenientes de la venta de las normas IRAM ingresan al Fondo Universitario de la Biblioteca Central, que retiene los importes que como

porcentaje de las ventas le corresponden y el monto restante se transfiere al IRAM para su liquidación.

- Convenio con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) para desarrollar un Servicio de Información Económica (OCS 1690/98).
- Participación en la UNIRED; Red de Bibliotecas de Arte y Arquitectura Vitruvio; en el SIU (Sistema de Información Universitario); en la REUN (Red de Editoriales Universitarias).
- Colaboración con el catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Técnica, CONICET).

C) Convenios con Instituciones Extranjeras

- Convenios de canje con 42 instituciones extranjeras entre las que se encuentran las siguientes: Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, Universidad de México, Colegio de México, Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica de Valparaíso.
- Proyecto ALFA de Buenas Prácticas Bibliotecarias. Proyecto que incluye a 28 instituciones europeas y 16 americanas.

La Biblioteca Central tiene una superficie total de 1500m². La superficie disponible para consulta de alumnos y docentes es de 800m², con 200 asientos. Responde a las características de una Biblioteca de estantería abierta. Cuenta con un depósito de 450m² y 10 gabinetes informáticos. La Biblioteca tiene actividad continua durante todo el año y funciona de lunes a viernes de 7 a 22 hs y los sábados de 9 a 13 hs.

Cabe precisar que si bien la normativa establece las misiones y funciones de la Biblioteca para la comunidad universitaria, en la práctica sus servicios se han ampliado a usuarios externos, entre los que se incluyen docentes y estudiantes de escuelas medias y público en general de la zona.

Dispone del Centro de Acceso a la Información para Discapacitados (CADI) como servicio acondicionado para el acceso y uso, ubicado en el entrepiso de la Biblioteca Central.

La Sala de Informática tiene 16 PC que son utilizadas en distintos cursos para la capacitación de usuarios. Desde el año 2005 se ha comenzado a implementar de manera sistemática un Curso de Capacitación de Usuarios aprobado por el Consejo Superior que consta de tres niveles (ingresantes, tesistas e investigadores) y otro específico para la utilización de la Biblioteca Electrónica del Portal de la SECYT.

El equipamiento y sistemas informatizados para uso interno y para los usuarios se detalla en el Anexo. Los docentes por medio de la encuesta, manifestaron un alto grado de disconformidad (54%) acerca de la infraestructura y equipamiento de las Bibliotecas. Esta apreciación es coincidente con la del Director de la Biblioteca, quien, además considera que el crecimiento de los fondos bibliográficos y la creación de nuevos servicios (CADI, Gestión de Información y préstamo inter bibliotecario, extensión, centro de ventas, fondo antiguo y biblioteca tesoro) pusieron de manifiesto la carencia de espacio. También señala que en época de exámenes se observa la sobre utilización de la Biblioteca por parte de los estudiantes y que en algunos casos dada la cantidad de usuarios es común verlos sentados en el piso de la Sala de Lectura Parlante, lo que denota falta de espacio y mobiliario.

La Biblioteca Central se encuentra ubicada en el subsuelo del Complejo Universitario. Por fallencias edilicias se producen inundaciones que han generado graves pérdidas de materiales bibliográfico y mobiliario. Si bien se arbitran los recaudos para minimizar el impacto de las inundaciones, esta situación no ha sido totalmente superada. El tema es calificado por el Director como muy preocupante ya que ante cada inundación la Biblioteca Central debe cerrarse, total o parcialmente, hasta poder acondicionarse. Manifiesta que otros de los problemas comunes al resto de la Institución son el mal funcionamiento de la calefacción y la poca ventilación, en especial en las Salas de Lectura silenciosa, que perjudican a los usuarios y al personal del área. Por todo lo expuesto, considera que es fundamental para el Servicio Bibliotecario de la UNMdP, la concreción de la futura Biblioteca Central proyectada en el predio de la manzana Navarro.

12.4. El personal de la Biblioteca Central

La planta de la Biblioteca Central está formada 35 agentes de planta permanente y 1 contratado. El 80% del personal posee título universitario y el 60% es específico de la disciplina bibliotecológica. Cinco de los integrantes de la Biblioteca son además docentes e investigadores en la carrera de Documentación.

A criterio del Director, la distribución es buena y la formación académica es excelente. Respecto de la adecuación del personal a las necesidades reales del servicio, la normativa (RR 171/80, Art. 5 B3) establece que la Dirección de Bibliotecas seleccionará y propondrá la incorporación de personal idóneo para su funcionamiento. En la actualidad solo se ha concursado el cargo de Director de la Biblioteca y la Jefatura de la División de Hemeroteca.

Las competencias, responsabilidades y dependencias del personal, están claramente definidas en la RR 171/80, Art. 6., en la que se especifican las misiones y funciones de cada sección operativa. Sin embargo, en la práctica, se han diversificado las áreas de trabajo, como ya se mencionó, que no han sido definidas en una nueva normativa.

12.5. Conclusiones

- Las misiones y funciones de la Biblioteca, del Director y de la Comisión Asesora de la Dirección se encuentran especificadas en la normativa vigente de 1980 y su modificatoria de 1990. Sin embargo, parece necesario actualizarlas en función de una política integral para el sistema de Bibliotecas y de acceso a la información de la Universidad que tenga en cuenta la situación y las demandas actuales de sus diferentes usuarios reales y potenciales.
- Los Centros de Documentación o Bibliotecas desarrollados por cada Unidad Académica implican esfuerzos presupuestarios y espaciales que requieren diferentes condiciones en el servicio buscado (cantidad y actualización del material, disponibilidad de personal y de espacio adecuado) y en cantidad de usuarios. Parece conveniente fomentar la implementación de mecanismos articuladores de los esfuerzos realizados por las Unidades Académicas y la Biblioteca Central como, por ejemplo, coordinar políticas de compras de material bibliográfico y la elaboración de un catálogo común.
- En el marco de la normativa vigente, el pleno funcionamiento de la Comisión Asesora de la Dirección de la Biblioteca parece ser un instrumento adecuado para la articulación entre la Biblioteca Central y las Bibliotecas y Centros por Facultad, ya que su composición permite una representación amplia de las Unidades Académicas y los claustros.
- A través de los años, la Biblioteca Central ha diversificado sus servicios hacia la comunidad universitaria y ampliado los mismos hacia usuarios externos. Dado el desconocimiento manifestado, parece necesario profundizar la difusión de los servicios actuales de la Biblioteca Central, las actividades de acercamiento y capacitación a los usuarios, así como evaluar los servicios prestados en relación con otras áreas de la Universidad y de los requerimientos de los usuarios.
- La Biblioteca Central cuenta con personal suficiente, mayoritariamente, profesionales especializados. La mayoría de los Centros de Documentación tiene, a su vez, personal propio. El horario de funcionamiento es amplio y continuo durante el año.
- La necesidad de aumentar la cantidad y actualización del material bibliográfico para la enseñanza de grado y para la investigación se vincula con la ausencia de presupuesto regular específico para este fin. El personal de la Biblioteca Central ha diversificado esfuerzos para generar recursos propios y lograr donaciones para paliar esta situación.

- En este sentido sería importante conformar la Comisión Asesora de la Dirección tal como lo fija la normativa, a efectos de lograr su funcionamiento efectivo incluyendo la elaboración de un informe anual y de un anteproyecto de presupuesto y gastos, que debería implementarse de manera permanente y continua.
- Los problemas de infraestructura de la Biblioteca Central son importantes y afectan el desarrollo de las actividades. El Consejo Superior ha aprobado el Proyecto de Construcción de un edificio nuevo.

Anexo

Tabla 1: Equipamiento Informático disponible para uso por alumnos y docentes durante el horario de apertura de la Biblioteca.

CANT.	DESCRIPCION
1	Impresora HP Laser Jet - 24 ppm - alimentación de papel: carta, oficio, A4, Ejec, Tabloide. Memoria 12 Mb ampliable a 44. Placa de red con soporte Novell, Windows, Os2, Unix, Mac
16	PC con Procesador Pentium Motherboard Intel Disco rígido, diskettera de 3 1/2. Placa de video Placa de red NE 2000 PCI compatible UTP. Gabinete minitowers. Lectora de Cd-Rom Teclado expandido 101 teclas. Monitor SVGA color 17 " Mouse
9	PC Hewlett Packard con Motherboard Intel y Procesador Pentium, monitor, teclado y mouse de la misma marca. Disco rígido, disketera 3.1/2, Placa de video y de red (NE 2000) PCI. Lectora de DVD y unidad de ZIP (interna)
9	PC Hewlett Packard con Motherboard Intel y Procesador Pentium, monitor, teclado y mouse de la misma marca. Disco rígido, disketera 3.1/2, Placa de video y de red (NE 2000) PCI. Lectora de DVD y unidad de ZIP (interna)
1	Servidor de red Hewlett Packard NET Server con Motherboard Intel y Procesador Pentium, 2 discos rigidos SCSI, lectora de CD y disketera 3 1/2, monitor y teclado de la misma marca

Tabla .2: Material informático de uso interno

2	CD Tower -7 ETHERNET / 2 Torre con capacidad para siete drives CD-ROM. Se conecta directamente a la red Ethernet (Conectores AUI y UTP) Trabaja con Windows NT, Unix, OS/2 y Novell Netware. Acceso simultáneo desde todos los sistemas operativos mencionados y no ocupa recursos del Server. Los drives se mapean todos bajo un solo volumen o como volúmenes independientes.
1	UPS marca APC modelo SMART UPS 600
4	UPS marca APC modelo SMART UPS 700
2	Impresora Laser personal HP 6L - 1mb RAM - 6 ppm - 600x600 dpi
4	Impresora EPSON STYLUS 640 color - 6 ppm - 1440 dpi
1	Impresora HP Officejet PRO 1150 C
1	Unidad de backup HP - 4 Gb - 4 mm- SCSI 2
1	Unidad de backup HP Surestore DAT8 - 8 Gb - 4 mm- SCSI 2
1	Unidad de backup HP Surestore DAT24 - 24 Gb - 4 mm- SCSI 2
8	Impresora EPSON LX 300 80 columnas
1	Impresora HP 820
1	Lecto-grabadora de CD, HP 7200 E
1	Lecto-grabadora de CD, Liteon x12x10x32 (Burn Proof)
3	Switch 3COM Office Connect 16 bocas 10/100
10	PC con Procesador Pentium Motherboard Intel Disco rígido, diskettera de 3 1/2. Placa de video Placa de red NE 2000 PCI compatible UTP. Gabinete minitowers. Lectora de Cd-Rom Teclado expandido 101 teclas. Monitor SVGA color 17 " Mouse
3	Hub Com modelo SuperStack II HUB 40 TP código de parte 3 COM 3C16 406-AA. Swith para HUB 24 ports
3	Lectores de Código de barra tipo CCD marca CIPHERLAB (Pistola) K/E interfase de emulación de teclado, ventana de 67 mm, profundidad de campo 20 mm.
2	Lectores de código de barras CCD marca CIPHERLAB Slot Reader IR K/E-R con interface de emulación teclado, infrarrojo, bidireccional.

Por Convenio con UMASDECA, se encuentra a disposición de la Universidad, en calidad de préstamo, el equipo consistente en un Scanner "Opti-pro" de página completa color, una impresora Braile "Portatiell", un sintetizador de voz "Cyber" modelo 232p y un computador personal Pentium 166.

13. INFRAESTRUCTURA

La dimensión infraestructura se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- El parque edilicio de la Universidad
- La normativa vinculada con la infraestructura edilicia y su mantenimiento
- La utilización del parque edilicio por Unidad Académica
- Las opiniones de la comunidad universitaria sobre las condiciones edilicias y de equipamiento para desarrollar sus actividades
- El mantenimiento del parque edilicio
- La accesibilidad, seguridad y salubridad en la Universidad
- Equipamiento
- El Centro de Cómputos de la Universidad

13.1. El parque edilicio de la Universidad

El parque edilicio de la Universidad está compuesto por los siguientes edificios y predios:

- Edificio Diagonal Alberdi 2695
- Edificio 25 de Mayo 2865
- Complejo Universitario: Funes y Guido entre Rodriguez Peña y San Lorenzo
- Edificio Rodriguez Peña 3946
- Manzana Navarro: Funes, Olazabal entre Rodriguez Peña y 1ª Junta
- Edificio Matheu 4080
- Manzana Segura Matheu, Formosa, San Juan y Funes
- Edificio Av. Juan B. Justo 4302
- Predio Av. Colón y la calle 248
- Predio en Balcarce, ruta Nacional 226, km 73,5
- Casa del Estudiante, calle 17 N° 783, Balcarce
- Edificio Formosa 3485
- Edificio España 3951
- Terrenos costeros, ruta Provincial 11, km 23
- Edificio 25 de Mayo 4115
- Edificio Av. Juan B. Justo 2550
- Edificio Alvarado y Funes
- Gimnasio del Club Mar del Plata

Entre las características de los edificios y predios destacamos:

- Edificio Diagonal Alberdi 2695

Fue el primer edificio de la Universidad, adquirido por la Cooperadora de la misma; en sus orígenes funcionaron algunas Unidades Académicas. Desde hace años es la sede del Rectorado donde se centralizan las tareas de gobierno, administrativas y continúa funcionando el Laboratorio de Idiomas.

Es un edificio muy compacto, de cinco plantas, con una construcción característica de la década del 40, mampostería revocada, carpintería de madera, de plantas muy poco flexibles, con circulaciones muy condicionadas. Se encuentra en regular estado de mantenimiento.

- Edificio 25 de Mayo 2865

Es un edificio de 8 plantas donde funciona la Facultad de Derecho desde 1998. En las diferentes plantas se ubican las aulas, dependencias administrativas, de gobierno, investigación, etc. Cuenta con un acceso central y un comedor en la planta baja; el Aula Magna en el subsuelo, que se emplea como sala de usos múltiples (cine, teatro, conferencias, etc.). En el último piso funciona la emisora radial de la Universidad.

El edificio está construido en hormigón, mampostería de ladrillos vistos, carpintería de madera y se encuentra en buen estado de mantenimiento. Las condiciones de accesibilidad y seguridad de los usuarios son aceptables.

- Complejo Universitario

El Complejo Universitario Manuel Belgrano, cuya construcción se inició en el año 1978, tiene una superficie cubierta de 22.000m². Alberga seis Unidades Académicas, la Biblioteca Central y el Centro de Cómputos. Está compuesto por varios cuerpos de 4 y 5 plantas, construidos en hormigón armado, frente integral de aluminio y vidrio y mampostería de ladrillos comunes vistos.

- Edificio Rodríguez Peña 3946

Ubicada frente al Complejo Universitario. Funciona el Jardín Maternal para hijos del personal docente, no docente de la Universidad, investigadores y becarios con lugar de trabajo en la institución. Está en buen estado de mantenimiento, funcionamiento y seguridad.

- Manzana Navarro

Predio comprendido entre las calles Rodríguez Peña, Funes, Primera Junta, y Olazábal. En la actualidad se conserva la casa original donde la funcionan los Departamentos de Obras, el de Mantenimiento, el Servicio de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) y el Laboratorio de Arqueología. En este predio se ha iniciado la construcción del Edificio de la Nueva Biblioteca Central y el edificio para el Comedor Universitario.

- Edificio Matheu 4080

En un terreno de aproximadamente 12.000m² se encuentra el edificio del Colegio Illia, compuesto por la casa original recuperada y el edificio construido como primer etapa del proyecto, construido en mampostería con junta rasada, hormigón, carpinterías metálicas y de madera. Inaugurado en 2001, se encuentra en buen estado de mantenimiento y con aceptables condiciones de seguridad.

- Edificio España 3951.

Funcionan los Talleres Productivos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial. Edificio de dos plantas, recientemente adquirido.

- Manzana Segura (Matheu, Funes, Formosa y San Juan)

La Universidad adquirió en el año 1999 (OCS 1578/99) un predio de aproximadamente 20.000m², ubicado frente al Colegio Illia, sin haber podido perfeccionar aún su escrituración. Se encuentran dos construcciones, originalmente domésticas, que albergan las actividades de la Universidad Abierta y del Programa Universitario de Adultos Mayores (PUAM) organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

- Edificio Av. Juan B. Justo 4302.

En la actualidad funciona la Facultad de Ingeniería; el edificio fue originariamente un frigorífico. Ocupa media manzana, con alto factor de ocupación del suelo. La superficie construida alcanzó en la década del 90 más de 11.000 m². El estado de mantenimiento es muy deficitario, al igual que las condiciones de seguridad para los usuarios. Se ha realizado un estudio profundo del estado estructural del edificio; se encuentran en ejecución obras para dotarlo progresivamente de las condiciones mínimas de seguridad.

Al mismo tiempo se gestiona la construcción del Polo Científico y Tecnológico, a cuatro cuadras, en terrenos del Estado Nacional recientemente cedidos.

- Predio Av. Colón y calle 248

Adquirido por la Cooperadora de la Universidad, tiene 32 ha de superficie, cuatro de las cuales han sido transferidas a la Universidad. Actualmente posee instalaciones destinadas a la recreación y el deporte, entre ellas, un quincho/salón que ha sido declarado de valor histórico patrimonial por haber sido un galpón de esquila y acopio de lanas del año 1900.

- Predio ciudad de Balcarce.

Sobre la ruta 226 en el kilómetro 73,5 próximo a la ciudad de Balcarce, funciona la Facultad de Ciencias Agrarias junto con la estación del INTA constituyendo la Unidad Integrada INTA-Balcarce. Desde sus orígenes ha compartido las instalaciones; en 1980 la Universidad recibió por cesión del INTA 10 ha, donde se ubican sus edificios. Los edificios cuentan con dos plantas construidas en hormigón, ladrillo visto, carpintería de madera, acceso pavimentado y conexión de Internet. Se ubican allí las dependencias de gobierno y administrativas, aulas y laboratorios para estudiantes; junto a este edificio se encuentra el Comedor y

el Centro de Estudiantes. Los edificios están en buen estado de mantenimiento y funcionamiento y se han realizado los trabajos necesarios para mejorar la accesibilidad y seguridad. En la actualidad se comparten con el INTA laboratorios, oficinas de investigadores, aulas de postgrado y el Jardín Maternal (de gestión mixta) para los hijos del personal de ambas instituciones.

- Casa del Estudiante, Balcarce

La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias adquirió y donó la actual Casa del Estudiante en la ciudad de Balcarce, de la calle 17 N° 783, en la que viven veinte estudiantes.

- Edificio Formosa 3485

Funciona la Imprenta de la Universidad. Tras más de 20 años de ser utilizada en condiciones precarias, recientemente se han realizado adecuaciones funcionales y de seguridad.

- Terrenos costeros (ruta Provincial 11, km 23)

Funciona la Estación Costera J.J. Nágera, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Dispone de laboratorios de investigación e instalaciones destinadas al cultivo de organismos acuáticos. Bajo la forma de comodato gratuito se dispone de los terrenos costeros propiedad del Municipio de General Pueyrredón, renovado recientemente por diez años.

- Edificio Alvarado 4009

Funcionan allí el Servicio Universitario de Salud y el Servicio Social Universitario. Alquilado desde 2005.

- Edificio 25 de Mayo 4115

Con seis aulas para uso simultáneo de 400 a 500 estudiantes, dependencias de apoyo y lugar para actividades de los grupos artísticos de la Universidad. Alquilado desde 2006.

- Edificio Av. Juan B. Justo 2550.

Destinado a actividades anexas de varias Unidades Académicas, cuenta con aulas, gabinetes, gimnasio y dependencias de apoyo. Alquilado recientemente, se encuentra en refacción.

- Gimnasio del Club Mar del Plata Rivadavia 3350.

Apto para deportes varios, dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad. Alquilado recientemente

La descripción de los componentes del parque edilicio de la Universidad evidencia la heterogeneidad de los mismos en diferentes aspectos (origen, gestión, ubicación geográfica, estado de mantenimiento, etc.). La adquisición de los edificios y predios, así como la ubicación de cada uno, ha estado vinculada con la posibilidad de compra de la Cooperadora y las oportunidades

inmobiliarias. La Universidad dispone de algunos edificios alquilados, que revisten el carácter de complemento temporal.

Algunos edificios han tenido una evolución caracterizada por las necesidades circunstanciales y no por una planificación a mediano y largo plazo. Hay ejemplos de edificios que han quedado limitados en su uso ante las necesidades crecientes, como el edificio de la Facultad de Ingeniería de la Av. Juan B. Justo. Otros, como el del Colegio Illia o el de la Facultad de Ciencias Agrarias, disponen de edificios que van evolucionando y, si bien son aún insuficientes, cuentan con un proyecto y terrenos para crecer adecuadamente.

13.2. La normativa vinculada con la infraestructura edilicia.

Entre la normativa relacionada con la infraestructura edilicia destacamos la siguiente:

-Plan Director, OCS 409/93, RR 876/94

El Plan Director plantea la posible localización de los edificios de la Universidad en un eje que se inicia en el Complejo Universitario Manuel Belgrano y termina en la Estación de Cargas del Ferrocarril ubicada en Juan B. Justo y San Juan. Desde la sanción de esta norma, las acciones en términos de incorporación de tierras y edificios han proseguido, con mayor o menor dinamismo. En estos años se han adquirido las manzanas conocidas como Segura (en la actualidad en proceso judicial para su escrituración); se ha realizado la primera etapa de construcción del Colegio Illia, se ha proyectado e iniciado la ocupación de la manzana Navarro con el edificio de la Nueva Biblioteca Central y el Comedor Universitario. Si bien alquilado, se ha incorporado un edificio en la calle Alvarado 4009 donde funciona el Servicio Universitario de Salud y el Servicio Social. Recientemente, se ha integrado la obtención de tierras de la Estación de Cargas.

- Gestión de las Tierras de la Estación de Cargas y Construcción del Polo Tecnológico. Convenio ONABE/UNMDP Expediente ONABE N° 346/07- N° 1007/2003, Expediente UNMDP N° 1-4127/07.

Una acción de gran relevancia para la Universidad es la reciente obtención de la transferencia de un inmueble comúnmente denominado Estación de Cargas. Estas tierras han sido consideradas fundamentales para la Universidad para, entre otras finalidades, el desarrollo de un Polo Tecnológico donde se integran las Facultades de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. (Ver Anexo con los actos administrativos e intervenciones relacionados)

El proyecto original del Polo Tecnológico está en vías de revisión requiriendo una adecuación profunda por la Comisión ad hoc con representación de las dos Facultades integrantes y profesionales de la Facultad de Arquitectura. Las razones se vinculan al tiempo transcurrido y fundamentalmente al cambio de localización del predio original.

- Construcción de la Biblioteca Central

Se asigna un monto para la construcción de la Biblioteca, en su primera etapa, que constituye la contrapartida de un subsidio de la Secretaría de Políticas Universitarias

- Construcción del Comedor, OCS 1817/03 y 1834/04.

- Plan de Obras de Mantenimiento, 1005/05.

Determina un monto dentro del presupuesto de la Universidad para la realización de obras de mantenimiento para los edificios de la Universidad.

- Plan de Obras de Seguridad, 1005/05.

Determina un monto dentro del presupuesto de la Universidad para la realización de obras para mejorar las condiciones de seguridad de los edificios de la Universidad

13.3. La utilización del parque edilicio por Unidad Académica

De las nueve Facultades de la Universidad, tres de ellas (Ingeniería, Derecho y Ciencias Agrarias) tienen edificios propios, entendiendo como tales los de uso exclusivo. Las otras seis facultades funcionan juntas en el Complejo Universitario Manuel Belgrano. La asignación de espacios no cuenta con una norma general, y ha estado sujeta a diversas tensiones.

Por OCS 425/05 se aprueba la creación del Consorcio Complejo Universitario Manuel Belgrano (CUMB) con la finalidad de coordinar su administración, donde tienen sus sedes las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Salud y Servicio Social, Humanidades y Psicología, como así también la Biblioteca Central y el Centro de Cómputos.

El consorcio tiene como objetivos gestionar el funcionamiento eficiente del CUMB a través de la integración de las seis Unidades Académicas y la Unidad Central en una Unidad Ejecutora, definir las políticas generales en los servicios de Obra, Mantenimiento, Seguridad e Higiene, Limpieza, Vigilancia, Transporte y fiscalizar su cumplimiento, definir políticas de distribución presupuestaria en el marco de lo asignado por el Consejo Superior.

Por OCS 926/05 se modifica el Anexo de la OCS 425/05 en sus puntos 4.2. y 4.3, especificando que: 4.2. El Consorcio será coordinado por la Secretaría de Gestión Universitaria. 4.3. El Departamento de Intendencia apoyará al Consorcio y coordinará con él las acciones a realizar en el marco de las acciones planificadas para el Consorcio. Tras dos años de sanción no se registran acciones concretas del Consorcio.

13.4. Vinculación superficie - estudiantes

La Universidad cuenta con mapas de distribución funcional de espacios de sus edificios. Se ha realizado un relevamiento de la superficie existente y utilizable en los edificios por cada Facultad y se la ha vinculado con la cantidad de estudiantes matriculados en el año 2005.

La superficie considerada corresponde a la asignada exclusivamente para enseñanza (encuentro de estudiantes y docentes en aulas, talleres o laboratorios) sin superficie de circulación. El cálculo se realizó analizando el Complejo Universitario, los tres edificios utilizados por las Facultades de Ciencias Agrarias, Ingeniería y Derecho y el edificio donde funciona el Colegio Illia.

Para realizar la vinculación superficie/estudiante se ha considerado un coeficiente de $1,50\text{m}^2/\text{estudiante}$, superficie recomendada por organismos especializados como la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, a partir de estimar un aula de $7 \times 7\text{m}$ (49m^2) a la que asistirían entre 30 y 35 estudiantes, y tres supuestos de ocupación de las aulas:

- Estándar 1: ocupación completa de las aulas, una vez por día en forma simultánea, sin que se contemplen franjas horarias u otras alternativas de utilización (todos los estudiantes utilizarían las aulas en forma simultánea).
- Estándar 2: la misma superficie del aula se utiliza dos veces en el día, en dos franjas horarias.
- Estándar 3: la misma superficie se utiliza tres veces en el mismo día, en tres franjas horarias.

En el caso del Colegio Illia, por el tamaño del aula ($6 \times 6\text{m}$) con igual cantidad de estudiantes, el coeficiente se aproxima al metro cuadrado por estudiante, considerado suficientemente aceptable.

Como superficie de encuentro se consideró la superficie con la que cuentan los estudiantes en las facultades, como espacios dispuestos para barcos, lectura de diarios o estudio informal (no salas parlantes de Biblioteca u equivalentes). Muchas veces estos espacios se confunden con las circulaciones. Los resultados de estos cálculos son los siguientes:

Tabla 13.1: Relación entre la cantidad de estudiantes con la superficie de espacios áulicos

	Estudiantes	Superficie áulica (m ²)	Estándar 1	Estándar 2	Estándar 3	Superficie Total Encuentro (STE m ²)	Relación
Arquitectura Urbanismo y Diseño	2891	1873.68	0.648	1.297	1.944	12	0.012
Ciencias Agrarias	1056	1040.00	0.985	1.970	2.954	140	0.340
Ciencias de la Salud y Servicio Social	3331	447.17	0.134	0.268	0.403	15	0.013
Ciencias Económicas y Sociales	2943	1252.84	0.426	0.851	1.277	15	0.015
Ciencias Exactas y Naturales	1465	1438.79	0.982	1.964	2.946	15	0.031
Derecho	4555	1475.00	0.324	0.648	0.971	186	0.122
Humanidades	4471	984.49	0.220	0.440	0.660	15	0.010
Ingeniería	1985	1792.85	0.903	1.806	2.709	120	0.181
Psicología	2547	977.80	0.384	0.768	1.158	15	0.018
Colegio Illia	750	1183.00	1.577	3.155	4.732	92	0.368
Total	25244	12465.62	0.494	0.988	1.481	625	0.025

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por el Departamento de Obras y Estadísticas Educativas .

El análisis de los valores indica:

1. Espacios áulicos: la superficie por estudiante es de 0,50m² para el estándar 1, de 1m² por estudiante para estándar 2 y 1,5m² por estudiante para la estándar 3. La superficie total asignada a la docencia en relación con la cantidad de estudiantes matriculados en el 2005 indica que la superficie global sería adecuada.

Al realizar los cálculos por Unidad Académica aparecen diferencias importantes.

El análisis de los resultados a partir del estándar 1 (ocupación simultánea del espacio por todos los estudiantes) por Unidad Académica muestra una la relación muy dispar: la mejor (1,5m²/estudiante) corresponde al Colegio Illia, aproximadamente 1m²/estudiante a las Facultades de Ciencias Exactas y la de Ciencias Agrarias, menor las de las Facultades de Derecho y de Psicología, con aproximadamente 0,40m² por estudiante y la más baja para la Facultad de Ciencias de la Salud con aproximadamente 0,13m² por estudiante.

La utilización del estándar 2 (distribución de los estudiantes en dos franjas horarias) muestra que en las facultades de Ciencias de la Salud, de Derecho, de Psicología y de Humanidades hay valores menores que 1m²/estudiante (Ciencias Económicas 0,90m²).

Aplicando el estandar 3, todas las Facultades superarían el metro cuadrado/estudiante, algunas holgadamente, excepto en las facultades de Humanidades y la de Ciencias de la Salud.

2 Los resultados que arroja el cálculo de las superficies de encuentro con la cantidad de estudiantes, es similar para todas las Unidades Académicas, con aproximadamente $0,025 \text{ m}^2/\text{estudiante}$. Considerado por Facultades la relación mas favorable corresponde a la Facultad de Ciencias Agrarias, con $0,034 \text{ m}^2/\text{estudiante}$.

3. Con estos cálculos la optimización del uso del espacio requeriría su utilización plena en una franja horaria desde las 8 de la mañana a las 20 o 22hs, ocupando en este lapso dos/tres franjas horarias de 4 horas.

Se verifica que el espacio áulico por Unidad Académica no es suficiente, pero también puede inferirse que está pendiente la implementación de una política de utilización más racional: usos compartidos entre más de una Unidad Académica, la ocupación durante más de una franja horaria, horarios en contraturno para la misma materia (solicitados por los estudiantes en las encuestas), etc. Sin el análisis y corrección de estas cuestiones previas, en el marco de la restricción presupuestaria actual y con situaciones edilicias comprometidas desde la seguridad de las personas y de sus bienes, la solución no recaería solo en el incremento de la superficie para aulas.

Por último, más allá del espacio dedicado a la enseñanza, hay que considerar que dentro del parque edilicio se ubican espacios vinculados con las actividades de gestión y de investigación como áreas consolidadas (independientemente de la situación actual de funcionamiento o de las expectativas de crecimiento). No sucede lo mismo con las actividades de extensión y transferencia que prácticamente en todas las Unidades Académicas carecen de espacios propios.

Los espacios de trabajo destinados a los profesores en las Unidades Académicas, de acuerdo con la cantidad y dedicación, es insuficiente y en algunos casos inexistente. Los docentes ponen de manifiesto en algunas encuestas que en la práctica se reúnen mayormente fuera de su Facultad

13.5. Las opiniones sobre las condiciones edilicias

Las opiniones de los docentes, estudiantes y no docentes sobre los espacios disponibles y el equipamiento para desarrollar sus actividades fueron las siguientes:

Tabla 13.2: Opinión de los docentes sobre espacios y equipamiento.

<i>Sobre el Total de respuestas a las preguntas.</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desac.</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>NS/NC</i>
<i>Las aulas disponibles en su Facultad son suficientes.</i>	39	38	11	8	1	3
<i>El tamaño de las aulas disponibles en su Facultad es adecuado</i>	26	31	18	21	2	2
<i>Las aulas disponibles en su Facultad cuentan con el equipamiento adecuado</i>	30	33	16	18	2	3

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta a docentes valores expresados en porcentajes.

Los docentes manifiestan mayoritariamente su opinión desfavorable respecto de la infraestructura edilicia y su equipamiento (disponibilidad de aulas, 77%; tamaño, 57%; equipamiento de las aulas, 63%; infraestructura y equipamiento de bibliotecas, centros de documentación y salas de lectura, 54%).

Tabla 13.3: Opinión de los estudiantes sobre espacios y equipamiento (en porcentaje).

<i>Sobre el Total de respuestas a las preguntas.</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desac.</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>NS/NC</i>
<i>Las aulas en las que curso sirven para que lleve adelante mis estudios.</i>	11	19	21	36	10	3
<i>El equipamiento de las aulas donde curso no es apropiado.</i>	9	25	22	27	14	3
<i>Los espacios de recreación disponibles en la Facultad no son suficientes ni adecuados</i>	7	13	18	32	21	9
<i>Faltan espacios de estudio, como por ejemplo, salas de lectura.</i>	6	13	13	34	29	5

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta a valores estudiantes, expresados en porcentajes.

Las opiniones de los estudiantes presentan variaciones respecto de las opiniones de los docentes: el 46% considera que los espacios áulicos son suficientes; el grado de acuerdo o desacuerdo en relación con el equipamiento de las aulas es más equilibrado (41% de acuerdo y 34% en desacuerdo); los espacios de encuentro, tanto de recreación como de estudio, son insuficientes (recreación, 53% y para estudio 63%)

Tabla 13.4: Opinión de los no docentes sobre espacios y equipamiento:

<i>Sobre el Total de respuestas a las preguntas.</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desac.</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>NS/NC</i>
<i>Los espacios de trabajo son adecuados y suficientes para el desempeño de mi tarea</i>	39	21	10	21	6	3
<i>Cuento con equipamiento y mobiliario suficientes para el desempeño de mis tareas</i>	29	32	10	23	4	2
<i>El equipamiento informático es adecuado a las necesidades de las tareas que desempeño</i>	22	22	12	36	5	4

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta a docentes valores expresados en porcentajes.

Los no docentes manifiestan mayoritariamente su opinión desfavorable respecto de la adecuación y suficiencia de los espacios de trabajo (60%), del equipamiento y mobiliario (61%), mientras que sobre la adecuación del equipamiento informático expresaron opiniones diferentes (44% en desacuerdo y 41% en acuerdo).

En correspondencia con las opiniones anteriores, “infraestructura edilicia” aparece como la debilidad mas veces elegida tanto entre docentes como entre no docentes.

Las opiniones de los Docentes y de los No docentes manifiestan en términos generales, una carencia cuantitativa y en ocasiones cualitativa de espacios, y en menor medida del equipamiento. Los estudiantes opinan que los espacios áulicos y los equipamientos son suficientes, aunque manifiestan la carencia de espacios para reunirse o estudiar.

13.6. El mantenimiento del parque edilicio

La Secretaría de Gestión Universitaria se ocupa de todas las actividades vinculadas con la infraestructura y el equipamiento, a través de la Subsecretaría de Coordinación de Servicios, de la que dependen el Departamento de Obras, el Departamento de Mantenimiento, la Dirección de Servicios Generales (que incluye el Departamento de Intendencia y el Departamento de Automotores). Cada una de las dependencias que la conforman tiene su estructura y personal, por ejemplo, el Departamento de Mantenimiento dispone, para toda la Institución, de cuatro arquitectos, 37 vigiladores encargados de la seguridad y 38 agentes para limpieza.

La Universidad, a través de las acciones del Departamento de Obras, dispone de un registro digitalizado sobre la situación de la totalidad de los edificios, con las características de sus interiores, incluyendo las funciones. La actualización sobre la variación en superficie de las instalaciones que se agrega o reduce es permanente y suficientemente confiable dado que se registran todas las intervenciones del Departamento de Obras y del Departamento de Mantenimiento. No hay un procedimiento que registre fehacientemente el destino funcional de las modificaciones realizadas, ya que no se ha sistematizado mediante normativa ni en los hechos el relevamiento periódico de los espacios físicos.

El Secretario de Gestión considera que no cuenta con información de base adecuada para la toma de decisiones. “El déficit radica fundamentalmente en la no sistematización de la captación y la falta de procesamiento de la información, que existe en forma desordenada. Dicho de otra forma se cuenta con fuentes adecuadas (por ejemplo con relevamientos actualizados sobre el estado de los edificios y desconectados de estos, los datos de sus usuarios estudiantes, docentes, no docentes, etc.). Esta Secretaría no cuenta con sistemas específicos como los que provee la Secretaría de Políticas Universitarias (por ejemplo el SIU Comechingones), aunque ha desarrollado uno propio para atender los pedidos de usuarios: Sistema de Mantenimiento Programado (SIMAP), que es el sistema de recepción y seguimiento de las tareas de mantenimiento correctivo”.

“Las necesidades de los usuarios llegan por dos vías, una, la ya mencionada que ordena y permite priorizar las tareas, planificar su ejecución y compras de insumos, sistema que debe ajustarse, pero es de gran utilidad para las tareas de mantenimiento. La otra, mediante el pedido formal (nota al Secretario) exponiendo la necesidad de la Dependencia o Facultad. Contamos con dos instancias orgánicas de discusión en la que se suelen tratar estos asuntos: la COR (Comisión de Ordenamiento de Recursos) del Consejo Superior y la reunión de Consorcio conformada por los Secretarios de Coordinación de las Unidades Académicas. Estas podrían, sobre todo la segunda, jugar un papel más decisorio.”

Las funciones del Departamento de Obras están orientadas al desarrollo de proyectos desde las primeras tareas indagatorias hasta obtener el Pliego de Bases y Condiciones que permita la contratación para la ejecución de la obra, el seguimiento de la misma y su recepción. Hasta fines del año 2006 contaba con una dotación total de dos arquitectos, recientemente han sido incorporados tres profesionales más. Cabe destacar que en los dos últimos años se ha producido un incremento sustancial en el número de proyectos y ejecución de obras, fundamentalmente el seguimiento de las mismas; en estos momentos se encuentran en marcha más de 15 obras importantes y otras tantas menores.

El Departamento de Mantenimiento cuenta con una dotación de cuatro arquitectos, personal técnico y oficiales de diversos oficios a cargo en un total de 8 especialidades, que ejecutan tareas por cuenta propia; a esto se suma la contratación a terceros. Esta dotación es insuficiente y la consecuencia es la demora para dar respuesta a las solicitudes concentradas en el SIMAP. Simultáneamente el área desarrolla planes de Mantenimiento Preventivo, que son financiados en su totalidad con fondos de la Institución de acuerdo con el listado elaborado por los departamentos técnicos y el Comité de Condiciones y Medio Ambiente en el Trabajo (CyMAT). El personal profesional y técnico realiza capacitación específica a cargo de la Universidad.

13.7. La accesibilidad, seguridad y salubridad en la Universidad

La normativa vinculada con la accesibilidad, la seguridad y la salubridad edilicia es la siguiente: creación del Comité Asesor de Higiene y Seguridad Laboral en el ámbito de la UNMdP (RR 2933/99; OCS 2079/00); del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo (RR 411/00); de la Unidad Censal Seguridad e Higiene en el Trabajo (RR 1707/02); Reglamento interno del Comité Asesor de Salud, Higiene y Seguridad (RR 3387/03).

La OCS 1860/07 introduce el concepto de CyMAT, modificando no solo las denominaciones del Comité y de las Áreas respectivas, sino que modifica el orden de importancia, colocando a la persona como sujeto principal de la problemática de la seguridad en un sentido amplio. El Comité se reúne regularmente y ha elaborado las propuestas para las rutinas ante diferentes contingencias (emergencia climática, anuncio de bomba, evacuación por incendio, etc.) y propuestas de cursos de capacitación para los integrantes de la comunidad universitaria. Durante los años 2005 y 2006 elaboró un plan de obras aprobado por el Consejo Superior, que sirvió para la determinación de un presupuesto para obras de seguridad. Tuvo participación en el CIN promoviendo la creación de una Comisión de Seguridad, que elaboró un Plan Nacional, obteniendo fondos para la ejecución de obras de evacuación.

Si bien no existe aún en el organigrama de la Universidad una dependencia formal sobre las CyMAT, se ha creado el Servicio de Condiciones y Medio Ambiente en el Trabajo, a cargo de un ingeniero especialista. Simultáneamente figura en el Proyecto de la Nueva Estructura Funcional de la Universidad, una

Dirección con las dependencias correspondientes, tal como lo impone la respectiva Ley Nacional.

El trabajo en el Comité (del que forma parte el responsable del Servicio de CyMAT) ha permitido la elaboración del Plan de mejoras vigente. En tal sentido cabe destacar que en Diciembre de 2005 se sancionó la OCS 1005/05, (cuyo borrador se desarrolló en el Comité) autorizando las partidas correspondientes para el plan de Seguridad y de Mantenimiento con un monto inicial de \$800.000, mas la partida refuerzo del ministerio de \$465000 para el ejercicio 2006, que se encuentran en plena ejecución. En el Anexo 2 se adjunta el listado de las obras correspondientes.

Existen relevamientos de la situación de accesibilidad a las instalaciones sanitarias de los diferentes edificios de la Universidad; sin dudas las situaciones más críticas son las del edificio del Rectorado y el de la Facultad de Ingeniería. Se cuenta con un Plan para su adecuación con los proyectos respectivos para cada situación, que es diferente según el edificio. Las recientemente construidas son adecuadas, tal el caso de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Colegio Illia.

13.8. Equipamiento

En lo que respecta a equipamiento, la Universidad no cuenta con políticas institucionales ni mecanismos para un relevamiento periódico de las necesidades de incremento y renovación. Las Unidades Académicas administran directamente este equipamiento, como también su adquisición y actualización, siendo muy dispar el resultado entre unas y otras. La institución no realiza evaluaciones sistemáticas del uso efectivo de los equipamientos, aunque se puede deducir un uso intenso de los disponibles.

La Comisión AEI no efectuó el relevamiento de equipamiento pormenorizado del equipamiento.

13.9. El Centro de Cómputos de la Universidad

La institución cuenta con un Centro de Cómputos (correspondiente a la denominación de los años 80), con jerarquía de Departamento dependiente directamente de la Secretaría de Gestión Universitaria. Tiene por funciones diseñar, construir y mantener los soportes informáticos (redes, servidores, enlaces, equipamiento, etc.) e incorporar y desarrollar programas que luego son atendidos y mantenidos: los de desarrollo propio y los proporcionados por el SIU, Sistema Universitario Informático del Ministerio de Educación.

Los objetivos y funciones para los cuales se creó han sido ampliamente superados. Con el tiempo y fundamentalmente en los últimos años, se le han sumado diversas funciones y temas. Los responsables del área han puesto de manifiesto que “Padeció una falta de política sostenida en el tiempo o lo que es peor políticas itinerantes”, “con el único interés de satisfacer como fuera sus intereses”, los de la gestión en ese momento.

Así, en la actualidad, los sistemas resultan insuficientes debido a la cantidad de funciones desarrolladas y de los usuarios atendidos, ya que abarca a la totalidad de la comunidad universitaria.

Se cuenta con una red de enlace de datos propia que incluye la totalidad de los edificios (Intranet) y está en vías de instalación un sistema de comunicación de voz por IP y un servicio CCTV para control de los espacios públicos. El personal se capacita permanentemente tanto en los temas corrientes como en nuevas temáticas.

Se ha previsto una partida presupuestaria correspondiente a un Plan Trienal para la renovación e incremento del equipamiento con el objeto de vincular a todos los integrantes de la comunidad universitaria, posibilitando un mayor grado de información, tanto al interior de nuestra Universidad como con el sistema universitario nacional.

La Institución, a los efectos de lograr la capacitación en el uso de TICs (tecnología de la información y telecomunicaciones) para docentes, cuenta con los cursos ofrecidos en el marco de la Capacitación convenida en Paritarias con la Agremiación respectiva (ADUM). Estos cursos no son articulados de forma centralizada sino que surgen a instancia de las Unidades Académicas, que generan su contenido, mientras que la Unidad Central provee su financiamiento. Para el caso de los no docentes la Unidad Central propone, implementa y financia, en el marco de la normativa de capacitación y promoción del personal. Para los estudiantes son las Unidades Académicas las que centralizan su oferta y la administración central proporciona la plataforma básica.

El sector ha hecho un esfuerzo particular para su capacitación, que ha sido acompañado y potenciado en los últimos tres años, promoviendo la finalización de carreras, la participación en cursos de perfeccionamiento o en la adquisición de nuevos conocimientos, sean estos en nuestra casa o fuera de la ciudad. Si bien esto significa un acompañamiento institucional a las expectativas individuales, no garantiza la permanencia de las personas atento a que las condiciones de la actividad privada aparecen circunstancialmente mas convenientes.

La dotación todavía es escasa y si bien hay un plan de incorporaciones, aún no se ha alcanzado la cantidad de personal necesaria y aún está pendiente la implementación de una política de retención y de captación del personal, con una nueva estructura funcional, acorde con las nuevas misiones y funciones del sector.

13.10. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La Institución cuenta con una base normativa suficientemente comprensiva y general que indica grandes lineamientos en los aspectos de la infraestructura, no siempre tenidos en cuenta, tal el caso de la Ordenanza del Consejo Superior Plan Director, OCS 409/93, RR 876/94.
- Cuenta con normas sobre las CyMAT, que son progresivamente aplicadas.
- No se ha identificado una “tradición” de gestión de la infraestructura (política de tierras, financiamiento de construcciones, etc.) ni al interior ni hacia el exterior de la Universidad.
- La Universidad cuenta con tierras vacantes para nuevos edificios, algunas en coincidencia con lo indicado por el Plan Director (caso Manzana Segura, Manzana Navarro, Estación de Cargas) y otras fuera de él (Predio de Colon y 248, Estación Nágera, Balcarce).
- Se detectan cuantitativa y cualitativamente, deficiencias en la calidad de los edificios (ya sea por ser inadecuados y/o por el estado de falta de mantenimiento). Esta situación es muy heterogénea.
- La institución no ha realizado acciones sobre la formación específica del personal del Departamento de Obras, hasta ahora librada a los esfuerzos personales. La Dependencia tiene una alta calificación profesional, aunque cuantitativamente es muy ajustada. Es imperioso establecer y sostener una política de mantenimiento de los edificios, recuperando el concepto de mantenimiento preventivo por el de mantenimiento correctivo, reforzando técnicamente el sector.
- No se cuenta con registros centralizados de equipamiento para las misiones esenciales que puedan ser compartidos y que eventualmente permitieran un mejor aprovechamiento de ellos.
- Las principales deficiencias infraestructurales se registran en lo relacionado con las actividades de investigación; no existen prácticamente en toda la Universidad espacios para los docentes fuera de las aulas, obligando a una dispersión en el tiempo y en el espacio. Tampoco se cuenta con lugares de encuentro informal para estudiantes, docentes o no docentes.
- Los resultados que arroja el cálculo de las superficies de encuentro con la cantidad de estudiantes, es similar para las Unidades Académicas. Con estos cálculos la optimización del uso del espacio tendría su utilización plena y adecuada en una franja horaria desde las 8 de la mañana a las 20 o 22hs, ocupando en este lapso dos/tres franjas horarias de 4 horas. La implementación de una política de utilización más racional se encuentra pendiente: usos compartidos entre más de una Unidad Académica, la ocupación durante más de una franja horaria, horarios en contra turno para la misma materia (solicitado por los estudiantes en las

encuestas), privilegiar el concepto de utilización de áreas prioritarias por sobre el de exclusivas.

Anexo

1. Proyecto Polo Tecnológico

En el año 2000 las autoridades de la Universidad en respuesta a las imperiosas necesidades tanto de espacio como de condiciones de seguridad para las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas y Naturales, contratan al arquitecto Javier H. Rojo (ex rector de esta casa) para definir un Programa y Desarrollar un Anteproyecto de lo que sería el “Polo Científico Tecnológico”. El lugar de emplazamiento propuesto fue el predio propio de Av. Colón y calle 248. En octubre de 2001 el arq. Rojo presentó un informe de sus gestiones, el Programa de Necesidades y un Anteproyecto.

Posteriormente se realizaron tramitaciones en el Ministerio de Educación y en el de Economía en procura de financiamiento, bajo la forma de fondos fiduciarios para construcción y mantenimiento por una determinada cantidad de años, durante los cuales el tesoro nacional reintegraría lo invertido. Si bien se forma expediente y se avanza hasta la realización de un Pliego de Licitación, el resultado es negativo.

Cabe aclarar que la localización originalmente propuesta fue resistida por la mayoría de las comunidades de las Unidades Académicas involucradas. Por ello se inician los trámites en procura de terrenos alternativos, (Estación de Cargas de Mar del Plata) obteniéndose la respuesta en septiembre de 2003. En mayo de 2004 por decisión de las autoridades se reinicia el trámite en la Secretaria de Políticas Universitarias. Se reabre el debate al interior de la comunidad universitaria y simultáneamente se inician conversaciones con la Municipalidad, llegando a un rápido acuerdo para impulsar, junto al Poder Judicial de la Provincia, al que luego se suman otras instituciones, la reasignación de tierras en poder de Ferrobaires, que funcionan como Estación de Cargas en el centro geográfico de la ciudad.

Se inician así las conversaciones entre la Municipalidad de General Pueyrredón como articulador del proyecto a través de su Plan Estratégico, el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el Consorcio del Puerto, la Universidad, FERROBAIRES como actual concesionario, el ONABE como administrador de todas las tierras nacionales y la Secretaria de Transporte de la Nación. Hay que destacar que la situación de incumplimiento de FERROBAIRES permite exigir la reasignación de tierras. Se logró un equilibrio con el resto de las instituciones que permitió firmar las actas correspondientes de distribución de tierras, documentos que han sido trabajados y suscriptos en la Secretaria de Transporte. El 4 de junio de 2007, se firma el CONVENIO ONABE/UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Expediente ONABE N° 346/07- N° 1007/2003, Expediente UNMdP 1-4127/07, en el que se manifiesta “Que resulta procedente..., facultar a la UNMdP al uso de los mismos con el fin de preservar la integridad física del patrimonio en cuestión ...ello bajo la figura del permiso de uso precario y gratuito que regula el artículo 53 de la Ley de Contabilidad.”

Debemos mencionar que el proyecto original, debido al tiempo transcurrido y fundamentalmente al cambio de localización, está en vías de revisión requiriendo una adecuación profunda, en manos de la Comisión ad hoc con representación de las dos Facultades y arquitectos de la Universidad.

Simultáneamente, autoridades del CONICET han comprometido la inclusión de la financiación para la construcción de las instalaciones correspondientes al INTEMA, (que forma parte de la Facultad de Ingeniería) para lo cual ya se encuentra trabajando un equipo técnico.

14. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La dimensión Bienestar de la comunidad universitaria se aborda con la finalidad de identificar y analizar:

- Los Programas-proyectos del área (Salud, Servicio Social Universitario, Jardines Maternales de la UNMdP y Programa Residencias Universitarias, Comedor Universitario, Recreación y Deportes)
- Los sistemas de becas
- La opinión de la los estudiantes, docentes y no docentes sobre las actividades de bienestar

Las distintas gestiones de gobierno de la UNMdP han establecido mediante Resoluciones de Rectorado diferentes estructuras para gestionar y controlar los procedimientos y recursos vinculados a los programas y proyectos de Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Actualmente la Subsecretaria de Bienestar de la Comunidad Universitaria (RR 0212/04), procura como una de sus misiones el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria. Supervisa a: Jardines Maternales, Departamento de Servicio Social Universitario, Servicio Universitario de Salud, Programa Universitario de Educación para la Salud (PUES) y el Departamento de Educación Física y Deportes. Existen otros programas/proyectos por fuera de dicha estructura, que persiguen los mismos objetivos y que son desarrollados por la propia comunidad universitaria.

Los objetivos de esta Subsecretaria son: promover el bienestar de toda la comunidad a través del desarrollo de actividades específicas, incentivando la participación de todos sus integrantes. Son sus funciones: promover acciones tendientes al bienestar de la comunidad universitaria en el área de salud, recreación, asistencia social y previsional; intervenir en todo lo relacionado con becas y asistencia económica para los estudiantes, con la educación física y deportes; participar en la organización y desarrollo de programas de prevención médica y educación sanitaria; establecer convenios; promover el registro de oferta de pasantías laborales e impulsar el desarrollo de una bolsa de trabajo.

La UNMdP cuenta con la Asociación Cooperadora de la Universidad, que desde 1960 tiene por finalidad colaborar con la Universidad en aspectos relacionados con el financiamiento y solución de sus problemas de infraestructura. Administra sus propios recursos, provenientes de la explotación económica del estacionamiento del Complejo Universitario y aportes voluntarios de docentes y no docentes de la Universidad destinados al Fondo Ayuda al Estudiante y Fondo de Becas. En la actualidad administra el campo deportivo sito en Av. Colón y calle 284 de Mar del Plata.

A lo expuesto deben agregarse distintos programas/proyectos desarrollados a favor de la comunidad universitaria por otros estamentos de la Institución, que no dependen del Rectorado.

14.1. Programas

La Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con programas y proyectos que promueven el bienestar de su comunidad en distintas áreas según se detalla a continuación.

14.1.1 Programas de Salud

El Servicio de Asistencia Médica Estudiantil se creó por RR 157/84 dependiendo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con las siguientes misiones: procurar dentro de su ámbito y posibilidades el bienestar físico, mental y social de los estudiantes de la Universidad, mediante la asistencia y asesoramiento al estudiantado de todo lo atinente a los problemas de salud y la realización de controles preventivos periódicos; asesorar en cuanto a la realización de convenios de salud con otras entidades afines y sobre problemas específicos del área. Al año siguiente, mediante RR 498/1985, atento a la ampliación de prestaciones se cambió la denominación del Servicio de Asistencia Médica Estudiantil, por Servicio Universitario de Salud (SUS); también se amplían sus funciones, extendiéndolas a toda la comunidad universitaria, tanto para la educación sanitaria como para controlar el ausentismo por enfermedad del personal docente y no docente.

En el año 1990 mediante la OCS 705/90 se aprueba la creación Servicio Universitario Médico Asistencial (SUMA) para atender las necesidades de cobertura mutual y médico-asistencial del personal de la Universidad; dicho servicio no es administrado por la Universidad.

Por OCS 1118/94 se establece el Examen Preventivo de Salud como requisito obligatorio para los alumnos ingresantes a la Universidad, que se realizará durante el año de ingreso y hasta el 31 de marzo del año siguiente, siendo requisito obligatorio para la reinscripción. Por OCS 1372/03 se modificó el plazo de dos años a partir del ingreso para la finalización del examen, siendo requisito obligatorio para la reinscripción al tercer año de la carrera.

Asimismo se establece que los alumnos, deberán cumplimentar un examen obligatorio de salud al finalizar el grado, con la finalidad de implementar acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud de los egresados, atento a la necesidad de contar con una política de salud que implica considerar aspectos preventivos de fomento y recuperación, con seguimiento selectivo de las patologías más frecuentes y graves por su trascendencia biológica, psicológica y social. Ambos exámenes, son un instrumento de evaluación y control, que permiten la detección y puntual tratamiento, estableciendo

políticas de prevención adecuadas a las necesidades de los alumnos y reconociendo la responsabilidad institucional del resguardo de la Salud de la Comunidad Universitaria. La normativa establece que dicho examen es un requisito indispensable para colacionar, aunque hasta el momento no ha llegado a implementarse.

Por OCS 928/97 se institucionalizó el ya existente PUES como programa de prevención de la salud en la UNMdP. En la Ordenanza se establecía que tanto el cargo de Coordinador General del Programa (profesional del área de Salud) como los de coordinador de taller (alumnos activos de la Universidad en la categoría pasantes) serían cubiertos por concurso de antecedentes y oposición y se conformaría una Comisión Asesora Interdisciplinaria. La finalidad de este Programa fue realizar actividades de difusión sanitaria, prevención y promoción de la salud, tareas de extensión variadas: talleres, charlas, conferencias, jornadas, seminarios, abordando temáticas referidas a salud en instituciones educativas y centros barriales. Otros objetivos fueron vincularse y ofrecer servicios a instituciones públicas y privadas, requiriendo un permanente intercambio de conocimientos y capacitación en metodología y estrategia para la labor comunitaria. El mismo hace varios años ha dejado de funcionar, sin que exista ninguna normativa al respecto.

En el año 2000 la Universidad resolvió implementar una campaña educativa respecto de los riesgos causados por el tabaquismo, tanto en los fumadores como en los no fumadores, estableciendo la prohibición de fumar en sus dependencias (aulas, laboratorios, oficinas, salas de reuniones y lugares cerrados) y la realización, por intermedio del PUES de una campaña de prevención y lucha contra la adicción al tabaquismo (OCS 80/00).

14.1.2. Servicio Social Universitario (SSU)

En 1992, se reorganiza la estructura del Rectorado incluyendo en el organigrama el Departamento SSU (RR 1272/92). Su objetivo es promover el bienestar físico, psíquico y social de la comunidad universitaria mediante acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los distintos sectores. Su importancia en la asignación de becas y gestión de programas es clave. Según el informe de gestión 2005-2006, intervino en la preselección de 1034 alumnos de becas de grado, también en la creación de un registro de oferta laboral en el cual se inscribieron 590 alumnos sumado a 50 derivaciones de atención psicológica y 116 entrevistas y evaluaciones para el ciclo lectivo 2006 del Jardín Maternal.

14.1.3. Jardines Maternales de la UNMdP y Programa Residencias Universitarias

La OCS N° 1216/94 aprueba el Reglamento Interno del Jardín Maternal de la Universidad. Allí se establece que dependerá de la Secretaría de Bienestar de la

Comunidad Universitaria, debiendo presentar un informe semestral de los movimientos de gastos realizados para el control de ingresos y egresos. En dicho reglamento se destaca que el Jardín Maternal está reservado para los hijos o menores que convivan a cargo del personal docente y no docente de la UNMDP, como así también de los becarios/investigadores con lugar de trabajo en la UNMDP en el marco de un convenio de cooperación con otras instituciones como CONICET, CIC y del personal de SUMA. Además, el Jardín Maternal es una institución educativa-asistencial, ya que asiste y educa al niño, a la familia y a la comunidad. Propicia el desarrollo integral de los niños cuyas edades oscilen entre los 45 días y 3 años. Según el informe de gestión 2004-2005 se brindó atención a 136 niños en distintos turnos.

Por OCA 206/01 la Facultad de Ciencias Agrarias aprueba el Reglamento para la Casa del Estudiante. Este proyecto tiene como finalidad otorgar becas de vivienda a los estudiantes durante el ciclo lectivo. Se creó una Comisión integrada por los Secretarios de Extensión Universitaria y Administrativo de la Facultad, el Secretario de Bienestar Social del Centro de Estudiantes, una Asistente Social del Servicio Social de la Universidad y un alumno residente de la casa, para asesorar y ejecutar las decisiones del Consejo Académico. Los pedidos de beca se analizan en orden de prioridad de acuerdo con la condición económica del solicitante, el rendimiento académico y la información social. Asimismo la Facultad también cuenta con un Jardín Maternal brindando servicio en el año 2005 a 30 niños con doble escolaridad.

14.1.4. Comedor Universitario

Por RR 3453/03 se crea el Programa Comedor Universitario y la OCS 1817/03 aprueba el inicio de las habilitaciones del anteproyecto, por lo cual en la actualidad se encuentra en etapa de discusión con todos los sectores procurando el consenso para la construcción de un Comedor Universitario que brinde servicio de comedor a docentes, no docentes, estudiantes y graduados.

14.1.5. Recreación y Deporte

En 1975 se creó mediante RR 626/75 el Departamento de Educación Física y Deportes con la finalidad implementar orgánicamente las actividades deportivas que hasta esa fecha se desarrollaban independientemente la Universidad y las distintas Unidades Académicas. La finalidad fue promover la práctica y la enseñanza de la educación física en la comunidad universitaria. Además, por RR 629/75 se definen las funciones específicas y la estructura del Departamento. Mediante RR 1007/75 se transforma el Departamento en Instituto de Educación Física y Deportes con la finalidad de otorgarle una estructura de mayor jerarquía para un mejor funcionamiento. Por otra parte dicha normativa plantea valores no concordantes con el actual espíritu democrático de la institución.

Por OCS 1371/98 se aprobó el Reglamento de los Juegos Deportivos de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el espíritu de tratar de mejorar la

calidad humana de sus alumnos a través de la práctica activa del deporte y acercar a los miembros de las distintas Unidades Académicas.

14.2. Sistema de Becas

La política de becas de la UNMdP es amplia y está claramente reglamentada. La reglamentación fue propuesta por el SSU a partir de la demanda y la necesidad de reglar la operatoria para el otorgamiento de becas, subsidios y eximición de pagos de servicios arancelados por la Universidad.

La OCS 1520/99 procura alcanzar la igualdad de oportunidades y posibilidades para todos aquellos alumnos que cursan carreras en las distintas Facultades, proporcionando la mayor cantidad de opciones para lograr así su desarrollo armónico e integral. Para ello se reglamenta la modalidad de asignación de las becas de ayuda económica y se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Bienestar un sistema de ayuda que sirva como base para el desarrollo educativo y social de los estudiantes. Las becas son de Ayuda Económica o por rendimiento académico; otros programas gestionados desde la Subsecretaria presentan, se indicó anteriormente, un volumen significativo. Su eficacia para favorecer a quienes provienen de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos es percibida de manera dispar por parte de los estudiantes encuestados:

TABLA 14.1: Opinión de los Estudiantes sobre Becas de Ayuda Económica.

<i>“Las becas de ayuda económica otorgadas por la Universidad son eficaces para incorporar a los estudiantes de sectores socioeconómicos menos favorecidos.”</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>En acuerdo</i>	<i>Muy en acuerdo</i>	<i>No Sabe No Contesta</i>
<i>Estudiantes que provienen de colegio público</i>	10	10	13	24	15	28
<i>Estudiantes que provienen de colegio privado</i>	9	10	14	23	13	32
<i>Estudiantes que trabajan</i>	13	11	13	22	12	29
<i>Estudiantes que no trabajan</i>	8	9	13	25	14	31
<i>Arquitectura Urbanismo y Diseño</i>	10	11	15	19	9	35
<i>Ciencias Agrarias</i>	10	7	13	30	16	24
<i>Ciencias de la Salud y Servicio Social</i>	12	9	14	25	18	22
<i>Ciencias Económicas y Sociales</i>	6	9	14	27	16	29
<i>Ciencias Exactas y Naturales</i>	10	13	11	25	12	29
<i>Derecho</i>	13	11	11	19	11	36
<i>Humanidades</i>	14	12	13	21	13	27
<i>Ingeniería</i>	7	9	17	21	10	36
<i>Psicología</i>	7	10	11	29	18	26
<i>Respuesta en general.</i>	10	10	13	23	14	30

Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta a estudiantes. Valores expresados en porcentajes.

Por OCS 1316/94 se establece la reglamentación de Subsidios de la Universidad, que deroga la OCS 663/93. Se considera Subsidio a la ayuda económica que se otorgue a cualquier miembro de la comunidad universitaria en una sola vez y con un objetivo determinado, de acuerdo con las posibilidades de la Institución. Se podrá solicitar en aquellos casos excepcionales o de fuerza mayor que, debidamente justificados a través de un informe realizado por el SSU, que establezca la pertinencia de la solicitud. Se entenderá por fuerza mayor toda aquella dificultad de diversa índole, relacionada con la salud, siniestros y/o catástrofes naturales, problemas habitacionales, etc., después de haber agotado otras vías sin hallar una respuesta adecuada. El SSU evaluará la situación socioeconómica a los efectos de determinar el grado de necesidad del solicitante y elaborará un informe con la consideración profesional del caso, lo elevará al Consejo Superior, quien determinará en última instancia la adjudicación del beneficio. La forma de devolución se establecerá entre la Universidad y el solicitante a través de un contrato de préstamo. Se crea una partida especial llamada “Fondos de

Subsidios”, que se definirán en el marco del presupuesto que cada año aprobado por el Consejo Superior.

En el mismo orden, por OCS 491/97 se establece la excepción de aranceles a los alumnos aspirantes a beca de grado que se tramite a través del SSU.

14.3. Convenios

La Subsecretaria de Bienestar procura formalizar las actividades desarrolladas conjuntamente con otras instituciones mediante convenios, por el resguardo institucional que provee. En la actualidad se implementan convenios con instituciones locales y nacionales. Entre ellos se pueden consignar los convenios con entidades privadas: Club de Pato Balcarce (OCS 1486/06) y con la empresa de tarjetas FAVACARD (OCS 1318/06) y públicas a nivel nacional y municipal: Ministerio de Desarrollo de la Nación a) Programa Familias (OCS 1181b), Convenio de Cooperación de Asistencia Técnica con el Programa Familias (2533/07), Municipalidad de Gral. Pueyrredón - EMDER (RR 1291/06), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación programa nacional de becas universitarias (PNBU) y Zona Sanitaria VIII, convenio específico con el objeto de implementar un Programa de Detección de Riesgo Cardiovascular.

Respecto del impacto en la comunidad universitaria de los Programas/Proyectos llevados adelante por el área de Bienestar de la comunidad universitaria, un 55% de los docentes encuestados desconocen o manifiestan desinterés sobre la existencia o trascendencia de los mismos, mientras que un 21% manifestó una impresión negativa y menos del 10% se expidió favorablemente. En el caso de los estudiantes encuestados el porcentaje de no sabe/no contesta (30%) en lo que respecta puntualmente a las cuestiones de ayuda económica (becas; ofertas de empleo, etc.) refleja un marcado desconocimiento sobre dichas cuestiones, llegando casi al 50% si sumamos también a quienes no tienen opinión formada al respecto. Dicha situación contrasta con la mayor participación en la respuesta cuando se trata de actividades deportivas, donde el porcentaje de respuesta en un sentido valioso o disvalioso es mayor.

Por ultimo, más de un 65% del personal no docente considera que la Institución no propone políticas de bienestar en su beneficio, porcentaje que contrasta fuertemente con el desacuerdo expresado por docentes y estudiantes, el cual solo llega al 20% de los encuestados.

Tabla 14.2: Opinión del personal no docente

Sobre el Total de Respuestas a la pregunta:	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	acuerdo ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	No sabe	No Contesta
"La Universidad propone actividades tendientes a mejorar la calidad de vida del personal No Docente."	34	32	17	6	1		10

Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta a estudiantes. Valores expresados en porcentajes.

14.3. Conclusiones

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La voluntad demostrada por la institución, a través del análisis de la normativa, de institucionalizar los programas de bienestar universitario, como forma de darle continuidad a los mismos.
- El incremento de los programas de bienestar implementados por: unidades académicas, centros de estudiantes, etc. que permite coadyuvar en dicha tarea y ampliar los recursos disponibles para tal fin
- La demostrada intención de instituciones nacionales y locales en suscribir acuerdos con la Universidad, tendientes a prestar servicios a la Comunidad Universitaria el área de bienestar.
- Las distintas gestiones de gobierno de la UNMdP han establecido mediante Resoluciones de Rectorado diferentes estructuras para gestionar y controlar los procedimientos y recursos vinculados a los programas y proyectos de Bienestar de la Comunidad Universitaria. La diversidad de los programas y proyectos incluidos no manifiestan desarrollos articulados. Se carece de información institucional sobre la evolución de los programas.
- El impacto en la comunidad universitaria de los Programas/Proyectos llevados adelante por el área de Bienestar de la comunidad universitaria es bajo.
- Un 55% de los docentes encuestados desconocen o manifiestan desinterés sobre la existencia o trascendencia de los mismos
- Los estudiantes encuestados el porcentaje de no sabe/no contesta (30%) en lo que respecta puntualmente a las cuestiones de ayuda económica (becas; ofertas de empleo, etc)
- Más de un 65% del personal no docente considera que la Institución no propone políticas de bienestar en su beneficio
- La UNMdP cuenta con la Asociación Cooperadora de la Universidad, que desde 1960 tiene por finalidad colaborar con la Universidad en

aspectos relacionados con el financiamiento y solución de sus problemas de infraestructura. Administra sus propios recursos, provenientes de la explotación económica del estacionamiento del Complejo Universitario y aportes voluntarios de docentes y no docentes de la Universidad destinados al Fondo Ayuda al Estudiante y Fondo de Becas. En la actualidad administra el campo deportivo sito en Av. Colón y calle 284 de Mar del Plata.

15. CONCLUSIONES

Presentamos aquí en forma sintética y global las conclusiones producto del análisis de las dimensiones abordadas en los diferentes capítulos.

Como hemos señalado al inicio de este Informe se trata de una primera aproximación a los que emergen como aspectos centrales de las distintas dimensiones de la vida institucional. Tanto el rico material recopilado como las líneas de análisis del Informe habilitan la continuidad del trabajo autoevaluativo con mayor densidad en las funciones sustantivas y las unidades de gestión de esta compleja organización.

La primera conclusión general, producto del propio proceso de AEI, es que la UNMdP requiere de un pronto y generalizado mejoramiento de sus Sistemas de Información. Si bien en el lustro analizado se han producido mejoras e innovaciones, persisten aún importantes lagunas e inconsistencias en las bases y la información estadística de alumnos, docentes, graduados, investigación, extensión, transferencia y bienestar.

Asimismo, los criterios de clasificación de datos en investigación, extensión y transferencia y de organización del Digesto requieren de una revisión que permita adecuarlos a las consultas propias de la evaluación y el seguimiento de las actividades de las que dan cuenta.

Finalmente, se requiere de una política de información y formación de los usuarios, particularmente en los niveles medios y altos de la administración, la gestión y el gobierno, que ayude a un uso sistemático y eficaz de la información disponible para la toma de decisiones.

Una segunda conclusión de carácter general es que si bien la institución cuenta con un *corpus normativo* que cubre razonablemente los aspectos medulares de sus distintas funciones y segmentos, el cumplimiento de las normas presenta dificultades y situaciones disímiles, particularmente en las Unidades Académicas. Paralelamente, se manifiesta un cierto desconocimiento de las normas entre los miembros de la comunidad académica.

En tercer lugar cabe destacarse la percepción positiva de la comunidad universitaria sobre la calidad de su cuerpo docente y el desarrollo de la investigación. Aunque con sus matices, este es un aspecto de la organización que le da solidez y resulta altamente favorable para llevar adelante y concluir con éxito procesos de mejoras y cambios.

En cuarto lugar se destaca una percepción negativa de la comunidad universitaria respecto de la infraestructura edilicia. Las opiniones de los docentes y de los no docentes manifiestan en términos generales, una carencia cuantitativa y en ocasiones cualitativa de espacios, y en menor medida del

equipamiento. Los estudiantes opinan que los espacios áulicos y los equipamientos son suficientes, aunque manifiestan la carencia de espacios para reunirse o estudiar.

Como última conclusión general, emerge una importante desarticulación de la organización, manifiesta claramente en el cronograma de su régimen electoral pero también en la diversidad de las estructuras de gestión de las Unidades Académicas, la difícil circulación de la información y las propias percepciones identitarias de los actores institucionales.

Tal situación genera potentes obstáculos al desarrollo de políticas de mejoramiento y la articulación de las funciones sustantivas de la Institución – como parece expresarse en la inconclusa revisión del Estatuto-

Destacable es, el posicionamiento proveniente de los docentes, estudiantes, no docentes y graduados, quienes, en la encuesta respectiva, señalaron la gratuidad de la enseñanza como una fortaleza de la Universidad y que vincula, desde distintas posiciones, una identidad institucional.

A continuación, presentaremos las conclusiones centrales en torno de las dimensiones sometidas al análisis.

1. Gobierno y gestión

La dimensión gobierno y gestión se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- Las misiones, propósitos y funciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- La estructura organizacional
- El sistema de gobierno
- La planificación de la gestión
- Las formas en que se lleva adelante la gestión de la institución

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

El Estatuto de la UNMDP, vigente desde 1991, establece claramente las misiones, funciones y atribuciones de la Universidad.

- Las capacidades de decisión, responsabilidades y relaciones entre los diferentes órganos de gobierno y de gestión, están claramente definidos y descriptos en el corpus normativo de la Institución.
- Los docentes mayoritariamente opinan que las misiones, propósitos y funciones de la Universidad no son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria
- Las Unidades Académicas son unidades administrativas y de gobierno consideradas coherentes desde una perspectiva epistemológica.

- Los docentes señalan la falta de intercambio o acciones conjuntas entre Unidades Académicas.
- Los claustros docentes, estudiantes y de graduados participan en el gobierno y lo ejercen mediante representantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Consejos Académicos y Directivos. Los cargos de Rector y Decanos se designan a través de la Asamblea Universitaria y los Consejos Académicos, respectivamente. Los docentes se han incorporado al Consejo Superior con voz pero sin voto.
- Las opiniones de los Consejeros destacan que el co-gobierno facilita el cumplimiento de los objetivos de la institución, el tratamiento de las decisiones por consenso, la generación de debates, y permite la participación de diferentes sectores poniendo de manifiesto la pluralidad de perspectivas.
- La mayoría de las decisiones que toman los Consejos (Consejo Superior, Consejos Académicos) están relacionadas con cuestiones administrativas-burocráticas; la percepción de los integrantes de los cuerpos colegiados es que esas actividades limitan la posibilidad de generar un proyecto institucional.
- La información sobre el funcionamiento de los cuerpos colegiados no se encuentra sistematizada de manera tal, que facilite el acceso a la misma. La publicación del Boletín Estadístico se ha interrumpido, perdiéndose su continuidad.
- El cronograma desarticulado para la elección de representantes para los cuerpos colegiados y representantes de la gestión de las distintas Unidades Académicas y a nivel Universidad es señalado por algunas autoridades, como una limitación para el funcionamiento del gobierno de La Universidad.
- El proceso de actualización del Estatuto vigente se está desarrollando desde julio de 2000, con serias dificultades por parte de la Asamblea Universitaria para lograr quórum para su tratamiento.
- En el período analizado las Unidades Académicas no han presentado los informes de gestión, de acuerdo a las pautas establecidas por el Estatuto y la OCS 404/96.
- Al considerar el presupuesto como un mecanismo de planeamiento, se señala que la Universidad cuenta con normativa que establece cómo debe realizarse la distribución presupuestaria cada año, fijando límites para los gastos en personal. En la práctica, el otorgamiento de aumentos al personal, ha hecho inviable la aplicación de tales criterios, por cuanto

el financiamiento que se recibe por parte del Ministerio para afrontar tales gastos es a menudo insuficiente con las necesidades de la Universidad.

- Más del 90% del presupuesto se afecta al pago de salarios (inciso 1) reduciendo drásticamente las posibilidades de emplear el presupuesto como una herramienta de planificación.
- El 50 % de los docentes encuestados no están de acuerdo con los criterios y mecanismos de distribución del presupuesto de la Universidad.
- Los recursos de la Universidad se han ido recomponiendo lentamente en términos reales entre el año 2001 y el 2005. Dicha recuperación tiene como base un paulatino aumento de los recursos de la Fuente 11 y de los recursos de Fuente 13 (recursos del Tesoro, con afectación específica). Sin embargo, este incremento no llega a alcanzar los valores del año 2001 en ambas fuentes.
- Se ha incrementado en términos reales de los recursos de la Fuente 12 (recursos propios) en el período analizado, aún cuando su participación en la estructura de financiamiento no es muy importante.

2. Formación de grado y postgrado

En esta sección se analizan aspectos de la gestión académica de la UNMDP, en particular se considera:

- La normativa para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Las carreras de grado: normativa relacionada con el diseño curricular y la oferta académica.
- Las carreras de postgrado: normativa relacionada con el diseño curricular, la oferta académica y su evolución.
- Educación a distancia. Marco normativo y oferta académica.
- Difusión de la oferta y programas académicos.
- El impacto de las actividades de orientación vocacional
- Los planes de estudio: difusión y evaluación hacia el interior de la comunidad universitaria.
- Procesos de revisión y actualización de los programas académicos

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La Universidad cuenta con una normativa completa y adecuada para el diseño curricular de las carreras de grado y postgrado.

- Si bien existe una normativa para el diseño curricular de las carreras de grado completa y adecuada, buena parte de los planes de estudios vigentes, anteriores a su aprobación, no fueron rediseñados ni adecuados a la nueva estructura, por lo que no se cuenta con un universo de formato homogéneo de estos documentos considerados sustantivos para la gestión académica.
- Se reconoce la importancia de la revisión y reforma de los Planes de Estudio, pero no existen políticas ni mecanismos sistemáticos para realizarlas. Unas pocas Unidades Académicas lo han empezado a realizar, en general como producto de los procesos nacionales de evaluación y acreditación de carreras.
- La UNMdP ha ampliado en los últimos años su oferta de postgrados, pero se carece de información homogénea y centralizada sobre su funcionamiento.
- Las Carreras de Posgrado presentan distintos niveles de evaluación, un porcentaje importante de las mismas se ha sometido a procesos de acreditación externa.
- El conocimiento del Plan de Estudios de las carreras por parte de los estudiantes y del cuerpo docente es considerado limitado, contradiciendo al consenso existente sobre la importancia del diseño curricular.
- Los docentes y graduados tienen en general una buena opinión sobre la congruencia de los planes de estudio en relación al perfil profesional. Las prácticas profesionales son consideradas (por algunas autoridades y algunos graduados) como necesarias para mejorar la congruencia curricular con el perfil profesional.
- En relación con la flexibilidad curricular, tanto los estudiantes avanzados como los graduados manifiestan desacuerdo con la rigidez existente y la insuficiencia de materias optativas que complementen y orienten la formación profesional.
- Las opiniones de los graduados en relación a la calidad de la formación obtenida es relativamente alentadora; destacan que los procesos de seguimiento y actualización curricular deben tener mayor importancia.
- La Universidad cuenta con un Sistema de Educación a Distancia desde 1984 y de Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) desde 1986. La política de educación a distancia carece de una redefinición institucional que permita una mejor articulación entre objetivos, condiciones para emprenderlos, acciones, y los resultados

logrados, y profundizar el desarrollo de una modalidad que aún no alcanza todo su potencial en la institución.

- La difusión de la oferta académica de grado registra acciones importantes impulsadas por la Unidad Central en los últimos años. Sin embargo, el cuerpo docente valora escasamente la participación en las actividades de difusión.
- Se identifica la carencia de espacios físicos de información sobre la oferta académica accesible al público con amplia cobertura horaria.
- Las actividades de Orientación Vocacional han sido continuas en los últimos años pero su impacto es muy débil.
- La funcionalidad de la página Web es limitada, al presentar heterogeneidad en la difusión sobre un mismo tema entre las distintas unidades ejecutoras y diferentes niveles de actualización.

3. Los docentes

La dimensión se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- La normativa para el personal docente.
- La Carrera docente.
- La composición del cuerpo docente.
- La formación de los docentes.

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La normativa de la Universidad define claramente las categorías y dedicaciones del personal docente, de titular a ayudante de segunda, así como las funciones de cada una de ellas.
- La modificación correspondiente a Carrera docente de 2005 redefine y simplifica los instrumentos de evaluación periódica. La norma estableció un plazo de 18 meses para la iniciación de los concursos de reválida de los docentes regulares, los cuales deben completarse en los siguientes tres años. En la práctica, se observa un retraso en los tiempos establecidos por la normativa.
- El conjunto de la institución posee un número de cargos docentes que cubre muy adecuadamente la función de formación, contando en 2005 con un cargo docente cada 7.6 estudiantes y un cargo de Profesor cada 25. Esta relación tiene, como es previsible, variaciones en las Unidades Académicas. En los extremos, tres Unidades Académicas -Exactas, Agrarias e Ingeniería- están con valores en torno de los 4 estudiantes por

cargo docente mientras que Derecho tiene 13 y Humanidades casi 18 alumnos por cargo

- La UNMdP tiene una distribución de las dedicaciones docentes que comparte la característica saliente del sistema universitario argentino de una baja proporción de dedicaciones exclusivas y un predominio abrumador de las dedicaciones más bajas.
- Si bien en diciembre de 2005 los cargos exclusivos se acercan al 20%, su distribución en las Facultades presenta asimetrías notables (Exactas y Agrarias cuentan con una proporción superior al 50%, mientras que Arquitectura, Económicas, Salud y Psicología rondan el 5 y 6%)
- La proporción de dedicaciones exclusivas superan el 20% en la categoría de JTP y llegan casi al 30% en la de Profesor Adjunto, porcentaje que es superado entre los Profesores Asociados y Titulares. Las dedicaciones simples constituyen más del 80% en el nivel de los Ayudantes de Primera, que constituyen un tercio de la planta docente.
- La distribución de las dedicaciones en las Facultades resulta muy asimétrica, estableciendo diferencias que no se explican con el solo argumento de los perfiles profesionales asociados. En algunas Unidades Académicas es difícil pensar en un desarrollo creciente de la investigación, la transferencia y el postgrado sin revisar la estructura de dedicaciones.
- Casi el 60% del personal docente de la Universidad se ubica en el grupo de entre 30 y 50 años de edad y cerca del 40% son mayores de 50 años. Es llamativa la muy baja proporción de jóvenes menores de 30 años (2%), bastante inferior al promedio del sistema.
- Alrededor del 30% de los profesores y de los auxiliares con dedicación exclusiva, han completado alguna formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado). Sin embargo, muy probablemente, la cantidad de docentes con titulaciones de posgrado sea mayor, ya que la información específica sobre este tema no se actualiza en forma periódica en todas las Unidades Académicas, dependiendo de la voluntad de los docentes.
- La distribución de docentes con títulos de posgrado según la UA es heterogénea y está relacionada con las características de las profesiones, las posibilidades de inserción profesional en el ámbito regional y, posiblemente, con la oferta de Posgrado de la UNMdP en disciplinas afines a la formación de grado. La mayor proporción de docentes con formación de Posgrado se encuentra en las facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Exactas y Naturales, Humanidades e Ingeniería

4. Estudiantes de Grado

En el análisis de esta dimensión se abordan aspectos relacionados con:

- características de la población estudiantil

- características sociodemográficas de los estudiantes de grado
- modalidades de admisión en la carrera de grado y aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje
- distribución del tiempo de cursada de las asignaturas para los estudiantes
- conocimiento de las actividades de investigación y extensión por parte de los estudiantes

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La universidad mantiene un flujo de nuevos estudiantes que parece estabilizado entre los 5 y 6 mil ingresantes y tiene una paulatina pérdida de estudiantes reinscritos
- Alrededor del 60% de los estudiantes se concentra en siete u ocho de las 45 carreras de grado. Se trata en general de las vinculadas a profesiones liberales, tradicionales en el sistema universitario argentino, y superan el millar de alumnos cada año. El primer lugar lo ocupa Abogacía que representa alrededor del 20% de la población total. Le siguen Contador Público/ Lic. en Administración, Lic. en Psicología, Arquitectura y las Licenciaturas en Servicio Social y en Terapia Ocupacional
- Alrededor de 35 ofertas de carreras cuenta con menos de 500 estudiantes y aproximadamente 20 de estas carreras con menos de 150 estudiantes. En el escalón superior se ubican algunas ingenierías y las licenciaturas disciplinares de las ciencias sociales y las humanidades; en el rango inferior, las ciencias básicas y el resto de las ingenierías.
- La UNMdP recibió entre 1996 y 2005 mayor cantidad de inscriptos provenientes de escuelas públicas. La facultad de Ciencias Económicas y Sociales es la excepción en este sentido.
- La información sobre los niveles educativos alcanzados por el padre y la madre de cada estudiante que ingresa a la Universidad ha sido completada por solo el 21% de ingresantes.
- Dentro de ese porcentaje, los niveles alcanzados por los padres y las madres corresponden al 20% con estudios primarios finalizados (20% padres, 19% mujeres), 50% de los padres y 55% de las mujeres con los estudios secundarios completos, y con mayores diferencias aparecen los estudios terciarios (4% padres, 10% madres) y los universitarios completos (14% padres y 10% madres). El panorama se completa con los padres y madres que no han finalizado los estudios primarios. Los perfiles son variados por facultad con la Facultad de Ciencias de la Salud y del Comportamiento y la de Ingeniería en los extremos relativos.

- La Universidad cuenta con muy poca información sobre el perfil socioeconómico de sus estudiantes debido a la escasa recolección de datos socioeconómicos y a la muy deficiente cobertura y cumplimiento de las planillas de inscripción existentes
- Las prácticas de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje presentan deficiencias importantes respecto de su coordinación, definición de líneas estratégicas y evaluación
- En general, no existen mecanismos de recolección de datos fiables y actualizados sobre el desempeño de los estudiantes
- La mayoría de las asignaturas plantean que revisan y reforman sus prácticas docentes de manera periódica y sistemática.
- El 40 % de los estudiantes reconoce recibir clases de consulta, tutorías y otras modalidades de apoyo que complementa las clases. Más del 50 % de los estudiantes manifiestan que los docentes estimulan la participación en clase del estudio autónomo.
- La Universidad contempla la inclusión de estudiantes en los proyectos de investigación y de extensión.

5. Graduados de grado y postgrado

La dimensión graduados de grado y posgrado se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- La graduación en los programas de grado, junto a los procesos de identificación de los estudios y la deserción estudiantil
- La graduación en los programas de posgrados y su distribución por unidades académicas
- El vínculo de la Universidad con sus graduados.

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La cantidad de graduados de la UNMdP varió entre los mil y los mil trescientos por año durante el último lustro, manteniendo una estabilidad que refleja la del flujo de ingresantes en la última década. Las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas dan cuenta de la mayor proporción de los egresados cada año (alrededor del 40% del total). Las de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias de la Salud y Servicio Social, Ingeniería y Humanidades les siguen con alrededor del 10% de los egresados cada una.
- Un grupo reducido de carreras es generadora de la mayor proporción de egresados. En consecuencia, la mayoría de los programas de grado de la

universidad cuenta con pocos estudiantes y menos graduados, pese al contexto de estabilización relativa de la cantidad de ingresantes

- El análisis de la trayectoria de las cohortes 1994 a 1998 muestra un problema importante con la graduación. Pasados once años de su ingreso, sólo un 21% de estudiantes de la cohorte 94 ha alcanzado la titulación. Esta baja proporción difícilmente pueda ser superada por los estudiantes de las cohortes 97 y 98 que después de un recorrido de siete u ocho años, todavía no llegan al 12% de graduados.
- Las carreras supera largamente su duración teórica en programas con generalmente perfil de ciclo largo (9 años para carreras de 5 ó 6)
 - La tasa de deserción estimada al 2004 para las cohortes 94 a 98, es superior al 50% para la mayoría de las Unidades Académicas a excepción de Ingeniería que ha disminuido del 43,3% al 21,21 %, y Derecho que se mantiene alrededor del 40%. Esta preocupante situación tiene su correlato con la tasa de graduación.
 - El estudio de seguimiento de cohortes y un espacio de atención a los alumnos con sus estudios lentificados no aparece institucionalizado para poder brindar información sobre los aspectos influyentes de cada situación.
 - La Universidad Nacional de Mar del Plata ofrece 62 carreras de postgrado al año 2006: 11 doctorados, 28 maestrías y 23 especializaciones con distinta trayectoria. Se han generado en los últimos cinco años aproximadamente el 9% del total de graduados de la institución.
 - El proceso de relevar la información correspondiente a la cantidad de estudiantes de postgrado de cada carrera fue dificultoso ya que la misma se encuentra fragmentada, en cada Unidad Académica, y a menudo incompleta. Los estudiantes de postgrado no se encuentran incorporados en el sistema de información de alumnos general de la universidad.
 - La oferta de posgrado (junto con la de grado) es considerada por el 32% de los docentes como una de las cinco fortalezas principales de la UNMdP. Sin embargo, más de la mitad de los graduados y la mitad de los estudiantes señalan desinformación o ausencia de vínculos sobre ellos.
 - Es alentadora la opinión de los graduados en relación a la calidad de la formación obtenida y su reconocimiento a la UNMdP.
- La insatisfacción de los graduados respecto de los canales de comunicación con la Universidad coincide con la no existencia de políticas o áreas responsables del seguimiento profesional de los graduados, ni con la generación de flujos de información hacia ellos.
 - La información sobre los alumnos de postgrado, no se haya centralizada, se opera desde las Unidades Académicas. A menudo se encuentra fragmentada e incompleta.

6. Investigación

La dimensión investigación se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- La normativa sobre las actividades de investigación
- Los recursos humanos dedicados a la investigación
- Los proyectos de investigación. Normativa. Evolución de los proyectos financiados por la Universidad.
- La formación de recursos humanos en investigación
- Los subsidios a la Investigación. Normativa. Fuentes de Financiación
- Espacio, infraestructura y equipamiento
- Las opiniones de docentes y estudiantes respecto de las actividades de Investigación

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La normativa referida a la presentación, evaluación, aprobación, administración y rendición de los fondos recibidos es clara y facilita la gestión de los proyectos.
- La Institución ha tenido una política sostenida de estímulo a la investigación que se traduce en mecanismos establecidos mediante diversas Ordenanzas del Consejo Superior y Resoluciones de Rectorado, relacionadas con el otorgamiento de subsidios y becas.
- El creciente desarrollo de la investigación se puede medir en el aumento del número de docentes investigadores, categorizados por el Programa Nacional de Incentivos, que llega al 38,5% de la planta.
- Las fuentes de financiamiento se han diversificado mediante proyectos aprobados por CIC y CONICET y desde el año 2000 por los PICTOS Orientados de la Agencia Nacional de Promoción de la CyT.
- Sin embargo, resulta difícil lograr un adecuado seguimiento de este desarrollo dado que la Institución no cuenta con una Base de Datos sobre los proyectos, su producción y su formación de investigadores
- La actividad de investigación tiene lugar en un ámbito organizacional bastante confuso. Las UA tienen distintas denominaciones para sus áreas de control y gestión de la función. La definición de Grupos de Investigación y su relación con los proyectos de investigación (OCS415/90) presenta aspectos imprecisos respecto de las responsabilidades y acciones

- Casi el 50% de los docentes encuestados de varias facultades manifestaron su desacuerdo con las políticas de investigación de la institución.
- Los criterios de asignación de fondos de la Universidad se mantienen relativamente estables desde mediados de la década de 1990. Entre ellos, no se distingue claramente entre el fomento de nuevos proyectos y el fortalecimiento de grupos con trayectoria, que pudiese contribuir paralelamente a disminuir las asimetrías entre los Grupos y las Unidades Académicas
- La carencia de espacios físicos suficientes y adecuados genera problemas importantes, tanto de evaluación y seguimiento cuanto de pertenencia institucional y formación de investigadores
- Los estudiantes han manifestado un generalizado desconocimiento de las actividades de investigación que se realizan en su Unidad Académica, desconocimiento que es aún mayor entre los alumnos avanzados. Esta situación resulta claramente contradictoria con la visión de la mayor parte de los profesores respecto a que la investigación fortalece la enseñanza

7. Extensión

La dimensión de extensión se aborda con el objetivo de considerar:

- La normativa de la UNMdP vinculada con el desarrollo de la función
- Las becas y subsidios
- Los proyectos de extensión
- Los programas de extensión

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La Universidad ha realizado un importante esfuerzo por fomentar y fortalecer las acciones de Extensión en el último lustro, lo que se manifiesta en la modernización del marco normativo que la rige, promoviendo claramente los enfoques interdisciplinarios, la participación de todos los claustros.
- Asimismo, se ha mantenido la política de asignación de financiamiento para los proyectos de extensión, situación poco común en el resto de las instituciones universitarias nacionales. También se ha obtenido financiamiento por parte de otros organismos como la Secretaría de Políticas Universitarias, a partir de la convocatoria de concursos.

- Sin embargo, se manifiesta en los últimos años una disminución del número de proyectos presentados y una disminución de la participación en ellos de estudiantes, graduados y profesores de las categorías más altas
- Las encuestas a los estudiantes y no docentes denotan un importante grado de desconocimiento de las actividades de extensión y en el caso de los docentes una escasa valoración de las mismas
- Resulta dificultosa la evaluación de las actividades de extensión en su conjunto, durante el último lustro, por la diversidad de actividades consideradas en dicha función y las actividades emprendidas por las propias unidades académicas, de las que no se tiene registro.

8. Transferencia

La dimensión Transferencia se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- El marco normativo
- Actividades de transferencia en el período 2004/2005

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La Universidad reconoce en su Estatuto, y con anterioridad a la Ley Nacional de Innovación, la importancia de la articulación con terceros a través de contratos. Ello ha permitido un importante crecimiento de la actividad los últimos años
- Las normas vigentes definen y establecen claramente los procedimientos y requisitos para la aprobación de las actividades de Transferencia, las pautas y procedimientos para la protección de los resultados de Investigación y Desarrollo. Se evidencia en los últimos años un incremento de la actividad y la facturación
 - A su vez la normativa ha creado un sistema mixto para la gestión de las actividades de Transferencia, entre una Oficina de Transferencia en el Rectorado y las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas.
 - La normativa vigente no incluye procedimientos y requisitos para la evaluación del impacto de las actividades de Transferencia en términos del grado de satisfacción y fidelidad del cliente.
 - De la información existente se desprende que las actividades están orientadas principalmente hacia la industria local y en menor medida al sector comercial.

- La transferencia hacia el sector público se orienta mayoritariamente hacia Secretarías y Ministerios de nivel provincial y nacional y secundariamente hacia los municipios de la zona de influencia de la UNMdP, especialmente al municipio local.
- No se identificó información sistematizada respecto de las actividades de Transferencia en el período 2000 - 2003. Los datos disponibles en la Unidad Central son escasos y limitan su interpretación. Esta Comisión de Autoevaluación, como ya se ha expresado, no realizó el análisis respecto de las UA.
- La información disponible dificulta la identificación del aporte realizado por la actividad de Transferencia al Fondo Especial para Actividades de Investigación (FEAI).

9. El Personal No Docente

La dimensión personal no docente se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- El marco normativo para el personal no docente
- La organización de la planta

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- El personal no docente de la UNMdP con carácter permanente se encuentra amparado por el Decreto Nacional 2213/87 y el 366/2006, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN). De esta manera, la UNMdP comparte una política común con las Universidades Nacionales.
- El total de personal no docente de la Universidad asciende a 587 agentes, a los que se suma el personal jerárquico. Al momento de relevar los datos (agosto de 2006) la mitad de los agentes de la Universidad tienen entre 30 y 50 años.
- Respecto de la relación entre categoría y edad se concluye que la distribución presenta una concentración mayoritaria en las categorías 6 y 7, sin distinción por edad, y abarcando conjuntamente al 75 por ciento de los agentes. Un 13% del personal se distribuye entre las categorías 8, 9, 10 y 11, mientras que un 11,5% se ubica entre las categorías 5 e inferiores.
- La distribución según género indica un mayor predominio numérico del personal femenino (56%) sobre el masculino (44%), propendiendo

feminización de la planta no-docente en todas las categorías, ocupando las mujeres los cargos de mayor jerarquía.

- La Unidad Central, con sus dependencias, concentra el 60 % de los agentes; el 40% se distribuye en las nueve Unidades Académicas
- El personal no docente de la UNMdP se caracteriza mayoritariamente por haber completado estudios de nivel secundario, y en menor medida de nivel universitario. El nivel educativo no parece incidir en el ascenso de categoría dado que quienes tienen título universitario no presentan una mejor categoría respecto de quienes alcanzaron menor nivel educativo.
- El 48% del personal no docente manifiesta que su formación es superior a la necesaria para cumplir las funciones y responsabilidades asignadas, mientras que un 16% considera que su formación no excede a la necesaria.
- Un 49% de los no docentes manifiesta su acuerdo con respecto de la necesidad de recibir capacitación laboral adicional.
- Se valora como positivo el programa de capacitación y perfeccionamiento que la UNMdP implementa desde hace una década.
- En la práctica, a la finalización de este informe en el 2006, la UNMdP no ha implementado el sistema de calificación y promoción sobre la base de las pautas establecidas por el Decreto, ni por medio de sus propias normas.

10. Biblioteca Central y Centros de Documentación

La dimensión Biblioteca Central y Centros de Documentación se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- La normativa de creación, misiones y funciones de la Biblioteca Central y los Centros de Documentación de las Unidades Académicas
- El material bibliográfico de la Biblioteca Central y los Centros de Documentación de las Unidades Académicas
- La vinculación con otras Instituciones
- La infraestructura y el equipamiento
- El Personal de la Biblioteca Central

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- Las misiones y funciones de la Biblioteca, del Director y de la Comisión Asesora de la Dirección se encuentran especificadas en la normativa vigente de 1980 y su modificatoria de 1990.

- No se cuenta con normativa que se corresponda con una política integral para el sistema de Bibliotecas y de acceso a la información de la Universidad que tenga en cuenta la situación y las demandas actuales de sus diferentes usuarios reales y potenciales.
- Los Centros de Documentación o Bibliotecas desarrollados por cada Unidad Académica implican esfuerzos presupuestarios y espaciales que requieren diferentes condiciones en el servicio buscado (cantidad y actualización del material, disponibilidad de personal y de espacio adecuado) y en cantidad de usuarios.
- Parece conveniente fomentar la implementación de mecanismos articuladores de los esfuerzos realizados por las Unidades Académicas y la Biblioteca Central como, por ejemplo, coordinar políticas de compras de material bibliográfico y la elaboración de un catálogo común.
- A través de los años, la Biblioteca Central ha diversificado sus servicios hacia la comunidad universitaria y ampliado los mismos hacia usuarios externos.
- Sin embargo, los estudiantes manifiestan un importante desconocimiento sobre el funcionamiento de la biblioteca Central como de los Centros de documentación de las Facultades. El 47% de los docentes consideran que la información disponible en las Bibliotecas no se adecua a las necesidades de los estudiantes, docentes e investigadores
- La necesidad de aumentar la cantidad y actualización del material bibliográfico para la enseñanza de grado y para la investigación se vincula con la ausencia de presupuesto regular específico para este fin.
- La Biblioteca Central cuenta con personal suficiente, mayoritariamente, profesionales especializados. La mayoría de los Centros de Documentación tiene, a su vez, personal propio. El horario establecido para el funcionamiento es amplio y continuo durante el año.
- Los problemas de infraestructura de la Biblioteca Central son importantes y afectan el desarrollo de las actividades. El Consejo Superior ha aprobado el proyecto de construcción de un edificio nuevo.

11. Infraestructura

La dimensión infraestructura se aborda con la finalidad de identificar y evaluar:

- El parque edilicio de la Universidad

- La normativa vinculada con la infraestructura edilicia y su mantenimiento
- La utilización del parque edilicio por Unidad Académica
- Las opiniones de la comunidad universitaria sobre las condiciones edilicias y de equipamiento para desarrollar sus actividades
- El mantenimiento del parque edilicio
- La accesibilidad, seguridad y salubridad en la Universidad
- Equipamiento
- El Centro de Cómputos de la Universidad

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La Institución cuenta con una base normativa suficientemente comprensiva y general que indica grandes lineamientos en los aspectos de la infraestructura, no siempre tenidos en cuenta, tal el caso de la Ordenanza del Consejo Superior Plan Director, OCS 409/93, RR 876/94.
- Cuenta con normas sobre las CyMAT, que son progresivamente aplicadas.
- No se ha identificado una “tradición” de gestión de la infraestructura (política de tierras, financiamiento de construcciones, etc.) ni al interior ni hacia el exterior de la Universidad.
- La Universidad cuenta con tierras vacantes para nuevos edificios, algunas en coincidencia con lo indicado por el Plan Director (caso Manzana Segura, Manzana Navarro, Estación de Cargas) y otras fuera de él (Predio de Colon y 248, Estación Nágera, Balcarce).
- Se detectan cuantitativa y cualitativamente, deficiencias en la calidad de los edificios (ya sea por ser inadecuados y/o por el estado de falta de mantenimiento). Esta situación es muy heterogénea.
- La institución no ha realizado acciones sobre la formación específica del personal del Departamento de Obras, hasta ahora librada a los esfuerzos personales. La Dependencia tiene una alta calificación profesional, aunque cuantitativamente es muy ajustada. Es imperioso establecer y sostener una política de mantenimiento de los edificios, recuperando el concepto de mantenimiento preventivo por el de mantenimiento correctivo, reforzando técnicamente el sector.
- No se cuenta con registros centralizados de equipamiento para las misiones esenciales que puedan ser compartidos y que eventualmente permitieran un mejor aprovechamiento de ellos.
- Las principales deficiencias infraestructurales se registran en lo relacionado con las actividades de investigación; no existen prácticamente en toda la Universidad espacios para los docentes fuera de las aulas, obligando a una dispersión en el tiempo y en el espacio. Tampoco se cuenta con lugares de encuentro informal para estudiantes, docentes o no docentes.
- Los resultados que arroja el cálculo de las superficies de encuentro con la cantidad de estudiantes, es similar para las Unidades Académicas. Con

estos cálculos la optimización del uso del espacio tendría su utilización plena y adecuada en una franja horaria desde las 8 de la mañana a las 20 o 22hs, ocupando en este lapso dos/tres franjas horarias de 4 horas.

La implementación de una política de utilización más racional se encuentra pendiente: usos compartidos entre más de una Unidad Académica, la ocupación durante más de una franja horaria, horarios en contra turno para la misma materia (solicitado por los estudiantes en las encuestas), privilegiar el concepto de utilización de áreas prioritarias por sobre el de exclusivas.

12. Bienestar de la comunidad universitaria

La dimensión Bienestar de la Comunidad Universitaria se aborda con la finalidad de identificar y analizar:

- Los Programas-proyectos del área (Salud, Servicio Social Universitario, Jardines Maternales de la UNMdP y Programa Residencias Universitarias, Comedor Universitario, Recreación y Deportes)
- Los sistemas de becas
- La opinión de la los estudiantes, docentes y no docentes sobre las actividades de bienestar

Entre las conclusiones del capítulo se destacan:

- La voluntad demostrada por la institución, a través del análisis de la normativa, de institucionalizar los programas de bienestar universitario, como forma de darle continuidad a los mismos.
- El incremento de los programas de bienestar implementados por: unidades académicas, centros de estudiantes, etc. que permite coadyuvar en dicha tarea y ampliar los recursos disponibles para tal fin
- La demostrada intención de instituciones nacionales y locales en suscribir acuerdos con la Universidad, tendientes a prestar servicios a la Comunidad Universitaria el área de bienestar.
- Las distintas gestiones de gobierno de la UNMdP han establecido mediante Resoluciones de Rectorado diferentes estructuras para gestionar y controlar los procedimientos y recursos vinculados a los programas y proyectos de Bienestar de la Comunidad Universitaria. La diversidad de los programas y proyectos incluidos no manifiestan desarrollos articulados. Se carece de información institucional sobre la evolución de los programas.
- El impacto en la comunidad universitaria de los Programas/Proyectos llevados adelante por el área de Bienestar de la comunidad universitaria es bajo.
- Un 55% de los docentes encuestados desconocen o manifiestan desinterés sobre la existencia o trascendencia de los mismos

- Los estudiantes encuestados el porcentaje de no sabe/no contesta (30%) en lo que respecta puntualmente a las cuestiones de ayuda económica (becas; ofertas de empleo, etc)
- Más de un 65% del personal no docente considera que la Institución no propone políticas de bienestar en su beneficio
- La UNMdP cuenta con la Asociación Cooperadora de la Universidad, que desde 1960 tiene por finalidad colaborar con la Universidad en aspectos relacionados con el financiamiento y solución de sus problemas de infraestructura. Administra sus propios recursos, provenientes de la explotación económica del estacionamiento del Complejo Universitario y aportes voluntarios de docentes y no docentes de la Universidad destinados al Fondo Ayuda al Estudiante y Fondo de Becas. En la actualidad administra el campo deportivo sito en Av. Colón y calle 284 de Mar del Plata.

ANEXO I

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS

01 Valores Institucionales

01.1 La Institución enuncia y practica valores que contribuyen a la construcción de una sociedad pluralista, solidaria y democrática.

- 01.1.1 La Institución promueve acciones y actitudes coherentes con valores que contribuyen a la construcción de una sociedad pluralista, solidaria y democrática.
- 01.1.2 Existen normas y mecanismos que procuran evitar toda forma de prejuicio social, cultural, religioso, político, étnico o lingüístico.

02 Gestión y Gobierno

02.1 La misión de la Institución define su carácter distintivo, da cuenta de las necesidades de la sociedad y proporciona la base para identificar las prioridades, planificar su desarrollo y evaluar sus iniciativas.

- 02.1.1 Los propósitos de la Institución, son consistentes con su misión y definen la orientación de la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia y los servicios a la comunidad universitaria.
- 02.1.2 La misión y los propósitos de la Institución son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria.
- 02.1.3 La Institución posee mecanismos para una revisión periódica y sistemática de sus propósitos y de actualización de su misión.

02.2 La Institución cuenta con mecanismos de planeamiento y evaluación sistemáticos, comprehensivos y adecuados a sus propósitos.

- 02.2.1 La Institución cuenta con sistemas de información y apoyo técnico adecuados.
- 02.2.2 La Institución utiliza la información necesaria para proceder a su planificación y evaluación.
- 02.2.3 La Institución evalúa sistemáticamente su estructura académica, de gestión y gobierno.
- 02.2.4 La asignación de recursos financieros (provenientes del Estado y propios), se basa en las prioridades planeadas y en los resultados de las evaluaciones.
- 02.2.5 Las Unidades Académicas cuentan con instancias de planeamiento y evaluación articuladas y congruentes con las del conjunto de la Institución.

02.3 La Institución cuenta con un sistema de gobierno que asegura un soporte adecuado al funcionamiento de cada componente y facilita el cumplimiento de su misión y propósitos.

- 02.3.1 Las capacidades de decisión, responsabilidades y relaciones entre los diferentes órganos del gobierno y la gestión, están claramente definidos y descriptos en el corpus normativo de la Institución
- 02.3.2 Los miembros de los cuerpos colegiados así como los funcionarios del Rectorado y de las Unidades Académicas disponen de la información suficiente para llevar adelante su tarea.
- 02.3.3 Los canales de comunicación entre los órganos de gobierno son adecuados
- 02.3.4 Los canales de comunicación entre los diferentes órganos de gobierno y la comunidad universitaria son adecuados.
- 02.3.5 La organización y el funcionamiento del sistema de gobierno contribuyen a la articulación de los actividades de formación, investigación, extensión y transferencia.

03 Estructura Académica

03.1 Las Unidades Académicas constituyen un agrupamiento coherente de disciplinas y campos del conocimiento que facilitan el cumplimiento de la misión y los propósitos de la Institución.

- 03.1.1 Las Unidades Académicas desarrollan objetivos específicos, congruentes con la misión y propósitos de la Institución.
- 03.1.2 La organización de disciplinas y campos del conocimiento dentro de las unidades académicas facilita el desarrollo de la formación, la investigación la extensión y la transferencia.
- 03.1.3 Las Unidades Académicas cuentan con espacios institucionales para intercambiar información y facilitar el planeamiento y desarrollo de acciones conjuntas o cooperativas.

04 Programas de formación de Grado y Posgrado (Carreras).

04.1 Las carreras tiene definidos su perfil y objetivos de forma clara, accesible y pública.

- 04.1.1 El perfil y los objetivos de las carreras se definen teniendo en cuenta las características del entorno social y económico y de la demanda potencial.
- 04.1.2 Los perfiles y objetivos de la carrera son coherentes con la misión y los propósitos de la Institución.
- 04.1.3 Los estudiantes y docentes tienen un conocimiento adecuado del perfil y los objetivos de la carrera.
- 04.1.4 La Institución cuenta con una actividades de orientación vocacional para asesorar a los aspirantes.

04.2 Se ha establecido de modo claro, accesible y público un perfil de ingreso de los estudiantes a cada Carrera.

- 04.2.1 Los estudiantes y docentes tienen una información adecuada de los conocimientos, competencias y requisitos establecidos para el ingreso a la carrera.
- 04.2.2 Existen mecanismos establecidos para evaluar periódicamente la relación entre el perfil de los ingresantes y los objetivos de la carrera.
- 04.2.3 Existen mecanismos para conocer la opinión de estudiantes, graduados y docentes sobre la congruencia entre el perfil de ingreso y el plan de estudios.

04.3 Se han establecido de modo claro, accesible y público los conocimientos y competencias que los alumnos deben poseer al culminar sus estudios.

- 04.3.1 Los conocimientos y competencias de egreso están definidos claramente y esta información es accesible y pública.
- 04.3.2 Existe congruencia entre los perfiles de egreso, el Plan de Estudios y los Programas vigentes de las asignaturas.
- 04.3.3 Existen mecanismos para conocer la opinión de estudiantes, graduados y docentes sobre la congruencia entre los conocimientos y competencias al culminar los estudios y el plan de estudios.

04.4 El Plan de Estudios constituye un documento sustantivo y público sobre la naturaleza y contenidos de las asignaturas, sus objetivos específicos, el circuito de cursos, la metodología y los criterios de evaluación de los aprendizajes.

- 04.4.1 La carrera cuenta con un Plan de Estudios que contiene toda la información necesaria.
- 04.4.2 El Plan de Estudios es accesible a los aspirantes en el momento de matricularse.
- 04.4.3 Los docentes de la carrera tienen un conocimiento adecuado del Plan de Estudios.
- 04.4.4 Existe congruencia entre la formación teórica y práctica, las metodologías de trabajo, los criterios de evaluación con el perfil de egreso y los objetivos de la carrera.

04.5 La estructura del Plan de Estudios define claramente la secuencia de los espacios curriculares y su articulación interna y presenta alternativas curriculares que orientan o complementan la formación

- 04.5.1 La secuencia de asignaturas y sus correlatividades son adecuadas para facilitar los objetivos de aprendizaje de los alumnos.
- 04.5.2 Existen instancias de evaluación para identificar duplicaciones o vacíos en el Plan de Estudios.
- 04.5.3 Existen suficientes espacios curriculares optativos para que el alumno complemente y oriente su formación.

04.6 Existen mecanismos regulares y sistemáticos para la revisión y reforma del Plan de Estudios así como de contenidos y organización de las asignaturas y los criterios de evaluación de los aprendizajes.

- 04.6.1 La revisión es periódica y tiene en cuenta las necesidades de formación y el estado de las disciplinas.
- 04.6.2 La actualización de los contenidos y los espacios curriculares está normada y tiene responsables a cargo de su gestión

04.7 Los objetivos de la carrera se alcanzan en el tiempo previsto por el Plan de Estudios .

05 Gestión de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje
--

05.1 Existen mecanismos establecidos de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje

- 05.1.1 Existen responsables institucionales de la gestión de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 05.1.2 Existen mecanismos de recolección de datos fiables y actualizados sobre el desempeño los estudiantes.
- 05.1.3 Existen procedimientos para recabar la opinión y recoger sugerencias de los alumnos
- 05.1.4 La revisión y reforma de las prácticas educativas se realizan a partir del análisis y discusión de la información obtenida.

05.2 Existen mecanismos bien establecidos que vinculan a los estudiantes con las actividades de investigación, extensión y transferencia así como con las prácticas profesionales relac

05.3

05.4

05.5 ionadas con su campo de formación 2.1) Existen mecanismos formales que estimulan la integración de los estudiantes a los proyectos de investigación, extensión y transferencia.

- 05.2.2 Existen mecanismos que fomentan las prácticas profesionales en empresas o instituciones, congruentes con los objetivos de la carrera.
- 05.2.3 Existen mecanismos que fomentan la movilidad nacional e internacional de los estudiantes para actividades curriculares o extracurriculares en otras universidades

05.3 Se realizan acciones específicas para disminuir la tasa de deserción y desgranamiento de los estudiantes, como así también para mejorar la tasa de graduación.

- 05.3.1 Se dispone de información actualizada de las tasas de deserción y desgranamiento por carrera, y se las difunde adecuadamente.
- 05.3.2 Se diseñan y llevan a cabo acciones tendientes a disminuir estas tasas (deserción y desgranamiento).

06 Cuerpo académico

06.1 El cuerpo académico es adecuado en términos de calificación para cumplir con los programas de formación, investigación, extensión y transferencia de la Universidad.

- 06.1.1 Las categorías y dedicaciones del personal docente así como las funciones de cada una de ellas, están claramente definidas en el corpus normativo.
- 06.1.2 Las calificaciones disciplinares y pedagógicas del cuerpo docente son apropiadas para el campo de conocimiento y el nivel de formación al que están asignadas.

06.2 El cuerpo académico es adecuado en número y dedicación para cumplir con los programas de formación, investigación, extensión y transferencia de la Universidad. 2.1 Existe un adecuado número de docentes cuya dedicación horaria asegura el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión, transferencia y gobierno de la Universidad.

- 06.2.2 Existe una distribución adecuada de las dedicaciones y categorías docentes al interior de las unidades académicas.

06.3 La Institución cuenta con políticas y mecanismos de desarrollo de su Cuerpo Académico.

- 06.3.1 La Institución cuenta con políticas y programas orientados a la capacitación y el perfeccionamiento de su cuerpo docente, tanto en los aspectos disciplinares como pedagógicos.
- 06.3.2 La Institución cuenta con mecanismos estables de acceso al cuerpo docente y promoción en sus diferentes categorías.
- 06.3.3 La Institución cuenta con mecanismos eficaces para la evaluación periódica y comprensiva del desempeño docente.
- 06.3.4 La Institución cuenta con políticas y programas de apoyo a la movilidad nacional e internacional de sus docentes.

07 Estudiantes

07.1 Se promueve la igualdad de oportunidades.

- 07.1.1 Se implementan estrategias para incorporar a los estudiantes de los sectores socioeconómicos menos favorecidos.
- 07.1.2 Se implementan cursos de nivelación y de compensación para promover el acceso y la permanencia de todos los estudiantes.
- 07.1.3 Se realizan acciones de articulación entre la Institución y las escuelas medias del distrito.

07.2 Se promueve la participación estudiantil en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- 07.2.1 Los estudiantes participan en la evaluación de la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 07.2.2 Se promueven modalidades de enseñanza que estimulan el trabajo autónomo y responsable del alumno.

07.3 Existen estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

- 07.3.1 Se asegura un sistema de “control de salud” y prevención de riesgos sanitarios para los estudiantes.
- 07.3.2 Existen espacios institucionales para el registro de las ofertas de empleo y vivienda y son utilizados eficientemente.

07.4 Existen estrategias tendientes a facilitar la permanencia en la Institución con el máximo rendimiento académico.

- 07.4.1 Se establecen franjas horarias para las actividades curriculares que optimizan los tiempos de permanencia del estudiante en la Institución.
- 07.4.2 Se ofrecen clases de consulta, tutorías y otras modalidades de apoyo que complementan las actividades curriculares.
- 07.4.3. Existen espacios institucionales de asistencia para la búsqueda de cursos, becas de grado e intercambios estudiantiles.

08 Graduados

08.1 La Institución brinda a la sociedad promociones de graduados en consonancia con su misión y propósitos.

- 08.1.1 La Institución tiene una tasa de graduación en sus carreras de grado igual o superior a la media del sistema universitario nacional.
- 08.1.2 La Institución tiene una tasa de graduación en sus carreras de postgrado adecuada al nivel de desarrollo de sus estudios de cuarto nivel.
- 08.1.3 La Institución cuenta con mecanismos que permiten el seguimiento de sus graduados en el mundo laboral.

08.2 La Institución cuenta con políticas explícitas y públicas para vincularse con sus graduados.

- 08.2.1 Existen canales de comunicación específicos y permanentes para que los graduados estén vinculados al devenir de la Institución.
- 08.2.2 Existen responsables institucionales para gestionar la relación con los graduados.

09 Personal no docente

09.1 La planta de personal no docente es adecuada en términos de calificación para cumplir con las tareas de apoyo a la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia, la gestión y el gobierno de la Institución.

- 09.1.1 Las categorías, funciones y responsabilidades del personal no docente están claramente definidas en el corpus normativo.

09.1.2 Las calificaciones educativas y laborales del personal no docente son apropiadas a las categorías, funciones y responsabilidades asignadas.

09.2 El personal no docente tiene una distribución adecuada en términos de número, categorías y calificación en las distintas funciones y segmentos de la Institución.

09.3 La Institución cuenta con políticas y mecanismos de desarrollo de la planta de personal no-docente.

09.3.1 La Institución cuenta con normas y mecanismos estables para el acceso a la planta no docente y la promoción en las distintas categorías.

09.3.2 Existen mecanismos de relevamiento periódico y sistemático de las necesidades de personal no docente para el apoyo de las distintas actividades de la Institución.

09.3.3 La Institución cuenta con programas de capacitación y perfeccionamiento adecuados para su personal no docente.

09.3.4 Existen mecanismos de evaluación periódica de desempeño del personal no docente.

10 Investigación

10.1 La Institución cuenta con Políticas de Investigación congruentes con la misión y los propósitos de la misma.

10.1.1 La Institución cuenta con políticas de Investigación explícitas y públicas.

10.1.2 Existen mecanismos de planeamiento de la investigación.

10.1.3 Existen mecanismos de estímulo a la investigación orientando la puesta en marcha de proyectos y la formación de RRHH.

10.1.4 Las políticas de investigación facilitan la integración de las actividades de los proyectos y grupos.

10.2 La Institución cuenta con una normativa específica que ordena y orienta las actividades de investigación de acuerdo a la misión y propósitos establecidos.

10.2.1 Existe una normativa que establece los procedimientos y requisitos para la aprobación y evaluación de los proyectos de investigación.

10.2.2 Existe una normativa para la asignación de recursos humanos, físicos y financieros a las Unidades Académicas, para actividades de investigación.

10.2.3 Existen responsables institucionales con funciones establecidas para gestionar y controlar los procedimientos y recursos vinculados a la investigación.

10.3 Los proyectos de investigación son congruentes con la misión y los propósitos de la Institución.

10.3.1 Los proyectos se diseñan teniendo en cuenta las necesidades sociales, culturales, científicas, económicas y productivas.

10.3.2 Los proyectos de investigación contribuyen a la formación y desarrollo del cuerpo académico.

10.3.3 Los proyectos de investigación se relacionan con las actividades de docencia, extensión y transferencia.

10.4 La composición, formación y dedicación del cuerpo de docentes que realizan investigación es adecuada a los propósitos de la Institución.

10.4.1 El número, formación y dedicación de los investigadores en cada Unidad Académica es adecuado y garantiza los procesos de formación y perfeccionamiento de sus integrantes.

10.5 La asignación de recursos dedicada a la investigación es congruente con la misión y los propósitos de la Institución.

10.5.1 La distribución de recursos para investigación ha evolucionado adecuadamente en relación con el desarrollo de la actividad de investigación.

10.5.2 La Institución cuenta con mecanismos de apoyo a la investigación en la búsqueda de fuentes externas de financiamiento.

10.5.3 Existen proyectos financiados por fuentes externas públicas y privadas, congruentes con la misión y los propósitos de la Institución.

10.6 El volumen anual de producción de la investigación en base a protocolos reconocidos por las propias comunidades académicas es adecuado al grado de desarrollo de los proyectos.

10.6.1 El número de publicaciones en revistas con o sin referato y libros es adecuado al grado de desarrollo de la investigación.

10.6.2 Los prototipos y/o modelos innovadores desarrollados por los investigadores en el período de estudio son adecuados al grado de desarrollo de la investigación.

10.7 La divulgación de la actividad científica y tecnológica en los ámbitos no académicos se lleva a cabo adecuadamente.

11	Extensión
-----------	------------------

11.1 La Institución cuenta con Políticas de Extensión congruentes con su misión y sus propósitos.

11.1.1 La Institución cuenta con políticas de Extensión explícitas y públicas.

11.1.2 Las acciones de extensión se deciden y planifican a partir de un diagnóstico adecuado de las necesidades sociales y de las capacidades instaladas en la Institución.

11.1.3 Existen mecanismos de estímulo a las actividades de extensión.

11.2 La Institución cuenta con una normativa específica que ordena y orienta las actividades de extensión de acuerdo a la misión y propósitos establecidos.

11.2.1 Existe una normativa que establece los procedimientos y requisitos para la aprobación y evaluación de los proyectos de extensión.

11.2.2 Existe una normativa para la asignación de recursos humanos, físicos y financieros para actividades de extensión.

11.2.3 Existen responsables institucionales con funciones establecidas para gestionar y controlar los procedimientos y recursos vinculados a la extensión.

11.3 Las actividades de extensión son congruentes con la misión y los propósitos de la Institución.

11.3.1 Las actividades de extensión contribuyen al desarrollo de comunidad universitaria.

11.3.2 Las actividades de extensión se relacionan con actividades de docencia e investigación.

11.4 El impacto de los proyectos de Extensión es satisfactorio

11.5 La asignación de recursos dedicada a la extensión es congruente con la misión y los propósitos de la Institución.

11.5.1 La distribución de recursos para extensión ha evolucionado adecuadamente en relación con el desarrollo de la actividad de extensión.

11.5.2 La Institución cuenta con mecanismos de apoyo a la extensión en la búsqueda de fuentes externas de financiamiento.

11.5.3 Existen proyectos financiados por fuentes externas públicas y privadas, congruentes con la misión y los propósitos de la Institución.

11.6 La composición, formación y dedicación del cuerpo de docentes que realizan extensión es adecuada a los propósitos de la Institución.

11.6.1 El número, formación y dedicación de los extensionistas en cada Unidad Académica es adecuado y garantiza los procesos de formación y perfeccionamiento de sus integrantes.

12	Transferencia
-----------	----------------------

12.1 La Institución cuenta con Políticas de Transferencia y normativa específica congruente con su misión y propósitos.

12.1.1 La Institución tiene políticas que incentivan las actividades de transferencia.

12.1.2 Existen mecanismos adecuados para identificar la demanda de transferencia tecnológica.

12.1.3 Existe una normativa que establece los procedimientos y requisitos para la aprobación y evaluación de las actividades de transferencia.

12.2 El impacto de las actividades de transferencia es significativo.

12.2.1 Existe una relación significativa entre las actividades de investigación y transferencia.

12.2.2 El nivel de satisfacción de los terceros involucrados es alto.

- 12.3 Existen responsables institucionales con funciones establecidas para gestionar y controlar los procedimientos y recursos vinculados a la transferencia.**

13 Bibliotecas y Centros de Documentación

- 13.1 La cantidad, calidad y accesibilidad de la información se adecua a las necesidades de los estudiantes, docentes e investigadores.**

- 13.1.1 Los recursos bibliográficos, en sus distintos soportes, son adecuados en cantidad para los requerimientos de las funciones sustantivas de las instituciones.
- 13.1.2 Los recursos bibliográficos, en sus distintos soportes, se actualizan de acuerdo con las necesidades de las funciones sustantivas de la Institución.
- 13.1.3 Existen vínculos operativos con otras instituciones similares y con redes nacionales e internacionales de información que facilitan el acceso de los usuarios.
- 13.1.4 Se cuenta con un catálogo integrado o de fácil accesibilidad, de todas las bibliotecas y centros de documentación.
- 13.1.5 Se realizan acciones formativas que faciliten el uso de las nuevas tecnologías a los miembros de la comunidad universitaria.

- 13.2 La infraestructura de las Bibliotecas, Centros de documentación y Salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades de los usuarios.**

- 13.3 Las Bibliotecas y Centros de Documentación cuentan con equipamientos y sistemas informatizados actualizados y adecuados a las necesidades de los distintos usuarios.**

- 13.4 El personal es adecuado en calificación, número y dedicación para cumplir con las tareas asignadas.**

- 13.4.1 Las necesidades de recursos humanos están definidas, se adecuan a las necesidades reales del servicio y están relacionadas con el logro de los objetivos de la biblioteca.
- 13.4.2 Las competencias, responsabilidades y dependencias del personal de la biblioteca están claramente definidas.

- 13.5 Las Bibliotecas y los Centros de Documentación cuentan con un sistema de gestión de los recursos idóneo y adecuado a la magnitud de las tareas.**

- 13.5.1 Existen mecanismos dirigidos a medir, revisar y mejorar las principales actividades y procesos de la Biblioteca.
- 13.5.2 Existen mecanismos y procedimientos para evaluar el uso de los recursos bibliográficos y mejorar la gestión de los mismos.

13.6 Las Bibliotecas y los Centros de Documentación conocen y dan respuesta a las necesidades y expectativas de los distintos usuarios.

14 Recursos Físicos: Espacios de Trabajo

14.1 Existe una distribución de los espacios físicos para las distintas funciones y tareas determinado por un Plan de Desarrollo, ajustado a un relevamiento sistemático y permanente.

14.1.1 La Institución cuenta con un Plan de infraestructura que orienta el desarrollo de la planta física y la asignación de los espacios a las distintas funciones y usos.

14.1.2 La Institución cuenta con mecanismos sistemáticos de relevamiento de las necesidades de espacios físicos para distintos usos y funciones.

14.1.3 La Institución realiza periódicamente un relevamiento del uso efectivo de los espacios físicos.

14.2 Existe una distribución de los espacios físicos según la naturaleza de las funciones (docencia, investigación, extensión, transferencia y gestión) y las características de la población de usuarios (docentes, investigadores, estudiantes, personal no docente y autoridades) ajustada a la misión y las metas de la Institución.

14.2.1 Existe un número suficiente de aulas bien dotadas de equipamiento y mobiliario en relación con el número de estudiantes y docentes de las distintas UNIDADES ACADÉMICAS y carreras.

14.2.2 Existe un número suficiente de espacios de trabajo (oficinas, salas de reunión) destinados a los profesores en las UNIDADES ACADÉMICAS de acuerdo al número y dedicaciones.

14.2.3 Existe un número suficiente de laboratorios, talleres u otros espacios de prácticas en relación con los requerimientos del Plan de Estudio de las distintas carreras y el número de estudiantes de cada una de ellas.

14.2.4 Las actividades de investigación, extensión y transferencia cuentan con un número suficiente de espacios de trabajo en relación con su grado de desarrollo y complejidad.

14.2.5 El personal no docente cuenta con espacios de trabajo, equipamiento y mobiliario suficientes para el desempeño de sus tareas.

14.2.6 Las autoridades y órganos de gobierno de la Institución cuentan con un número suficiente de espacios de trabajo (despachos, salas de reuniones, etc.) de acuerdo al tenor de sus tareas y responsabilidades.

14.2.7 La Institución cuenta con mapas de distribución de los espacios áulicos en franjas horarias.

14.3 Todos los espacios de trabajo reúnen las condiciones técnicas de accesibilidad, seguridad y salubridad requeridas por las normas vigentes según su uso y destino.

14.3.1 La Institución cuenta con mecanismos de control y evaluación periódica de las condiciones técnicas de la planta física según sus diferentes usos y la legislación vigente en términos de accesibilidad, seguridad y salubridad.

- 14.3.2 Todos los espacios de trabajo cuentan instalaciones sanitarias accesibles, de capacidad adecuada al número de usuarios, y con mantenimiento eficiente.
- 14.3.3 La Institución cuenta con los créditos presupuestarios correspondientes para hacer posible el mantenimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los edificios.

14.4 Todos los espacios de trabajo son oportuna y adecuadamente mantenidos de modo que se preserven las condiciones iniciales del edificio.

- 14.4.1 La Institución cuenta con equipamiento y personal (profesional y técnico) que aseguran un mantenimiento eficiente de los distintos espacios físicos y su mobiliario.
- 14.4.2 La Institución cuenta con los créditos presupuestarios correspondiente para hacer posible el mantenimiento de los edificios.

15 Equipamiento

15.1 La Institución cuenta con un equipamiento adecuado al grado de desarrollo de sus funciones de formación de grado y postgrado, investigación, extensión y transferencia, gestión y gobierno.

- 15.1.1 El equipamiento didáctico en las aulas, laboratorios y otros espacios de formación y práctica resulta adecuado a la complejidad de las actividades y al número de estudiantes/usuarios.
- 15.1.2 El equipamiento informático y la conexión a redes son adecuados al uso de estudiantes y docentes.
- 15.1.3 El equipamiento de los laboratorios es adecuado a las necesidades de las actividades de investigación y transferencia.
- 15.1.4 El equipamiento informático es adecuado a las necesidades de las actividades de gestión y gobierno.

15.2 La Institución planifica el incremento y la actualización de sus equipamientos.

- 15.2.1 La Institución cuenta con mecanismos para un relevamiento periódico de las necesidades de incremento y renovación de equipamiento.
- 15.2.2 La Institución cuenta con mecanismos para una evaluación sistemática del uso efectivo de los equipamientos.

15.3 La Institución cuenta con una política explícita y pública de incorporación de las TICs en todos los ámbitos de su actividad.

- 15.3.1 La Institución cuenta con un Plan de incorporación de TICs a sus distintas funciones garantizando una creciente integración de tecnologías y optimización de equipamientos.
- 15.3.2 La Institución cuenta con mecanismos de capacitación en el uso de TICs para docentes, no docentes y estudiantes.

16 Relaciones Interinstitucionales

16.1 La Institución tiene políticas de relaciones interinstitucionales congruentes con su misión y propósitos.

- 16.1.1 Los acuerdos con otras instituciones universitarias y no universitarias facilitan, fortalecen o estimulan el desarrollo de las funciones de la Universidad.
- 16.1.2 Existen responsables institucionales que gestionan y controlan las relaciones y acciones de cooperación interinstitucionales.

16.2 La Institución tiene relaciones permanentes y establecidas mediante convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que fortalecen y orientan su inserción en la sociedad.

- 16.2.1 Existen convenios específicos de cooperación y servicios con el gobierno provincial, gobiernos locales y otras instituciones no gubernamentales.

16.3 La Institución tiene relaciones permanentes y establecidas mediante convenios, con otras universidades de la región y el país que fortalecen y orientan su inserción en el sistema de educación superior.

- 16.3.1 Existen convenios operativos de cooperación académica y servicios con otras universidades de la región y el país.
- 16.3.2 Existen alianzas estratégicas con universidades de la región, coordinando y articulando acciones y recursos.

16.4 La Institución tiene relaciones permanentes y establecidas mediante convenios, con universidades extranjeras que fortalecen y orientan su proyección internacional.

- 16.4.1 Existen convenios operativos con universidades extranjeras que facilitan la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes.
- 16.4.2 Existen alianzas estratégicas con universidades extranjeras coordinando y articulando acciones y recursos.

17 Bienestar universitario.

17.1 La Institución cuenta con políticas que promueven el bienestar de la comunidad universitaria.

- 17.1.1 Existen programas/proyectos que promueven el bienestar de la comunidad universitaria en el área de la salud, recreación, asistencia social y previsional.

17.2 La Institución cuenta con una normativa específica que ordena y orienta los programas/ proyectos de bienestar destinados a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

- 17.2.1 Existe una normativa para la asignación de recursos humanos, físicos y financieros para actividades de bienestar.

- 17.2.2 Existen convenios con otras instituciones especializadas a fin de facilitar el desarrollo médico, asistencial y deportivo de la comunidad universitaria.
- 17.2.3 Existen mecanismos y responsables institucionales para gestionar y controlar los procedimientos y recursos vinculados a los programas/ proyectos de bienestar de la comunidad universitaria.

17.3 El impacto de los programas/proyectos de bienestar es satisfactorio.

ANEXO II

RR 2892-7



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

2892



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....

MAR DEL PLATA, 22 JUN 2007

VISTO la nota de fecha 28 de marzo de 2007, glosada a fojas 25 del expediente N° 1-2494/2006-0, por la cual la Secretaría Académica solicita el dictado del acto administrativo que apruebe la designación de los representantes para conformar la Comisión Central de Autoevaluación (CCAЕ), y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 11/12, consta glosada la Ordenanza de Consejo Superior N° 1630/06, por la cual se crea la Comisión, mencionada anteriormente, y cuyo artículo 3° indica que la misma estará integrada por un representante de cada una de las Unidades Académicas y uno por el Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia", los mismos serán designados mediante Resolución de Rectorado por el período de un (1) año.

Que, a fojas 28/32, la Dirección de Personal Docente informa situación de revista de los representantes designados.

Las atribuciones conferidas por el artículo 96° del Estatuto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar con carácter de **Representantes**, a cada una de las personas que a continuación se detallan, para conformar la **Comisión Central de Autoevaluación (CCAЕ)**, por el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2006 y el 14 de diciembre de 2007:

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

- Lic. Omar Miguel RODRIGUEZ (L.E. N° 5.084.615)
- Arq. Viviana Elisabet MASTROGIACOMO (D.N.I. N° 14.671.454)

Facultad de Ciencias Agrarias:

- Lic. Olga Ofelia DELLA VEDOVA (L.C. N° 5.459.813)

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social:

- Lic. Gabriela Elizabeth GUERRA (D.N.I. N° 21.503.696)

ES COPIA

///

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Rectoría y Documentación



2892

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....

///

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:

- Lic. Daniel Sergio Alejandro GUZMAN (D.N.I. Nº 16.203.149)

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

- Dra. Sandra Luján QUIROGA (D.N.I. Nº 11.991.616)
- Dra. Ana María del Carmen PETRIELLA (D.N.I. Nº 5.143.229)

Facultad de Derecho:

- Ab. José Luis ZERILLO (D.N.I. Nº 22.915.532)
- Dra. María Soledad MESA (D.N.I. Nº 16.436.748)

Facultad de Humanidades:

- Dr. José María GIL (D.N.I. Nº 21.653.768)

Facultad de Ingeniería:

- Dra. Lucía Isabel PASSONI (D.N.I. Nº 11.351.664)

Facultad de Psicología:

- Lic. Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANIN (D.N.I. Nº 25.265.697)
- Lic. Alejandra María Dolores ANE (D.N.I. Nº 22.007.759)

Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia":

- Lic. Carlos Alberto KRIMER (D.N.I. Nº 7.845.163)
- Dra. Mónica GROSMA (D.N.I. Nº 10.467.857)

EQUIPO DE APOYO TÉCNICO

Secretaría Académica:

- Lic. Silvia Graciela LUCIFORA (D.N.I. Nº 10.532.953)
- Lic. Stella Maris MASSA (D.N.I. Nº 12.016.083)

Secretaría de Gestión Universitaria:

- CPN. José Antonio CASTRO (D.N.I. Nº 22.522.624)

Subsecretaría Académica:

- Dra. Mariana CANEDO (D.N.I. Nº 14.394.076)

Secretario de Gestión Universitaria:

- Arq. Alejandro Roberto ARA (D.N.I. Nº 10.532.555)

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoria y Documentación

///



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....

///

Asesor Externo:

- Lic. Gustavo Víctor CRISAFULI (D.N.I. N° 12.474.485)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad.
Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 2892



[Signature]
Dr. RUBÉN CARLOS BUCETA
Secretario Académico

[Signature]
Arq. DANIEL R. MEDINA
Rector

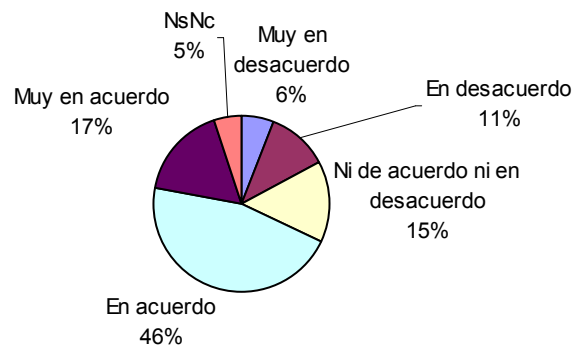
[Signature]
AB. MARCELO AGUSTÍN GALVERA
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

ES COPIA

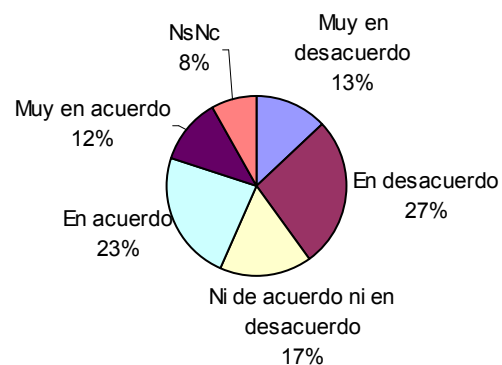
[Signature]
WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación

ANEXO III

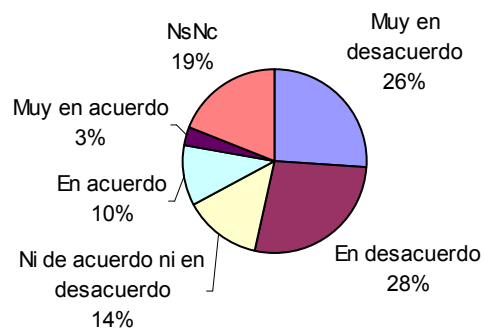
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS ESTUDIANTILES



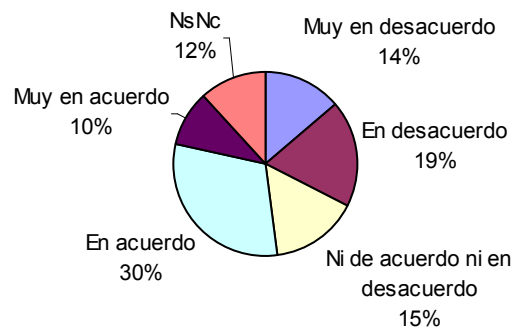
La Universidad o Facultad me informó claramente los requisitos y exigencias del ingreso a la Carrera



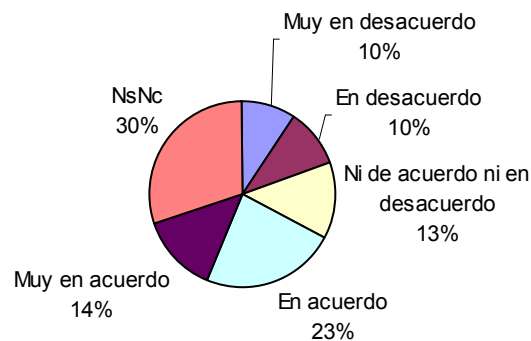
Nunca recibí información sobre modificaciones en mi Carrera, por ejemplo, en el Plan de Estudios, en las correlatividades o en el régimen de promoción y evaluación.



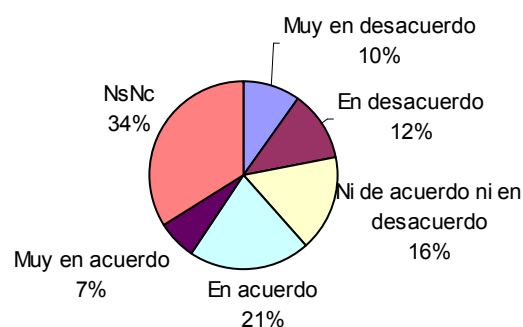
Conozco la actividad de investigación que se realiza en mi Facultad.



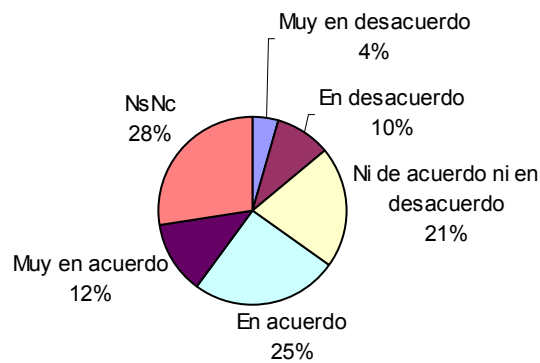
Se ofrecen clases de consulta, tutorías y otras modalidades de apoyo que complementan las clases.



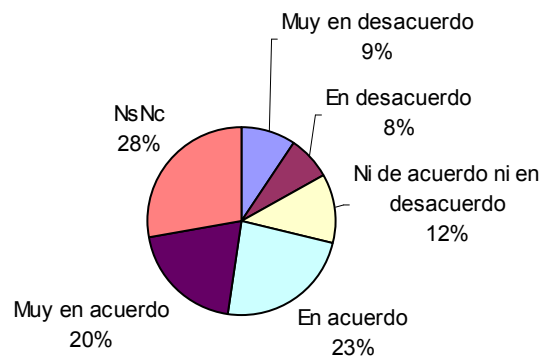
Las becas de ayuda económica otorgadas por la Universidad son eficaces para incorporar a los estudiantes de sectores socioeconómicos menos favorecidos.



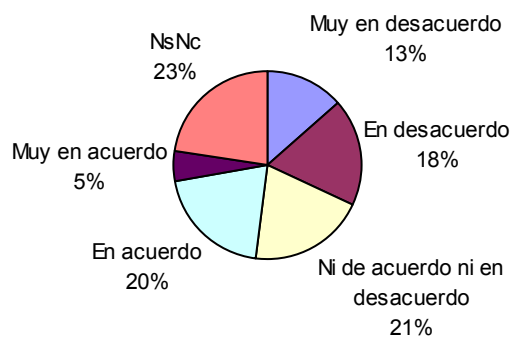
La Universidad o Facultad brinda apoyo a los estudiantes de sectores sociales menos favorecidos.



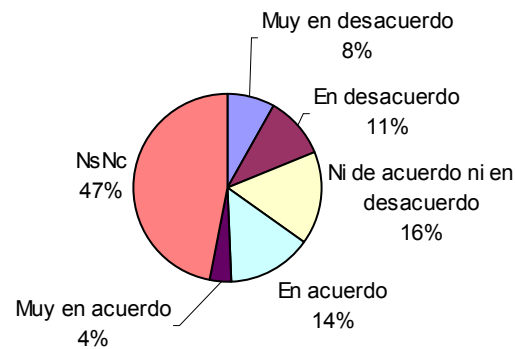
Las actividades culturales extracurriculares que la Universidad propone a los alumnos no son suficientes.



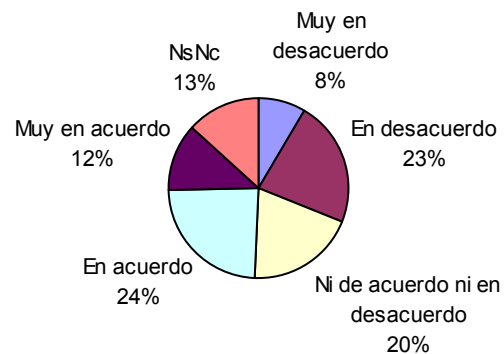
Las pasantías en empresas o instituciones apoyan efectivamente el aprendizaje de los estudiantes



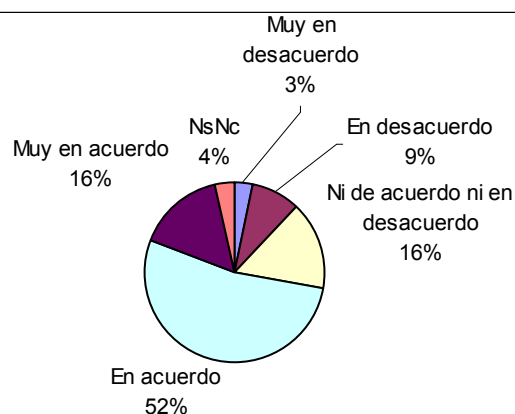
Los laboratorios, talleres u otros espacios de prácticas, disponibles para su Carrera son adecuados



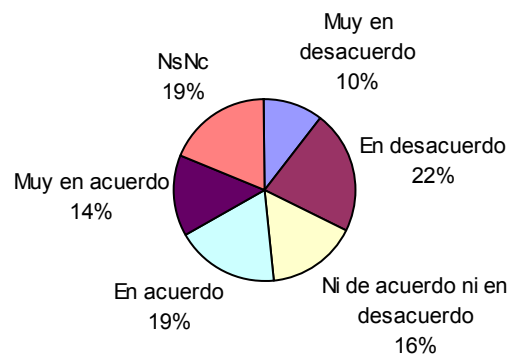
El registro de las ofertas de empleo y vivienda existentes en la Universidad es consultado por los estudiantes



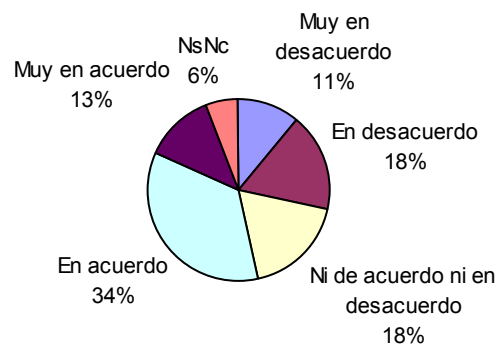
El acceso al equipamiento informático y la conexión a redes disponible no es adecuado



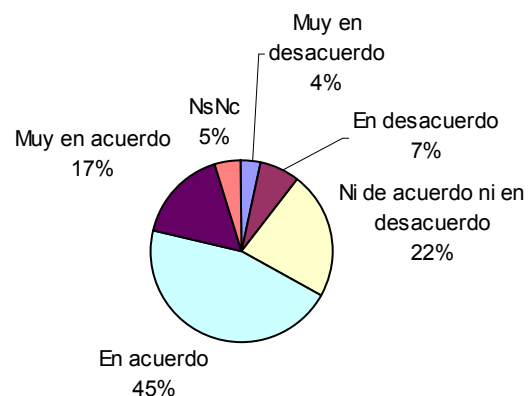
Los contenidos desarrollados en las clases se corresponden con los programas de las asignaturas.



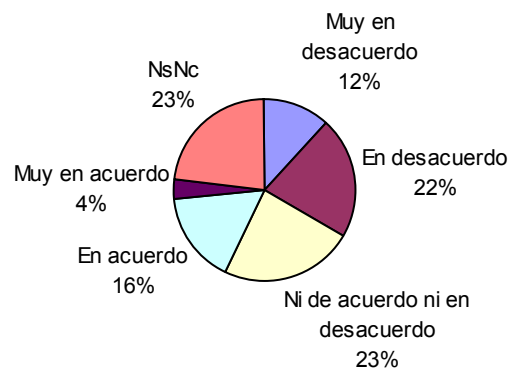
La Universidad no promueve actividades deportivas para los alumnos.



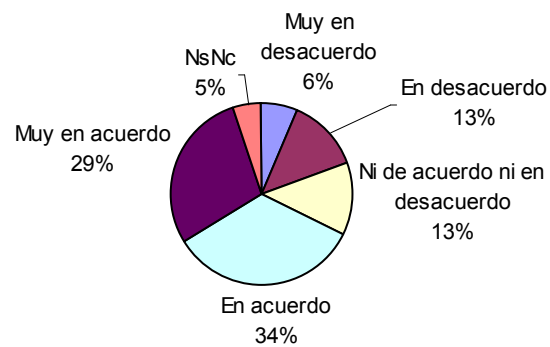
Los docentes emplean recursos tecnológicos actualizados, como por ejemplo computadora, cañón, Internet, correo electrónico, videos, multimedia.



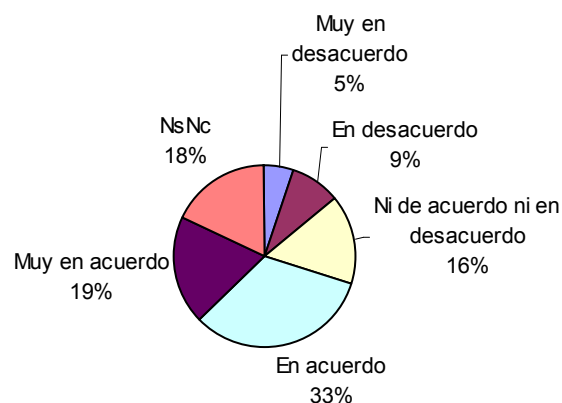
La relación entre los estudiantes es cordial y solidaria.



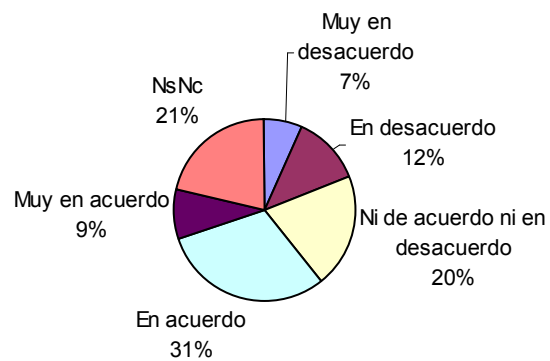
La Universidad o Facultad facilita y estimula la participación de los estudiantes en actividades de extensión.



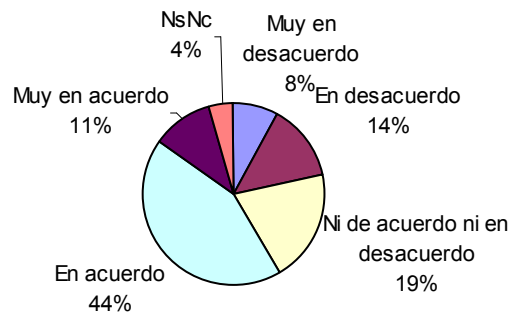
Faltan espacios de estudio, como por ejemplo, salas de lectura.



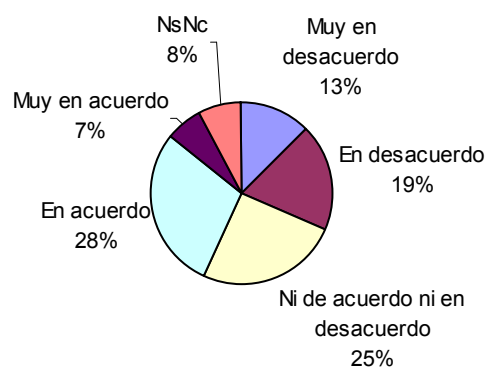
La Universidad o Facultad carece de ofertas de capacitación a los estudiantes en el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.



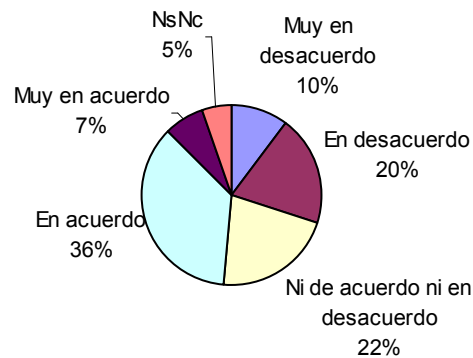
El catálogo de las bibliotecas me sirve para encontrar el material que busco.



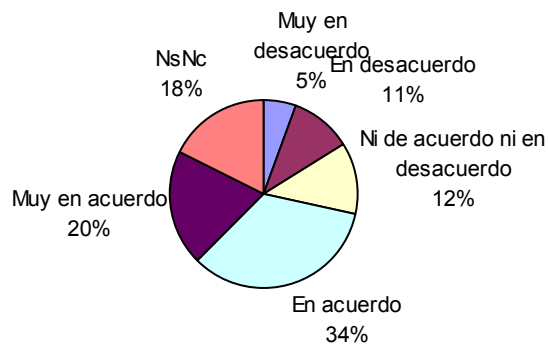
El número de profesores que dan clases teóricas es adecuado como para que lleve adelante mis estudios.



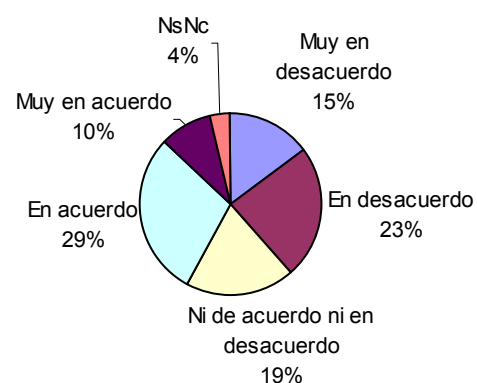
Las correlatividades del Plan de Estudio me facilitan el aprendizaje.



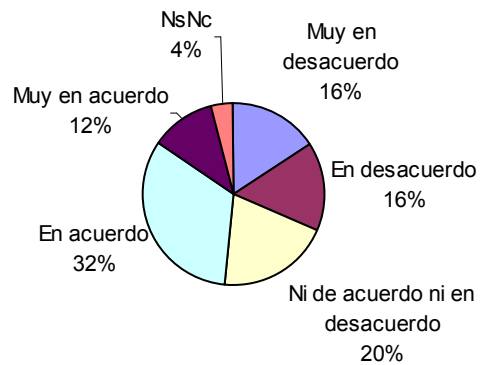
El número de ayudantes de trabajos prácticos es satisfactorio para lo que necesito en las clases.



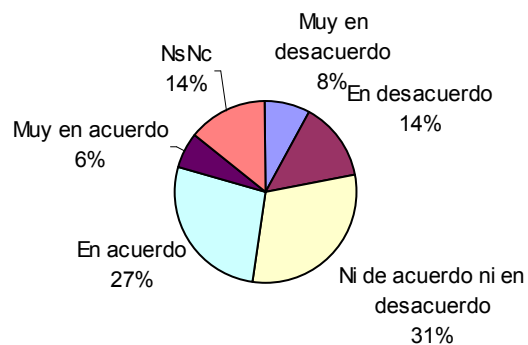
Desconozco la actividad de extensión que se realiza en mi Facultad.



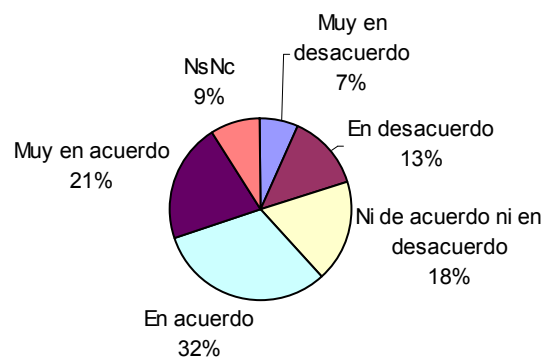
La Facultad me ha informado claramente cuál es el perfil profesional de mi Carrera y cuáles son los conocimientos y habilidades básicas que debo manejar.



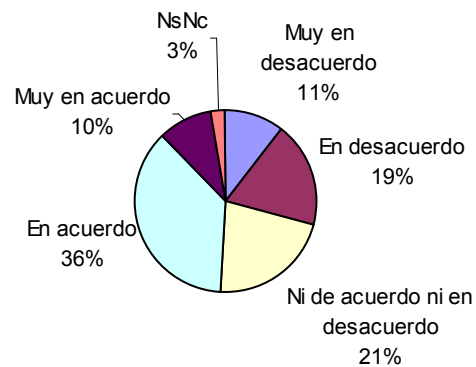
El trato que recibo por parte del personal administrativo es respetuoso.



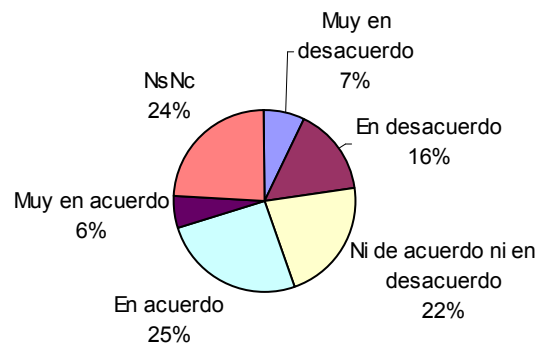
La Universidad o Facultad promueve acciones y actitudes que contribuyen a la construcción de una sociedad pluralista, solidaria y democrática.



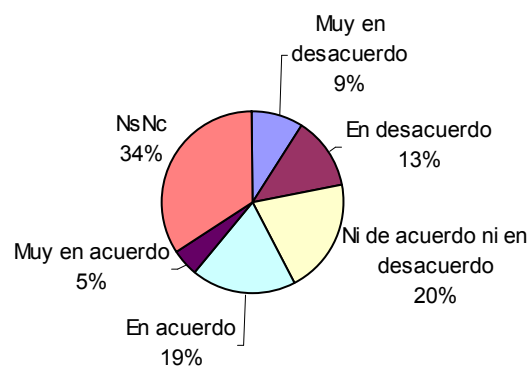
Los espacios de recreación disponibles en la Facultad no son suficientes ni adecuados



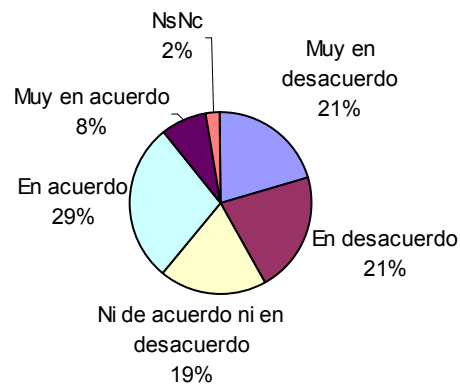
Las aulas en las que curso sirven para que lleve adelante mis estudios.



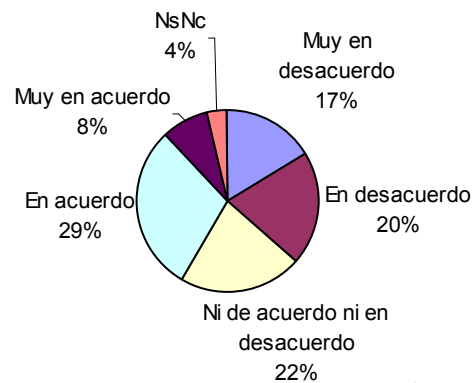
El material disponible en la Biblioteca Central y los centros de documentación está actualizado.



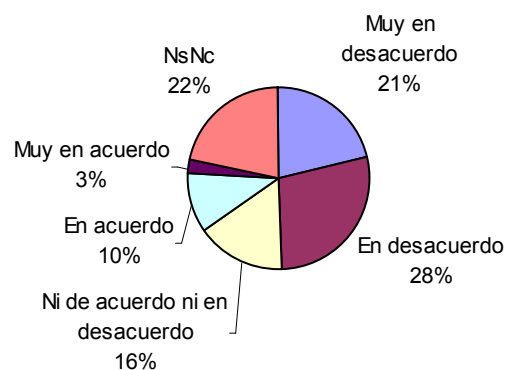
La orientación vocacional que brinda la Universidad o Facultad a los aspirantes es útil.



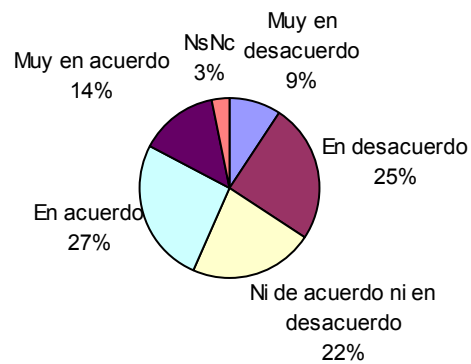
Se establecen horarios de clase que permiten un óptimo aprovechamiento del tiempo



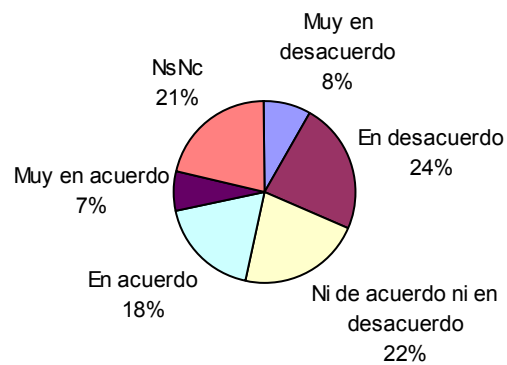
El sistema administrativo (por ejemplo, Secretarías de Departamento, División Alumnos, Mesa de Entradas) me facilita la realización de trámites.



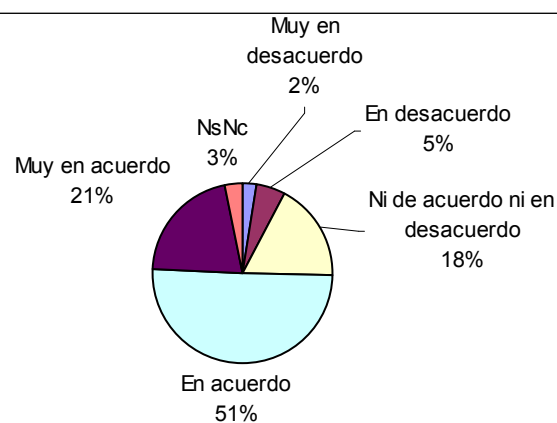
Hay información adecuada sobre programas de intercambio de estudiantes y sobre ofertas de estudios de Postgrado.



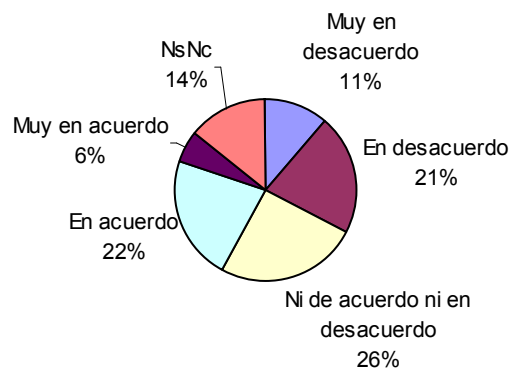
El equipamiento de las aulas donde curso no es apropiado.



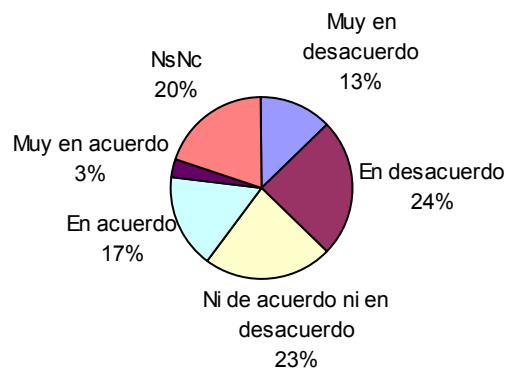
No hay suficiente material en la Biblioteca Central y en los centros de documentación.



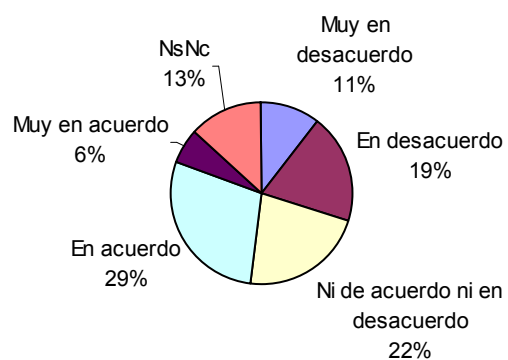
El trato que recibo de los docentes es respetuoso.



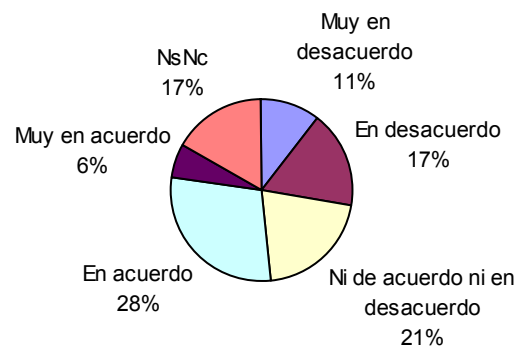
La Universidad o Facultad tiene mecanismos para dar solución a críticas o reclamos de sus estudiantes.



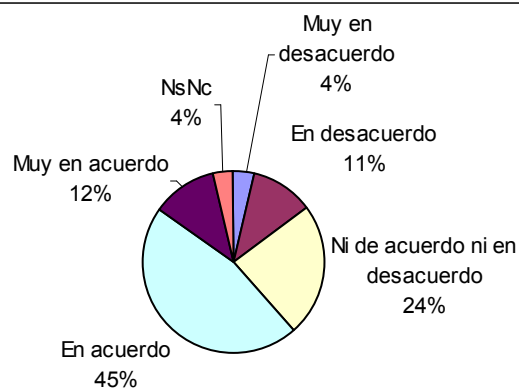
La Universidad o Facultad facilita y estimula la participación de los estudiantes en actividades de investigación.



La información en los folletos o en la página web refleja lo que ofrece la Carrera.



El Plan de Estudios contempla una variedad de cursos optativos que es adecuada al perfil profesional de la Carrera.



Los docentes estimulan la participación en clase y el estudio autónomo.

ANEXO IV

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DOCENTES

Cantidad de encuestas respondidas

Facultad	Cantidad de encuestados
Ingeniería	196
Derecho	61
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	71
Ciencias Económicas y Sociales	145
Ciencias Exactas y Naturales	125
Ciencias Agrarias	88
Ciencias de la Salud	72
Humanidades	109
Psicología	92
Total	959

Respuestas a las preguntas de la encuesta

Pregunta	Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De Acuerdo	Muy de Acuerdo	No sabe / No contesta
1 La relación entre los docentes es solidaria.	4%	18%	35%	34%	6%	3%
2 El trato entre los miembros de la comunidad universitaria es respetuoso.	2%	12%	24%	51%	8%	2%
3 La Institución promueve acciones y actitudes que contribuyen a la construcción de una sociedad pluralista, solidaria y democrática.	7%	23%	34%	26%	5%	5%
4 Las acciones de la Universidad son congruentes con las necesidades de la sociedad.	8%	28%	39%	17%	2%	6%
5 Las políticas de la Universidad facilitan el funcionamiento y desarrollo sus objetivos.	8%	28%	36%	15%	1%	12%
6 La misión y los propósitos de la institución son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria.	12%	42%	23%	13%	1%	9%
7 La Universidad utiliza criterios y mecanismos de distribución del presupuesto adecuados para el cumplimiento de sus propósitos.	19%	31%	21%	5%	1%	24%
8 Los canales de comunicación entre los órganos de gobierno y los docentes son adecuados.	9%	32%	29%	24%	3%	5%
9 La organización y el funcionamiento del sistema de gobierno contribuyen al desarrollo y la articulación de las actividades de formación, investigación, extensión y	11%	31%	28%	18%	2%	10%
10 Las Unidades Académicas constituyen un agrupamiento de disciplinas y campos del conocimiento que facilitan el cumplimiento de la misión y los propósitos de la	4%	14%	29%	41%	3%	9%
11 Las Unidades Académicas intercambian información y facilitan el planeamiento y desarrollo de acciones conjuntas o cooperativas entre sí.	12%	38%	23%	8%	0%	18%
12 El cuerpo docente conoce el perfil profesional y los objetivos de la/s Carrera/s definidos en el Plan de Estudios.	3%	18%	23%	45%	6%	5%
13 Los perfiles de egreso enunciados en el plan de estudios son congruentes con la estructura curricular.	4%	15%	23%	45%	5%	9%
14 El programa de su asignatura se construye observando los contenidos mínimos y los objetivos propuestos en el plan de estudios.	1%	3%	6%	56%	30%	3%
15 Las correlatividades establecidas en el plan de estudios facilitan el aprendizaje de los estudiantes.	4%	15%	22%	44%	9%	6%
16 La revisión y reforma de las prácticas educativas en su asignatura se realizan en forma periódica y sistemática.	3%	9%	12%	46%	26%	3%
17 Las modificaciones de las prácticas educativas en su asignatura se realizan sobre la base de información proveniente de mecanismos de seguimiento de los procesos de	5%	11%	15%	40%	17%	12%
18 La Institución cuenta con políticas que facilitan la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes en aspectos disciplinares.	9%	26%	27%	28%	5%	4%
19 La formación disciplinar y pedagógica de los docentes de su Area de Conocimiento es apropiada para el nivel al que están asignados.	3%	11%	20%	46%	15%	4%
20 La Institución cuenta con adecuados programas de capacitación y perfeccionamiento de los docentes en aspectos pedagógicos.	10%	34%	26%	20%	3%	7%
21 El marco normativo que rige la actividad académica es conocido por los docentes.	5%	24%	28%	30%	2%	10%
22 Existen actividades de apoyo que complementan adecuadamente las clases para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.	7%	27%	24%	29%	5%	8%
23 La Universidad cuenta con políticas de Investigación explícitas y públicas.	11%	26%	22%	24%	3%	14%
24 La Universidad realiza acciones que facilitan la generación de proyectos de investigación y la formación de recursos humanos.	9%	23%	26%	29%	2%	11%
25 Existen políticas que estimulan y facilitan la integración de grupos de investigación.	13%	34%	25%	13%	1%	14%

	Pregunta	Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De Acuerdo	Muy de Acuerdo	No sabe / No contesta
26	Los proyectos de investigación se diseñan sobre la base de relevamientos previos de necesidades sociales, culturales, científicas, o productivas.	15%	27%	23%	13%	1%	20%
27	Las actividades de investigación existentes enriquecen la calidad de la docencia.	6%	12%	20%	35%	14%	12%
28	Las actividades de investigación existentes se relacionan con las actividades de extensión y transferencia.	8%	17%	29%	21%	4%	21%
29	La divulgación de la actividad científica y tecnológica en los ámbitos no académicos se lleva a cabo adecuadamente.	9%	31%	25%	11%	1%	22%
30	Las actividades de extensión contribuyen al desarrollo de la comunidad universitaria.	5%	14%	24%	35%	7%	15%
31	La Universidad realiza acciones que facilitan la generación de proyectos de extensión y la formación de recursos humanos.	7%	19%	29%	23%	2%	19%
32	Existen políticas que estimulan y facilitan la integración de grupos de extensión.	8%	23%	28%	9%	1%	32%
33	Los proyectos de extensión se diseñan sobre la base de relevamientos previos de necesidades sociales, culturales, o productivas.	6%	16%	26%	14%	2%	37%
34	Los proyectos de extensión se relacionan con las actividades de docencia e investigación.	6%	17%	26%	19%	3%	29%
35	La Institución cuenta con políticas de transferencia y normativa específica congruente con su misión y propósitos.	6%	15%	26%	15%	2%	37%
36	Los proyectos de investigación constituyen un insumo para las actividades de transferencia.	6%	12%	22%	24%	5%	31%
37	La cantidad, calidad y accesibilidad de la información disponible en las bibliotecas se adecua a las necesidades de los estudiantes, docentes e investigadores.	18%	29%	22%	21%	4%	6%
38	La Institución ofrece una adecuada capacitación a los docentes en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.	15%	39%	25%	12%	2%	7%
39	La infraestructura y el equipamiento de las bibliotecas, centros de documentación y salas de lectura son adecuadas para satisfacer las necesidades de los usuarios.	18%	36%	21%	17%	2%	5%
40	Las aulas disponibles en su Facultad son suficientes.	39%	38%	11%	8%	1%	3%
41	El tamaño de las aulas disponibles en su Facultad es adecuado.	26%	31%	18%	21%	2%	2%
42	Las aulas disponibles en su Facultad cuentan con el equipamiento adecuado.	30%	33%	16%	18%	2%	3%
43	Las actividades de investigación, extensión y transferencia cuentan con un número suficiente de espacios de trabajo en relación con su grado de desarrollo y complejidad.	30%	30%	14%	5%	1%	21%
44	El equipamiento didáctico en las aulas, laboratorios y otros espacios de formación y práctica resulta adecuado a la complejidad de las actividades y al número de	25%	39%	19%	10%	1%	5%
45	El acceso al equipamiento informático y la conexión a redes disponible es adecuado.	19%	33%	20%	18%	2%	8%
46	El equipamiento de los laboratorios es adecuado a las necesidades de las actividades de investigación y transferencia.	15%	25%	15%	9%	1%	36%
47	El impacto de los programas/proyectos de bienestar que propone la Universidad es satisfactorio.	9%	12%	19%	5%	0%	55%

ANEXO V

FORTALEZAS Y DEBILIDADES SEGÚN RESULTADOS DE LA ENCUESTA A DOCENTES

FORTALEZAS	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	sin marca	TOTAL
Gratuidad de la enseñanza	429	82	54	33	43	318	959
Calidad de las carreras de grado	98	164	137	75	53	432	959
Cuerpo académico	72	116	148	115	71	437	959
Actividades de Investigación	91	120	80	73	46	549	959
Oferta de posgrado	22	69	76	82	57	653	959
Clima institucional	30	44	38	42	33	772	959
Organización administrativa	36	33	33	22	31	804	959
Bibliotecas	12	37	37	36	31	806	959
Gestión académica	9	32	29	35	33	821	959
Actividades de Extensión	4	17	27	31	33	847	959
Bienestar de la comunidad universitaria	5	12	17	22	44	858	958
Actividades de Transferencia	3	12	30	30	22	862	959
Funcionamiento de los Organos de Gobierno	10	13	28	28	16	864	959
Estrategias de vinculación con el medio social	2	11	16	18	28	884	959
Infraestructura edilicia	11	18	14	12	13	891	959
Equipamiento de aulas y laboratorios	3	12	5	13	16	910	959
Distribución del presupuesto	7	3	7	6	9	926	958
Otros	3	3	2	2	8	941	959

DEBILIDADES	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	sin marca	TOTAL
Infraestructura edilicia	253	134	110	80	43	339	959
Distribución del presupuesto	130	88	104	95	105	437	959
Equipamiento de aulas y laboratorios	72	173	97	88	55	474	959
Funcionamiento de los Organos de Gobierno	85	62	66	62	62	622	959
Estrategias de vinculación con el medio social	56	56	73	77	64	633	959
Organización administrativa	60	58	53	50	64	673	958
Bibliotecas	35	51	70	62	63	678	959
Clima institucional	79	51	45	28	39	717	959
Oferta de posgrado	14	36	47	52	43	766	958
Gestión académica	32	35	25	38	36	793	959
Calidad de las carreras de grado	16	30	42	30	28	813	959
Actividades de Transferencia	11	27	29	42	32	818	959
Bienestar de la comunidad universitaria	11	17	29	34	42	826	959
Actividades de Investigación	22	26	20	18	32	841	959
Actividades de Extensión	7	19	25	33	23	852	959
Cuerpo académico	12	21	13	11	24	878	959
Gratuidad de la enseñanza	26	10	9	7	17	890	959
Otros	5	4	1	5	10	934	959

ANEXO VI

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A DOCENTES DEL COLEGIO ILLIA

Cantidad de encuestas respondidas: 88

Respuestas a las preguntas de la encuesta

Pregunta	muy en desacuerdo	en desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	muy de acuerdo	NS / NC
1 El acceso al equipamiento informático y la conexión a redes disponible es adecuado.	9%	3%	17%	22%	43%	6%
2 El cuerpo docente conoce el perfil del egresado y los objetivos definidos en el Programa de Formación.	8%	0%	9%	27%	40%	16%
3 El equipamiento didáctico en las aulas, laboratorios y otros espacios de formación y práctica resulta adecuado a la complejidad de las actividades y	3%	8%	33%	31%	23%	2%
4 El impacto de los programas/proyectos de bienestar que propone la Universidad es satisfactorio.	47%	3%	9%	30%	10%	1%
5 El marco normativo que rige la actividad académica es conocido por los docentes.	3%	0%	16%	31%	34%	15%
6 El programa de su asignatura se construye observando los contenidos mínimos y los objetivos propuestos en el programa de formación.	13%	0%	1%	6%	43%	38%
7 El tamaño de las aulas es adecuado.	1%	7%	13%	14%	49%	17%
8 El trato entre docentes y estudiantes es respetuoso.	2%	0%	2%	19%	52%	24%
9 El trato entre los miembros de la comunidad educativa es respetuoso.	2%	1%	9%	20%	57%	10%
10 El vínculo institucional entre el Colegio y la Universidad, contribuye al desarrollo y mejoramiento de sus actividades.	9%	3%	20%	40%	18%	9%
11 Existe un adecuado número de docentes que asegura el cumplimiento de las funciones del colegio.	1%	1%	8%	15%	52%	23%
12 Existen actividades de apoyo que complementan adecuadamente las clases para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.	8%	0%	9%	17%	43%	23%
13 Existen políticas que estimulan y facilitan la integración de grupos de extensión.	23%	3%	27%	27%	15%	5%
14 La cantidad, calidad y accesibilidad de la información disponible en las bibliotecas se adecua a las necesidades de los estudiantes y	7%	8%	14%	26%	42%	3%
15 La divulgación de la actividad científica y tecnológica de la Universidad en los ámbitos no académicos se lleva a cabo adecuadamente.	27%	2%	25%	33%	11%	1%

Pregunta	muy en desacuerdo	en desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	muy de acuerdo	NS / NC
16 La formación disciplinar y pedagógica de los docentes de su Área de Conocimiento es apropiada para el nivel al que están asignados.Fundamente	7%	3%	3%	10%	43%	33%
17 La infraestructura y el equipamiento de las bibliotecas, centros de documentación y salas de lectura son adecuadas para satisfacer las necesidades de los usuarios.	5%	7%	20%	28%	31%	9%
18 La Institución cuenta con adecuados programas de capacitación y perfeccionamiento de los docentes en aspectos pedagógicos.	8%	7%	45%	27%	9%	3%
19 La Institución cuenta con políticas de extensión congruente con su misión y propósitos.	22%	1%	22%	32%	18%	6%
20 La Institución cuenta con políticas que facilitan la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes en aspectos disciplinares.	7%	7%	28%	25%	28%	5%
21 La Institución ofrece una adecuada capacitación a los docentes en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.	3%	1%	10%	31%	39%	16%
22 La Institución promueve acciones y actitudes que contribuyen a la construcción de una sociedad pluralista, solidaria y democrática.	2%	1%	9%	18%	42%	27%
23 La misión y los propósitos de la institución son conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa.	0%	4%	38%	24%	26%	8%
24 La relación entre los docentes es solidaria.	1%	0%	6%	31%	48%	15%
25 La revisión y reforma de las prácticas educativas en su asignatura se realizan en forma periódica y sistemática.Fundamente si lo desea:	16%	1%	2%	6%	35%	40%
26 La Universidad cuenta con políticas de Investigación explícitas y públicas.	16%	3%	23%	27%	24%	7%
27 La Universidad realiza acciones que facilitan la generación de proyectos de investigación y la formación de recursos humanos.	15%	2%	18%	35%	24%	6%
28 La Universidad utiliza criterios y mecanismos de distribución del presupuesto adecuados para el cumplimiento de sus propósitos.Fundamente si lo desea:	22%	9%	28%	33%	6%	2%
29 Las acciones de la Universidad son congruentes con las necesidades de la sociedad.	7%	3%	18%	47%	24%	1%
30 Las actividades de extensión contribuyen al desarrollo de la comunidad educativa.	10%	1%	11%	32%	31%	15%
31 Las aulas del Colegio cuentan con el equipamiento adecuado.	2%	11%	24%	20%	35%	7%
32 Las aulas son suficientes.	2%	18%	33%	15%	23%	9%
33 Las modificaciones de las prácticas educativas en su asignatura se realizan sobre la base de información proveniente de mecanismos de seguimiento de	17%	3%	0%	5%	40%	35%
34 Las políticas de la Universidad facilitan el funcionamiento y desarrollo de sus objetivos.	11%	3%	19%	48%	17%	1%
35 Las Unidades Académicas intercambian información con el Colegio facilitando el planeamiento y desarrollo de acciones conjuntas o cooperativas	13%	7%	33%	34%	13%	1%
36 Los canales de comunicación entre los órganos de gobierno y los docentes son adecuados.	8%	5%	24%	30%	31%	3%
37 Los departamentos del Colegio constituyen un agrupamiento de disciplinas y campos del conocimiento que facilitan el cumplimiento	5%	0%	3%	18%	49%	25%
38 Los docentes tienen una información adecuada de los conocimientos, competencias y requisitos establecidos para el ingreso de los estudiantes al	8%	1%	13%	27%	27%	24%
39 Los perfiles de egreso enunciados en los programas de formación son congruentes con la estructura curricular.	15%	0%	2%	19%	51%	13%

ANEXO VII

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A NO DOCENTES

Respuestas

Cantidad de encuestas recibidas: 252

Pregunta	muy en desacuerdo	en desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	de acuerdo	muy de acuerdo	NS / NC
1 La Universidad promueve acciones y actitudes que contribuyen a la construcción de una sociedad pluralista, solidaria y democrática.	13%	21%	23%	29%	4%	9%
2 Existen canales de comunicación que me permiten conocer oportunamente las decisiones de los órganos de gobierno.	16%	36%	19%	23%	1%	4%
3 Existe una adecuada comunicación con mis superiores.	4%	14%	18%	43%	17%	4%
4 Considero que mi formación excede a la necesaria para cumplir las funciones y responsabilidades asignadas.	2%	14%	30%	28%	20%	6%
5 La cantidad de personal no docente que trabaja en el área en la que me desempeño es suficiente.	15%	25%	15%	31%	10%	4%
6 Considero necesario recibir capacitación laboral adicional para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas.	4%	21%	21%	33%	16%	5%
7 Los mecanismos de ingreso a la planta no docente son adecuados.	20%	23%	17%	27%	8%	6%
8 Las funciones que desempeño exceden a las que corresponden a mi categoría.	6%	23%	17%	19%	27%	6%
9 Los mecanismos de promoción para el personal no docente son adecuados.	41%	31%	13%	8%	2%	5%
10 Considero que la cantidad de personal no docente afectado a la Dependencia / Unidad Académica en que me desempeño, es insuficiente.	6%	22%	14%	24%	27%	7%
11 La institución cuenta con programas de capacitación y perfeccionamiento adecuados para su personal no docente.	15%	29%	27%	20%	3%	6%
12 El equipamiento informático es adecuado a las necesidades de las tareas que desempeño.	22%	22%	12%	36%	5%	4%
13 Los espacios de trabajo son adecuados y suficientes para el desempeño de mi tarea.	39%	21%	10%	21%	6%	3%
14 Cuento con equipamiento y mobiliario suficientes para el desempeño de mis tareas.	29%	32%	10%	23%	4%	2%
15 Considero que el sistema de evaluación vigente de mi desempeño laboral es adecuado.	36%	26%	15%	9%	1%	13%
16 La Universidad propone actividades tendientes a mejorar la calidad de vida del personal no docente	34%	32%	17%	6%	1%	10%

ANEXO VIII

FORTALEZAS Y DEBILIDADES
SEGÚN RESULTADOS DE LA
ENCUESTA A NO DOCENTES

FORTALEZAS	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	sin marca	TOTAL	
Gratuidad de la enseñanza	166	20	10	10	12	34	252	
Calidad de las carreras de grado	14	35	19	26	16	142	252	
Bibliotecas	7	38	28	19	18	142	252	
Actividades de Investigación	12	27	20	22	13	158	252	
Cuerpo académico	3	17	25	12	22	173	252	
Oferta de posgrado	6	11	20	26	16	173	252	
Organización administrativa	14	21	18	11	12	176	252	
Actividades de Extensión y Transferencia	3	12	29	17	11	18	0	252
Sistemas de Información	2	5	18	12	13	202	252	
Clima institucional	5	12	14	12	4	205	252	
Estrategias de vinculación con el medio social	2	11	11	11	10	207	252	
Bienestar de la comunidad universitaria	1	4	12	9	15	211	25	2
Gestión académica	2	10	9	6	9	216	252	
Equipamiento de aulas y laboratorios	3	6	9	11	6	217	252	
Infraestructura edilicia	7	6	5	6	2	226	252	
Funcionamiento de los Organos de Gobierno	3	7	10	3	3	226	2	52
Distribución del presupuesto	4	8	2	6	4	228	252	
Otros :	0	3	1	3	5	240	252	

DEBILIDADES	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	sin marca	TOTAL
Infraestructura edilicia	75	36	40	14	24	63	252
Distribución del presupuesto	33	28	23	31	28	109	252
Funcionamiento de los Organos de Gobierno	40	19	24	29	23	117	252
Equipamiento de aulas y laboratorios	11	40	31	23	18	129	252
Organización administrativa	30	28	17	21	19	137	252
Clima institucional	26	22	21	19	22	142	252
Sistemas de Información	11	14	19	20	17	171	252
Estrategias de vinculación con el medio social	9	17	15	16	14	181	252
Bienestar de la comunidad universitaria	7	10	16	13	9	197	252
Gestión académica	12	13	9	9	5	204	252
Calidad de las carreras de grado	2	7	8	7	8	220	252
Bibliotecas	2	5	8	6	7	224	252
Oferta de posgrado	2	4	7	3	8	228	252
Cuerpo académico	3	6	4	3	6	230	252
Actividades de Investigación	0	6	4	5	6	231	252
Actividades de Extensión y Transferencia	0	4	3	4	5	236	252
Gratuidad de la enseñanza	3	3	4	1	3	238	252
Otros :	1	1	0	1	3	246	252